



ÍNDICE DE PAZ MÉXICO

2016

**UN MAPA DE LA EVOLUCIÓN DE LA PAZ
Y LOS FACTORES QUE LA IMPULSAN**

**INSTITUTE FOR
ECONOMICS
& PEACE**

INSTITUTE FOR

ECONOMICS

& PEACE

Cuantificar la Paz y sus Beneficios

El Institute for Economics and Peace (IEP) es un think tank independiente, apartidista y sin fines de lucro dedicado a cambiar el enfoque mundial acerca de la paz para hacer de ella una medida positiva, factible y tangible del bienestar y el progreso humanos. El IEP alcanza sus objetivos al desarrollar nuevos marcos conceptuales para definir la paz; proporciona métodos para medirla, descubre sus relaciones con las empresas y la prosperidad, y promueve un mejor entendimiento de los factores culturales, económicos y políticos relacionados con ella. El IEP tiene oficinas en Sydney, Nueva York, Ciudad de México y Bruselas. Trabaja con un buen número de asociados internacionales y colabora con organizaciones intergubernamentales en la medición y comunicación del valor económico de la paz.

Para mayor información, visite www.economicsandpeace.org

ÍNDICE

	RESUMEN EJECUTIVO	02
	PRINCIPALES HALLAZGOS	04
1	RESULTADOS Y PRINCIPALES HALLAZGOS	06
	Calificaciones del Índice de Paz México 2016	08
	Un vistazo a la metodología	09
	La paz en México en 2015	11
	Estados más y menos pacíficos	14
	Tendencias en el nivel de paz: del punto álgido de la guerra contra las drogas al 2015	19
	Brecha del nivel de paz en México: panorama de la distribución de la paz	25
	Estados con mejoras y deterioros: 2011 a 2015	27
	Verificar los datos oficiales de la delincuencia en México	40
	Entender el fenómeno de las desapariciones	44
	Panorama de las reformas judiciales	48
2	PAZ POSITIVA EN MÉXICO	49
	Principales hallazgos	50
	Acerca de la Paz Positiva	51
	Entender la Paz Positiva en México	53
	Índice de Paz Positiva México 2016	56
	Los Pilares de la Paz en México	59
3	VALOR ECONÓMICO DE LA PAZ EN MÉXICO	63
	Principales hallazgos	64
	Impacto económico de la violencia, 2003-2015	67
	Valor económico de la paz	72
4	CONTRIBUCIONES DE EXPERTOS	78
	<i>Periodismo ético en tiempos violentos</i> por Adrián Lopez (Director Editorial, Noroeste)	78
	<i>Buenas prácticas para desarrollar todo el potencial del Nuevo Sistema de Justicia Penal en México</i> por Guillermo Raúl Zepeda Lecuona (Profesor Investigador, ITESO) y Paola Guadalupe Jiménez Rodríguez (Coordinadora de Evaluación, Jurimetría)	82
	<i>Apuntes sobre mando único y desarrollo policial</i> por María Elena Morera Mitre (Presidenta) y Juan Pablo Arango Orozco (Investigador, Causa en Común)	86
	<i>Los planos para la construcción de la paz a nivel local</i> por Francisco Rivas (Director General, Observatorio Nacional Ciudadano)	89
	<i>Non-Discrimination of indigenous people in Mexico</i> por Alberto Diaz-Cayeros (Senior Fellow, Center for Democracy Development and the Rule of Law, Freeman Spogli Institute for International Studies, Stanford University)	91
5	METODOLOGÍA	94
	Metodología del Índice de Paz Positiva México 2016	99
	Metodología del impacto económico de la violencia	105
	APÉNDICES	108
	Apéndice A: Resultados completos del IPM	108
	Apéndice B: Correlaciones del IPM e Indicadores de Paz Positiva	109
	NOTAS	111
	REFERENCIAS	113

RESUMEN EJECUTIVO

El Índice de Paz México (IPM), elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP), compone una medición de los niveles de paz en México entre 2003 y 2015. El IPM 2016 ofrece nuevos resultados, ya que busca alcanzar una mayor comprensión de las tendencias, patrones y factores que impulsan la paz en México, así como destacar los importantes beneficios económicos que se derivarán de una sociedad más pacífica.

El IPM se basa en la metodología del Índice de Paz Global (IPG), la medición más destacada de paz en el mundo que el IEP publica cada año desde el 2007. Además, forma parte de una serie de índices de paz nacionales: el Índice de Paz Estados Unidos y el Índice de Paz Reino Unido.

En 2015, los niveles de paz en México mostraron una mejora de 0.3%, cifra que representa el menor avance en los últimos cinco años. La mejora obedece en mayor medida, a la disminución de 10% en la tasa de delitos con violencia y de 8% en la tasa de crímenes de la delincuencia organizada. Sin embargo, esto se contrarresta por el deterioro en el indicador de presos sin condena, delitos cometidos con armas de fuego y tasa de homicidios. Esta última aumentó 6% en el último año. Además, la brecha entre los estados más y menos pacíficos creció ligeramente en 2015, lo que revirtió la tendencia observada en seis de los siete años previos.

Un aspecto que preocupa, es la tendencia hacia una mayor impunidad en homicidios, que se deterioró drásticamente a partir del 2007. En ese año había cuatro condenas por cada cinco casos de homicidio, pero en el 2013, sólo había una condena por cada cinco casos. Esto, aunado al aumento de presos sin condena, revela la saturación del sistema de justicia, como también lo indican las estadísticas de sobrepoblación en las cárceles. Asimismo, pone de manifiesto los retos que enfrenta el sistema de justicia, cuyo gasto federal fue de 78 mil millones de pesos en 2015, por debajo del nivel de gasto de 2012.

En un periodo más largo, se observa una mejora notable en los niveles de paz desde 2011, año en que la violencia alcanzó su punto álgido en México. Desde entonces, el país mejoró su nivel de paz un 13%. Los delitos con violencia, los homicidios y la delincuencia organizada han disminuido casi 30%. Tales avances significan que 25 de los 32 estados son más pacíficos desde 2011, incluidos cuatro de los cinco estados que se ubicaron en los últimos lugares ese año. Como resultado de estas mejoras, alrededor de 85% de la sociedad mexicana vive en entidades federativas que son más pacíficas hoy que en 2011.

La tasa de crímenes de la delincuencia organizada comenzó a reducirse a partir del 2010. En aquel año, 25 estados mejoraron sus calificaciones en este rubro. Esos avances precedieron la disminución de homicidios y delitos con violencia que tuvo lugar un par de años después. En el 2012, 21 entidades federativas registraron reducciones en sus niveles de delitos con violencia, mientras que 19 estados mostraron una disminución en las tasas de homicidio. Esto sugiere que la reducción en los niveles de crímenes de la delincuencia organizada podría anteceder a los cambios en otras formas de violencia.

El IPM 2016 presenta un panorama optimista, aunque prudente, del futuro del nivel de paz en México. Aún es muy pronto para determinar si el leve avance en 2015, se trató de un retroceso de la tendencia hacia la mejora o de una desviación de la tendencia general.

Los cinco estados que mostraron mayores avances en las calificaciones del IPM en los últimos cinco años son Nayarit, Durango, Nuevo León, Chihuahua y Baja California. En el 2011, estas entidades se encontraban entre los siete estados menos pacíficos, lo que revela que las mayores mejoras se han registrado en los estados más afectados por la violencia.

Los cinco estados con los mayores deterioros desde 2011 son Baja California Sur, Zacatecas, Oaxaca, Querétaro y Guanajuato, lo que señala ajustes entre los grupos de la delincuencia organizada y pone de manifiesto que no todas las entidades están mejorando. El principal deterioro tuvo lugar en Baja California Sur, que se ha desviado de la tendencia nacional. Su tasa de homicidios se incrementó a más del triple, de 5.7 en 2011 a 19.8 en 2015. Su tasa de delitos cometidos con armas de fuego se elevó siete veces.

Hay una correlación moderada, pero estadísticamente significativa, entre las mejoras de los niveles de paz negativa y los de paz positiva. Los estados mexicanos con mayores niveles de paz positiva, mostraron una tendencia a tener mayores reducciones en sus niveles de violencia entre 2011 y 2015. El estado de Nuevo León, que se ubica en el primer sitio en el Índice de Paz Positiva, mostró la tercer mayor mejora.

Las mejoras en los niveles de paz han generado un beneficio económico de 802 mil millones de pesos (US \$50 mil millones) en los cuatro años posteriores a 2011. Esto es, una reducción del 38% en el impacto económico de la violencia o casi 1.5 veces el tamaño de la producción agrícola anual.

En 2015, el impacto económico de la violencia se redujo 4%, un total de 76 mil millones de pesos (US \$4.8 mil millones). La disminución de delitos con violencia tuvo el mayor impacto, ya que representó 96 mil millones de pesos, aunque fue contrarrestado por el incremento de costos asociados a tasas de homicidio más elevadas.

El impacto económico de la violencia, ascendió a 2.12 billones de pesos en 2015, cifra equivalente a 13% del PIB de México. Esto corresponde a 17,525 pesos por persona, cantidad más o menos igual a dos meses de salario de un mexicano promedio.

El gasto del gobierno en contención de la violencia ha ido en aumento. Desde que la violencia comenzó a escalar en 2007, dicho gasto se ha incrementado a una tasa promedio de 12% anual. Esta tasa es mayor que el aumento promedio del gasto total del gobierno, que creció 9% en el mismo periodo. También fue mayor que el aumento de 7% en educación, mientras que las inversiones en desarrollo económico y salud tuvieron tasas de crecimiento similares a las de contención de la violencia. Dada la vulnerabilidad del país en ciertos aspectos de la paz positiva, las inversiones en las dos últimas son bienvenidas, pues un entorno empresarial sólido y un sistema de salud robusto son componentes importantes para la paz. Mediante una mayor inversión en otras áreas de la paz positiva podría mejorar la resiliencia en México.

Existen por lo menos tres factores que inciden en la confiabilidad de las estadísticas oficiales sobre la delincuencia.

La mayor parte de los delitos en México no se denuncian. Según estadísticas oficiales, se estima que en el 2014 no se denunciaron 92.8 por ciento de todos los delitos. Por lo tanto, el IEP ajusta las estadísticas oficiales con esta tasa, para representar los delitos no reportados en las calificaciones del IPM.

El informe de delitos de la policía es poco exacto. Cuando se comparan las cifras de homicidios que tienen registradas las procuradurías estatales, con las actas de defunción, se calcula que el conteo de víctimas de homicidio está por debajo de la realidad por más de 20% en 11 estados del país. En particular, Veracruz, que

ocupa el tercer lugar en el IPM, presenta la mayor discrepancia en este delito de alto impacto.

Es necesario mejorar el reporte y el análisis de datos. Podría mejorarse tanto su exactitud como su alcance, lo cual mejoraría el análisis oficial y extraoficial de los mismos. Esto es de suma importancia en estados donde las estadísticas oficiales muestran tasas de delincuencia bajas que contrastan con otras fuentes de información.

Además, las estadísticas oficiales no incluyen a las 26,000 personas que se han reportado como desaparecidas desde el 2007. El IPM 2016 ofrece un análisis detallado de las desapariciones en México. La mayoría de estas personas son jóvenes y/o del sexo masculino, con frecuencia hombres de la clase trabajadora que tienen familia. No obstante, ciertos estados se enfrentan a una mayor proporción de mujeres desaparecidas. Al parecer, las diferentes actividades de los grupos de la delincuencia organizada influyen en la proporción de género. Las investigaciones independientes sugieren que aproximadamente 9% de las desapariciones reportadas están vinculadas a autoridades o grupos que operan en colusión con estas.

A raíz de la violencia y a las deficiencias en el sistema de justicia, el país ha dedicado grandes esfuerzos a las reformas de los sistemas policial, judicial y penal. Los datos sobre la implementación y los efectos de las reformas son aun incipientes, lo cual limita las posibilidades de un análisis cuantitativo. Debido a que se acerca la fecha límite para implementar el Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP) y la relevancia del mismo, el IEP ha incluido una discusión sobre dichas reformas en este reporte.

El objetivo de este informe, es presentar datos e investigaciones sobre los patrones, tendencias, causas y beneficios de la paz en México. Se orienta a generar un debate estratégico entre los responsables de la elaboración de políticas públicas, investigadores, líderes empresariales y el público en general. Este informe está dividido en cinco secciones que presentan los resultados y principales hallazgos del IPM 2016, e incluye un análisis de las tendencias de 2011 a 2015; el Índice de Paz Positiva México; el valor económico de la paz en México; contribuciones de expertos de la sociedad civil, así como una descripción detallada de la metodología del IPM.

PRINCIPALES HALLAZGOS

DESCRIPCIÓN DE LA PAZ EN 2015

- En México, el nivel de paz mejoró 0.3%, cifra que representa el menor avance en los últimos cinco años.
- El indicador con el mejor comportamiento fue el de la tasa de delitos con violencia, que disminuyó 9.5%.
- El estado más pacífico es Hidalgo, seguido por Yucatán, Veracruz, Tlaxcala y San Luis Potosí.
- Guerrero sigue siendo la entidad menos pacífica, seguido de Sinaloa, Morelos, Baja California y Baja California Sur.
- En 2015, los indicadores de los niveles de paz mostraron diferentes tendencias: dos indicadores mejoraron, mientras que cuatro se deterioraron.
- La tasa de crímenes de la delincuencia organizada se redujo 7.9%, en tanto que la tasa de delitos con violencia disminuyó 9.5%.
- La tasa de homicidios se deterioró por primera vez en cinco años, incrementándose 6.3% de 2014 a 2015.
- Tanto la tasa de delitos cometidos con armas de fuego como la de presos sin condena aumentaron 7%.
- Aproximadamente 90% de las extorsiones y 83% de las violaciones en México no se denunciaron ante las autoridades.

TENDENCIAS EN EL NIVEL DE PAZ 2011-2015

- Hoy en día, México es 13.5% más pacífico que en 2011, el punto álgido de la guerra contra las drogas.
- El nivel de paz mejoró en 25 de los 32 estados en los últimos cinco años, lo que benefició al 85% de la sociedad mexicana que vive en esas entidades.
- En el 2015, el nivel de paz fue 16% menor que el registrado en 2003, lo que revela el potencial del país para mayores avances.
- Desde 2011, las tasas de delitos con violencia; crímenes de la delincuencia organizada; y homicidios han disminuido casi 30%.
- Los estados que tuvieron clasificaciones bajas en 2011 muestran las mayores mejoras, en especial Nayarit, Durango y Baja California.
- Las entidades de Nayarit, Durango, Chihuahua, Nuevo León y Baja California muestran las mayores mejoras en los últimos cinco años.
- Baja California Sur, Zacatecas, Oaxaca, Querétaro y Guanajuato presentan los mayores deterioros en los niveles de paz durante los últimos cinco años.
- Actualmente se tiene conocimiento de 26,000 personas desaparecidas en México desde 2007, de acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas.

VALOR ECONÓMICO DE LA PAZ EN MÉXICO

- El impacto económico de la violencia en 2015 fue de 2.12 billones de pesos (US \$134 mil millones), cifra equivalente a 13% del PIB de México o 17,525 pesos (US \$1,105) por habitante.
- En 2015 hubo una disminución de 4% en el impacto económico de la violencia, que derivó en un dividendo de paz de 76 mil millones de pesos (US \$4.8 mil millones).
- En 2015, el costo de los homicidios aumentó en 31 mil millones de pesos, situándose ahora en 727 mil millones de pesos (US \$45.9 mil millones).
- El dividendo de paz en México fue de 802 mil millones de pesos (US \$50 mil millones) entre 2011 y 2015.
- Este dividendo es casi 1.5 veces el tamaño de la producción agrícola de México en un año. El IEP calcula que el país podría alcanzar un beneficio económico de 5.66 billones de pesos (US \$357 mil millones) adicionales en los próximos cinco años si continúa mejorando sus niveles de paz a una tasa similar a la de los últimos cinco años.
- El impacto económico total de la violencia es 38% menor en 2015 que en 2011.
- El gasto militar es la categoría de crecimiento más rápido de gasto en contención de la violencia, al pasar de 0.2% del PIB en 2003 a 0.6% del PIB en 2015.

PAZ POSITIVA EN MÉXICO

- México tiene el segundo mayor excedente de paz positiva en el mundo. En comparación con otros países con niveles similares de violencia, se desempeña particularmente bien en *altos niveles de capital humano; aceptación de los derechos de los demás; y buenas relaciones con los vecinos*.
- Los estados con niveles más altos de paz positiva se han recuperado con mayor rapidez en los últimos cinco años que aquellos con niveles más bajos.
- La corrupción y el débil estado de derecho están estrechamente vinculados con los niveles de violencia. Las entidades con los niveles más altos de violencia también muestran los mayores niveles de percepción de corrupción, en particular entre la policía.



RESULTADOS Y PRINCIPALES HALLAZGOS

Vision of Humanity
visionofhumanity.org

Explore los datos en el mapa interactivo del Índice de Paz de México: ver cómo la paz cambia a través del tiempo, compare los niveles de la paz entre los estados y ver cómo van los estados de acuerdo a cada indicador de la paz.

2016

ÍNDICE DE PAZ MÉXICO

PANORAMA DEL NIVEL DE PAZ EN MÉXICO

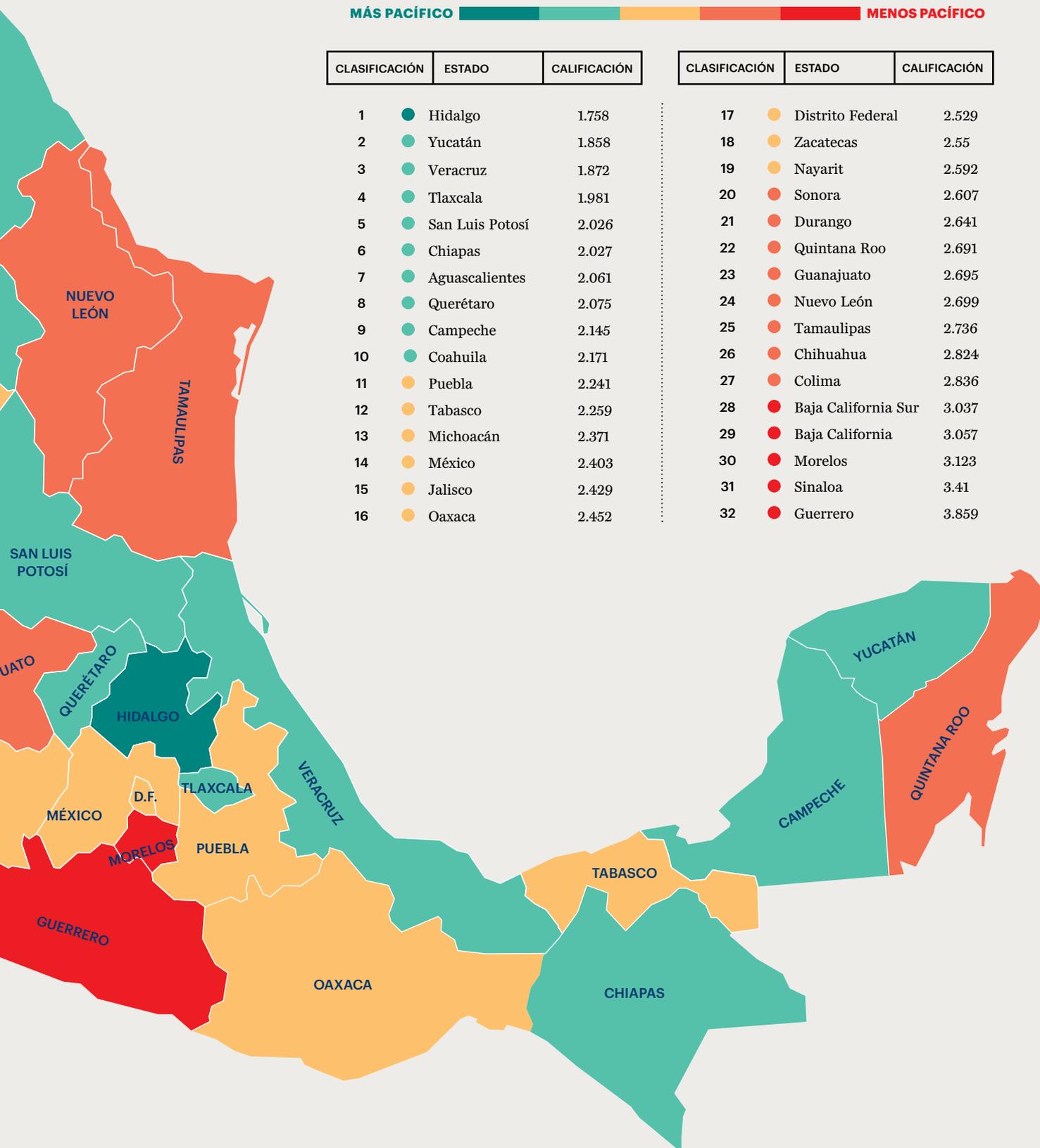
MÁS PACÍFICO  MENOS PACÍFICO

CLASIFICACIÓN	ESTADO	CALIFICACIÓN
---------------	--------	--------------

1	Hidalgo	1.758
2	Yucatán	1.858
3	Veracruz	1.872
4	Tlaxcala	1.981
5	San Luis Potosí	2.026
6	Chiapas	2.027
7	Aguascalientes	2.061
8	Querétaro	2.075
9	Campeche	2.145
10	Coahuila	2.171
11	Puebla	2.241
12	Tabasco	2.259
13	Michoacán	2.371
14	México	2.403
15	Jalisco	2.429
16	Oaxaca	2.452

CLASIFICACIÓN	ESTADO	CALIFICACIÓN
---------------	--------	--------------

17	Distrito Federal	2.529
18	Zacatecas	2.55
19	Nayarit	2.592
20	Sonora	2.607
21	Durango	2.641
22	Quintana Roo	2.691
23	Guanajuato	2.695
24	Nuevo León	2.699
25	Tamaulipas	2.736
26	Chihuahua	2.824
27	Colima	2.836
28	Baja California Sur	3.037
29	Baja California	3.057
30	Morelos	3.123
31	Sinaloa	3.41
32	Guerrero	3.859



CALIFICACIONES DEL ÍNDICE DE PAZ MÉXICO 2016

En la tabla 1 se presentan los resultados completos del Índice de Paz México (IPM) 2016. Debido a que el nivel general de paz en México ha aumentado, los estados muestran distintos grados de variación en sus calificaciones y en los diversos indicadores. En 2015, la brecha entre los estados más y menos pacíficos se amplió ligeramente, después de haberse reducido durante seis de los últimos siete años. Los estados del este, siguen siendo los más pacíficos, y si bien hay una constante mejora en los niveles de paz, se encuentra menos concentrada en ciertas regiones cerca de la frontera entre México y Estados Unidos.

El estado de Campeche, ubicado en el sur del país, es un ejemplo de este reto, ya que presenta la mayor variación en sus indicadores. Aunque Campeche tiene bajos niveles de delincuencia, no obtiene buenas calificaciones en los indicadores de presos sin condena y financiamiento de las fuerzas policiales.

Los indicadores del IPM se califican del 1 al 5, donde 1 representa la calificación más pacífica y 5 la menos pacífica.

TABLA 1 CALIFICACIONES EN LOS INDICADORES DEL ÍNDICE DE PAZ MÉXICO 2016

Hay una amplia variación en los niveles de paz entre los estados de la República y sus indicadores. Una calificación más alta señala un menor nivel de paz.

IPM CLASIFICACIÓN	ESTADO	CALIFICACIÓN	HOMICIDIO	DELITOS CON VIOLENCIA	DELITOS COMETIDOS CON ARMAS DE FUEGO	PRESOS SIN CONDENA	FINANCIAMIENTO DE LAS FUERZAS POLICIALES	CRÍMENES DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA	EFICIENCIA DEL SISTEMA JUDICIAL
1	Hidalgo	1.758	1.266	1.921	1.211	1.748	2.504	1.000	3.889
2	Yucatán	1.858	1.033	1.526	1.218	1.916	3.106	1.217	5.000
3	Veracruz	1.872	1.451	1.462	1.445	2.144	1.610	1.000	5.000
4	Tlaxcala	1.981	1.225	1.791	1.228	1.642	4.431	1.000	5.000
5	San Luis Potosí	2.026	1.601	1.349	1.388	3.009	2.905	1.051	5.000
6	Chiapas	2.027	1.726	1.322	1.344	3.502	2.161	1.204	4.780
7	Aguascalientes	2.061	1.128	3.602	1.243	1.165	3.541	1.192	3.790
8	Querétaro	2.075	1.479	2.911	1.221	1.216	2.736	1.000	4.798
9	Campeche	2.145	1.376	1.015	1.089	5.000	5.000	1.201	5.000
10	Coahuila	2.171	1.781	2.357	1.655	1.568	2.676	1.000	5.000
11	Puebla	2.241	1.569	2.364	1.929	1.866	1.709	1.708	5.000
12	Tabasco	2.259	1.713	3.887	1.059	1.480	2.803	2.095	3.056
13	Michoacán	2.371	2.348	1.929	2.309	2.216	2.138	1.100	5.000
14	México	2.403	1.982	3.194	2.194	1.460	1.214	1.301	5.000
15	Jalisco	2.429	1.984	2.226	2.301	2.501	1.528	2.357	4.272
16	Oaxaca	2.452	2.571	1.976	2.534	2.118	2.213	1.000	5.000
17	Distrito Federal	2.529	1.740	4.336	3.120	1.073	1.900	2.123	2.490
18	Zacatecas	2.550	2.171	2.417	2.438	1.137	3.094	1.862	5.000
19	Nayarit	2.592	1.365	1.153	1.393	5.000	4.615	3.580	5.000
20	Sonora	2.607	2.498	1.618	2.090	4.831	3.780	1.225	5.000
21	Durango	2.641	2.113	2.555	2.637	2.881	3.881	1.220	5.000
22	Quintana Roo	2.691	2.226	3.545	1.311	2.361	4.089	1.751	5.000
23	Guanajuato	2.695	2.230	3.652	3.481	1.014	1.674	1.000	4.946
24	Nuevo León	2.699	1.678	2.054	2.719	1.308	2.056	3.889	5.000
25	Tamaulipas	2.736	2.234	2.794	1.775	1.455	2.878	3.095	5.000
26	Chihuahua	2.824	3.287	2.030	3.406	2.392	2.607	1.000	5.000
27	Colima	2.836	2.666	1.609	2.924	5.000	5.000	1.024	5.000
28	Baja California Sur	3.037	2.678	3.479	2.502	2.162	5.000	2.388	4.182
29	Baja California	3.057	3.004	3.806	2.425	1.925	3.276	1.896	5.000
30	Morelos	3.123	3.094	4.334	1.995	1.069	3.420	2.302	5.000
31	Sinaloa	3.410	4.001	2.059	5.000	2.291	2.695	1.858	5.000
32	Guerrero	3.859	5.000	2.637	5.000	1.575	2.415	2.827	5.000

UN VISTAZO A LA METODOLOGÍA

El IPM se basa en el trabajo del Índice de Paz Global (IPG), la principal medida de paz en el mundo, elaborada por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP) desde 2007. El IPM sigue una metodología similar a la del Índice de Paz del Reino Unido (UKPI, por sus siglas en inglés) y el Índice de Paz de Estados Unidos (USPI, por sus siglas en inglés), ambos generados también por el mismo Instituto. Técnicamente, se mide la Paz Negativa, la cual se define como la ausencia de violencia o miedo a la violencia. El presente documento es la tercera edición del IPM e incluye el periodo de 2003 a 2015.

El IPM cubre diversos componentes de la paz. Además de la medición de delitos con violencia, el estudio sobre México, contabiliza los recursos utilizados para combatir la delincuencia mediante altas tasas de encarcelamiento y un alto número de

policías. Los estados más pacíficos tendrían bajos niveles de delincuencia, además de menores niveles de vigilancia policial y tasas de encarcelamiento. Sin embargo, es necesario contar con ciertos niveles de fuerzas policiales y de encarcelamiento, para prevenir la delincuencia. Los indicadores del IPM se diseñan tomando en cuenta esta circunstancia, pues tener que elevar el financiamiento en estos rubros es, al mismo tiempo, una señal de un bajo nivel de paz.

Como unidad de análisis, el IPM seleccionó la medición de la paz a nivel estatal. Una razón fundamental para escoger esta unidad, es que los gobiernos estatales tienen un buen margen en la toma de decisiones, de modo que las políticas públicas para enfrentar la violencia pueden contrastar significativamente entre un estado y otro.

El IPM está conformado por siete indicadores:



Homicidio

Número de homicidios por cada 100,000 habitantes, medida como el número de casos investigados por las procuradurías de justicia de los estados.

Fuente: *Secretariado Ejecutivo de Sistema Nacional de Seguridad Pública* (SESNSP)



Delitos cometidos con armas de fuego

Número de delitos cometidos con armas de fuego por cada 100,000 habitantes. Incluye homicidios dolosos y culposos y asaltos cometidos con un arma de fuego.

Fuente: SESNSP



Eficiencia del Sistema Judicial

Relación entre condenas por homicidio y el total de homicidios registrados.

Fuente: *Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía* (INEGI) y SESNSP



Delitos con violencia

Número de delitos con violencia por cada 100,000 habitantes, ajustada con la falta de denuncia (cifra negra). Los delitos con violencia incluyen violación, robo y asalto.

Fuente: SESNSP



Presos sin condena

Número de personas en prisión sin una condena, proporcional al nivel de los delitos con violencia.

Fuente: *Secretaría de Seguridad Pública* (2006-2012) y *Comisión Nacional de Seguridad* (CNG) (2013-2015), Guillermo Zepeda y Paola Jiménez, *Jurimetria*.



Financiamiento de las fuerzas policiales

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), por cada 100,000 habitantes, en pesos mexicanos corrientes.

Fuente: *Secretaría de Hacienda y Crédito Público* (SHCP)



Crímenes de la delincuencia organizada

Número de extorsiones, delitos relacionados con el tráfico de drogas y secuestros por cada 100,000 habitantes. Las tasas de extorsión y secuestro se ajustan con la cifra negra. Los delitos relacionados con el tráfico de drogas incluyen producción, transporte, tráfico, comercio, suministro o posesión de drogas u otros "delitos contra la salud pública", como se denominan en el código penal.

Fuente: SESNSP

Cada uno de los indicadores recibe un valor de 1 a 5, donde 1 representa la calificación más pacífica y 5 la menos pacífica. Las calificaciones se calculan para cada año del estudio. Después de calcular el valor de cada indicador, se ponderan y se calcula la calificación final. Véase en la tabla 16 la metodología completa de ponderación.

Dos de los indicadores — *delitos con violencia y tasa de crímenes de la delincuencia organizada* — se ajustaron por la falta de denuncia. En 2014, 92.8% de los delitos en México no se registraron en las estadísticas oficiales porque no se denunciaron ante las autoridades o porque no se abrió una investigación.¹ El IEP utiliza la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI para calcular las tasas de falta de denuncia para cada estado y ajusta las estadísticas oficiales de violaciones, robos, asaltos, extorsiones y secuestros, con el propósito de documentar mejor las tasas de violencia reales. Este enfoque ayuda a contrarrestar la elevada tasa de falta de denuncia, mejor conocida como cifra negra.

El IPM 2016 incluye un nuevo indicador para mostrar el uso adecuado del encarcelamiento en los estados mexicanos. En ediciones previas del IPM, para medir el *encarcelamiento* se utilizó el número de personas condenadas a prisión por cada 100,000 habitantes. Ahora, el indicador actualizado emplea el número de personas en prisión sin una condena, proporcional al nivel de los delitos con violencia, y lo llama *presos sin condena*. Se calculó la relación entre los presos sin condena y los delitos con violencia para toda la serie de tiempo. En la metodología del IPM, desarrollada en la página 94, se ofrece una explicación completa de la diferencia entre estas dos variables.

Panel de Expertos del Índice de Paz México

El Panel de Expertos del IPM se creó para ofrecer asesoría independiente y orientación técnica a los investigadores del IEP en lo referente al desarrollo de la metodología del Índice. El panel está integrado por expertos de organizaciones independientes, académicas y de la sociedad civil. El panel del IPM 2016 está integrado por:

- **Carlos J. Vilalta Perdomo**
Profesor, Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE)
- **Edgar Guerrero Centeno**
Director General Adjunto de Políticas de Información Gubernamental y Censos Nacionales de Gobierno, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
- **Guillermo Zepeda Lecuona**
Director, Jurimetría, Iniciativas para el Estado de Derecho A.C.
- **Leonel Fernández Novelo**
Coordinador de Observatorios Locales, Observatorio Nacional Ciudadano
- **Juan Pablo Arango Orozco**
Investigador, Causa en Común
- **Alberto Díaz-Cayeros**
Senior Fellow, Center for Democracy Development and Rule of Law, Freeman Spogli, Institute of International Affairs, Stanford University
- **Luis Mauricio Torres Alcocer**
Investigador, Instituto Mexicano de Competitividad (IMCO)
- **Jonathan Furszyfer del Río**
Coordinador de Seguridad, México Evalúa

En la página 94 se ofrece una descripción completa de la metodología.

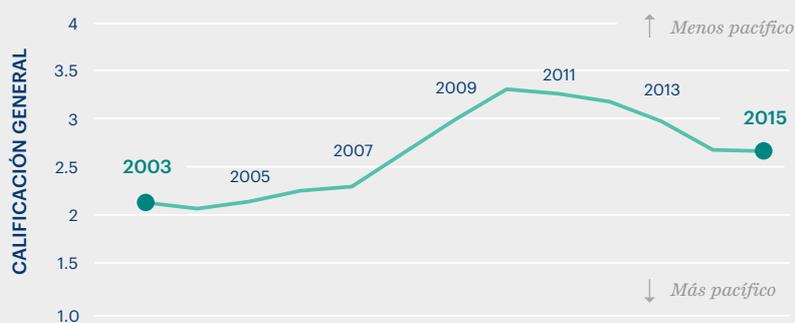
LA PAZ EN MÉXICO EN 2015

En 2015, el nivel de paz en México mejoró ligeramente: 0.3%. En la gráfica 1 se muestra que el país obtuvo resultados favorables en los indicadores de *delitos con violencia* y *crímenes de la delincuencia organizada*. Sin embargo, entre 2014 y 2015, hubo retroceso en los indicadores de *financiamiento de las fuerzas policiales*, *presos sin condena*, *homicidio* y *delitos cometidos con armas de fuego*, en tanto que la calificación del indicador de la *eficiencia del sistema judicial* permaneció igual.

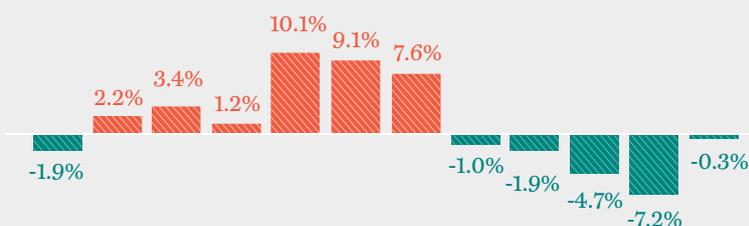
GRÁFICA 1

TENDENCIA Y CAMBIOS EN EL NIVEL DE PAZ, 2003-2015

La paz se deterioró con rapidez entre 2007 y 2010, antes de mejorar entre 2011 y 2014; sin embargo, en 2015 la mejora se estancó.



CAMBIO PORCENTUAL POR AÑO



Fuente: Secretariado Ejecutivo de Sistema Nacional de Seguridad Pública

Entre 2014 y 2015, el nivel de paz en México no mejoró al mismo ritmo que en los cuatro años anteriores. Si bien la paz había cobrado impulso hasta 2014, en el último año alcanzó su punto más alto. En la gráfica 1 se destaca la tendencia y los cambios año con año en relación con la paz entre 2003 y 2015. Comúnmente, los deterioros en la paz suceden con mayor rapidez que las mejoras, como ha ocurrido en México.

GRÁFICA 2

CAMBIOS PORCENTUALES EN LOS INDICADORES, 2014-2015

Las mejoras alcanzadas en *delitos con violencia* y *crímenes de la delincuencia organizada* impulsaron una leve mejora en el nivel de paz, lo que compensó el deterioro en otros indicadores.



En 2015, las calificaciones de *delitos con violencia* y *crímenes de la delincuencia organizada* mejoraron 6.9% y 5.6%, respectivamente. La mejora en *delitos con violencia* proviene de una disminución de 8.7% en la tasa de asaltos por cada 100,000 habitantes y un descenso de aproximadamente 10% en robos. La tasa de violaciones también bajó, llegando a 4.5%. En contraste, los tres indicadores que conforman el indicador *crímenes de la delincuencia organizada* mostraron tendencias divergentes. La tasa de extorsiones bajó 8.5% y la de secuestros tuvo un decremento de 27% respecto al año anterior, en tanto que la tasa de delitos contra la salud pública aumentó 11.5% en 2015.

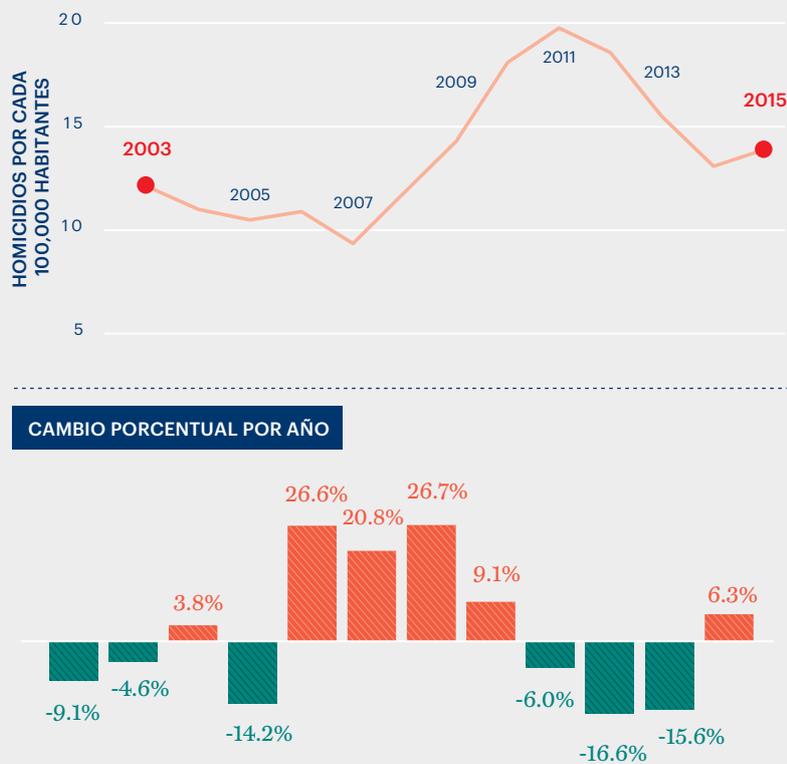
El indicador *eficiencia del sistema judicial* permaneció igual en 2015, con 5 puntos de 5. Asimismo, tanto el nivel de la *financiamiento de las fuerzas policiales* como el de *presos sin condena* se deterioraron respecto al año anterior. La calificación de la *financiamiento de las fuerzas policiales* se redujo 2.5%, como lo ha hecho en cada uno de los últimos cinco años, aproximadamente. La calificación nacional de *presos sin condena* se redujo en casi 4%, porcentaje menor que en los dos años previos.

“ En 2015, por primera vez en cuatro años, la tasa de homicidio en México se incrementó 6.3%, llegando a casi 14 homicidios por cada 100,000 habitantes.

GRÁFICA 3

TENDENCIA Y CAMBIOS EN LA TASA DE HOMICIDIO, 2003-2015

La tasa de homicidio se elevó por primera vez en cuatro años: 6.3% entre 2014 y 2015.



Fuente: Secretariado Ejecutivo de Sistema Nacional de Seguridad Pública

En 2015, por primera vez en cuatro años, la tasa de homicidio en México se incrementó 6.3%, llegando a casi 14 homicidios por cada 100,000 habitantes. No obstante, la tasa de homicidio es alrededor de 30% menor que en el 2011, cuando registró su punto más alto; sin embargo, esta tasa todavía es considerada como grave.

Por lo que corresponde al nivel de homicidio, el cálculo presenta algunas dificultades derivadas del número de desaparecidos. Desde 2007 se han reportado como desaparecidas a 26,000 personas. La alta tasa de homicidio en todo el país continúa planteando un reto a las políticas públicas y obstaculizando el desarrollo económico, ya que en 2015 el impacto del homicidio ascendió a \$727 mil millones de pesos, es decir, 4.5% del PIB de México. La gráfica 3 muestra la tendencia y la variación anual de la tasa de homicidio entre 2003 y 2015.

En las siguientes páginas se analiza cada indicador y se analiza cómo, por qué y dónde ha comenzado México a evolucionar en sus niveles de paz. El IPM mide los niveles de Paz Negativa, a la cual define como ausencia de violencia o miedo a la violencia, en los estados mexicanos. Sin embargo, México enfrenta también el reto de mejorar sus niveles de Paz Positiva. En conjunto, la Paz Negativa y la Paz Positiva conforman una representación completa e integral del estado de paz. Esta sección proporciona los resultados completos del IPM —Índice de Paz Negativa de México— y parte de algunos aspectos de Paz Positiva para comprender mejor las tendencias y la evolución de los estados en el IPM.



PAZ POSITIVA

Actitudes, instituciones y estructuras, que crean y sostienen a las sociedades pacíficas



PAZ NEGATIVA

Ausencia de violencia o miedo a la violencia

ESTADOS MÁS Y MENOS PACÍFICOS

LOS CINCO ESTADOS MÁS PACÍFICOS

TABLA 2

LOS CINCO ESTADOS MÁS PACÍFICOS, CALIFICACIONES Y CLASIFICACIONES DE INDICADORES, IPM 2016

CLASIFICACIÓN	ESTADO	CALIFICACIÓN GENERAL	HOMICIDIO		DELITOS CON VIOLENCIA		DELITOS COMETIDOS CON ARMAS DE FUEGO		PRESOS SIN CONDENA		FINANCIAMIENTO DE LAS FUERZAS POLICIALES		CRÍMENES DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA		EFICIENCIA DEL SISTEMA JUDICIAL	
			Calificación	Clasificación	Calificación	Clasificación	Calificación	Clasificación	Calificación	Clasificación	Calificación	Clasificación	Calificación	Clasificación	Calificación	Clasificación
1	Hidalgo	1.758	1.27	4	1.92	10	1.21	3	1.75	14	2.50	12	1.00	4	3.89	4
2	Yucatán	1.858	1.03	1	1.53	6	1.22	4	1.92	16	3.11	21	1.22	15	5.00	10
3	Veracruz	1.872	1.45	7	1.46	5	1.44	12	2.14	19	1.61	3	1.00	8	5.00	10
4	Tlaxcala	1.981	1.23	3	1.79	9	1.23	6	1.64	13	4.43	28	1.00	7	5.00	10
5	San Luis Potosí	2.026	1.60	10	1.35	4	1.39	10	3.01	27	2.90	19	1.05	10	5.00	10

Nota: En 2015, 23 estados obtuvieron una calificación de 5 en *eficiencia del sistema judicial*, lo cual resulta en clasificaciones iguales en el décimo puesto.

1 HIDALGO



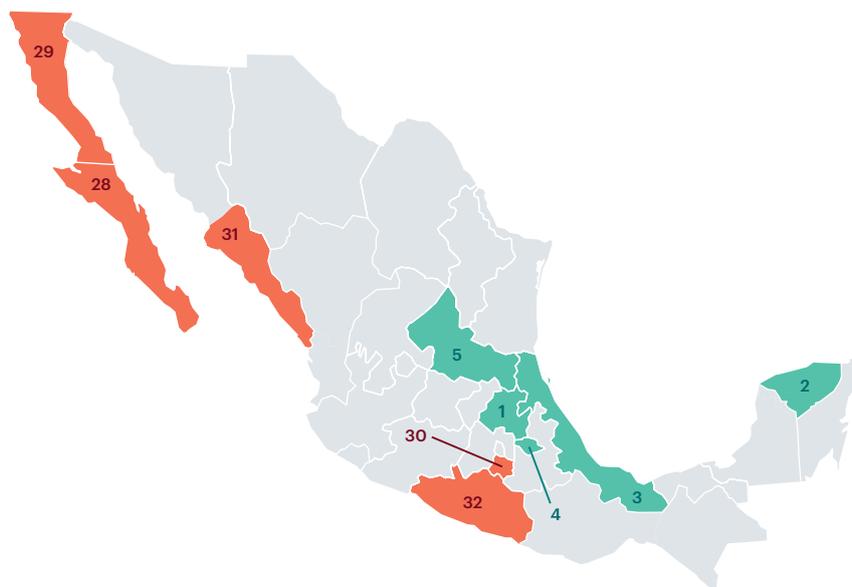
Hidalgo se clasifica como el estado más pacífico de México en el IPM. Desde 2003, este estado de tamaño mediano, ubicado en el centro de México, ha obtenido constantemente buenas calificaciones y se ha clasificado, en general, entre los cinco más pacíficos. No obstante, cabe señalar que Hidalgo tiene la cuarta mayor discrepancia de información oficial, medida por la relación entre las víctimas de homicidio contadas por las autoridades y las víctimas de homicidio identificadas por un médico forense. En la página 40 se abordan con más detalle las discrepancias de información oficial.

Entre 2014 y 2015, Hidalgo experimentó una ligera mejora en su nivel de paz, con un aumento de 2%. Si bien la calificación de la *financiamiento de las fuerzas policiales* del estado siguió deteriorándose, Hidalgo registró mejoras en cuatro indicadores: *homicidio*, *delitos con violencia*, *delitos cometidos con armas de fuego* y *crímenes de la delincuencia organizada*.

Hidalgo ha tenido, constantemente, una disminución en su tasa de homicidio, de crímenes de la delincuencia organizada y de

delitos cometidos con armas de fuego. La entidad obtiene también resultados relativamente buenos en sus niveles de prisión preventiva, aunque la relación entre presos sin condena y el nivel de delitos con violencia se incrementó en años recientes. Sin embargo, mientras que el indicador de *presos sin condena* se ha deteriorado desde 2010, Hidalgo registró una mejora de 12% en el último año.

Hidalgo no se evalúa de la misma manera en el Índice de Paz Positiva México, al colocarse en el sitio 25 de los 32 estados. El estado tiene un buen desempeño en los rubros *aceptación de los derechos de los demás* y *buenas relaciones con los vecinos*, pero en *buen funcionamiento del gobierno* y *entorno empresarial sólido*, no sucede lo mismo. Esta disparidad sugiere que en el futuro quizá no se mantengan los altos niveles de paz. Para sostener la mejora de su resiliencia ante la violencia, Hidalgo tendrá que mejorar el funcionamiento de su gobierno, su entorno empresarial y sus niveles de capital humano.



2 YUCATÁN



Yucatán, el segundo estado más pacífico de México, tiene la tasa de homicidio más baja del país, como ha sucedido desde 2008. Pese a un ligero aumento experimentado en 2015, la tasa de homicidio de Yucatán es aún 5% menor en 2015 que en 2011. El estado muestra también buenos resultados en *delitos con violencia* y *delitos cometidos con armas de fuego*, indicadores en los que ocupa el sexto y el cuarto lugar, respectivamente.

Si bien Yucatán permaneció relativamente lejano a los altos niveles de violencia durante los peores años de la guerra contra las drogas, la tasa de crímenes relacionados con la delincuencia organizada registrada en este estado se incrementó 36% de 2014 a 2015, en gran medida debido al incremento en las extorsiones.

El estado obtiene una calificación desproporcionadamente mala en

financiamiento de las fuerzas policiales y en *presos sin condena*, lo cual sugiere que hay margen para reasignar los recursos gubernamentales.

En 2015, los costos de contención de la violencia representaron 9% del PIB estatal. La tasa de crímenes de la delincuencia organizada y la tasa de homicidio se elevaron ligeramente el año pasado, lo cual coincide con la tendencia nacional.

Yucatán obtiene buenas calificaciones en el Índice de Paz Positiva México, ocupa el quinto lugar general y el primero en *buen funcionamiento del gobierno* y *entorno empresarial sólido*. A la inversa, sus aspectos más débiles son *buenas relaciones con los vecinos* y *distribución equitativa de los recursos*.

3 VERACRUZ



En 2015, Veracruz se clasificó como el tercer estado más pacífico de México. Al igual que Hidalgo, desde 2003, Veracruz ha reportado tasas relativamente bajas de homicidio, delitos con violencia, crímenes de la delincuencia organizada y delitos cometidos con armas de fuego.

En 2015, Veracruz registró una mejora importante en el indicador *crímenes de la delincuencia organizada*, al disminuir 43% en comparación con 2014. Los delitos con violencia también mejoraron ligeramente en 2015.

El buen desempeño de Veracruz a través de los años, que difiere de la percepción del público, pone en tela de juicio la confiabilidad de los datos que el estado proporciona a las agencias federales. En 2014, Veracruz tenía la mayor discrepancia entre el número de víctimas de homicidio registradas por las autoridades y el número obtenido con los certificados de defunción. Además, Veracruz se ubica en el lugar 15 en *bajos*

niveles de corrupción y 29 en el Índice de Paz Positiva México. Si bien, la ENVIPE muestra una reducción de 15% en los niveles de victimización de 2013 a 2014, en 2015, 80% de los habitantes manifestaron sentirse inseguros en su estado.

En cambio, 33% de los habitantes de Yucatán, en tanto que las percepciones de inseguridad sumaron 87% en el estado menos pacífico, Guerrero. En la página 40 se presenta una discusión a fondo sobre las estadísticas oficiales de delincuencia en Veracruz y en el resto de México.

En Veracruz, operaba uno de los primeros grupos de autodefensa de México; en 2011, un grupo de ciudadanos denominados "Los Mata Zetas" se armó como represalia contra el cártel de "Los Zetas" y se declaró responsable de por lo menos 35 muertes ese año.² El gobierno mexicano considera que el ahora denominado cártel opera en siete estados, de manera conjunta, con el mejor conocido "Cártel de Jalisco Nueva Generación".³

4 TLAXCALA



Tlaxcala, el cuarto estado más pacífico de México, se desempeña constantemente bien en *homicidio*, aunque su mejor calificación en 2015 fue en *crímenes de la delincuencia organizada*. Dicha tasa fue 92% más baja en 2015 que en 2011, pese algunas variaciones durante el mismo periodo. Con base en estadísticas oficiales, la tasa disminuyó 96% de 2013 a 2014, lo cual representa la mayor mejora en la *crímenes de la delincuencia organizada* obtenida en el país en ese año.

En general, Tlaxcala fue uno de los pocos estados que mejoró su nivel de paz de 2005 a 2007, a diferencia de la tendencia nacional, y sigue superando la media nacional cada año desde 2006. Sin embargo, Tlaxcala enfrenta el crecimiento de la tasa de delitos cometidos con armas de fuego con un aumento de 68%

en 2015, en comparación con 2011. Al igual que Yucatán, Tlaxcala se beneficiaría de mayores inversiones en Paz Positiva, ya que sus calificaciones más débiles reflejan ineficiencia en la estructura de seguridad del gobierno. El estado se coloca en el lugar 20 de 32 en *buen funcionamiento del gobierno*.

Tlaxcala obtuvo la posición 21 en el Índice de Paz Positiva México. Sus áreas de mejor desempeño son *distribución equitativa de los recursos* y *libre flujo de información*. Sin embargo, es necesario focalizar esfuerzos en el *buen funcionamiento del gobierno*, *entorno empresarial sólido* y *aceptación de los derechos de los demás*.

5 SAN LUIS POTOSÍ



San Luis Potosí está situado al norte de Hidalgo y Veracruz, dos de los cinco estados más pacíficos. La violencia en México está altamente relacionada con las condiciones geográficas que facilitan el tráfico de drogas.⁴ En años recientes, las iniciativas militares han limitado tanto las rutas del Golfo de México y del Caribe. En consecuencia, las actividades de la delincuencia organizada se han trasladado al oeste, para aprovechar la producción de amapola en Guerrero y el puerto de Lázaro Cárdenas en la costa del Pacífico de Michoacán. Estos cambios han contribuido a disminuir la violencia en el este del país.

En este contexto, desde 2011, San Luis Potosí ha alcanzado mejoras considerables en sus niveles de *homicidio*, *delitos con violencia*, *crímenes de la delincuencia organizada* y *delitos cometidos con armas de fuego*. Las tasas de crímenes de la

delincuencia organizada y de delitos con violencia, han disminuido 70 y 77% respectivamente. El único aumento en los componentes de estos indicadores es la producción, transporte, tráfico, comercio, suministro o posesión de drogas. Dicho aumento en delitos relacionados con narcóticos, puede ser un indicador fundamental del resurgimiento de la actividad de los cárteles, lo cual sugiere que es necesario actuar para prevenir el deterioro de la paz en el futuro.

Esta entidad ocupa el lugar 18 en el Índice de Paz Positiva México. El estado muestra un desempeño relativamente bueno en *aceptación de los derechos de los demás* (tercer lugar), pero muestra debilidad en *distribución equitativa de los recursos*; *altos niveles de capital humano* y *entorno empresarial sólido*.

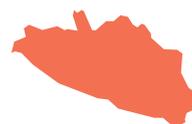
TABLA 3

LOS CINCO ESTADOS MÁS PACÍFICOS, CALIFICACIONES Y CLASIFICACIONES DE INDICADORES, IPM 2016

CLASIFICACIÓN	ESTADO	CALIFICACIÓN GENERAL	HOMICIDIO		DELITOS CON VIOLENCIA		DELITOS COMETIDOS CON ARMAS DE FUEGO		PRESOS SIN CONDENA		FINANCIAMIENTO DE LAS FUERZAS POLICIALES		CRÍMENES DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA		EFICIENCIA DEL SISTEMA JUDICIAL	
			Calificación	Clasificación	Calificación	Clasificación	Calificación	Clasificación	Calificación	Clasificación	Calificación	Clasificación	Calificación	Clasificación	Calificación	Clasificación
32	Guerrero	3.86	5.00	32	2.64	21	5.00	31	1.57	12	2.41	11	2.83	29	5.00	10
31	Sinaloa	3.41	4.00	31	2.06	15	5.00	32	2.29	22	2.70	15	1.86	21	5.00	10
30	Morelos	3.12	3.09	29	4.33	31	2.00	16	1.07	2	3.42	23	2.30	26	5.00	10
29	Baja California	3.06	3.00	28	3.81	29	2.42	21	1.92	17	3.28	22	1.90	23	5.00	10
28	Baja California Sur	3.04	2.68	27	3.48	25	2.50	23	2.16	20	5.00	30	2.39	28	4.18	5

Nota: En 2015, 23 estados obtuvieron una calificación de 5 en *eficiencia del sistema judicial*, lo cual resulta en clasificaciones iguales en el décimo puesto.

32 GUERRERO



Una vez más, Guerrero es el estado menos pacífico del país. En 2015, Guerrero tuvo la tasa más alta de homicidio en el país: 54.5 homicidios por cada 100,000 habitantes. Esto representa una mejora respecto al punto máximo de 66 en 2012; sin embargo la tasa de 2015 es tres veces mayor que la registrada en 2004. Guerrero obtiene también mala calificación en *delitos cometidos con armas de fuego*, con el lugar 31 de 32 estados, estos se duplicaron en 2015.

La clasificación del estado es más moderada en el indicador *presos sin condena* (12 de 32). Esta tasa registró una mejora muy leve en 2015, de 1%, aun cuando en 2014 la mejora registrada fue de 5%.

Durante 2015 la tasa de crímenes de la delincuencia organizada mejoró 10%. Si bien la reciente disminución en el número de extorsiones, secuestros y delitos contra la salud pública puede representar un avance, el hecho de que la tasa de homicidio haya aumentado de forma paulatina podría indicar un cambio hacia formas más graves de violencia.

Guerrero no sólo se ubica en último lugar en el IPM y tiene la tasa de homicidio más alta, también su nivel de Paz Positiva es el más bajo entre las entidades del país. El estado está rezagado en varios indicadores de desarrollo, lo cual genera mal desempeño en los indicadores *distribución equitativa de los recursos, entorno empresarial sólido y altos niveles de capital humano*.

31 SINALOA



El estado de Sinaloa sigue de cerca a Guerrero como el segundo estado menos pacífico de México, y tiene la segunda tasa más alta de homicidio y de delitos cometidos con armas de fuego. El único indicador en el que Sinaloa obtiene mejor calificación que la media nacional es *delitos con violencia*, al haber registrado una baja constante en el número de robos, violaciones y asaltos por cada 100,000 habitantes cada año desde 2011. Dicha tasa, disminuyó de forma constante y ahora es 41% menor que en el 2011, su peor cifra. Sin embargo, la tasa de crímenes relacionados con la delincuencia organizada se elevó en 2015 y la de homicidio registró un ligero repunte.

Esta entidad muestra una tendencia de deterioro en el indicador de *presos sin condena* y es uno de los cinco estados con mayor aumento en este porcentaje. Pese a que los delitos con violencia y

homicidio bajaron desde 2011, Sinaloa incrementó sus niveles de presos sin condena. Asimismo, el estado no ha mostrado avances en el *financiamiento de las fuerzas policiales* desde 2011.

Sinaloa se clasifica en sexto lugar en el Índice de Paz Positiva México, lo cual indica que tiene una ventaja relativa en términos de las actitudes, instituciones y estructuras requeridas para avanzar en el nivel de paz. El estado alcanzó un buen desempeño en *bajos niveles de corrupción*, pero ocupa el lugar 25 en *libre flujo de información* y el 17 en *altos niveles de capital humano*. El enfoque de sistemas de la Paz Positiva del IEP, señala que hay una fuerte correlación entre la corrupción y el capital humano a nivel global y que una debilidad en alguna de estas áreas puede representar un riesgo para todo el sistema.

30 MORELOS



La calificación del nivel de paz del estado de Morelos ha variado con los años, pero desde 2008 se ha ubicado entre los 10 estados menos pacíficos. La tasa de homicidio del estado aumentó notablemente de 2008 a 2010 (de ocho a 31 homicidios por cada 100,000 habitantes) y alcanzó su punto máximo, 47, en 2012. Aunque ha disminuido desde entonces, a 24 en 2015, dicha tasa sigue siendo mucho más alta que el promedio nacional. La tasa de crímenes de la delincuencia organizada fluctuó considerablemente entre 2003 y 2015, lo que sugiere variaciones drásticas en la actividad relacionada con la delincuencia organizada o su denuncia.

Pese a ser uno de los estados menos pacíficos del país desde 2011, Morelos mejoró en cuatro de sus siete indicadores en el IPM y tiene una calificación destacada: es segundo en *presos sin condena*. Morelos tiene un número relativamente bajo de presos sin condena en relación con el nivel de violencia del estado.

La calificación de Morelos en este indicador puede estar influida por dos factores. Primero, en 2015, la población de sus cárceles

equivalía a 181% de la capacidad carcelaria oficial. Segundo, Morelos fue uno de los primeros estados en implementar la reforma de justicia penal y ha sido pionero con el primer programa de servicios preventivos para adolescentes en México. Dichos servicios están diseñados para disminuir y buscar alternativas a las detenciones innecesarias de presuntos culpables de delitos menores, evitar la sobrepoblación carcelaria y los riesgos relacionados con el encarcelamiento, como pérdida de empleo, impactos negativos sobre la salud y reclutamiento en las filas de la delincuencia organizada.⁶

Morelos se ubica en el lugar 24 en el Índice de Paz Positiva México, lo cual resalta su dificultad para alcanzar mayores niveles de paz. El estado tuvo una mejora relativamente baja en su calificación desde 2011, lo cual sostiene el punto de que poco avance en Paz Positiva, dificulta el avance en Paz Negativa. Morelos califica bien en *buen funcionamiento del gobierno* y *bajos niveles de corrupción*, pero para desarrollar un sistema pacífico necesita mejorar en los otros seis indicadores de Paz Positiva.

29 BAJA CALIFORNIA



Al igual que el estado de Morelos, el bajo nivel de paz en Baja California se debe, en gran parte, a su cuatro más alto nivel de delitos con violencia. Además, la tasa de homicidio subió con mayor rapidez que la media nacional, con un incremento de 12%, y la tasa de delitos cometidos con armas de fuego subió 40% desde 2014. En general, Baja California ha avanzado poco en su nivel de paz desde 2011.

En 2013, la tasa de crímenes de la delincuencia organizada fue 66% menor que en 2011 y, pese a un ligero repunte en 2014, ha disminuido conforme a la tendencia nacional. Si este estado consigue reducciones similares en homicidio, delitos

con violencia y delitos cometidos con armas de fuego, experimentará considerables mejoras en su nivel de paz.

El estado se colocó en el lugar 13 en el Índice de Paz Positiva México, lo cual vislumbra buenas bases para avanzar. Los puntos fuertes de Baja California en Paz Positiva son *distribución equitativa de los recursos* y *altos niveles de capital humano*; sus puntos débiles son *buen funcionamiento del gobierno*, *entorno empresarial sólido* y *bajos niveles de corrupción*.

28 BAJA CALIFORNIA SUR



En 2015, Baja California Sur fue el quinto estado menos pacífico de México. También registró el mayor deterioro en la calificación del IPM entre todos los estados en los pasados cinco años. La tasa de homicidio se duplicó de 2014 a 2015 y la tasa de delitos cometidos con armas de fuego aumentó siete veces. En 2015, esta entidad tuvo la tasa per cápita de financiamiento de las fuerzas policiales más alta y la quinta tasa más alta de crímenes de la delincuencia organizada.

Baja California Sur muestra una tendencia distinta al resto de México. En tanto que la mayor parte del país mejoró en 2015, la calificación general de Baja California Sur en el IPM bajó 16%. La tasa nacional de crímenes de la delincuencia organizada

mejoró en 2015, pero en Baja California Sur se deterioró 18%. Además, la tasa de delitos cometidos con armas de fuego se triplicó en un solo año.

Baja California Sur ha sufrido los mayores cambios en su nivel de paz que el resto del país, lo cual sugiere que atraviesa por un periodo de inestabilidad. El estado se clasifica en el sitio 23 en el Índice de Paz Positiva México, lo cual dificulta su estabilidad. Ocupa el lugar 25 en *buen funcionamiento del gobierno* y el 31 de 32 en *aceptación de los derechos de los demás*. En el análisis de los estados con los mayores deterioros en la página 35 se detallan los retos que enfrenta Baja California Sur.

TENDENCIAS EN EL NIVEL DE PAZ

DEL PUNTO ÁLGIDO DE LA GUERRA CONTRA LAS DROGAS AL 2015

Los resultados del IPM 2016, señalan que el nivel de paz en México mejoró 13.5% entre 2011 y 2015. Ese periodo de recuperación es posterior a seis años consecutivos de deterioro entre 2005 y 2010. Sin embargo, los niveles de violencia en el país aún son altos; México se clasifica en el sitio 144 de 162 en el Índice de Paz Global, elaborado por el IEP, y la tasa nacional de homicidios fue de alrededor de 14 por cada 100,000 habitantes en el 2015.

En 2003, el primer año del periodo de estudio del IPM, la tasa de homicidios en México se acercaba a cantidades históricamente bajas, después de un descenso constante desde principios de la década de los noventa. La esperanza de vida y el ingreso per cápita iban en aumento, la democracia avanzó con la elección presidencial del 2000 y, con base en el IPM, en el 2004, México alcanzó su año más pacífico. Pero, al mismo tiempo, algunos grupos de la delincuencia organizada consolidaban sus actividades

delincuenciales y el tráfico de drogas como marihuana, cocaína, heroína y metanfetaminas, por mar y tierra rumbo a Estados Unidos. Las ventas de droga trajeron dólares y acceso fácil a armas desde estados cercanos a la frontera norte.⁷

Se dice que los narcotraficantes se apropiaron de plazas y territorios geográficos estratégicos para estos ilícitos, a través de sobornos e intimidación de funcionarios locales.⁸ Derivado del avance en la democracia, la alternancia entre los partidos políticos y las iniciativas de

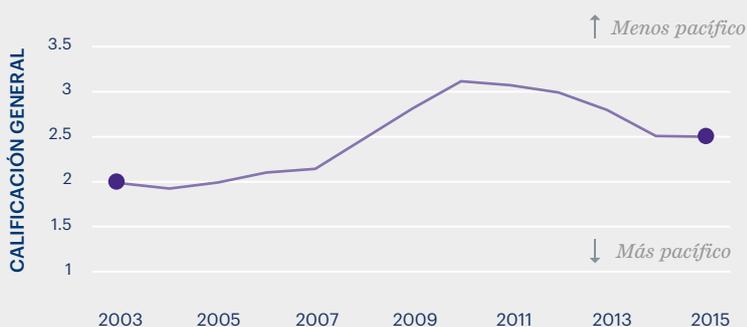
reforma, incrementaron la tensión entre los grupos de la delincuencia organizada, lo que provocó escaladas de violencia.

En diciembre de 2006, el presidente Felipe Calderón viajó a Michoacán, su estado natal, e hizo la promesa pública de terminar con el comercio de drogas que había provocado el arraigo de la violencia y la corrupción en todo el país. La paz se había deteriorado durante dos años. Ese año, Michoacán se ubicó en el lugar 14 en el IPM y en el 20 de 32 con respecto a su tasa de homicidio. El presidente Calderón ordenó un despliegue de las fuerzas armadas mexicanas en las calles de las ciudades del país para combatir a los cárteles y capturar a sus líderes.

El despliegue de cuerpos militares en actividades de seguridad ciudadana en los estados de Michoacán, Chihuahua y otras zonas geográficas con altos niveles de criminalidad, provocó una dramática escalada de la violencia en todo el territorio nacional a medida que los cárteles se enfrentaban al gobierno y entre sí. Durante los cuatro años siguientes, el nivel de paz de México se deterioró 23% y la tasa de homicidios casi se duplicó. Ciudad Juárez, Chihuahua, localidad aledaña a la frontera entre México y Estados Unidos, cuya población aproximada es de 1.3 millones de habitantes, llegó a conocerse

GRÁFICA 4 NIVEL DE PAZ EN MÉXICO, 2003-2015

México mejoró en su nivel de paz por quinto año consecutivo, al registrar una mejora de 13.5% entre 2011 y 2015.



Fuente: IEP

como la ciudad más violenta del mundo. La tasa de homicidios de Ciudad Juárez era de 148 por cada 100,000 habitantes en 2011 y el estado de Chihuahua se clasificó como el sexto estado menos pacífico en México.⁹

En 2012, el nivel de paz comenzó a mejorar después de cinco años de conflictos violentos entre la delincuencia organizada y fuerzas armadas de México, en parte, gracias al apoyo e información ofrecidas por las fuerzas armadas, la patrulla fronteriza y la Drug Enforcement Agency de Estados Unidos (DEA). La tasa de homicidios a nivel nacional alcanzó su punto

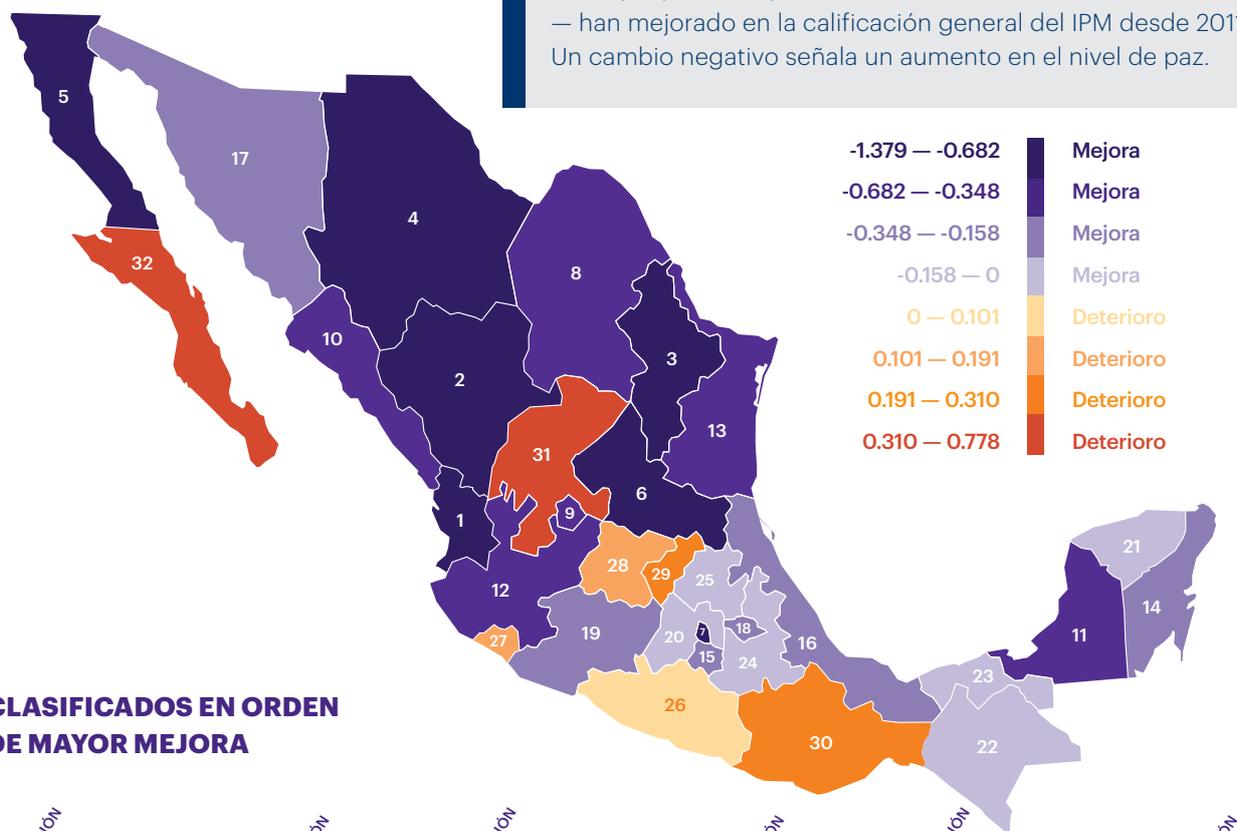
máximo en 2011, con 19.7 muertes por cada 100,000 habitantes, lo mismo que la tasa de delitos con violencia y la de delitos cometidos con armas de fuego.

Hoy, México es 13.5% más pacífico que en 2011 y ha mostrado una mejora gradual en el nivel de paz durante los pasados cinco años. En la gráfica 4 se aprecia el nivel de paz entre 2003 y 2015.

En esta sección del IPM se presentan las tendencias y los indicadores del nivel de paz en México de 2011 —el año menos pacífico de México— a 2015. El IEP eligió este periodo debido a

GRÁFICA 5 CAMBIO PORCENTUAL EN LAS CALIFICACIONES DEL IPM, 2011-2015

La mayor parte del país — 25 de las 32 entidades federativas — han mejorado en la calificación general del IPM desde 2011. Un cambio negativo señala un aumento en el nivel de paz.



CLASIFICADOS EN ORDEN DE MAYOR MEJORA

CLASIFICACIÓN	ESTADO	CALIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN	ESTADO	CALIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN	ESTADO	CALIFICACIÓN
1	Nayarit	-1.379	12	Jalisco	-0.432	23	Tabasco	-0.024
2	Durango	-1.308	13	Tamaulipas	-0.351	24	Puebla	-0.015
3	Nuevo León	-0.971	14	Quintana Roo	-0.345	25	Hidalgo	-0.002
4	Chihuahua	-0.938	15	Morelos	-0.29	26	Guerrero	0.032
5	Baja California	-0.776	16	Veracruz	-0.267	27	Colima	0.124
6	San Luis Potosí	-0.713	17	Sonora	-0.197	28	Guanajuato	0.177
7	Distrito Federal	-0.698	18	Tlaxcala	-0.187	29	Querétaro	0.205
8	Coahuila	-0.635	19	Michoacán	-0.172	30	Oaxaca	0.281
9	Aguascalientes	-0.507	20	México	-0.153	31	Zacatecas	0.397
10	Sinaloa	-0.485	21	Yucatán	-0.086	32	Baja California Sur	0.778
11	Campeche	-0.464	22	Chiapas	-0.042			

que representa un momento decisivo para el país. Cada año, México ha mejorado en algún aspecto del nivel de paz. Pero, la construcción de la paz no es un proceso lineal, requiere erigir un sistema social integral fuerte. Es necesario considerar múltiples factores y enfrentar deterioros inevitables. Es importante observar los avances en cada indicador, año con año; sin embargo, los cambios individuales aportan menos información que la tendencia general. Los avances acumulados durante este periodo representan una historia emergente de éxito en la paz y una fuente de cauteloso optimismo para México.

En términos generales, en tanto que el país aún se clasifica en el sitio 144 de 162 en el Índice de Paz Global, todavía no ha vuelto al nivel de paz del que gozaba en 2004. Desde 2011 los ciudadanos de 25 de los 32 estados (casi 85% de la población de México) han experimentado una mejora en su nivel de paz. El mapa presentado en la gráfica 5 muestra los estados que han alcanzado las mayores mejoras y los pocos estados que se han

deteriorado durante este periodo.

Muchos mexicanos aún perciben un país *poco pacífico*: 73.2% dijeron sentir inseguridad en 2015.¹⁰ Pese a los avances logrados, México aún padece altos niveles de violencia en comparación con el resto del mundo. Sin embargo, el IPM 2016 concluye que el país se está volviendo más pacífico de forma paulatina y en los últimos cinco años registra mejoras importantes en algunos indicadores. Además, sus niveles de Paz Positiva exceden el de Paz Negativa, lo que destaca su potencial para conseguir aún más mejoras.

MEJORAS EN EL NIVEL DE PAZ DESDE 2011

Cinco de los siete indicadores del IPM y la calificación nacional, mejoraron desde 2011. Si bien la mejora del año pasado fue de sólo 0.3%, México sigue siendo 13.5% más pacífico hoy, que en 2011. Las calificaciones de *delitos con violencia*, *crímenes de la delincuencia organizada* y *homicidio*, bajaron cerca de 20% desde

entonces. Alrededor de 85% de los mexicanos viven en uno de los 25 estados que son más pacíficos hoy que en 2011. En todo el país se han puesto en marcha diversas iniciativas para reducir los delitos, desde inversiones en fuerzas policiales, hasta acciones más específicas como de capital social en Chihuahua o de la sociedad civil en Nuevo León.¹¹ Sin embargo, el indicador *presos sin condena*, el cual se ajustó para representar el número de personas encarceladas sin sentencia en relación con la tasa de delitos con violencia, se deterioró 43% desde 2011. En la gráfica 6 se aprecian las mejoras y los deterioros en cada indicador del IPM y la calificación general de 2011 a 2015.

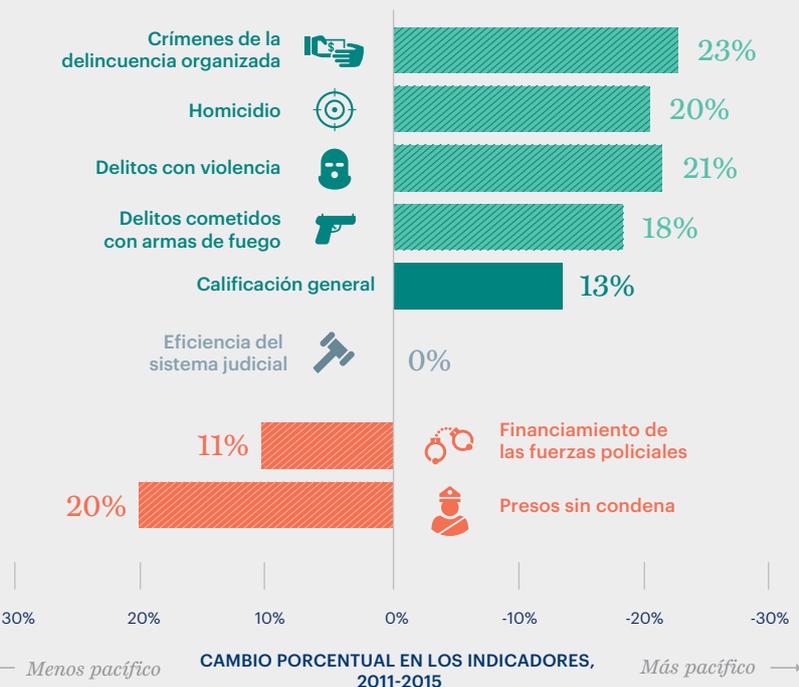
Se han registrado mejoras significativas en lo que corresponde a *delitos con violencia* y *homicidio* desde 2011. La disminución de la *crímenes de la delincuencia organizada* precedió estas reducciones, mostrando su primera mejora en 2010. En ese año, 25 estados mejoraron sus calificaciones en este indicador. En 2012, 21 estados registraron mejoras en *delitos con violencia* y 19, en *homicidio*. La gráfica 7 muestra las calificaciones de los indicadores *crímenes de la delincuencia organizada*, *homicidio* y *delitos con violencia* de 2003 a 2015.

Para 2011, el la violencia había alcanzado un punto máximo, cobrando por lo menos 22,852 vidas ese año, lo cual afectó directamente la economía por una suma de \$2.92 billones de pesos. Al mismo tiempo, México tenía una alta tasa de delitos con violencia: 8,334 robos, violaciones y asaltos por cada 100,000 habitantes. Los siguientes cuatro años trajeron consigo una mejora sostenida en el nivel de paz, sobre todo en los indicadores de *homicidio* y *delitos con violencia*.

GRÁFICA 6

CAMBIO PORCENTUAL EN LOS INDICADORES, 2011-2015

La mayoría de los indicadores han registrado mejoras desde 2011, sin embargo, el de Presos sin condena se ha deteriorado considerablemente.



Fuente: IEP

“

Las calificaciones de *delitos con violencia*, *crímenes de la delincuencia organizada* y *homicidio*, disminuyeron cerca de 20% desde entonces.

El despliegue de las fuerzas armadas mexicanas para combatir la delincuencia, coincidió con un periodo de creciente inestabilidad y violencia. El gasto en las fuerzas militares ha mantenido una tendencia ascendente desde 2007 y podría seguir aumentando hasta 2018. En 2015, el gasto en las fuerzas militares representó 0.6% del PIB, porcentaje similar al de muchos países europeos. La administración del presidente Enrique Peña Nieto creó el Programa Sectorial de Defensa Nacional 2013-2018, un plan a seis años para la Secretaría de la Defensa Nacional, que incluye sostener el nivel de operaciones militares de 2012, aumentar el número anual de horas dedicadas al patrullaje del espacio aéreo de México y a la fabricación de nuevas armas.¹²

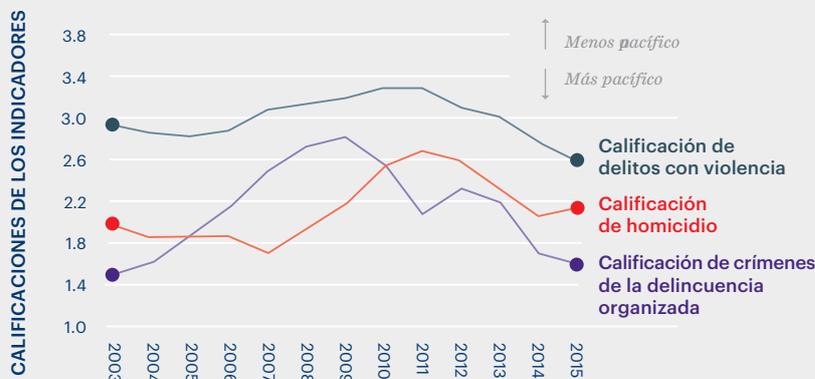
El aumento en el número de armas en México deberá considerarse en el contexto de la tendencia de *delitos cometidos con armas de fuego*, mostrada en la gráfica 8. Este indicador sirve como una representación de la disponibilidad y el uso de armas de fuego en el país, medido como la tasa de homicidios y asaltos cometidos con armas de fuego por 100,000 habitantes. La tasa de delitos cometidos con armas de fuego aumentó con rapidez durante la escalada de la guerra contra las drogas, cerca de 54% entre 2008 y 2009. En 2011, la tasa comenzó a bajar, pero en 2015 subió de nuevo.

Varios factores contribuyen al alto número de delitos cometidos con armas de fuego. La propiedad lícita de armas de fuego entre civiles es muy limitada, pero según los estimados, el número total de armas registradas y no registradas es de 15 por cada 100 personas.¹³ Los grupos de la delincuencia organizada tienen acceso a estas armas debido al comercio ilegal al cruzar la frontera estadounidense.¹⁴ Se calcula que entre 2010 y 2012, se introdujeron a México alrededor de 250,000 armas de fuego cada año desde Estados Unidos.¹⁵ Hay también una historia de desertión de militares y corrupción entre las autoridades mexicanas, que incluye a los fundadores de Los Zetas.¹⁶

Los altos niveles de corrupción en el seno de las fuerzas policiales y el sistema judicial han permitido por mucho tiempo el crecimiento de la tasa de crímenes de la delincuencia organizada. Como resultado,

GRÁFICA 7 TASAS DE CRÍMENES DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, HOMICIDIO Y DELITOS CON VIOLENCIA, 2003-2015

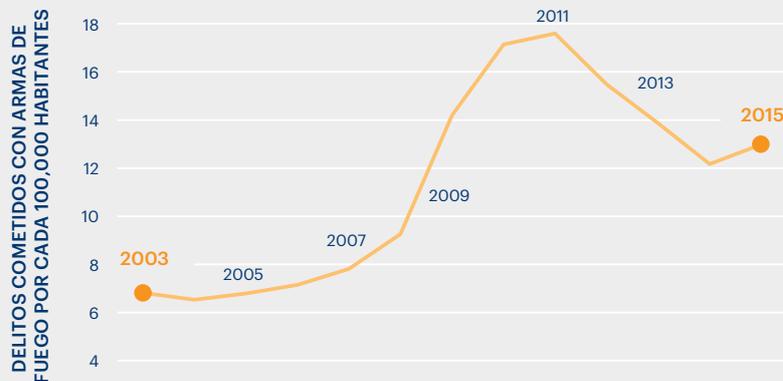
Crímenes de la delincuencia organizada fue la primera de estas tres que mejoró, a partir de 2010, seguida por las de delitos con violencia y homicidio de 2011 a 2014.



Fuente: IEP

GRÁFICA 8 TENDENCIA Y CAMBIOS EN LA TASA DE DELITOS COMETIDOS CON ARMAS DE FUEGO (HOMICIDIOS Y ASALTOS), 2003-2015

La tasa de delitos cometidos con armas de fuego mejoró considerablemente de 2012 a 2014, pero aumentó en 2015.



CAMBIO PORCENTUAL POR AÑO



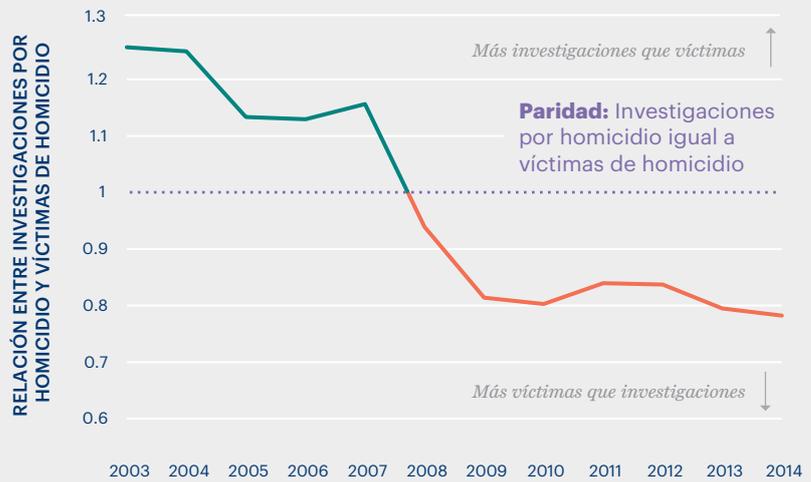
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

la reforma de las fuerzas policiales ha sido un componente de enorme importancia en años recientes. El compromiso de México de mejorar su sistema de justicia, representa un paso trascendental hacia alcanzar la paz. La investigación del IEP ha encontrado, de manera sistemática, que los bajos niveles de corrupción y un buen funcionamiento del gobierno, son algunos de los factores decisivos para la Paz Positiva. Un buen funcionamiento del gobierno se caracteriza por un sistema judicial eficaz y un alto nivel de transparencia y rendición de cuentas.¹⁷ Aunque la delincuencia ha disminuido en los cinco años pasados, México aún enfrenta serios retos institucionales.

La gráfica 9 ilustra la problemática que los sistemas de orden público de México enfrentan. Indica la relación entre víctimas de homicidio e investigaciones de homicidio. El indicador *homicidio* del IPM utiliza el número de investigaciones de homicidios dolosos abiertas, según los informes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). También se cuenta con datos del número de muertes por homicidio con base en los certificados de defunción, dadas a conocer un año después por el INEGI. La misma gráfica compara el

GRÁFICA 9 RELACIÓN ENTRE CASOS DE HOMICIDIO Y VÍCTIMAS DE HOMICIDIO, 2003-2014

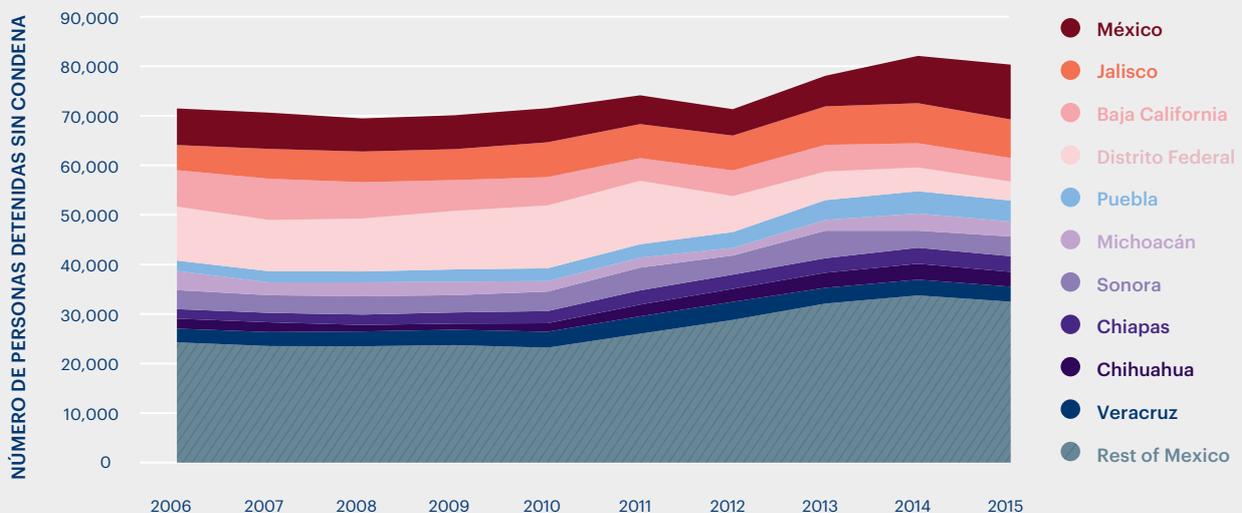
Desde 2009, los sistemas de orden público de México no se han mantenido a la par con la creciente tasa de homicidios. Se han contabilizado cerca de ocho investigaciones por cada 10 homicidios.



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública and Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía

GRÁFICA 10 PRESOS SIN CONDENA, 2006-2015

En 2015, 60% de las personas detenidas sin condena, se concentraba en estos 10 estados.



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Comisión Nacional de Seguridad

número de investigaciones con el número de muertes por certificado de defunción. Desde 2009, se han abierto alrededor de ocho investigaciones por cada 10 víctimas de homicidio. Esto podría significar que en una investigación se incluye a más de una víctima, pero en el 2014, las estadísticas del INEGI reportaron 2,345 víctimas más que las autoridades.¹⁸

Al igual que ocurre con el estado de derecho, el sistema judicial, no ha logrado enfrentar el drástico aumento de la delincuencia. En 2008, el Congreso promulgó una ley de amplio alcance para reformar el sistema judicial en todo el país; sin embargo, la implementación de la reforma ha sido lenta y varía de un estado a otro. La gráfica 10 destaca el número creciente de personas detenidas sin condena entre 2006 y 2015. En 2015, 60% de estas personas se encontraba en sólo 10 estados.

El alto número de encarcelamientos sin juicio está relacionado con la prisión preventiva, dirigida a impedir la fuga de delincuentes y alejar de las calles a miembros de los cárteles. No obstante que la Constitución política del país reserva esta práctica para los acusados de los delitos más graves, y si bien es cierto que el número de delitos graves ha bajado paulatinamente, ello no se ha reflejado en la disminución del porcentaje de presos sin condena.

El aumento en el encarcelamiento conlleva riesgos. Dentro de las prisiones proliferan las redes criminales¹⁹ y el incremento en el

número de presos podría elevar el número de personas que son expuestas y reclutadas por grupos de la delincuencia organizada. Aunque la prisión preventiva es necesaria en cierta medida, el encarcelamiento excesivo puede aumentar el riesgo de delincuencia y violencia en el futuro.²⁰

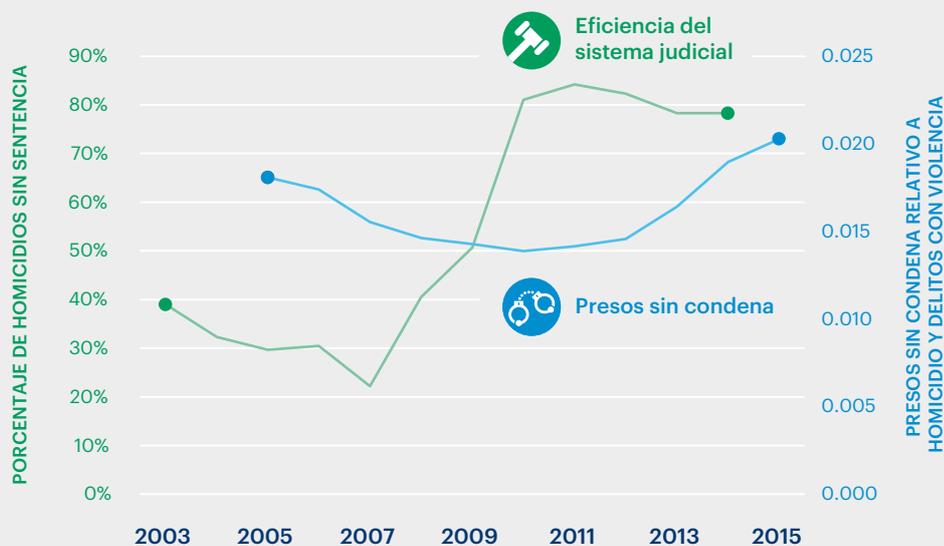
En la gráfica 11 se aprecian las tendencias en los indicadores *eficiencia del sistema judicial* y *presos sin condena*. Los niveles de impunidad aumentaron enormemente a partir de 2007; ese año, en cuatro de cinco homicidios se registró una condena. Para 2013, la relación entre condenas y casos fue de sólo una a cinco. La combinación de las altas tasas de impunidad y de presos sin condena, apunta a un sistema judicial sobrecargado, como lo corroboran las estadísticas de sobrepoblación en las cárceles.

En 2015, las cárceles mexicanas funcionaban con sobrepoblación: veintidós estados se encontraban a más del 100% de su capacidad, y de éstas, trece se encontraban a más del 120%.²¹ Se espera que las reformas al sistema de justicia reduzcan el uso excesivo de la prisión preventiva, lo que ya se ha logrado en algunos estados. En la página 48 de este informe se revisan los avances y los retos que México enfrenta en su proceso de implementación de la reforma judicial.

GRÁFICA 11

PRESOS SIN CONDENAS Y EFICIENCIA DEL SISTEMA JUDICIAL, 2003-2015

Si bien el nivel de paz ha mejorado en años recientes, los sistemas judicial y penal mexicanos están aún sobrecargados.



Fuente: IEP, Secretaría de Seguridad Pública and Comisión Nacional de Seguridad

BRECHA DEL NIVEL DE PAZ EN MÉXICO

PANORAMA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA PAZ

Como se muestra en la gráfica 12, la brecha anual entre los estados más y menos pacíficos, ha variado con el tiempo y alcanzó su amplio máximo en 2008.

La gráfica 12 muestra que la diferencia entre las calificaciones de los estados más y menos pacíficos, es menor en 2015 que en 2011.

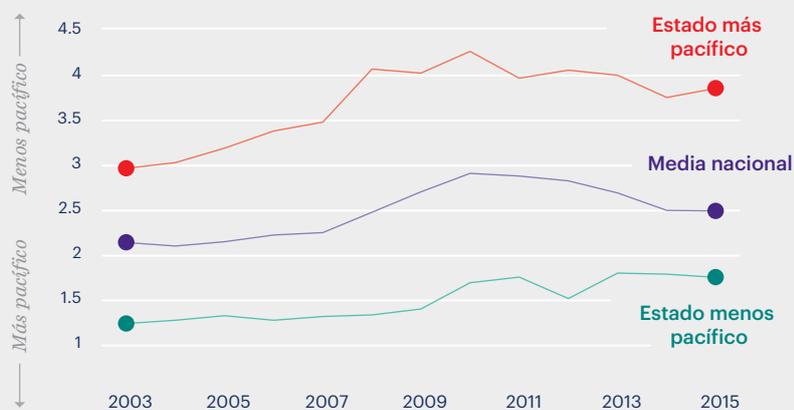
El estado de Hidalgo fue la entidad más pacífica tanto en 2011 como en 2015. Su nivel de paz ha variado ligeramente desde 2011, en gran parte debido a los *delitos con violencia*, pero se ha registrado un deterioro en la tasa de *presos sin condena*, lo que significa que la calificación general de Hidalgo fue sólo 0.1% mejor en 2015 en comparación con 2011. Si bien es cierto que la entidad ha mantenido un nivel de paz constante, en relación con el resto de México, estados como San Luis Potosí y Aguascalientes han obtenido mejoras sustantivas para ubicarse entre los 10 estados más pacíficos. Por ejemplo, San

Luis Potosí pasó del lugar 18 en 2011 al 5 en 2015, gracias a una mejora de 26% en su calificación general; a su vez, Aguascalientes avanzó del lugar 15 al siete, con una mejora de casi 20% en su calificación.

Nayarit, el estado menos pacífico en 2011, ha tenido la mayor mejora en 2015, ya que pasó del lugar 32 al 19 en el último año. En contraste, el estado de Guerrero, último lugar en 2015, es uno de sólo siete estados que han sufrido el mayor deterioro durante el periodo de cinco años. Sinaloa aún se encuentra detrás de casi todos los estados, pues ocupó el lugar 31 en 2015 a pesar de la mejora de 12.5% en sus resultados.

GRÁFICA 12 TENDENCIA EN EL NIVEL DE PAZ, ESTADOS MÁS Y MENOS PACÍFICOS, 2003-2015

La brecha entre los estados más y menos pacíficos en México aumentó en 2015, después de haberse reducido durante seis de los siete años anteriores.



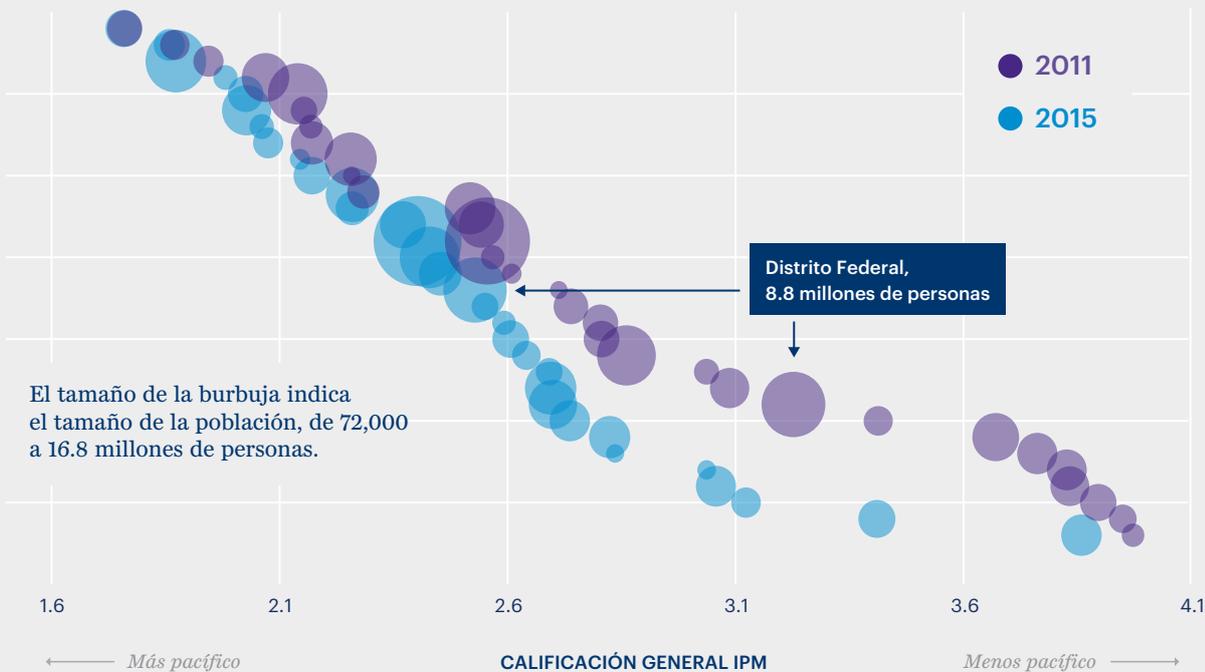
Fuente: IEP

“

El rango total entre los estados más y menos pacíficos se redujo 5% entre 2011 y 2015. Si no se incluye en los estimados a las entidades menos pacíficas en 2015, la brecha se reduce 38%.

GRÁFICA 13 CAMBIOS EN EL NIVEL DE PAZ POR TAMAÑO DE LA POBLACIÓN, 2011-2015

En 2015, alrededor de 85% de los mexicanos experimentaron una mejora en el nivel de paz en comparación con 2011. La diferencia entre los estados más y menos pacíficos se ha reducido desde 2011, lo que representa mejoras en aquellos menos pacíficos, más que deterioro en los más pacíficos.



Fuente: IEP

La gráfica 13 muestra que en 2015 la mayoría de la mayoría de los estados experimentaron una mejora en sus niveles de paz en comparación con 2011. El tamaño de las burbujas de la gráfica, indica la población relativa de cada estado. Algunos de los estados más poblados han alcanzado mejoras sustantivas durante el periodo analizado.

El rango total entre los estados más y menos pacíficos se redujo 5% entre 2011 y 2015. Sin embargo, si no se incluye en los estimados a Sinaloa y Guerrero —las entidades menos pacíficas en 2015— la brecha se reduce 38%. Estos resultados revelan dos cosas: primera, que los dos estados mencionados tienen un amplio rezago con respecto al nivel nacional; y segunda, que los avances logrados por la mayoría de los estados, generan buenas expectativas sobre el futuro de la paz en el país.

En general, 84.7% de los mexicanos viven en un estado donde el nivel de paz mejoró entre 2011 y 2015. La calificación del Estado de México, el más grande en términos de población, mejoró 6% en los últimos cinco años. El Distrito Federal o Ciudad de México, segundo en términos de población, mejoró 21.6% durante el mismo periodo. Así mismo, Veracruz y Jalisco tuvieron una mejora de 12.5% y 15%, respectivamente. En estas cuatro entidades viven 41.7 millones de personas, lo que representa 34% de la población total. No obstante, los estados de Puebla y Guanajuato, que en conjunto representan 10% de la población, no manifestaron mejora alguna durante este periodo; por el contrario, Guanajuato tuvo un deterioro de 7%.

“ 84.7% de los mexicanos viven en un estado donde el nivel de paz mejoró entre 2011 y 2015. El Distrito Federal o Ciudad de México mejoró 21.6% durante el mismo periodo.

ESTADOS CON MEJORAS Y DETERIOROS 2011 A 2015

En la siguiente sección se detalla el avance estado por estado y las mejoras y deterioros en las calificaciones del IPM en los últimos cinco años. La tabla 4 precisa el cambio en la calificación general de cada estado entre 2011 y 2015, así como la tendencia en su propio nivel de paz durante el periodo.

TABLA 4 CAMBIOS EN EL NIVEL DE PAZ ENTRE 2011 Y 2015

Veinticinco de las 32 entidades federativas, se han vuelto más pacíficas desde 2011, incluidas cuatro de las cinco menos pacíficas en ese año. Nayarit, que se clasificó última en 2011, ha mostrado la mejora más notoria de todos los estados durante los últimos cinco años. Un cambio negativo en la calificación indica un aumento en el nivel de paz.

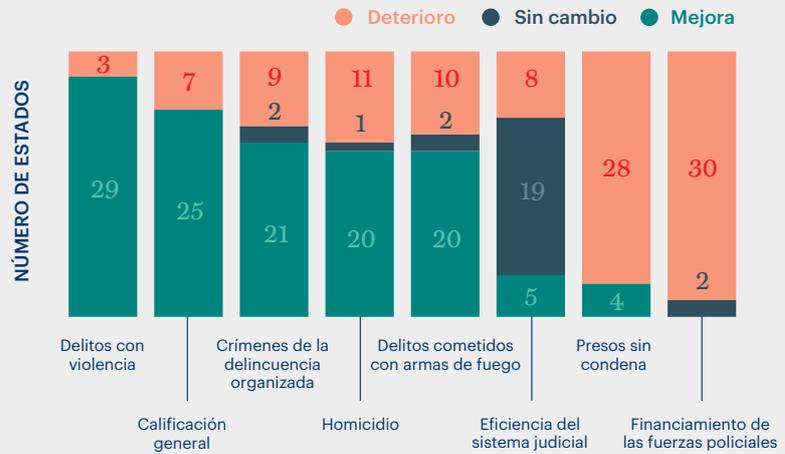
CLASIFICACIÓN POR CAMBIO EN CALIFICACIÓN	ESTADOS	DIFERENCIA EN CALIFICACIÓN, 2011-2015	TENDENCIA EN PAZ, 2003-2015
1	Nayarit	-1.379	
2	Durango	-1.308	
3	Nuevo León	-0.971	
4	Chihuahua	-0.938	
5	Baja California	-0.776	
6	San Luis Potosí	-0.713	
7	Distrito Federal	-0.698	
8	Coahuila	-0.635	
9	Aguascalientes	-0.507	
10	Sinaloa	-0.485	
11	Campeche	-0.464	
12	Jalisco	-0.432	
13	Tamaulipas	-0.351	
14	Quintana Roo	-0.345	
15	Morelos	-0.29	
16	Veracruz	-0.267	

CLASIFICACIÓN POR CAMBIO EN CALIFICACIÓN	ESTADOS	DIFERENCIA EN CALIFICACIÓN, 2011-2015	TENDENCIA EN PAZ, 2003-2015
17	Sonora	-0.197	
18	Tlaxcala	-0.187	
19	Michoacán	-0.172	
20	México	-0.153	
21	Yucatán	-0.086	
22	Chiapas	-0.042	
23	Tabasco	-0.024	
24	Puebla	-0.015	
25	Guerrero	0.032	
26	Colima	0.124	
27	Guanajuato	0.177	
28	Querétaro	0.205	
29	Oaxaca	0.281	
30	Hidalgo	0.349	
31	Zacatecas	0.397	
32	Baja California Sur	0.778	

Veinticinco de los 32 estados mexicanos se han vuelto más pacíficos desde 2011, incluidos cuatro de los cinco menos pacíficos en 2011. El estado de Nayarit, que se clasificó en último lugar en 2011, ha experimentado la mejora más notoria de todos los estados durante los últimos cinco años. Además, 29 estados mejoraron en el indicador *delitos con violencia*, 21 en *crímenes de la delincuencia organizada* y 20 en *homicidio*. En la gráfica 14 se detalla el número de estados que mejoraron, empeoraron o mantuvieron su calificación en cada uno de los indicadores.

GRÁFICA 14 NÚMERO DE ESTADOS QUE MEJORARON O EMPEORARON POR INDICADOR, 2011-2015

La mayoría de los estados mejoraron en el nivel de paz en este periodo, especialmente en *delitos con violencia*. El color verde representa mejora; el rojo, deterioro, y el gris, sin cambio.



Fuente: IEP

LOS CINCO ESTADOS MÁS PACÍFICOS 2011 A 2015

TABLA 5

LOS CINCO ESTADOS CON MAYOR AVANCE, 2011 A 2015

Un cambio negativo indica una mejora.

CLASIFICACIÓN		ESTADOS	CAMBIO EN CALIFICACIÓN
2015	2011		
19	32	NAYARIT	-1.379
21	31	DURANGO	-1.308
24	26	NUEVO LEÓN	-0.971
26	27	CHIHUAHUA	-0.938
29	29	BAJA CALIFORNIA	-0.776

Nayarit, Durango, Nuevo León, Chihuahua y Baja California han tenido la mayor mejora en la calificación del IPM desde 2011.²² Tales avances

representan un gran logro, ya que estos estados eran cinco de los siete menos pacíficos de México en 2011. En esta sección se detallan los factores que han impulsado estas mejoras y los retos a futuro. En la tabla 5 se muestran las entidades que registran las mejoras más significativas de acuerdo a los indicadores del IPM en este periodo de tiempo.

INDICADORES



HOMICIDIO



DELITOS COMETIDOS CON ARMAS DE FUEGO



FINANCIAMIENTO DE LAS FUERZAS POLICIALES



DELITOS CON VIOLENCIA



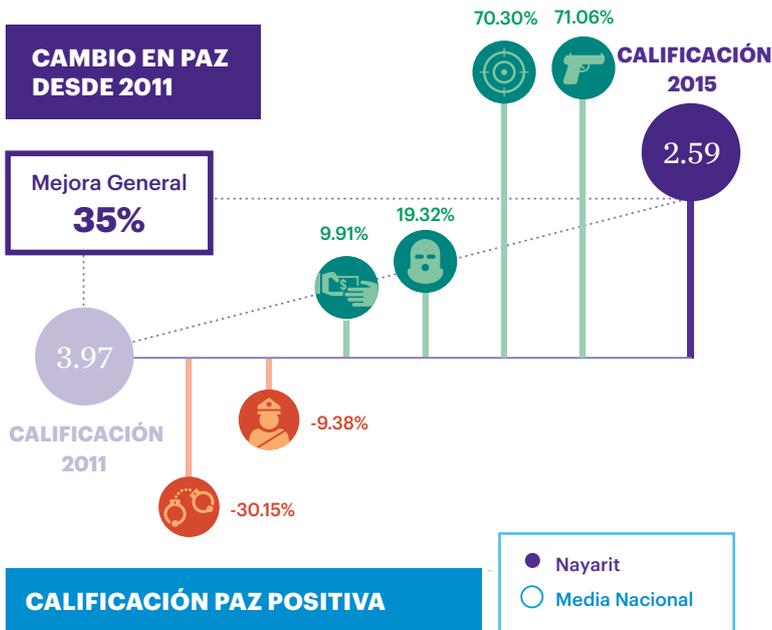
CRÍMENES DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA



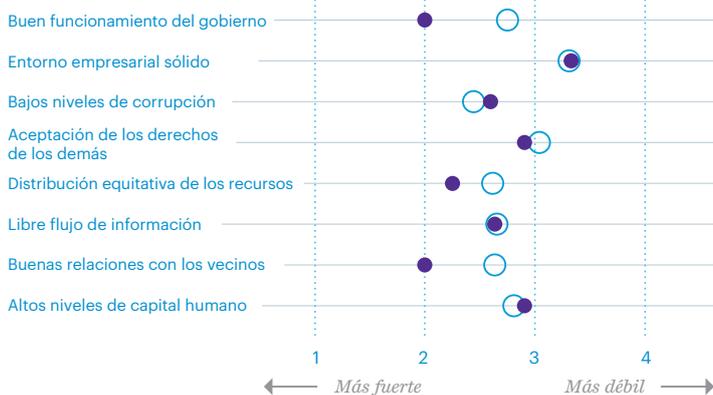
EFICIENCIA DEL SISTEMA JUDICIAL



PRESOS SIN CONDENA



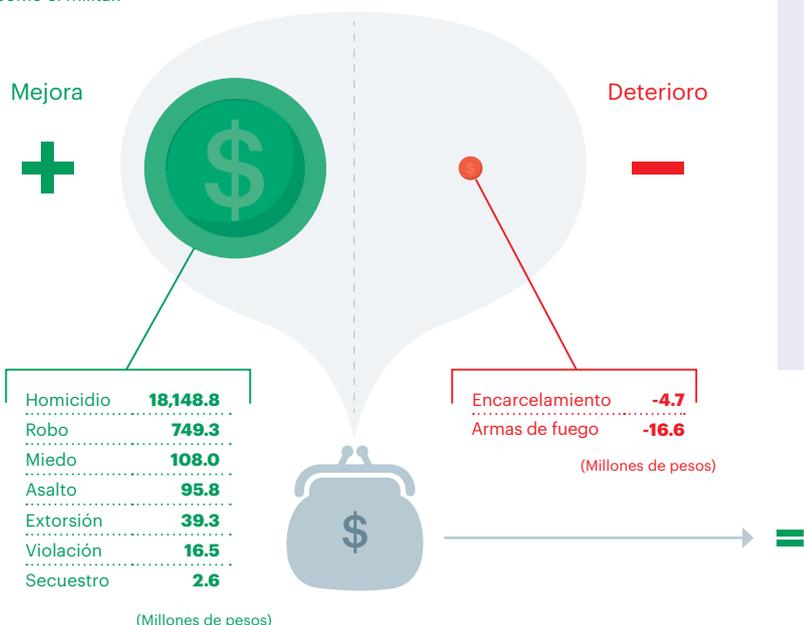
Calificación General IPPM



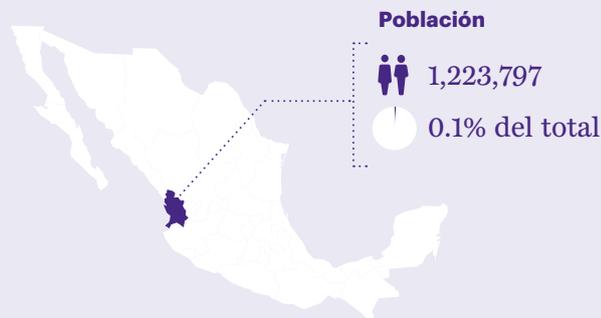
DIVIDENDO DE PAZ, 2011-2015 (MILLONES DE PESOS)

El dividendo de paz es el beneficio económico de una reducción de la violencia.

Este gráfico presenta la ganancia o pérdida para cada tipo de violencia desde 2011 hasta 2015. El total del estado incluye además las categorías gastos nacionales, como el militar.



1. NAYARIT



Desde 2011, el estado de Nayarit ha logrado importantes mejoras en sus niveles de violencia,

esto se reflejó en una mejora de 13 lugares en el IPM: pasó del lugar 32 en 2011 a 19 en 2015. Esta mejora en el nivel de paz ha sido apuntalada por bajas considerables en las tasas de homicidio y delitos cometidos con armas de fuego (86 y 87%, respectivamente). De igual modo, desde el apogeo de la guerra contra las drogas en 2011, la tasa de delitos con violencia disminuyó 41%.

Antes de 2011, esta entidad tuvo una alta tasa de homicidios relacionados con grupos de la delincuencia organizada, incluidos multihomicidios. Aunque en el estado existen zonas propicias para la producción de amapola,²³ la tasa de crímenes relacionados con la delincuencia organizada disminuyó 11%, lo que incluye una reducción de 50% en el número de delitos relacionados con el tráfico de drogas.

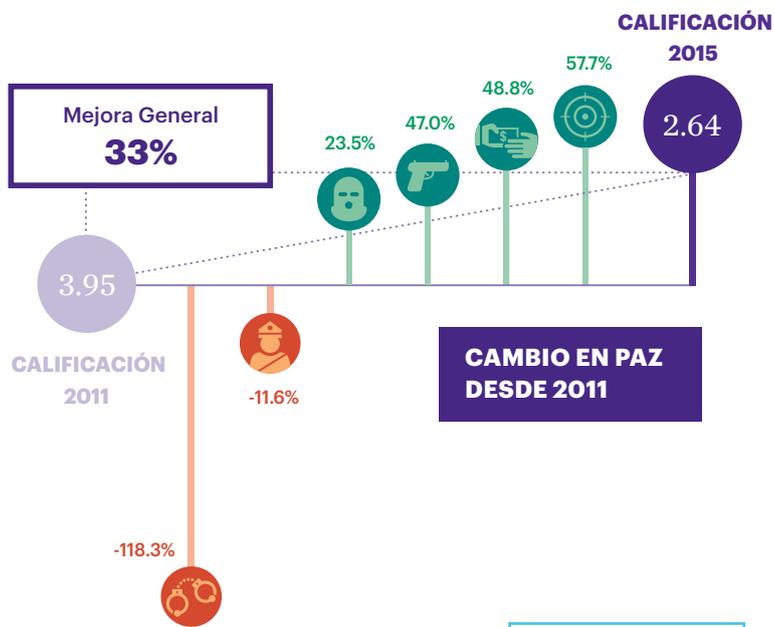
Si bien Nayarit ha avanzado de manera notoria en su nivel de paz, existe un indicador que se ha deteriorado considerablemente: la tasa de presos sin condena, la cual aumentó 230% desde 2011, pasando de 930 personas encarceladas de forma preventiva a 1,926.

Nayarit se ubica en el lugar 11 en el Índice de Paz Positiva México, lo que sugiere que cuenta con las actitudes, instituciones y estructuras para avanzar aún más en el futuro. En particular, Nayarit tiene un buen desempeño en los indicadores *buenas relaciones con los vecinos* y *buen funcionamiento del gobierno*.

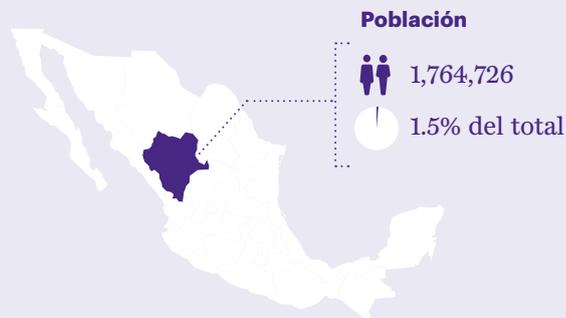
Dividendo de Paz, 2011-2015:

PER CÁPITA
15,722 PESOS

TOTAL
19,240 MILLONES DE PESOS

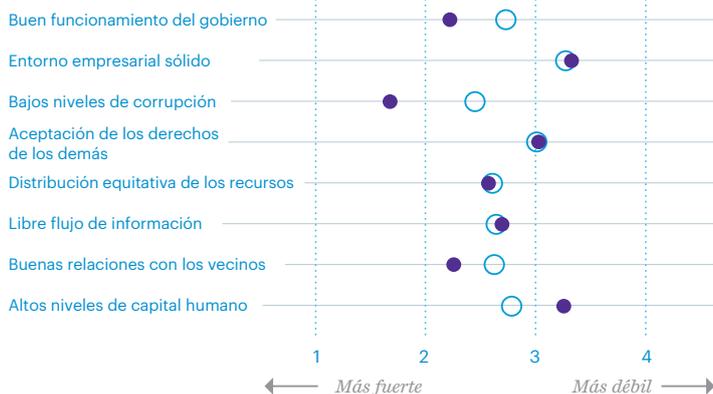


2. DURANGO



CALIFICACIÓN PAZ POSITIVA

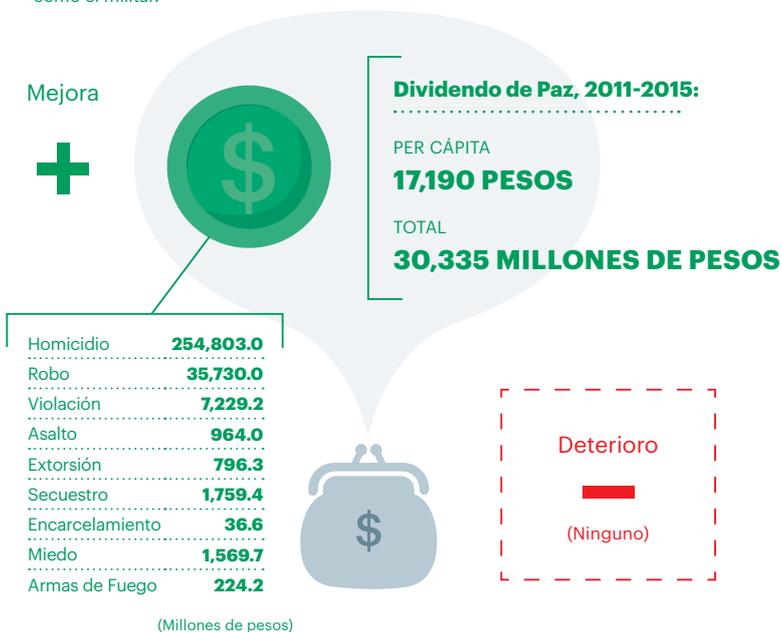
Calificación General IPPM



DIVIDENDO DE PAZ, 2011-2015 (MILLONES DE PESOS)

El dividendo de paz es el beneficio económico de una reducción de la violencia.

Este gráfico presenta la ganancia o pérdida para cada tipo de violencia desde 2011 hasta 2015. El total del estado incluye además las categorías gastos nacionales, como el militar.



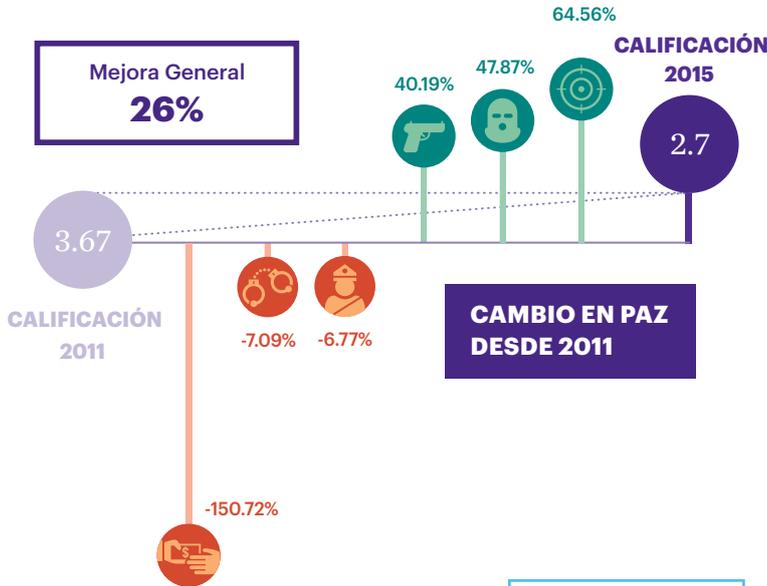
El estado de Durango ha mejorado considerablemente desde 2011, subiendo 10 lugares hasta ocupar el 21 en 2015.

En general, avanzó en la mayoría de los indicadores, sobre todo en los referentes a *homicidio, delitos cometidos con armas de fuego y crímenes de la delincuencia organizada*, esto al disminuir el número de secuestros y delitos relacionados con el tráfico de drogas: 93% y 66%, respectivamente.

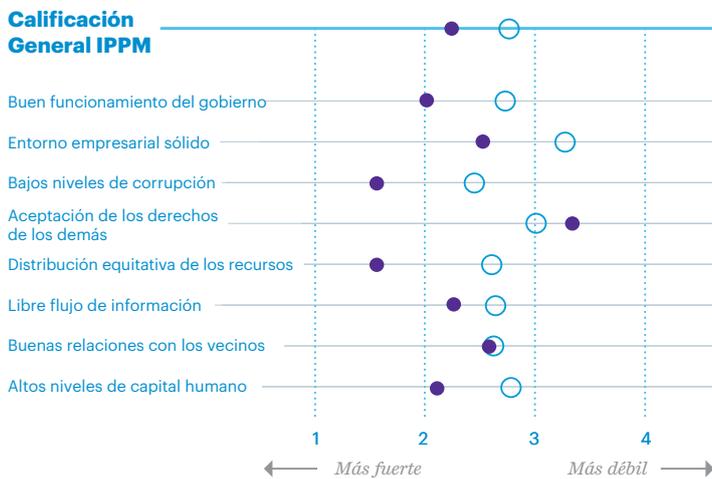
Si bien Durango muestra una mejora notable en la mayoría de los indicadores, la calificación obtenida en el indicador de *presos sin condena*, empeoró 118%. Paradójicamente, el mal desempeño del estado tanto en este indicador como en el de *eficiencia del sistema judicial* evidencia que optimizar el sistema penal y judicial, generaría mucho mayores mejoras.

Las calificaciones de la entidad en el Índice de Paz Positiva México, lo clasifican en el lugar 14 en 2015, lo cual sugiere que el estado tiene áreas de oportunidad para mejorar en el futuro. En relación con el resto de México, Durango obtiene calificaciones particularmente buenas en los indicadores *bajos niveles de corrupción* y *buen funcionamiento del gobierno*, dos características muy necesarias para que logre implementar plenamente las reformas judiciales. El estado puede beneficiarse al invertir para mejorar el *entorno empresarial sólido* y potenciar su capital humano. Cabe señalar que, en 2015, los gobernadores de Durango, Coahuila e Hidalgo firmaron un acuerdo conjunto para la adopción de programas educativos para la construcción de la paz en las universidades técnicas de las tres entidades.²⁵

3. NUEVO LEÓN



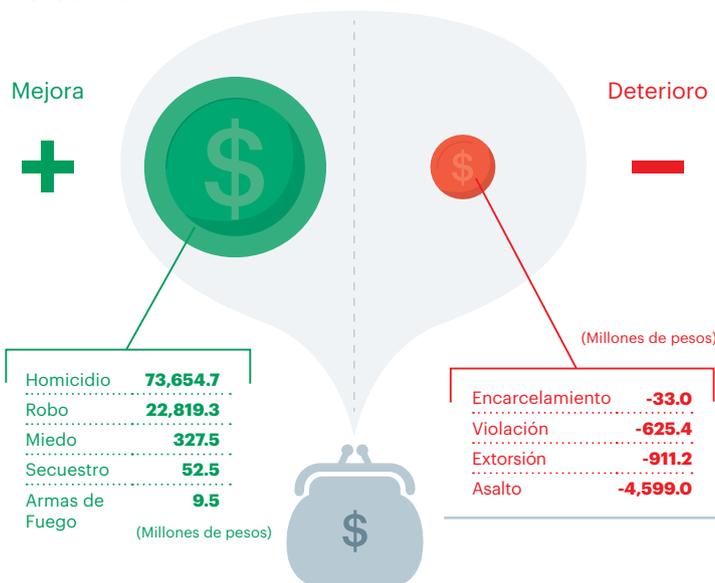
CALIFICACIÓN PAZ POSITIVA



DIVIDENDO DE PAZ, 2011-2015 (MILLONES DE PESOS)

El dividendo de paz es el beneficio económico de una reducción de la violencia.

Este gráfico presenta la ganancia o pérdida para cada tipo de violencia desde 2011 hasta 2015. El total del estado incluye además las categorías gastos nacionales, como el militar.



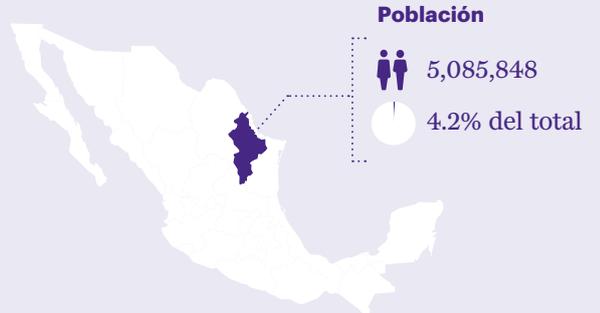
Dividendo de Paz, 2011-2015:

PER CÁPITA

17,788 PESOS

TOTAL

90,468 MILLONES DE PESOS

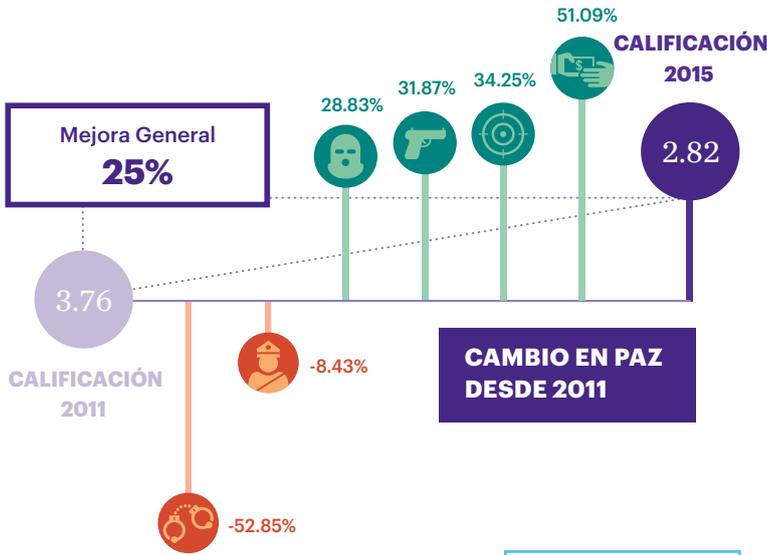


El estado de Nuevo León ha logrado avances sólidos en su nivel de paz desde 2011, apuntalados por mejoras importantes en las tasas de homicidio, delitos con violencia y delitos cometidos con armas de fuego, que disminuyeron 78%, 59% y 50%, respectivamente. En general, esta entidad escaló dos lugares para colocarse en la posición 24. Su cambio en la calificación general fue de 25%, la tercera mayor mejora en el IPM entre 2011 y 2015.

Sin embargo, el estado también registró un incremento de 220% en la tasa de crímenes relacionados con la delincuencia organizada. El número de extorsiones en el estado aumentó ocho veces entre 2011 y 2015. Es comprensible que Nuevo León enfrente mayores retos en la mejora en su nivel de paz debido a su cercanía con la frontera con Estados Unidos, aunado al incremento en la actividad de la delincuencia organizada en estados vecinos. No obstante, la entidad fue una de las cinco que registraron la mayor baja en homicidios vinculados con la delincuencia organizada en 2014, tanto en términos absolutos como en porcentaje.²⁴

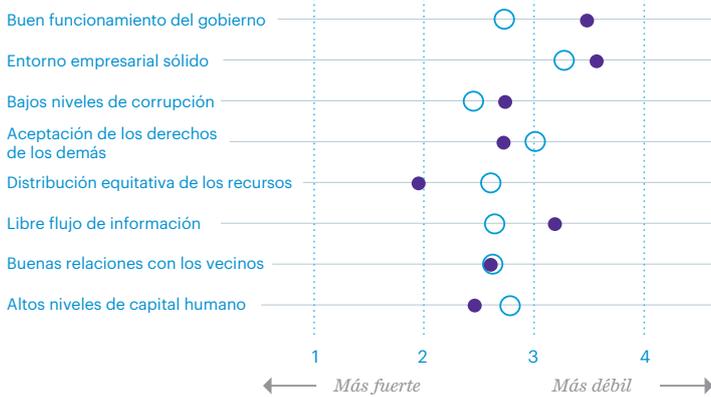
Un examen del nivel de Paz Positiva en Nuevo León aporta una imagen contrastante. El estado ocupa el primer lugar en el Índice de Paz Positiva México, lo que constituye una notoria disparidad con su clasificación en el lugar 24 en Paz Negativa. Es probable que el excedente de Paz Positiva haya contribuido a su mejora y destaca su potencial para lograr mayores avances en el nivel de paz.

4. CHIHUAHUA



CALIFICACIÓN PAZ POSITIVA

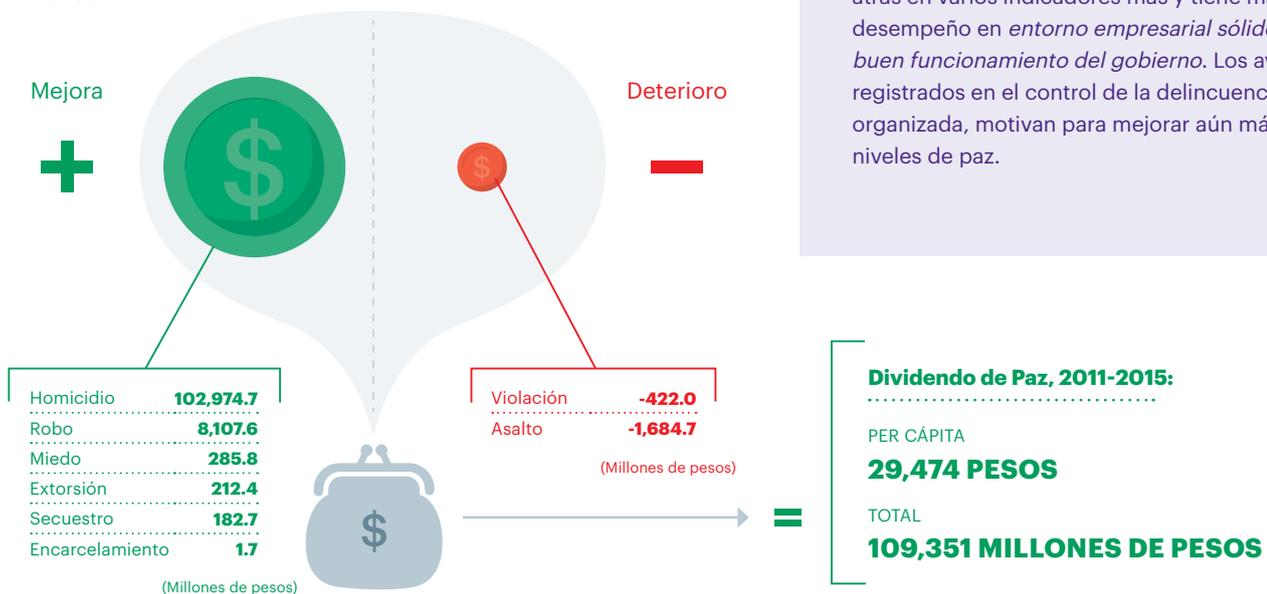
Calificación General IPPM



DIVIDENDO DE PAZ, 2011-2015 (MILLONES DE PESOS)

El dividendo de paz es el beneficio económico de una reducción de la violencia.

Este gráfico presenta la ganancia o pérdida para cada tipo de violencia desde 2011 hasta 2015. El total del estado incluye además las categorías gastos nacionales, como el militar.



Población

3,710,129
3.1% del total

Chihuahua ha conseguido mejoras considerables en su nivel de paz desde el apogeo de la violencia en 2011.

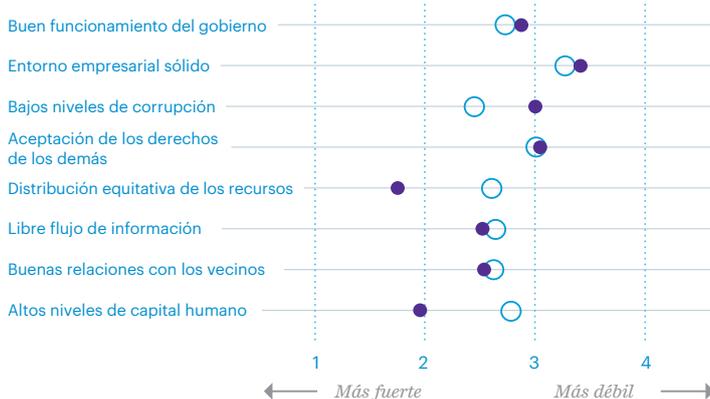
Una reducción de 70% en la tasa de homicidio es uno de los principales factores que contribuyeron a esta mejora: de una tasa de 87 homicidios por cada 100,000 habitantes en 2011 a 27 en el 2015. Gran parte de esta disminución se concentró en Ciudad Juárez, la ciudad de mayor tamaño del estado, donde la tasa de homicidio bajó de 148 a 31 por cada 100,000 habitantes en 2014.²⁶ La baja en homicidios podría relacionarse con los avances en frenar la delincuencia organizada, pues la tasa de crímenes relacionados con estos grupos, mejoró 87% en los últimos cinco años. En particular, el número de secuestros y extorsiones bajó 95% en ambos casos. La mejora en Chihuahua es especialmente notoria dada su ubicación en la frontera con Estados Unidos y su historia como gran centro de distribución de estupefacientes.

Las Calificación Paz Positiva de Chihuahua son mixtas. Si bien califica relativamente bien en *distribución equitativa de los recursos* y en *buenas relaciones con los vecinos*, Chihuahua se queda atrás en varios indicadores más y tiene mal desempeño en *entorno empresarial sólido* y en *buen funcionamiento del gobierno*. Los avances registrados en el control de la delincuencia organizada, motivan para mejorar aún más los niveles de paz.



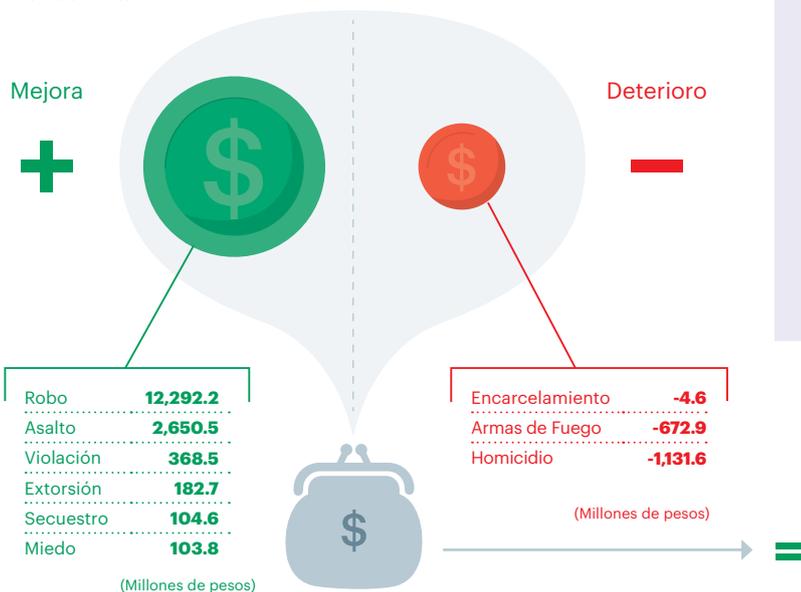
CALIFICACIÓN PAZ POSITIVA

Calificación General IPPM

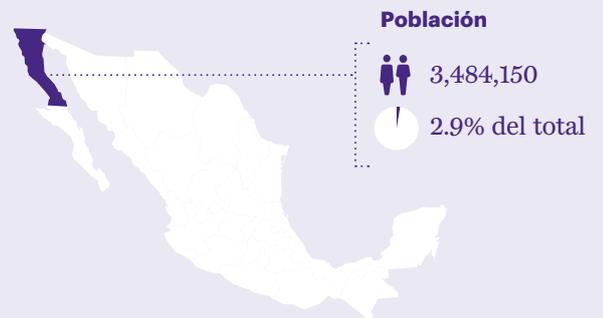


DIVIDENDO DE PAZ, 2011-2015 (MILLONES DE PESOS)

El dividendo de paz es el beneficio económico de una reducción de la violencia. Este gráfico presenta la ganancia o pérdida para cada tipo de violencia desde 2011 hasta 2015. El total del estado incluye además las categorías gastos nacionales, como el militar.



5. BAJA CALIFORNIA



Por su parte, el estado de Baja California mejoró en tres de siete indicadores desde 2011, en gran parte debido a la disminución. La tasa de crímenes relacionados con la delincuencia organizada disminuyó 78% en los últimos cinco años. En particular, el número de secuestros se redujo 80%.

Sin embargo, entre 2011 y 2015, la tasa de homicidio subió 13% en el estado. Había bajado paulatinamente hasta 2015, cuando revirtió la tendencia al elevarse 31%. Los homicidios han ido en aumento en Tijuana, la ciudad más grande de Baja California y un importante centro industrial y financiero de México.²⁷ Los homicidios ejercieron el mayor impacto económico que cualquier otro tipo de violencia: 32 mil millones de pesos en 2015.

Los retos enfrentados por el sistema judicial de la entidad complican aún más la escena. La relación entre las personas detenidas sin condena y el nivel de violencia se incrementó 23% desde el apogeo de la guerra contra las drogas en 2011. El estado fue uno de los primeros en poner en marcha las reformas al sistema de justicia, pero hasta junio de 2015 el proceso no se había iniciado en Tijuana.²⁸

Las calificaciones de Baja California en Paz Positiva revelan que el estado está en buena posición para continuar avanzando, ya que obtiene calificaciones especialmente buenas en *altos niveles de capital humano* y *distribución equitativa de los recursos*. El estado ha conseguido mejoras considerables, aunque enfrenta riesgos si la violencia sigue escalando en Tijuana y otras ciudades.

Dividendo de Paz, 2011-2015:

PER CÁPITA
3,855 PESOS

TOTAL
13,432 MILLONES DE PESOS

LOS CINCO ESTADOS MENOS PACÍFICOS 2011-2015

TABLA 6

LOS CINCO ESTADOS CON MAYOR AVANCE, 2011 A 2015

Un cambio negativo indica una mejora.

CLASIFICACIÓN		ESTADOS	CAMBIO EN CALIFICACIÓN
2015	2011		
28	10	BAJA CALIFORNIA SUR	0.778
18	6	ZACATECAS	0.397
16	8	OAXACA	-0.971
8	2	QUERÉTARO	-0.938
23	12	GUANAJUATO	-0.776

Sólo siete estados han sufrido deterioro en su nivel de paz desde 2011.

De ellos, los de mayor deterioro son Baja California Sur, Zacatecas, Oaxaca, Querétaro y Guanajuato. En esta sección se examinan los indicadores de cada estado a detalle y los problemas que podrían enfrentar en el futuro.

INDICADORES



HOMICIDIO



DELITOS COMETIDOS CON ARMAS DE FUEGO



FINANCIAMIENTO DE LAS FUERZAS POLICIALES



DELITOS CON VIOLENCIA



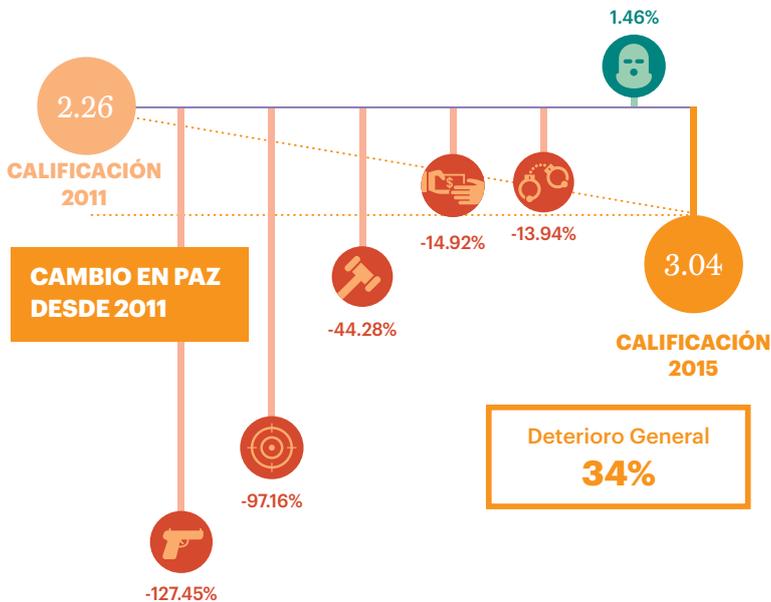
CRÍMENES DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA



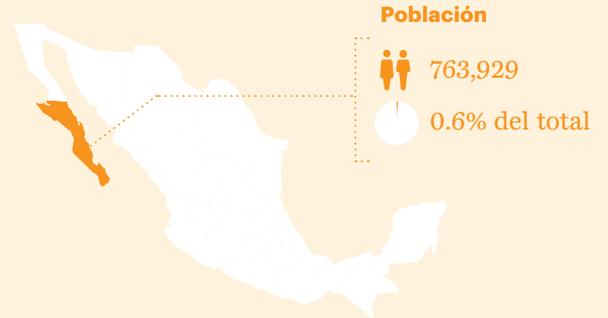
EFICIENCIA DEL SISTEMA JUDICIAL



PRESOS SIN CONDENA



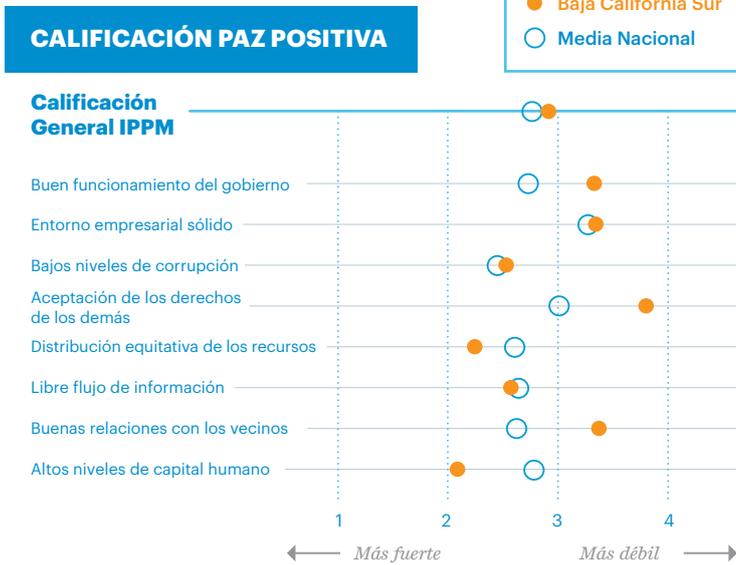
1. BAJA CALIFORNIA SUR



Baja California Sur ha experimentado el mayor deterioro en el nivel de paz entre los estados desde 2011, a diferencia de la tendencia nacional. Desde ese año, la entidad ha empeorado en casi todos los indicadores, excepto en *delitos con violencia* y *financiamiento de las fuerzas policiales*. La tasa de homicidio se triplicó, de 5.7 en 2011 a 19.8 en 2015; asimismo, la tasa de delitos cometidos con armas de fuego se elevó siete veces.

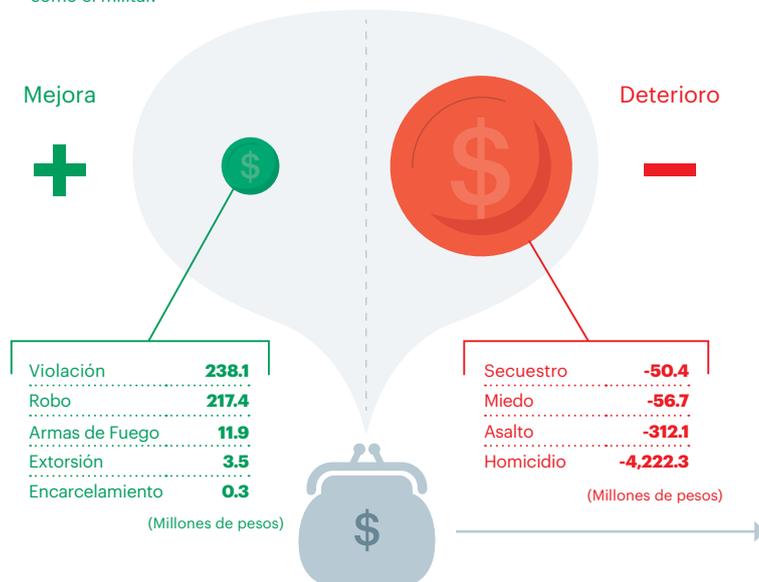
Buena parte del deterioro registrado sucedió el año pasado, originado por un aumento en los enfrentamientos entre el Cártel de Sinaloa y una alianza de reciente formación entre Los Zetas y la Organización Beltrán Leyva.²⁹ Algunas autoridades declararon a *The Associated Press* que la captura del líder del cártel, Joaquín "El Chapo" Guzmán, contribuyó a un vacío de poder y un resurgimiento de la violencia.³⁰ La tasa de homicidio se duplicó con creces en 2015, junto con aumentos importantes en la tasa de crímenes relacionados con la delincuencia organizada. El aumento de la violencia provocó que el gobernador del estado solicitara ayuda al Departamento de Estado de Estados Unidos para combatir la amenaza que esto representa.³¹

El estado de Baja California Sur se ubica en el lugar 23 en el Índice de Paz Positiva México, lo que sugiere que el estado es débil en las actitudes, instituciones y estructuras necesarias para recuperarse de la violencia. El estado obtiene calificaciones particularmente buenas en *distribución equitativa de los recursos* y *altos niveles de capital humano*, pero su desempeño en *buen funcionamiento del gobierno*, y *aceptación de los derechos de los demás*, es más débil.



DIVIDENDO DE PAZ, 2011-2015 (MILLONES DE PESOS)

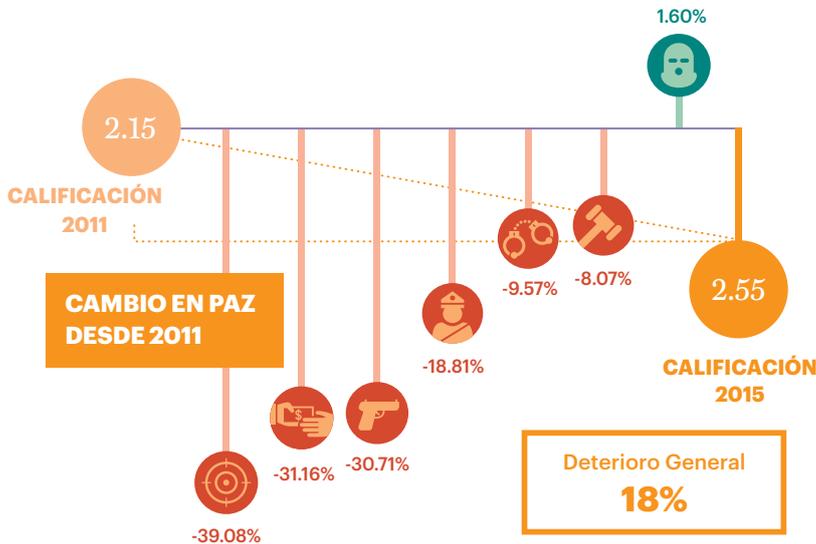
El dividendo de paz es el beneficio económico de una reducción de la violencia. Este gráfico presenta la ganancia o pérdida para cada tipo de violencia desde 2011 hasta 2015. El total del estado incluye además las categorías gastos nacionales, como el militar.



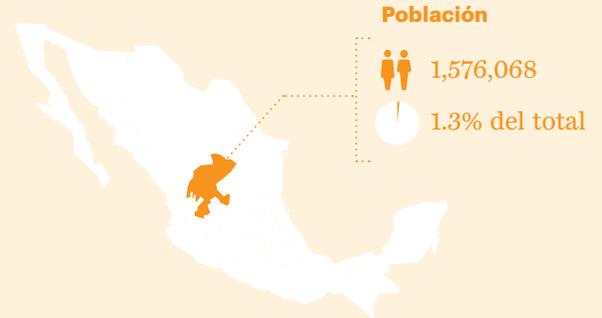
Dividendo de Paz, 2011-2015:

PER CÁPITA
-6,322 PESOS

TOTAL
-4,829 MILLONES DE PESOS



2. ZACATECAS

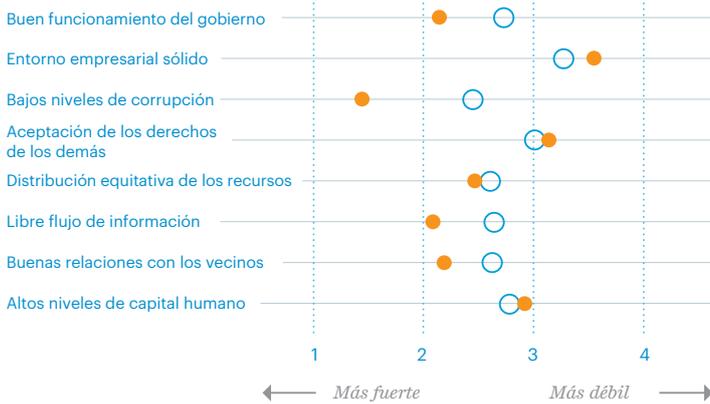


El estado de Zacatecas ha sufrido una **disminución considerable en sus niveles de paz desde 2011**, tendencia que se aceleró el año anterior. Tanto la tasa de homicidio como la de delitos cometidos con armas de fuego, se duplicaron entre 2014 y 2015. La violencia se acentuó el año pasado, en parte, por los enfrentamientos entre Los Zetas y el Cártel del Golfo por el territorio.³³ La situación se agrava con los actos de delincuentes oportunistas, que han aprovechado el miedo y el debilitado estado de derecho en el estado.³⁴ Como resultado, Zacatecas cayó en el IPM de la posición 6 en 2011, a la 18 en 2015. Tan sólo en 2014, el estado descendió siete lugares.

La calificación de la entidad en el Índice de Paz Positiva México contrasta fuertemente con su nivel actual de seguridad. El estado se clasifica en octavo lugar en el Índice de Paz Positiva México y en *buen funcionamiento del gobierno*. Obtiene altas calificaciones en la mayoría de los indicadores y se coloca en primer lugar en *bajos niveles de corrupción*. Estos últimos, tienen una alta correlación con el nivel de paz mundial.³⁵

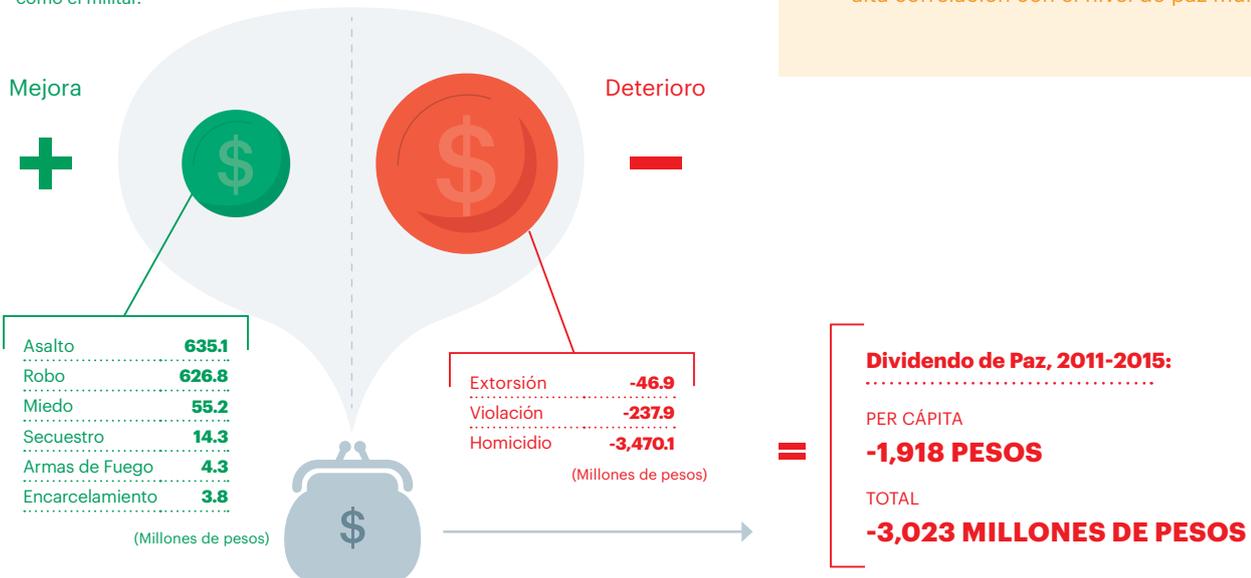
CALIFICACIÓN PAZ POSITIVA

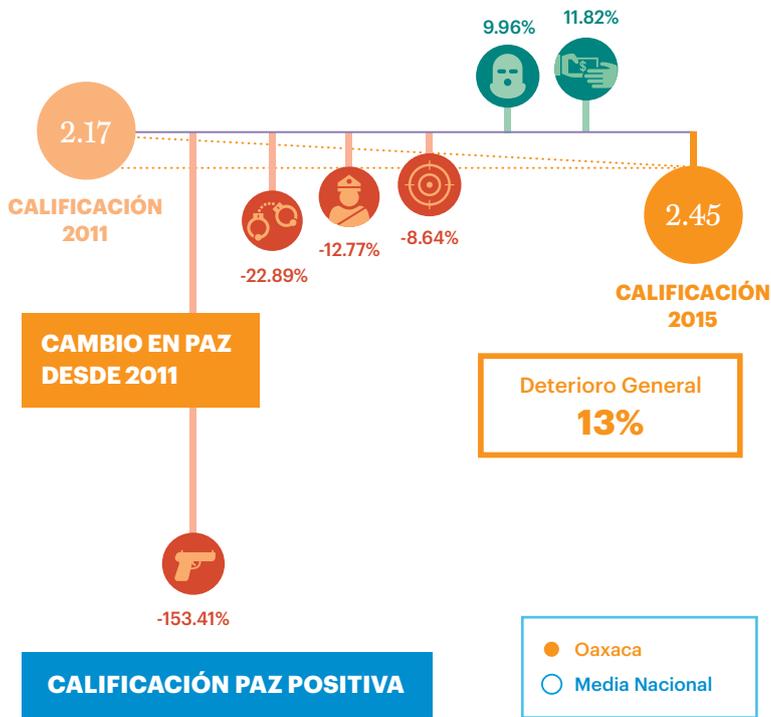
Calificación General IPPM



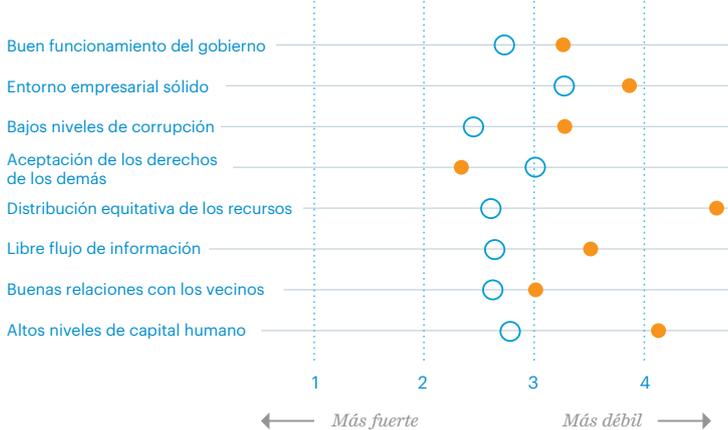
DIVIDENDO DE PAZ, 2011-2015 (MILLONES DE PESOS)

El dividendo de paz es el beneficio económico de una reducción de la violencia. Este gráfico presenta la ganancia o pérdida para cada tipo de violencia desde 2011 hasta 2015. El total del estado incluye además las categorías gastos nacionales, como el militar.



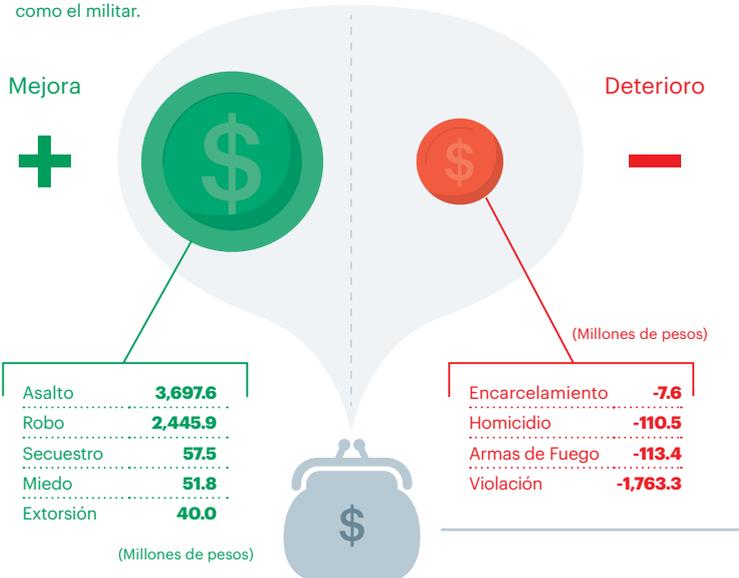


Calificación General IPPM

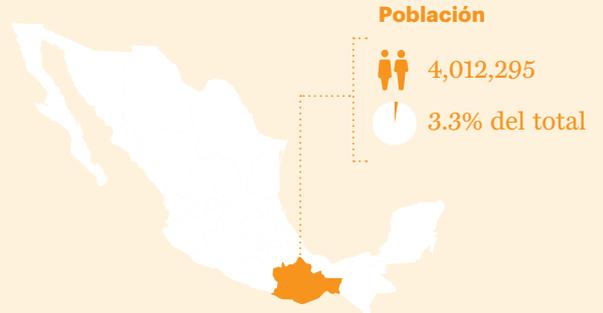


DIVIDENDO DE PAZ, 2011-2015 (MILLONES DE PESOS)

El dividendo de paz es el beneficio económico de una reducción de la violencia. Este gráfico presenta la ganancia o pérdida para cada tipo de violencia desde 2011 hasta 2015. El total del estado incluye además las categorías gastos nacionales, como el militar.



3. OAXACA



La violencia en el estado de Oaxaca ha aumentado de forma sistemática entre 2011 y 2015.

Históricamente, Oaxaca ha sido un estado relativamente pacífico, sin embargo, esto ha cambiado significativamente en los últimos años. La entidad cayó del octavo sitio en 2011 al 16 en 2015.

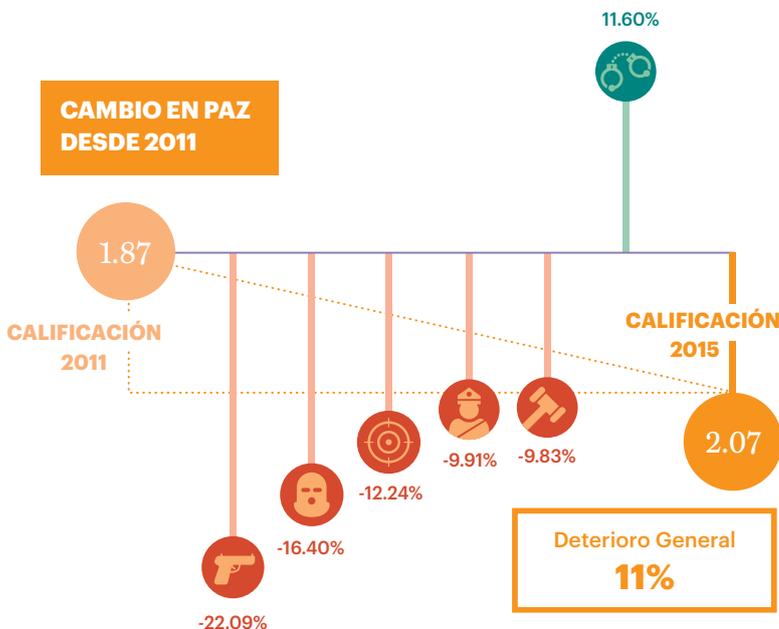
Cabe señalar que cinco de los siete indicadores se deterioraron en el estado desde 2011. La tasa de homicidio se elevó 13%, a pesar de que tuvo un ligero descenso en 2012. La tasa de delitos cometidos con armas de fuego muestra un deterioro particularmente serio, al aumentar de menos de 1 por cada 100,000 habitantes en 2011, a casi 15 en 2015. Sin embargo, las bajas tasas reportadas en 2011, 2012 y 2013 —entre 0 y 1.6— cuestionan los datos oficiales, pues la tasa media reportada entre 2003 y 2015 fue 7.8. La tasa de presos sin condena también empeoró 41%, y la de delitos con violencia se elevó 13%.

Oaxaca se clasifica en penúltimo lugar en el Índice de Paz Positiva México, lo que explica, en parte, su deterioro en la Paz Negativa. En el plano internacional, el IEP ha encontrado que los países con niveles de Paz Negativa más altos que los de Paz Positiva, corren mayor riesgo de sufrir aumentos de violencia. Dicho riesgo se debe a que el déficit en Paz Positiva significa que los estados y países, carecen de las actitudes, instituciones y estructuras necesarias para mejorar en la paz.³² Oaxaca obtiene una calificación baja en todos los indicadores, en particular en *distribución equitativa de los recursos*.

Dividendo de Paz, 2011-2015:

PER CÁPITA
920 PESOS

TOTAL
3,691 MILLONES DE PESOS



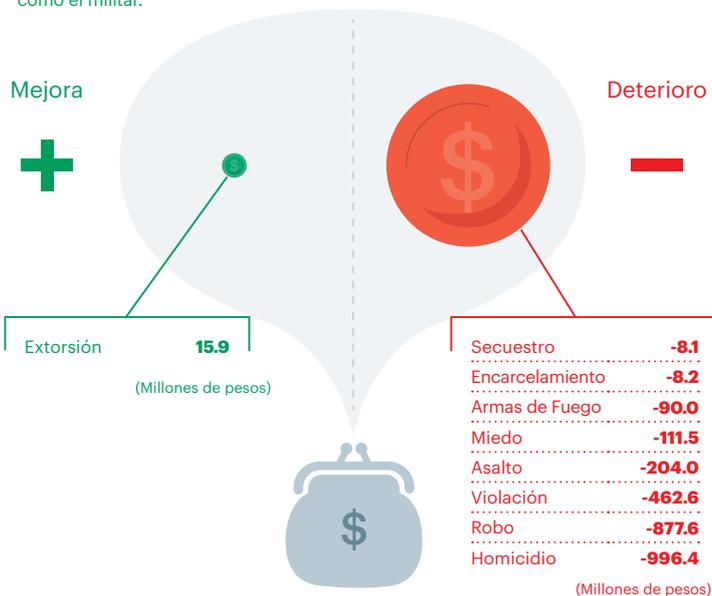
CALIFICACIÓN PAZ POSITIVA

Calificación General IPPM



DIVIDENDO DE PAZ, 2011-2015 (MILLONES DE PESOS)

El dividendo de paz es el beneficio económico de una reducción de la violencia. Este gráfico presenta la ganancia o pérdida para cada tipo de violencia desde 2011 hasta 2015. El total del estado incluye además las categorías gastos nacionales, como el militar.



4. QUERÉTARO



El estado de Querétaro todavía es uno de los estados más pacíficos de México, pero su calificación general en el IPM bajó 11% entre 2011 y 2015.

La entidad tiene la octava menor tasa de homicidio en 2015, con 6.9 homicidios por cada 100,000 habitantes; sin embargo, es 33% más alta que en el 2011. Además, la tasa de delitos cometidos con armas de fuego se elevó de 0.4 a 3.1 por cada 100,000 habitantes. En consecuencia, Querétaro cayó seis lugares, del segundo en 2011, al octavo en 2015. Si bien la tasa de crímenes relacionados con la delincuencia organizada se redujo 42% durante el periodo de cinco años, en el último año registró un ligero aumento, de 7.3 a 8.8 por cada 100,000 habitantes.

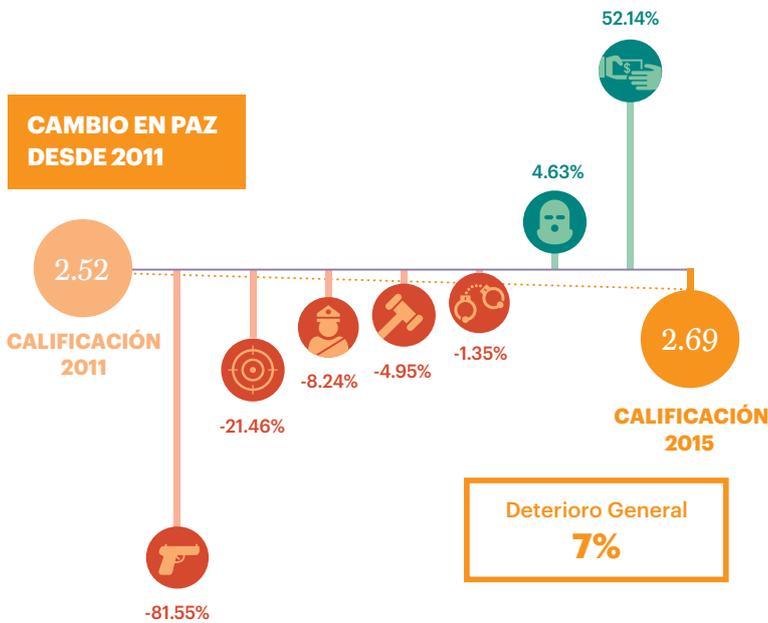
El estado se ubica en la posición 10 en el Índice de Paz Positiva México, al obtener altas calificaciones en la mayoría de los indicadores. La entidad disfruta aún de una percepción de seguridad entre los inversionistas internacionales, lo cual lo hace atractivo para la inversión extranjera directa (IED); su capital, Santiago de Querétaro, supera globalmente a las demás ciudades al lograr un aumento de 233% en IED en 2014.³⁸ El desempeño estatal en *entorno empresarial sólido*, así como en los otros indicadores de Paz Positiva, demuestra la capacidad de recuperarse de los moderados deterioros en el nivel de paz.

Dividendo de Paz, 2011-2015:

PER CÁPITA
-1,630 PESOS

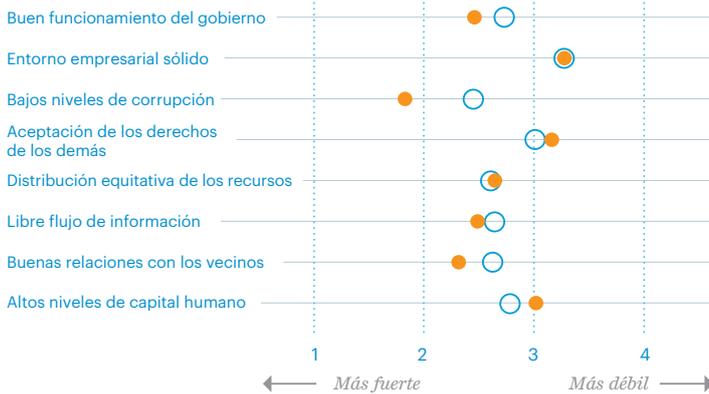
TOTAL
-3,267 MILLONES DE PESOS

CAMBIO EN PAZ DESDE 2011



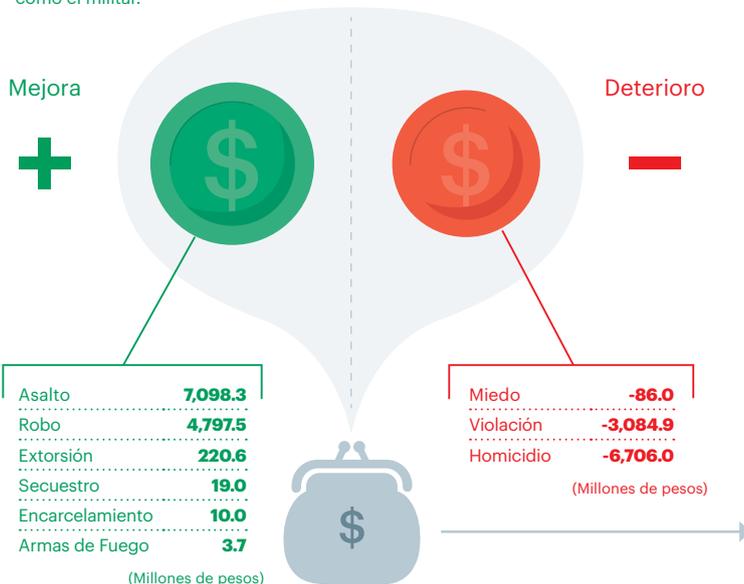
CALIFICACIÓN PAZ POSITIVA

Calificación General IPPM



DIVIDENDO DE PAZ, 2011-2015 (MILLONES DE PESOS)

El dividendo de paz es el beneficio económico de una reducción de la violencia. Este gráfico presenta la ganancia o pérdida para cada tipo de violencia desde 2011 hasta 2015. El total del estado incluye además las categorías gastos nacionales, como el militar.

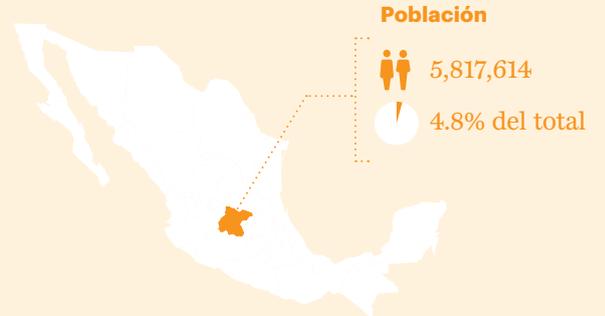


Dividendo de Paz, 2011-2015:

PER CÁPITA
288 PESOS

TOTAL
1,674 MILLONES DE PESOS

5. GUANAJUATO



Guanajuato es ligeramente menos pacífico: la entidad registra un deterioro de 7% en su calificación general entre 2011 y 2015. La tasa de delitos cometidos con armas de fuego —el indicador que más empeoró— se elevó de 1.9 a 3.5 por cada 100,000 habitantes. Al mismo tiempo, la tasa de homicidio se disparó 39% y ahora se encuentra justo arriba de la tasa nacional de 15 casos por cada 100,000 habitantes. Guanajuato cayó 11 posiciones en el IPM, al pasar de la posición 12 en 2011 a la 23 en 2015.

Aunado al aumento de violencia, han surgido enfrentamientos entre el Cártel Jalisco Nueva Generación y la organización La Resistencia, así como las continuas luchas territoriales entre los cárteles de Los Zetas y de Los Caballeros Templarios.³⁶

El estado se ubica en el sitio 15 en el Índice de Paz Positiva México, con un desempeño mixto en los indicadores de Paz Positiva. Mientras que obtiene relativamente buenas calificaciones en el indicador de *bajos niveles de corrupción*, registra un deterioro en el indicador referente a *entorno empresarial sólido*. Además, el estado ha tenido problemas de mala calidad del agua y erosión,³⁷ los cuales han entorpecido aún más su entorno de Paz Positiva.

El estado se ubica en el sitio 15 en el Índice de Paz Positiva México, con un desempeño mixto en los indicadores de Paz Positiva. Mientras que obtiene relativamente buenas calificaciones en el indicador de *bajos niveles de corrupción*, registra un deterioro en el indicador referente a *entorno empresarial sólido*. Además, el estado ha tenido problemas de mala calidad del agua y erosión,³⁷ los cuales han entorpecido aún más su entorno de Paz Positiva.

Verificar los datos oficiales de la delincuencia en México

La calidad de los datos oficiales sobre la delincuencia en México varía de un estado a otro, lo que impide la correcta homologación de la medición de la violencia. Tomando esto en cuenta, al utilizar datos obtenidos de la encuesta nacional de victimización, el IPM hace ajustes para la cifra negra. Pero la cifra negra es sólo uno de los factores que afectan la precisión de las estadísticas oficiales. Obtener resultados más precisos y confiables reclama una mejora sustantiva en la recopilación de datos sobre la incidencia delictiva, lo que permitiría que el gobierno, el IEP y otras instituciones realizaran análisis más exactos para entender el alcance y las causas de la violencia en el país.

HALLAZGOS

- Oaxaca y Querétaro tuvieron las menores discrepancias en sus datos de homicidios en 2014.
- Veracruz, Zacatecas y Puebla mostraron las mayores discrepancias.
- En 11 estados, las estadísticas oficiales tuvieron una discrepancia de más de 20% en sus cifras de homicidio (esto incluye los dos estados más grandes por número de población, Estado México y Distrito Federal).
- Cerca de 90% de las extorsiones y 83% de las violaciones en México, no se denuncian a las autoridades.
- El delito con menor cifra negra, es el secuestro, con 68%.
- Sesenta por ciento de las víctimas que no denunciaron un delito a las autoridades dijeron no haberlo hecho por el desempeño de las mismas.

México tiene un sistema federal de gobierno, lo cual significa que los estados tienen autonomía en la recopilación, codificación y reporte de la incidencia delictiva. La corrupción es también un gran tema pendiente en México y su nivel varía de un estado a otro. Estos factores muestran que es posible que haya discrepancias y por lo tanto, confiabilidad en los datos proporcionados por los gobiernos de los estados. El IEP ha intentado identificar estados para los cuales esto es motivo de

mayor preocupación. Para ello, se examinaron los datos sobre homicidios de dos bases de datos en 2014, el año más reciente disponible: los de las procuradurías estatales (registrados por el SESNSP) y aquellos registrados en los certificados de defunción.

En general, las cifras de homicidio tienden a ser las más precisas puesto que se relacionan con un cuerpo. En México existen diversas fuentes de datos sobre homicidios. Los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) utiliza los certificados de defunción. Las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), utilizados por en el IPM, arrojan el número de investigaciones policiacas sobre homicidios abiertas durante el periodo de medición.

En el 2014, el SESNSP publicó por primera vez el número de víctimas de homicidio, junto con el número de investigaciones abiertas.³⁹ La comparación entre ambas fuentes de datos, muestra qué estados tienen las mayores discrepancias y la calidad de sus cifras oficiales. Por lo tanto, el IEP comparó los recuentos de víctimas de las siguientes bases de datos:

- Víctimas de homicidio, que corresponde a investigaciones abiertas por la policía.
- Víctimas de homicidio según reportes del INEGI, que corresponde a homicidios contabilizados a partir de certificados de defunción.

Los estados tienen diversas discrepancias en los números de homicidios contabilizados por estos distintos conjuntos de datos. En una situación perfecta, el número de víctimas de homicidio identificadas por las fuerzas policiales sería igual al número de víctimas de homicidio identificadas por los médicos. En 2014, todos los estados tuvieron al menos una mínima discrepancia entre estas fuentes. Cierta margen de discrepancia

CUADRO 1 MEJORAS EN LOS DATOS OFICIALES POLICIALES EN MÉXICO

Antes de 2014, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) publicaba el recuento de cada tipo de delito, con base en el número de investigaciones abiertas por la policía. Este tipo de informe es necesario, pero no aporta el total de los datos.

Una investigación puede incluir a más de una víctima, lo que significa que el número de investigaciones por sí solo no siempre indica el número de víctimas. Los multihomicidios cometidos en un solo incidente, relacionados con la delincuencia organizada, son frecuentes en México. A partir de marzo de 2014, el SESNSP está legalmente obligado a publicar recuentos de víctimas por investigaciones de homicidio, secuestro y extorsión.

La disponibilidad de datos es aún problemática en México, en especial si se trata de estadísticas históricas. Sin embargo, este nuevo requerimiento representa uno de varios avances recientes en lo referente a transparencia.

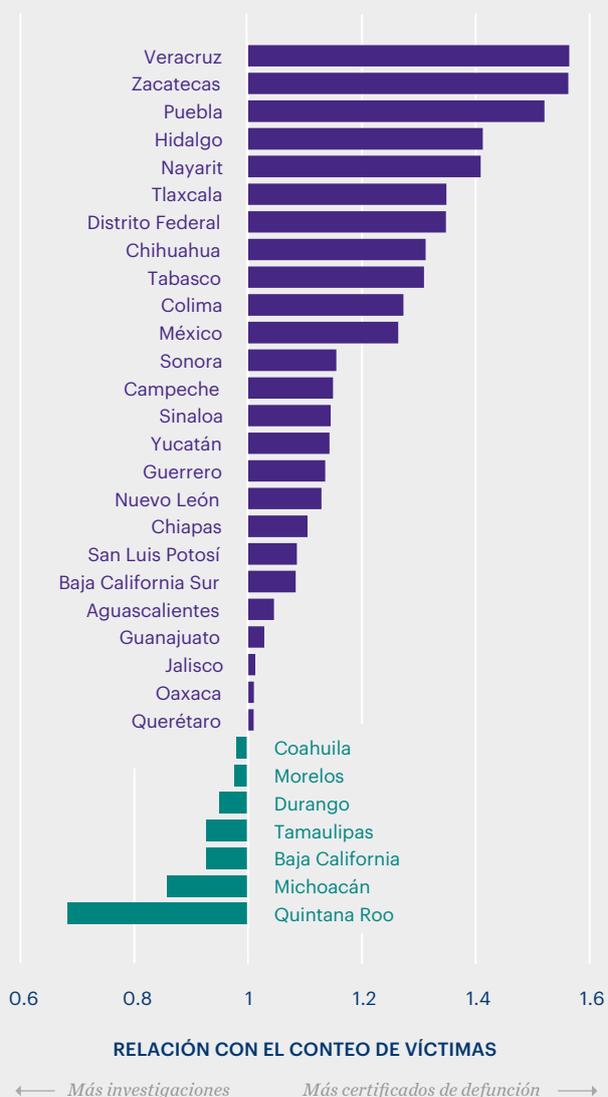
podría ser razonable, pues algunos de los casos investigados por las agencias policiales quizá no resulten ser homicidios según el examen del médico forense; sin embargo, un número mayor de víctimas identificadas por los médicos que los reportados por las autoridades despierta inquietud respecto a la veracidad de los datos aportados por estas últimas. En la gráfica 15 se muestra la proporción de las dos fuentes de datos para cada estado.

La tabla 7 proporciona detalles de los datos sobre homicidio en 2014 para cada estado. En particular, Veracruz se clasifica en tercer lugar general en la proporción de homicidios reportados. El número de víctimas bajo investigación en Veracruz, representó sólo 63.9% de los homicidios registrados en los certificados de defunción en 2014. A la inversa, Quintana Roo y Michoacán tienen más víctimas de homicidio bajo investigación que las reportadas en los certificados de defunción.

En las dos entidades más pobladas, Estado de México y Ciudad de México, el recuento de las autoridades representa 79% y 74% de los certificados de defunción, respectivamente. En total, las autoridades de 11 estados contabilizaron menos homicidios en más del 20% de los casos. Estas discrepancias causan inquietud ya que sugieren que no se investigan todos los homicidios y que las

GRÁFICA 15 PROPORCIÓN DE VÍCTIMAS DE HOMICIDIO POR ESTADO, 2014

Veracruz, Zacatecas, Puebla, Hidalgo y Nayarit tienen las mayores discrepancias. Una proporción de 1 indica paridad, donde el número de víctimas contadas por los certificados de defunción coincide con el número aportado por las autoridades.



Fuente: Cálculos del IEP

estadísticas oficiales no reflejan la realidad en su totalidad sobre la incidencia delictiva.

La diferencia en datos sobre homicidios muestra las discrepancias entre los datos oficiales y el número real de delitos cometidos. En México, las discrepancias se deben, por lo menos, a tres razones:

- Falta de capacidad de los policías y del sistema judicial para atender y procesar los altos niveles de delincuencia que el país ha enfrentado en años recientes.

TABLA 7

DATOS SOBRE HOMICIDIOS Y DISCREPANCIAS POR ESTADO, 2014

ESTADO	INVESTIGACIONES DEL SESNSP	VÍCTIMAS DEL SESNSP	VÍCTIMAS DEL INEGI	DIFERENCIA ENTRE LAS VÍCTIMAS DEL INEGI Y LAS VÍCTIMAS DEL SESNSP	VÍCTIMAS DEL SESNSP COMO UN % DE LAS VÍCTIMAS DEL INEGI	CLASIFICACIÓN DEL IPM
Veracruz	487	569	890	321	63.9%	3
Zacatecas	114	128	200	72	64.0%	18
Puebla	338	367	558	191	65.8%	11
Hidalgo	141	148	209	61	70.8%	1
Nayarit	110	115	162	47	71.0%	19
Tlaxcala	61	66	89	23	74.2%	4
Distrito Federal	749	814	1,097	283	74.2%	17
Chihuahua	1,086	1,290	1,692	402	76.2%	26
Tabasco	168	178	233	55	76.4%	12
Colima	99	110	140	30	78.6%	27
México	1,994	2,278	2,879	601	79.1%	14
Sonora	568	568	656	88	86.6%	20
Campeche	65	67	77	10	87.0%	9
Sinaloa	986	986	1,129	143	87.3%	31
Yucatán	42	42	48	6	87.5%	2
Guerrero	1,514	1,514	1,719	205	88.1%	32
Nuevo León	490	490	553	63	88.6%	24
Chiapas	409	413	456	43	90.6%	6
San Luis Potosí	229	246	267	21	92.1%	5
Baja California Sur	70	84	91	7	92.3%	28
Aguascalientes	42	44	46	2	95.7%	7
Guanajuato	709	778	800	22	97.3%	23
Jalisco	900	1,025	1,038	13	98.7%	15
Oaxaca	640	709	716	7	99.0%	16
Querétaro	103	103	104	1	99.0%	8
Coahuila	390	449	440	-9	102.0%	10
Morelos	416	452	441	-11	102.5%	30
Durango	315	315	299	-16	105.4%	21
Tamaulipas	628	947	878	-69	107.9%	25
Baja California	714	764	708	-56	107.9%	29
Michoacán	904	1,085	931	-154	116.5%	13
Quintana Roo	172	180	123	-57	146.3%	22

La corrupción es un problema añejo en México. Es fundamental contar con bajos niveles de corrupción para que el desarrollo de la sociedad sea funcional. En la página 60 de la sección sobre Paz Positiva se incluye un análisis detallado de la corrupción en México. La gráfica 16 destaca el nivel de corrupción percibido en tres de las autoridades responsables en lo que respecta a atender, investigar y registrar delitos.

El INEGI estima que cerca de 93% de los delitos no se denuncian a las autoridades. Según el IEP, el indicador de *delitos con violencia* utilizado en el IPM tiene tasas de denuncia ligeramente mejores que algunos otros delitos, pero siguen siendo altas. En la gráfica 17 se muestran las tasas de cifra negra de robos, asaltos, violaciones, secuestros y extorsiones (los delitos con violencia utilizados en el IPM) para 2014.

"México ha emprendido reformas al sistema judicial para hacer frente a sus problemas de capacidad, aunque aun es demasiado pronto para evaluar su eficacia."

Cada uno de los delitos incluidos en la gráfica 17 se ajustó en el IPM para reflejar la cifra negra. Con esto, el IPM intenta representar los niveles de paz de manera más acertada que las estadísticas oficiales. Sin embargo, la tasa tan baja de denuncia plantea un reto para los encargados de hacer cumplir la ley y diseñar políticas públicas. En la tabla 8 se presentan las razones que las víctimas mencionaron para no denunciar los delitos a las autoridades en 2014.⁴⁰ Alrededor de 63% de las personas que no denunciaron, mencionaron alguna razón relacionada con el desempeño de los organismos gubernamentales.

- Corrupción en organismos gubernamentales que provoca que los delitos no se registren.
- Falta de denuncia e inacción del ministerio público

México ha emprendido reformas al sistema judicial para hacer frente a sus problemas de capacidad, aunque aun es demasiado pronto para evaluar su eficacia. En la página 48 se presenta un panorama de las reformas al sistema judicial.

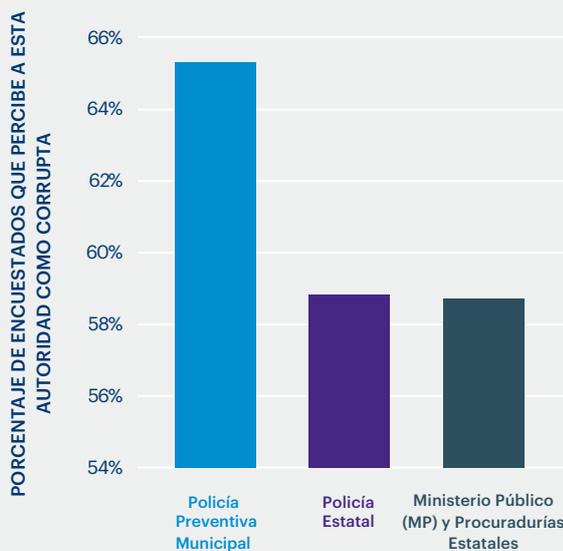
TABLA 8 RAZONES PARA NO DENUNCIAR UN DELITO A LAS AUTORIDADES, 2014

RAZÓN PARA NO DENUNCIAR UN DELITO	% DE TODAS LAS VÍCTIMAS	RAZONES POR SEXO DE LA VÍCTIMA		
		% de víctimas hombres	% de víctimas mujeres	
Razones atribuibles a las autoridades 19 millones de víctimas 63%	Sería una pérdida de tiempo	32.2	33.9	30.5
	Falta de confianza en las autoridades	16.8	18.1	15.7
	Trámites largos y difíciles	7.2	7.5	6.9
	Actitud hostil de las autoridades	6.2	7.2	5.3
	Miedo a la extorsión	0.7	0.6	0.7
Razones no atribuibles a las autoridades 11 millones de víctimas 37%	Poca importancia del crimen	10.6	11.7	9.7
	Falta de pruebas	9.5	7.9	11
	Otras causas	8.6	7.4	9.7
	Miedo del agresor	7.8	5.5	10
	No especificada	0.5	0.3	0.7

“ Alrededor de 63% de las personas que no denunciaron, mencionaron alguna razón relacionada con el desempeño de los organismos gubernamentales.

GRÁFICA 16 PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN POR AUTORIDAD, 2014

Alrededor de 65% de los encuestados perciben que la policía municipal, responsable de responder a los delitos locales, es corrupta. Cerca de 59% piensa que el ministerio público, responsable de abrir investigaciones sobre los delitos, es corrupto.

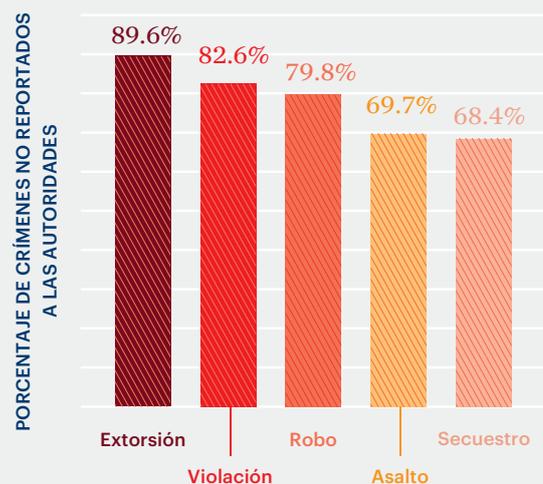


Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública

GRÁFICA 17

TASA DE CIFRA NEGRA POR DELITO, 2014

Cerca de 90% de las extorsiones y 83% de las violaciones en México no se denuncian a las autoridades. La tasa más baja de cifra negra estimada en el IPM es la de secuestros: 68%.



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública

Entender el fenómeno de las desapariciones

Las estadísticas oficiales no incluyen las más de 26,000 personas que se sabe que han desaparecido en México entre 2007 y 2015, y cuya ubicación se desconoce. Dado el alto número de desapariciones y la cantidad de fosas clandestinas, es probable que muchos de estos desaparecidos resulten ser víctimas de asesinato. La mayoría de estas personas son hombres jóvenes o adultos, miembros de familias de la clase media. Sin embargo, en algunos estados hay un número desproporcionadamente alto de mujeres desaparecidas.

HALLAZGOS

- De acuerdo con el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, se sabe que en México han desaparecido más de 26,000 personas desde 2007.
- Se cree que en más de 2,000 casos de desaparición en México están implicadas las autoridades, por lo que, conforme a la ley internacional, se les denomina desapariciones forzadas.
- Los datos sobre las desapariciones son incongruentes, difíciles de conseguir y de usar, lo que impide medir con claridad el alcance del problema.
- Según los datos disponibles de personas desaparecidas desde 2007, alrededor de 60% de ellas son hombres en edad productiva.
- Las diferencias en las actividades de los grupos de la delincuencia organizada pueden influir en estas cifras. Las altas tasas de delitos contra la salud pública se relacionan, en su mayoría, con hombres jóvenes y adultos desaparecidos.
- El gobierno mexicano ha trabajado para resolver el problema de las desapariciones, pero los avances han sido lentos y siguen surgiendo casos.

› ¿Qué es una desaparición en México y cómo se mide?

En general, el término desaparición se utiliza cuando una persona desaparece por razones desconocidas, pero hay razones para creer que hubo violencia de por medio. Pueden haber sido secuestrados por grupos de la delincuencia organizada o por oficiales del gobierno y a menudo nunca se les encuentra, ya sea porque fueron encarcelados de forma ilegal, asesinados, o ambas cosas. El estimado del número de personas que han desaparecido en México, varía por distintas razones.

En primer lugar, los estimados pueden incluir diferentes tipos de acontecimientos. Cuando una persona desaparece en México, el hecho puede deberse a varios tipos de violencia: desaparición forzada, secuestro, extorsión, tráfico de personas, violencia relacionada con la delincuencia organizada o uso de fosas clandestinas. Por otra parte, algunos pueden sencillamente decidir empezar una nueva vida sin informar a sus familiares o amigos.

En segundo lugar, las definiciones y cargos por secuestro, desaparición y desaparición forzada son incongruentes. Las variaciones en las definiciones a lo largo del tiempo y la geografía dificultan la estimación y comparación de tendencias. La desaparición no está tipificada específicamente como delito en muchos estados de México, lo cual significa que los responsables de perpetrarla, pueden ser acusados de secuestro o de otros delitos menores, sobre todo si no es posible fundamentar un cargo de homicidio.

En tercer lugar, el secuestro y las desapariciones tienen altas tasas de cifra negra en México. La medición de secuestro en el indicador de crímenes de la delincuencia organizada del IPM, se ajusta con la cifra negra proporcionada en la encuesta de victimización. Se desconoce el número real de personas que han sido secuestradas o que han desaparecido en el país. Muchas desapariciones no se denuncian.

Por consiguiente, los números aquí presentados podrían ser subestimaciones. En esta sección se resumen los datos

CUADRO 2 DEFINICIONES DE DESAPARICIÓN Y DESAPARICIÓN FORZADA

Los informes sobre las desapariciones en México, en especial desde el inicio de la guerra contra las drogas, pueden referirse a dos tipos de "privación de la libertad", como se conoce en el código penal. Las definiciones proporcionadas a continuación son resúmenes del uso general de estos términos.

DELITO	DEFINICIÓN	FUENTE
Desapariciones	Se refiere a personas que fueron llevadas involuntariamente por razones desconocidas.	Varía por estado de acuerdo a su código penal
Desapariciones forzadas	Son aquellas donde el arresto, detención, secuestro o privación de la libertad es realizada por personas o grupos que actúan en representación del Estado, seguidos de la negativa a informar su destino o su paradero.	Convención Internacional para la Protección de las Personas contra las Desapariciones Forzadas

existentes sobre el número de desaparecidos en México en años recientes. No es conveniente tomar ninguna fuente de datos como la única veraz. Más bien, hay que considerar cada gráfica en el contexto de evaluaciones generales del nivel de paz en México. El IEP ha destacado algunos de los patrones en las cifras para apoyar mejoras en las investigaciones y la atenuación de estos delitos.

› Datos sobre desapariciones

Hasta diciembre de 2015, por lo menos 26,000 personas han desaparecido en México desde 2007.

El Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED) publica información sobre el número de personas que se sabe han desaparecido, con base en la fecha en que se les vio por última vez. Las siguientes son las características de las cerca de 26,000 personas desaparecidas después de 2007, que fueron reportadas y permanecían como tal a diciembre de 2015:

- › Alrededor de 90% son de nacionalidad mexicana y 10% extranjeros, probablemente migrantes y algunos turistas.
- › La mayoría son hombres en edad productiva; cerca de 60% registrados como hombres de 15 a 65 años de edad.
- › La mayoría habrían sido vistos por última vez en:

Tamaulipas	— 5,478 desaparecidos
México	— 2,619 desaparecidos
Nuevo León	— 2,207 desaparecidos
Jalisco	— 2,107 desaparecidos
Sinaloa	— 1,724 desaparecidos

Es importante mencionar que es probable que se trate de cifras conservadoras.

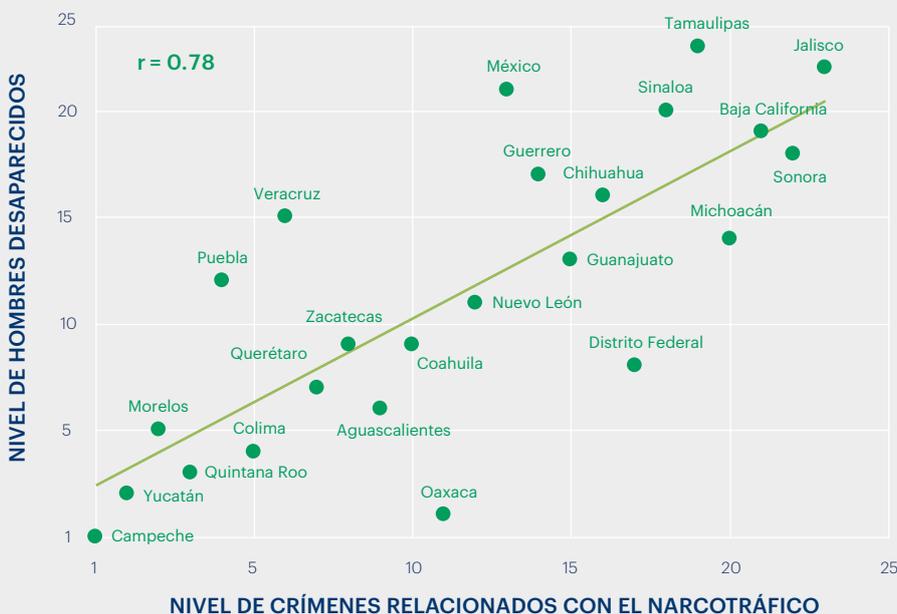
La ENVIPE sugiere que cerca de 1% de las familias mexicanas había sufrido la desaparición de uno de sus integrantes en 2014. Los estados de Veracruz, Guerrero, Tamaulipas, Michoacán y el Estado de México tuvieron el mayor número de respuestas que señalaban que un miembro de su familia había desaparecido en 2014. En relación con el tamaño de su población, las entidades de Baja California Sur, Morelos, Durango, Tamaulipas y Querétaro tienen mal desempeño a este respecto. Las entrevistas de organizaciones de la sociedad civil no gubernamentales y medios de comunicación con las familias de los desaparecidos, han mostrado que el miedo a las represalias o a la persecución por parte del agresor, de las autoridades o de la comunidad, son las razones más comunes para no denunciar una desaparición.⁴¹

Las actividades de los grupos de la delincuencia organizada parecen influir sobre el perfil de personas que tienen mayores probabilidades de desaparecer, lo anterior de acuerdo a las características de las desapariciones conocidas que se encuentran en el registro nacional antes referido. Las tasas altas de delitos contra la salud pública se relacionan con números altos de desaparecidos. Ahora bien, los factores que influyen en las desapariciones pueden también influir en la denuncia de las mismas y, por tanto, es necesario tomarlo en cuenta para dimensionar las cifras.

"El miedo a las represalias o a la persecución por parte del agresor, de las autoridades o de la comunidad, son las razones más comunes para no denunciar una desaparición."

GRÁFICA 18 HOMBRES DESAPARECIDOS A 2014 VS. DELITOS RELACIONADOS CON EL TRÁFICO DE DROGAS

En estados con altos números de delitos relacionados con el tráfico de drogas, también ha habido altos números de hombres jóvenes y adultos desaparecidos.



Fuente: Cálculos del IEP

“

Hay una fuerte correlación entre el nivel de delitos relacionados con el tráfico de drogas en un estado y el número de hombres desaparecidos en 2014. La extorsión parece relacionarse de alguna manera con el número de mujeres desaparecidas.

Nota: En la sección de metodología, en la página 94, se presentan los delitos incluidos en el indicador de delitos relacionados con el tráfico de drogas. Se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman para poner a prueba las correlaciones entre el nivel relativo de desaparecidos y las actividades de la delincuencia organizada, debido a que las tasas de desaparición basadas en la población aún no son confiables por las dificultades para obtener información. Las pruebas incluyeron los 24 estados con más de 10 personas reportadas como desaparecidas y aún desaparecidas, pues se presupone que la confiabilidad de los totales disminuye a medida que el valor disminuye.

La gráfica 18 muestra la fuerte correlación, $r = 0.78$, entre el nivel de delitos relacionados con el tráfico de drogas en un estado y el número de hombres desaparecidos en 2014 y que hasta octubre de 2015, seguían sin aparecer.⁴² La relación entre los delitos relacionados con el tráfico de drogas y el número de mujeres que desaparecieron fue menor, aunque aún es estadísticamente significativa: $r = 0.55$.

La misma prueba mostró que la extorsión parece relacionarse de alguna manera con el número de mujeres desaparecidas. La relación entre el nivel de extorsión y el número de mujeres desaparecidas fue de $r = 0.41$, en tanto que la relación con los hombres es de $r = 0.36$. Esto sugiere que los distintos medios por los que los grupos de la delincuencia organizada buscan generar ingresos pueden influir en quién tiene más probabilidades de desaparecer.

➤ **¿Van en aumento las desapariciones en México?**

La información disponible sobre desapariciones no es concluyente y no indica con claridad si la tasa se ha elevado. Los estimados preliminares del IEP muestran un ligero incremento, entre 1% y 6%. Esto puede deberse a un aumento en las denuncias y no necesariamente un aumento en las desapariciones.

Con base en las estadísticas publicadas en 2014 y 2015 por parte del registro nacional, diversas fuentes manifestaron que 2014 fue el peor año en cuanto a desapariciones desde el inicio de la escalada de violencia en 2007. Sin embargo, el registro nacional sólo presenta el número de personas que siguen desaparecidas en cierto momento, no el número total de personas que desaparecieron cada año. Las cifras sugieren que entre 4,100 y 4,600 personas han desaparecido cada año entre 2007 y 2014. Pero más concretamente, a medida que se publica cada actualización de información, se observa un ligero aumento en la media anual.

➤ Desapariciones forzadas en México

La desaparición forzada es el arresto, detención, secuestro o privación de la libertad por personas o grupos que actúan en representación del Estado, a menudo en la forma de detención arbitraria y/o colaboración entre funcionarios del gobierno y grupos de la delincuencia organizada. La impunidad y la corrupción en México son graves y se ha comprobado repetidamente la colusión entre estos últimos en las desapariciones en México.

El número más alto de casos en los que se sospecha de colusión por parte de un agente del Estado es 2,443 y fue reportado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) de México.⁴³ Si este estimado es correcto, las desapariciones forzadas representan 9% del número total de personas desaparecidas hoy en día.

Es difícil saber cuán exacto y confiable es este cálculo porque, por naturaleza, las desapariciones forzadas se asocian con falta de transparencia. En algunos casos, los organismos gubernamentales han investigado a otros y han intentado que rindan cuentas. Los casos recientes de desapariciones forzadas denunciados han implicado la colusión de grupos de la delincuencia organizada con integrantes de cuerpos de seguridad ciudadana y de seguridad nacional como lo son la marina, la policía local y la policía federal.⁴⁴ En fechas recientes ha habido renunciaciones y arrestos de oficiales; y en algunos casos los oficiales que investigaban los casos han salido del país por razones de seguridad.⁴⁵

➤ Respuesta del gobierno a las desapariciones

Durante los últimos años, varios casos de desapariciones han captado la atención de los medios mexicanos e internacionales. En septiembre de 2014, cuarenta y tres estudiantes normalistas desaparecieron en Iguala, Guerrero, el estado menos pacífico de México. Este caso implicó a agentes municipales y un amplio número de investigaciones fallidas y encubrimientos. Además de los sucesos de Iguala, casos de alto perfil incluyen a tres estadounidenses que desaparecieron en Tamaulipas a finales de 2014, dos australianos que desaparecieron y fueron encontrados muertos en Sinaloa a finales de 2015, y 5 jóvenes que desaparecieron en Tierra Blanca Veracruz, en cuyo caso, también se implicó a la policía estatal.

La respuesta a las desapariciones, tanto en el ámbito internacional como en México, ha cobrado mayor urgencia en los últimos años. Las reformas más importantes emprendidas por el gobierno mexicano incluyen las siguientes:

- 2012** Implementación de un sistema de "Alerta Ámbar", establecido originalmente por la Administración de Felipe Calderón en mayo. El sistema coordina el intercambio de información entre las autoridades estatales, nacionales e internacionales.
- 2013** Se creó una oficina en la Secretaría de Gobernación cuyo mandato es brindar apoyo a las víctimas de la delincuencia, incluidas víctimas de desapariciones y sus familias.
- 2013** La Procuraduría General de la República (PGR) estableció una oficina dedicada a la investigación de desapariciones y la búsqueda de los desaparecidos.

- 2013** La PGR firmó un acuerdo con el Comité Internacional de la Cruz Roja para conformar una base de datos con información estandarizada para la identificación de restos desconocidos.
- 2014** El SESNSP comenzó a publicar recuentos de víctimas en casos de homicidio, secuestro y extorsión. Con anterioridad, el organismo sólo publicaba el número de investigaciones abiertas y no el número de víctimas por caso.⁴⁶
- 2015** Se presentó ante el Congreso la propuesta de la Ley General sobre Desaparición Forzada y Desaparición de Personas Particulares.
- 2016** El Senado se dispone a discutir la Ley General.

Algunas de estas iniciativas han sido criticadas por la falta de financiamiento y la inadecuada coordinación entre los distintos niveles y órdenes de gobierno.

De igual modo es necesario destacar que hay organizaciones de la sociedad civil a nivel local que reciben el apoyo de otras organizaciones internacionales como *Human Rights Watch* y Amnistía Internacional para ayudar a localizar a desaparecidos. Dichos grupos ofrecen también apoyo a las víctimas y sus familias, y algunos colaboran con otros grupos centroamericanos que operan en circunstancias similares. Las iniciativas de construcción de paz en colaboración pueden reforzar los vínculos y la resiliencia en toda la sociedad, aunado a un enfoque sistémico para la paz.

Panorama de las reformas judiciales

México ha puesto mucho empeño en implementar reformas a los sistemas policial, judicial y penal. La información sobre el arranque y la eficacia de dichas reformas es aún incipiente, lo cual limita el alcance del análisis cuantitativo.

A mediados de 2008, el Congreso aprobó una serie de reformas al sistema de justicia penal del país. Desde entonces, funcionarios mexicanos dirigidos por el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (CCISJP) han trabajado en poner en práctica estas reformas, con un plazo nacional fijado para el 18 de junio de 2016. El objetivo es establecer un conjunto de estructuras que cambie el modelo mixto inquisitivo tradicional de México por uno más congruente con los modelos acusatorios utilizados en Estados Unidos, Canadá, Australia y el Reino Unido.

El sistema judicial en México ha padecido sesgos e ineficiencias. La defensa tiene oportunidades limitadas de cuestionar la evidencia de la fiscalía, lo cual algunas veces presenta al juez una imagen incompleta de las circunstancias.⁴⁷ La presentación de evidencia escrita puede ser laboriosa y los jueces en ocasiones requieren años para revisar los argumentos disponibles. Esto ha ocasionado retrasos significativos en la administración de justicia en el país. El uso de la prisión preventiva obligatoria para los acusados de ciertos delitos significa que 50% de los presos en 2013 no tenían una condena.⁴⁸

Estas reformas tienen dos elementos principales. Primero, requieren juicios orales en los cuales tanto los fiscales como los abogados de la defensa presenten argumentos ante el juez. Segundo, las reformas incluyen mecanismos alternativos de solución de controversias, como mediaciones e indemnizaciones. Esto es particularmente beneficioso en casos de controversias comerciales, derecho familiar y otras áreas de controversia.

En términos del debido proceso, los cambios más importantes que el Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP) propuso establecer y hacer funcionar son los siguientes:

- Establecer la presunción de inocencia entre las partes acusadas.
- Trasladar la carga probatoria a la fiscalía.
- Garantizar el derecho a un defensor público profesional de oficio si el acusado no puede pagar los honorarios de un abogado.
- Prohibir la tortura, la intimidación y la detención en calidad de incomunicado.⁴⁹

Todos estos aspectos del NSJP propiciarán mejoras importantes en el funcionamiento del nuevo sistema de justicia.

Previo a 2014, la implementación del nuevo sistema de justicia penal era lento y desarticulado, incluida la aprobación de un nuevo código federal de procedimientos penales y la asignación de recursos financieros a los sistemas estatales. Las encuestas realizadas en 2013 revelaron que sólo 11% de los mexicanos y 30% de los abogados conocían las reformas.⁵⁰ Sin embargo, en años recientes, el gobierno ha redoblado esfuerzos para asegurar que estas iniciativas de reforma cumplan con el plazo de junio 18 de 2016. La principal medida fue duplicar los subsidios por categorías otorgados a los estados mexicanos para los años de 2014 y 2015 por parte de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC). Además, el Congreso logró acordar la adopción de un Código Único de Procedimientos Penales, lo cual garantiza la estandarización del proceso.

La transición a este nuevo conjunto de estructuras judiciales ha sido lenta en muchos estados debido a dos factores: primero, las elecciones estatales y locales distrajeron la atención de políticas públicas relevantes; el segundo factor fue el escepticismo acerca de la necesidad de la reforma, derivado del aumento de la violencia en varios de los estados que adoptaron las reformas, en particular Baja California, Morelos y Nuevo León.⁵⁰ Desde finales de 2012, estas dudas se han disipado casi por completo y la mayoría de los estados están avanzando hacia una plena implementación. Para junio de 2015, todos los estados, excepto Sonora, habían aprobado e iniciado la implementación de las nuevas reformas judiciales.

En 2013, las reformas estaban funcionando plenamente en 630 de los 2,457 municipios y 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Para junio de 2015, el número es más del doble y cubre 57% de los municipios, donde vive 62% de la población de México.⁵⁰ Si bien esto representa avances alentadores en poco tiempo, aún quedan retos considerables para cumplir con el plazo de 2016.

PAZ POSITIVA EN MÉXICO

En esta sección se analiza la Paz Positiva, la cual se define como el conjunto de actitudes, instituciones y estructuras que crean y sostienen sociedades pacíficas. Al analizar esto, es posible comprender mejor la dinámica de la paz en México.

La Paz Positiva no sólo crea sociedades pacíficas, sino también un entorno óptimo para lograr altos niveles de desarrollo. También se relaciona estadísticamente con otros aspectos como entornos empresariales sólidos, mejor bienestar e igualdad de género y resultados más efectivos en el cuidado del medio ambiente.

HALLAZGOS

- México tiene el segundo mayor excedente de Paz Positiva en el mundo. En comparación con otros países con niveles similares de violencia, su desempeño en *altos niveles de capital humano, aceptación de los derechos de los demás y buenas relaciones con los vecinos* es particularmente bueno.
- En las medidas de *bajos niveles de corrupción y buen funcionamiento del gobierno*, sus resultados son negativos.
- El excedente de Paz Positiva de México sugiere que el país puede recuperarse del deterioro de los niveles de paz ocurrido durante la última década.
- Las entidades federativas con mayores niveles de Paz Positiva, se han recuperado con mayor rapidez durante los últimos cinco años.
- La correlación entre los niveles de violencia y Paz Positiva en los estados mexicanos fue mayor en 2003, antes de la escalada de la violencia.
- Ningún estado muestra un buen desempeño en todos los indicadores de Paz Positiva. En cambio, incluso aquellos con menores niveles de la misma, se desempeñan relativamente bien en por lo menos uno de los factores.
- Los estados con altos niveles de violencia, tienen también la mayor percepción de corrupción, particularmente en la policía.

La Paz Positiva es uno de los dos tipos de paz descritos en este informe. Su contraparte, la Paz Negativa, se define como la ausencia de violencia o miedo a la violencia y se ha utilizado para conformar el IPM. Con el fin de desarrollar una comprensión integral de la paz en México, es necesario tomar en cuenta tanto la Paz Positiva como la negativa.

La Paz Positiva puede medirse mediante los factores más relacionados estadísticamente con la presencia o ausencia de violencia. A nivel nacional, el Índice de Paz Positiva se deriva de los factores correlacionados en mayor medida con el Índice de Paz Global. Como se explica en la página 99, hay ocho pilares o factores fundamentales que se emplearon como base para crear un índice de Paz Positiva a nivel estatal: el Índice de Paz Positiva México (IPPM).

Según mediciones del Índice de Paz Global (IPG), nacional México tiene una de las mayores divergencias entre sus niveles de Paz Negativa y de Paz Positiva entre los países del mundo. Sus niveles de violencia son también altos en comparación con países de niveles similares de Paz Positiva. El término excedente de Paz Positiva se utiliza para describir esta situación, en la que las Calificación Paz Positiva son más altas que las de Paz Negativa. Ese resultado sugiere que México cuenta con las estructuras y los recursos necesarios para reducir sus niveles de violencia. Análisis realizados a nivel estatal lo apoyan: los estados con niveles de Paz Positiva más altos han registrado mayores mejoras en su nivel de paz desde 2011.

ACERCA DE LA PAZ POSITIVA

El marco de Paz Positiva del IEP es una taxonomía completa que describe el conjunto de actitudes, instituciones y estructuras relacionadas con las sociedades pacíficas. Analizar la violencia en México desde la óptica de la Paz Positiva permite entender mejor los factores estructurales necesarios para construir mayores niveles de paz.

GRÁFICA 19 PILARES DE PAZ POSITIVA

Los Pilares de la Paz Positiva describen el conjunto de actitudes, instituciones y estructuras que sostienen a las sociedades pacíficas.



Los ocho pilares de Paz Positiva (también llamados factores) fueron generados por el IEP a partir de una evaluación rigurosa en la que se compararon más de 4,700 variables con la medida de paz interna del Índice de Paz Global. Por consiguiente, representan un estudio integral único basado en técnicas empíricas, para llegar a un marco que describe los aspectos de Paz Positiva.

La Paz Positiva puede también utilizarse para evaluar cuánto apoyo brindan las condiciones subyacentes al desarrollo, ya que se relacionan de forma positiva con muchos resultados deseables para éste, como desempeño económico más fuerte, mejores medidas de inclusión —entre ellas igualdad de género— y mejor desempeño en sostenibilidad ecológica. Por tanto, la Paz Positiva describe un marco óptimo conforme al cual puede florecer el potencial humano. La Paz Positiva ofrece un parámetro contra el cual medir el desempeño de la resiliencia del país y los aspectos

generales de su desarrollo social. Cuanto más fuerte es la Paz Positiva de un país, más probable será que éste se recupere de sucesos graves y pueda enfrentar presiones internas y externas.

Con base en el marco de Paz Positiva, el IEP desarrolló un Índice de Paz Positiva (IPP) que mide la fortaleza del conjunto de actitudes, instituciones y estructuras de los 162 países cubiertos por el IPG. El IPP se compone de 24 indicadores, de los cuales emplea tres para medir cada uno de los ocho Pilares de la Paz Positiva. Para una plena comprensión de la Paz Positiva, consulte el *Positive Peace Report*, disponible en www.economicsandpeace.org.

Comparar la Paz Positiva entre los países es útil para entender las diferencias entre países y fundamentar sus decisiones sobre políticas públicas. Sin embargo, no todos los estados y distritos dentro de una jurisdicción nacional son iguales. Por consiguiente, desarrollar medidas subnacionales de Paz Positiva permite tener una mayor comprensión de la realidad. El Índice de Paz Positiva México (IPPM) se desarrolló para ayudar a contestar las preguntas siguientes:

- ¿Cuáles son los pilares más importantes para analizar la violencia y el conflicto en los estados mexicanos?
- ¿Qué estados tienen un buen o un mal desempeño en Paz Positiva?
- ¿Cuáles son los puntos fuertes de cada estado que podrían aprovecharse para contrarrestar el conflicto y la violencia y mejorar el desarrollo?

El IPPM observa los 32 estados utilizando indicadores de encuestas, estadísticas nacionales y datos censales, así como estudios realizados por organizaciones internacionales e instituciones académicas.

Sin embargo, hay diferencias entre el Índice de Paz Positiva Global y la versión para México, debido en gran medida a la falta de datos disponibles. A nivel estatal se cuenta más con información basada en percepciones que con otros tipos de indicadores. Por tanto, el Índice de Paz Positiva México se basa en percepciones como indicadores aproximados y las emplea en mayor número que el índice global.

LOS PILARES O FACTORES DE PAZ POSITIVA SON LOS SIGUIENTES:



Buen funcionamiento del gobierno

Un gobierno con buen funcionamiento presta servicios públicos y civiles de alta calidad, genera confianza y alienta la participación, demuestra estabilidad política y preserva el Estado de derecho.



Entorno empresarial sólido

La fuerza de las condiciones económicas, así como las instituciones formales que sustentan la operación del sector privado, determinan la solidez del entorno empresarial. La competitividad empresarial y la productividad económica se relacionan con los países más pacíficos, al igual que la presencia de sistemas regulatorios propicios para la operación empresarial.



Distribución equitativa de recursos

Los países pacíficos tienden a garantizar la equidad en el acceso a recursos como educación y salud, así como — aunque en menor grado — la equidad en la distribución de ingresos.



Aceptación de los derechos de los demás

Las leyes formales de un país que garantizan las libertades y los derechos humanos básicos, así como las normas sociales y culturales informales relacionadas con la conducta de los ciudadanos, sirven como variables sustitutivas del nivel de tolerancia entre diferentes grupos étnicos, religiosos y socioeconómicos en el país. Asimismo, la igualdad de género y los derechos de los trabajadores son componentes importantes de las sociedades que defienden la aceptación de los derechos de los demás.



Buenas relaciones con los vecinos

Las relaciones pacíficas con otros países son tan importantes como las buenas relaciones entre grupos del mismo país. Los países con relaciones exteriores positivas son más pacíficos y tienden a ser más estables en el aspecto político, tienen gobiernos con mejor funcionamiento, están integrados en lo regional y muestran menores niveles de conflictos internos organizados. Este factor se refleja de la misma manera a nivel local, cuando grupos de vecinos se organizan y mejoran el nivel de participación ciudadana en el país.



Libre flujo de información

Los países pacíficos por lo general tienen medios libres e independientes que divulgan información en una forma que genera mayor apertura y ayuda a los individuos y a la sociedad civil a trabajar en conjunto. Ello se refleja en el grado de acceso a la información, de libertad e independencia de los medios y en la medida en que los ciudadanos están informados. Lo anterior da pie a una mejor toma de decisiones y a una respuesta más racional en tiempos de crisis.



Altos niveles de capital humano

Una base de capital humano competente refleja el grado en que las sociedades educan a su población y promueven el desarrollo del conocimiento, con lo que mejoran la productividad económica y la atención de los jóvenes, permiten la participación política y elevan el capital social. La educación es la piedra angular mediante la cual las sociedades pueden volverse resilientes y desarrollar mecanismos para aprender y adaptarse.



Bajos niveles de corrupción

En las sociedades con un alto nivel de corrupción, los recursos se asignan de forma inadecuada, lo cual suele provocar la falta de fondos para servicios esenciales. Las desigualdades correspondientes pueden ocasionar malestar social y en situaciones extremas, actuar como catalizadoras de una violencia más grave. En cambio, los bajos niveles de corrupción pueden incrementar la confianza en las instituciones.

En la página 99 se detallan la metodología y los indicadores que sustentan el IPPM. Para leer más sobre el marco global, descargue el *Positive Peace Report* 2015 de www.economicandpeace.org.

ENTENDER LA PAZ POSITIVA EN MÉXICO

México se clasifica en el lugar 65 en el Índice de Paz Positiva 2015, muy por arriba de su clasificación en el Índice de Paz Global 2015 (144). Funciona bien en todos los factores de Paz Positiva, con mejores calificaciones que la media global del índice completo, y en cuatro de los ocho ámbitos de Paz Positiva. Obtiene mejores calificaciones que la media global en *entorno empresarial sólido, buenas relaciones con los vecinos,¹ distribución equitativa de recursos y aceptación de los derechos de los demás*. Se encuentra por debajo de la media global en *libre flujo de información, altos niveles de capital humano y buen funcionamiento del gobierno* (véase la gráfica 20).

GRÁFICA 20 MÉXICO EN COMPARACIÓN CON LA MEDIA GLOBAL DEL ÍNDICE DE PAZ POSITIVA, 2015

México obtiene calificaciones mejores que la media global del índice completo, y en cuatro de los ocho ámbitos de Paz Positiva.



Se observó una relación directa entre el aumento de la violencia en México y el deterioro en algunos factores de la Paz Positiva, pues las organizaciones criminales lograron intimidar a funcionarios y sobornarlos, lo que desencadenó un aumento en la corrupción. Los periodistas que intentaron informar sobre la violencia fueron objeto de ataques y asesinatos.

Si bien México tiene altos niveles de Paz Positiva, el aumento en la violencia causada por la guerra contra las drogas, tuvo un gran impacto en sus instituciones públicas, y desde 2005 se han deteriorado sus calificaciones en *bajos niveles de corrupción, buen funcionamiento del gobierno y libre flujo de información* (véase la gráfica 20).

De 2005 a 2015, la calificación general de Paz Positiva en México, mejoró cerca de 1% respecto a la media global, la cual mejoró 1.7%. La gráfica 21 muestra los cambios en los factores individuales de Paz Positiva. Los pilares de *buen funcionamiento del gobierno*, *bajos niveles de corrupción* y *libre flujo de información* se deterioraron poco menos de 5%, aun cuando sus calificaciones en *aceptación de los derechos de los demás* y *distribución equitativa de recursos* mejoraron poco más de 5%. Como se muestra en la gráfica 21, *libre flujo de información* ha fluctuado durante el período, pero aún se mantiene en niveles peores que en 2005.

Se observó una relación directa entre el aumento de la violencia en México y el deterioro en algunos factores de la Paz Positiva, pues las organizaciones criminales lograron intimidar a funcionarios y sobornarlos, lo que desencadenó un aumento en la corrupción. Los periodistas que intentaron informar sobre la violencia fueron objeto de ataques y asesinatos. La

confianza en las instituciones mexicanas se derrumbó a niveles tan bajos que, para 2012, más de 70% de los ciudadanos sentían que la policía municipal era corrupta y más de 60% opinaba que la policía estatal lo era también.

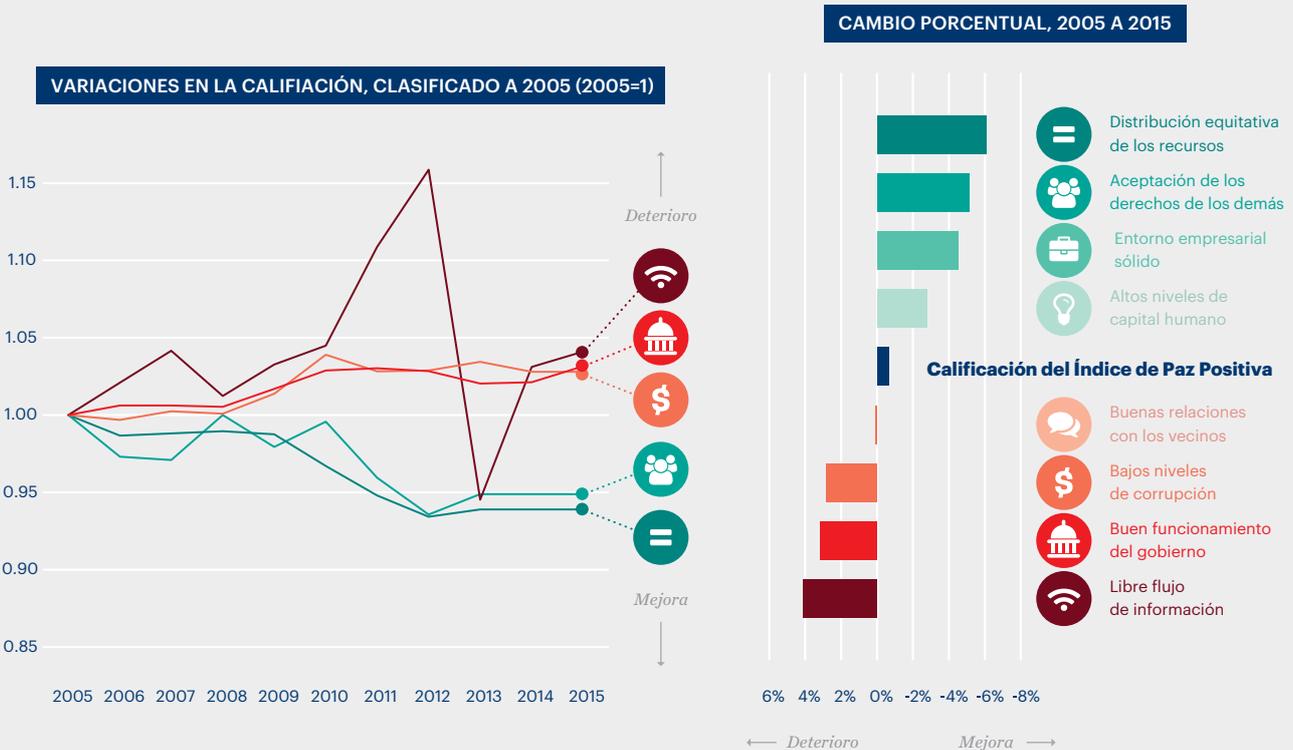
Pese a este deterioro en algunos factores de Paz Positiva, México aún tiene buenas calificaciones a nivel nacional. A escala global, es raro ver a un país con altos niveles de violencia, obtener buenos resultados en el Índice de Paz Positiva, pues las calificaciones del IPG y el IPP tienden a converger en el largo plazo. México es una excepción.

Los países con bajos niveles de Paz Positiva pero con altos niveles de Paz Negativa son más propensos a la violencia y el conflicto. Por el contrario, los países con altos niveles de Paz Positiva pero con bajos niveles de Paz Negativa, como México, tienen más probabilidades de recuperarse de la violencia y el conflicto. Este tipo de países se describen con el término excedente de Paz Positiva.

“ La confianza en las instituciones mexicanas se derrumbó a niveles tan bajos que, para 2012, más de 70% de los ciudadanos sentían que la policía municipal era corrupta y más de 60% opinaba que la policía estatal lo era también.

GRÁFICA 21 CAMBIOS DE CALIFICACIÓN DE MÉXICO EN LOS FACTORES DE PAZ POSITIVA ENTRE 2005 Y 2015

Los pilares de *libre flujo de información*, *buen funcionamiento del gobierno* y *bajos niveles de corrupción* se deterioraron en México durante la última década. La calificación de México en Paz Positiva, mejoró 1% entre 2005 y 2015.



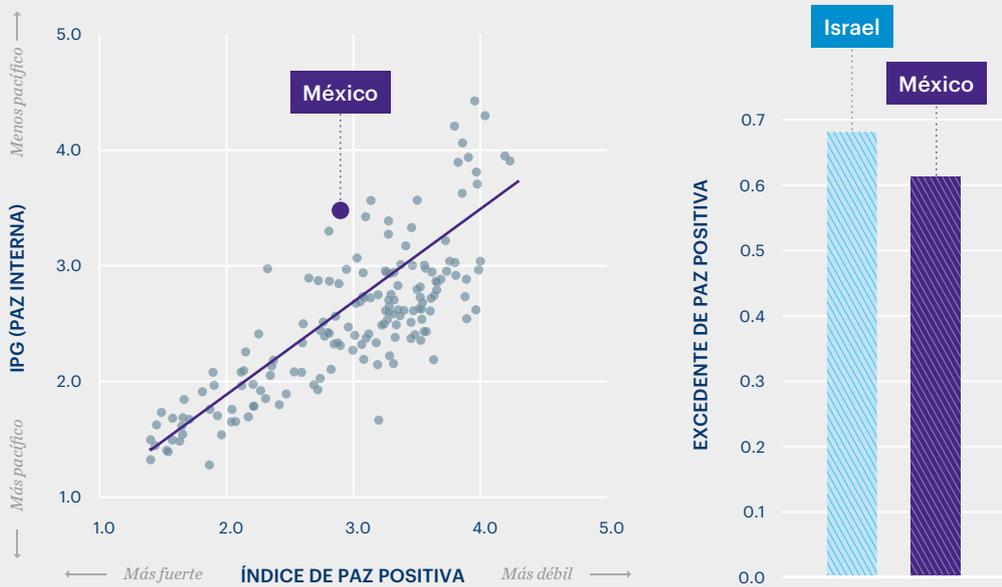
Fuente: IEP

Como se muestra en la gráfica 22, en el 2015, México tuvo el segundo mayor excedente de Paz Positiva del mundo. Dicho excedente se calcula analizando la diferencia entre la calificación en el IPG y su calificación en el IPP, como se observa en el diagrama de dispersión del lado izquierdo de la gráfica 22. Los países que quedan arriba de la línea punteada tienen niveles más altos de violencia de lo que parece indicar su nivel de Paz Positiva. En 2005, sólo Israel tenía un excedente de Paz Positiva mayor que el de México. Eso sugiere que México tiene las condiciones necesarias para combatir la violencia y aumentar el nivel de paz en el largo plazo, aunque deberá fortalecer los niveles de gobernanza y combatir la corrupción.

“ El excedente de Paz Positiva sugiere que México tiene las condiciones necesarias para combatir la violencia y aumentar el nivel de paz a largo plazo, aunque deberá fortalecer los niveles de gobernanza y combatir la corrupción.

GRÁFICA 22 EXCEDENTE DE PAZ POSITIVA EN MÉXICO

México tiene el segundo excedente de Paz Positiva más grande del mundo.

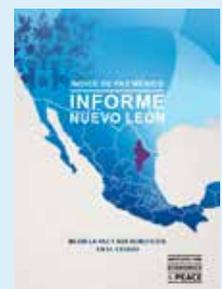


Fuente: IEP

CUADRO 3 PAZ EN NUEVO LEÓN

El estado de Nuevo León ofrece un ejemplo del nivel de resiliencia que la Paz Positiva puede aportar. El estado ha sido afectado por el aumento de la violencia en el país, en la última década. En el 2011, el peor año para México, Nuevo León se ubicó en el lugar 26 en el IPM, muy por debajo del cuarto lugar que ocupaba en 2004, el año más pacífico para el país. Las tasas estatales de homicidio y delincuencia organizada, así como su nivel general de paz, se deterioraron con mayor rapidez que la tendencia nacional.

Hoy, Nuevo León es uno de los estados con mayores avances en el país. Ocupa el primer lugar en Paz Positiva y en los últimos cinco años ha mostrado la tercera mayor mejora en su calificación del IPM. En 2015, el IEP publicó un análisis profundo de los impulsores y la dinámica de la paz en el estado de Nuevo León. Para conocer más sobre la situación en Nuevo León, incluido el análisis de los principales municipios del estado y las iniciativas para mejorar la Paz Positiva, véase el Informe Nuevo León, disponible en www.economicsandpeace.org.



ÍNDICE DE PAZ POSITIVA MÉXICO 2016

El Índice de Paz Positiva México (IPPM) se basa en la metodología del Índice de Paz Positiva Global. Este último se deriva empíricamente al seleccionar los indicadores con mayor correlación con el Índice de Paz Global. El IPPM utiliza los mismos factores del IPP y los indicadores utilizados son representativos de ellos, con base en la información disponible a nivel estatal.

En total, para construir el IPPM se seleccionaron 62 indicadores, contra 24 del IPP. En la página 101 se presenta una lista completa de los 62 indicadores y un análisis más detallado de la metodología.

El IPPM destaca las diferencias en el conjunto de actitudes, instituciones y estructuras entre los estados. Esto permite comprender en gran medida la capacidad de estos para

GRÁFICA 23 PAZ POSITIVA EN MÉXICO

Los estados más pobres del sur del país tienen bajos niveles de Paz Positiva, en tanto que los más ricos, cercanos a la frontera con Estados Unidos, tienen niveles de Paz Positiva más altos. Nuevo León tiene el nivel más alto de Paz Positiva. Guerrero se ubica en el último lugar, tanto en Paz Positiva como en Negativa.



construir la paz en el largo plazo, y destaca los actuales puntos fuertes y débiles de las instituciones.

En la gráfica 23 se aprecia la distribución geográfica de la Paz Positiva en los 32 estados. Muchos de los estados más pobres de la región sur del país tienen niveles bajos de Paz Positiva, en tanto que los más ricos, más cercanos a la frontera con Estados Unidos, tienen niveles más altos de Paz Positiva.

La tabla 9 muestra las calificaciones de los 32 estados en cada uno de los pilares de Paz Positiva. Su análisis permite observar

que ninguno de ellos tiene un sistema fuerte por completo. Es decir, ninguno obtiene altas calificaciones en los ocho pilares de Paz Positiva.

La calificación estatal general se calcula determinando el promedio de las calificaciones para cada factor. Para obtener una calificación de 1, la mejor posible, un estado necesitaría desempeñarse en el nivel más alto posible en cada pilar. Ningún estado es fuerte en todos.

TABLA 9 CALIFICACIÓN PAZ POSITIVA POR ESTADO Y POR FACTOR, 2015

Ningún estado tiene un buen desempeño en todos los pilares de Paz Positiva.

ESTADO	Calificación general								
Nuevo León	2.246	2.019	2.536	1.551	2.103	2.263	3.355	2.579	1.561
Coahuila	2.288	2.127	3.166	1.721	2.495	2.086	2.712	2.413	1.584
Aguascalientes	2.349	1.784	3.023	2.211	2.482	2.177	3.253	2.200	1.661
Sonora	2.350	1.779	2.573	1.936	2.436	2.525	2.766	2.627	2.159
Yucatán	2.441	1.493	2.508	1.949	2.801	2.217	2.640	2.983	2.936
Sinaloa	2.462	1.808	2.883	1.493	2.729	3.001	2.985	2.433	2.364
Colima	2.482	2.721	2.942	2.073	2.356	2.215	3.055	2.659	1.839
Zacatecas	2.490	2.145	3.541	1.443	2.923	2.087	3.135	2.186	2.460
Tamaulipas	2.544	2.480	2.851	1.655	2.621	3.218	2.881	2.581	2.065
Querétaro	2.592	2.519	3.396	2.083	2.502	2.529	2.723	2.586	2.397
Nayarit	2.593	1.999	3.307	2.596	2.895	2.636	2.905	2.002	2.408
Jalisco	2.615	2.595	3.599	2.468	2.525	2.501	3.232	2.091	1.911
Baja California	2.637	2.860	3.401	3.006	1.958	2.527	3.044	2.544	1.755
Durango	2.641	2.215	3.354	1.669	3.282	2.707	3.049	2.262	2.589
Guanajuato	2.648	2.456	3.283	1.823	3.021	2.481	3.161	2.309	2.651
Distrito Federal	2.690	4.097	3.519	4.123	1.258	1.804	2.348	3.074	1.298
Quintana Roo	2.762	2.737	2.870	3.289	2.336	2.872	2.943	2.656	2.395
San Luis Potosí	2.771	2.914	3.272	2.273	2.957	2.511	2.478	2.474	3.293
Campeche	2.785	2.269	2.641	2.693	2.859	2.693	3.194	2.852	3.076
Chihuahua	2.843	3.490	3.564	2.736	2.460	3.190	2.733	2.606	1.964
Tlaxcala	2.886	2.915	3.840	2.590	2.386	2.305	3.908	2.813	2.331
México	2.910	3.555	3.574	3.306	2.194	2.630	2.972	2.831	2.220
Baja California Sur	2.914	3.333	3.356	2.536	2.093	2.572	3.808	3.374	2.241
Morelos	2.989	3.717	4.102	3.114	2.207	2.482	3.050	2.771	2.471
Hidalgo	3.030	3.403	3.864	2.906	3.165	2.657	2.582	2.587	3.076
Puebla	3.061	2.950	3.486	2.769	3.140	2.852	2.924	2.975	3.388
Tabasco	3.106	3.683	3.121	3.003	2.925	2.487	3.539	3.073	3.015
Michoacán	3.136	3.455	3.573	2.575	3.564	3.143	3.304	2.570	2.907
Veracruz	3.208	3.073	3.537	2.422	3.605	3.220	3.365	2.818	3.627
Chiapas	3.269	2.602	3.278	2.185	4.622	3.202	3.528	2.294	4.443
Oaxaca	3.509	3.261	3.863	3.279	4.128	3.516	2.350	3.022	4.656
Guerrero	3.570	3.115	3.480	2.841	4.668	3.706	3.044	2.990	4.717

En 2003, antes de la escalada de violencia, la Paz Positiva en México tenía una fuerte correlación con el IPM. El impacto negativo del rápido aumento de la violencia y la naturaleza de las operaciones de la delincuencia organizada se aprecian mediante los deterioros en la fuerza de esa correlación. La relación actual entre la violencia y muchos de los factores de Paz Positiva es atípica. Muchos de los cárteles de drogas están asentados en los estados con las mejores rutas de transporte para sus negocios. Dichos estados se encuentran cerca de la frontera con Estados Unidos o de las costas. En la gráfica 24 se presenta la relación entre las calificaciones del IPM y el IPPM en 2003 y en 2015.

GRÁFICA 24 CORRELACIÓN ENTRE LA PAZ POSITIVA Y NEGATIVA EN MÉXICO, 2003 Y 2015

Las calificaciones de Paz Positiva se correlacionan con los niveles de Paz Negativa de 2003, pero para 2015 la correlación se deteriora debido a la distorsión generada por la violencia.



Fuente: IEP

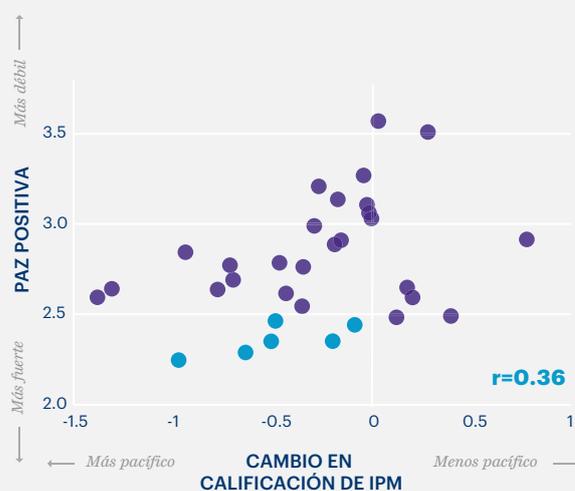
MEJORAS EN EL NIVEL DE PAZ

Desde que la violencia alcanzó su punto máximo en 2011, el nivel de paz en la mayoría de los estados, mejoró. La mejora ha sido sistemáticamente mayor en los estados con niveles más altos de Paz Positiva, lo cual señala la resiliencia que se asocia con la Paz Positiva (véase la gráfica 25). En México, los estados con actitudes, instituciones y estructuras más fuertes tienen más capacidad de enfrentar con éxito las consecuencias de la violencia relacionada con la delincuencia organizada y de otro tipo. Esto se aprecia en la gráfica 25, que muestra que los seis estados con las calificaciones más altas de Paz Positiva son también algunos de los que han logrado mayores mejoras en los últimos cinco años.

Contar con una estructura institucional fuerte ayuda a responder a impactos como la violencia causada por los cárteles. Si bien la mayor parte de México experimentó un deterioro en los niveles de paz durante los peores años de la guerra contra las drogas, los estados con niveles fuertes de Paz Positiva tienden a experimentar mayores mejoras. Nuevo León, el estado con la calificación de Paz Positiva más alta, mejoró 26% en la calificación del IPM entre 2011 y 2015. Se trata de la tercera mayor mejora de México. Los estados con la segunda y la tercera calificación más alta en Paz Positiva, Coahuila y Aguascalientes, tuvieron una mejora de 23% y 20% en su calificación del IPM, respectivamente. Además, Nuevo León y Colima fueron dos de los estados con el mayor excedente de Paz Positiva, y entre 2013 y 2014 consiguieron las mayores disminuciones porcentuales en homicidios relacionados con la delincuencia organizada: 68% en el caso de Nuevo León y 66% en el caso de Colima.²

GRÁFICA 25 PAZ POSITIVA EN 2015 VS. CAMBIO EN LA CALIFICACIÓN DEL IPM, 2011 A 2015

Los estados que han mejorado en su nivel de paz desde 2011, por lo general tienen mayores niveles de Paz Positiva.



Fuente: IEP

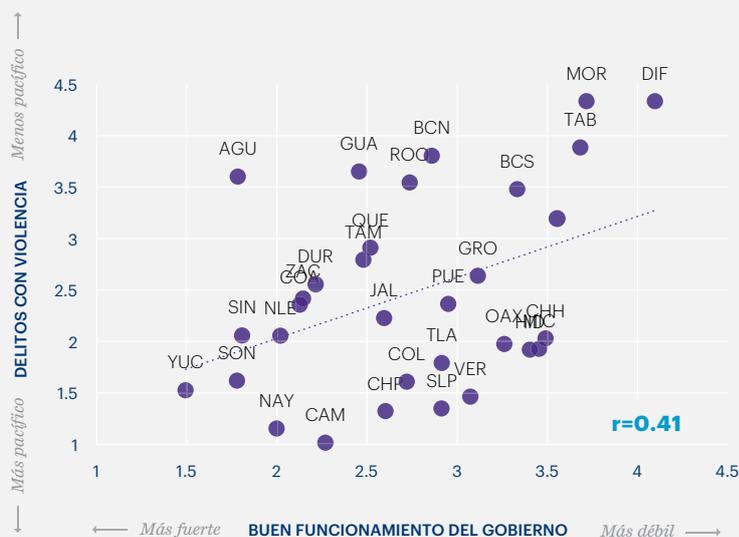
LOS PILARES DE LA PAZ EN MÉXICO

El mayor reto para mejorar el nivel de paz en México es detener la actividad de los grupos de la delincuencia organizada. A diferencia de casi todas las demás formas de violencia, la causada por los cárteles no se relaciona con las medidas características de Paz Positiva a nivel estatal. Esto se explica en parte por las particularidades de la actividad de la delincuencia organizada. Los cárteles siguen los mejores puntos de distribución, por lo general a lo largo de las costas o de la frontera con Estados Unidos, estos tienden a encontrarse en los estados más ricos. No obstante, hay algunas relaciones específicas entre ciertos tipos de violencia, como los delitos con violencia, y varios factores de Paz Positiva.

Como se mostró antes en la gráfica 21 de la página 54, las percepciones de la corrupción en México se deterioraron a nivel nacional a partir de 2007, junto con la gobernanza y la libertad de prensa. Sin embargo, de manera clara, los estados con las mayores mejoras en su nivel de paz, han mantenido calificaciones relativamente altas en los factores de Paz Positiva. Los estados con estas características tuvieron, en los últimos cinco años, un buen desempeño en *bajos niveles de corrupción, libre flujo de información y buen funcionamiento del gobierno.*

GRÁFICA 26 DELITOS CON VIOLENCIA Y BUEN FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO, CALIFICACIONES, 2015

En general, los estados con gobiernos con mejor funcionamiento tienen también tasas más bajas de delitos con violencia.



Fuente: IEP

BUEN FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO

Un gobierno con buen funcionamiento presta servicios públicos de alta calidad, genera confianza y alienta la participación, demuestra estabilidad política y preserva el Estado de derecho. En el contexto de México, la capacidad del gobierno de funcionar con eficacia es un componente esencial para desarrollar resiliencia y contrarrestar la violencia.

El indicador *delitos con violencia* se relaciona con el pilar *buen funcionamiento del gobierno*, que mide la confianza en la actividad del gobierno y sus diversos organismos, con una correlación de 0.41. Como se aprecia en la gráfica 26, en los estados donde se prestan servicios públicos de alta calidad y los ciudadanos tienen confianza en sus gobiernos, el indicador de delitos con violencia es relativamente más bajo.

Diversas medidas del IPM no se correlacionan significativamente con el *buen funcionamiento del gobierno*. Los indicadores más importantes

son *presos sin condena*, *eficiencia del sistema judicial* y *financiamiento de las fuerzas policiales*, así como, en menor grado, tasa de crímenes relacionados con la delincuencia organizada. Esto puede explicarse, en parte, porque los estados que muestran tanto altas tasas de delincuencia como un buen funcionamiento del gobierno tienden a invertir más recursos en el financiamiento de las fuerzas policiales y en el sistema judicial, que gobiernos con un desempeño más deficiente. La presencia de grupos de la delincuencia organizada puede también afectar la eficiencia de los gobiernos, ya que crea más oportunidades de corrupción y, por consiguiente, de un sistema judicial menos eficiente. Estos factores complican la relación entre el *buen funcionamiento del gobierno* y el nivel de paz en general.

BAJOS NIVELES DE CORRUPCIÓN

La corrupción en México es un problema añejo. Desde la década de 1990, en el país ha habido una relación problemática entre la delincuencia organizada, los gobiernos y las fuerzas del orden público. México ha tenido la clasificación más baja entre los países de la OCDE en el Índice de Percepción de la Corrupción.

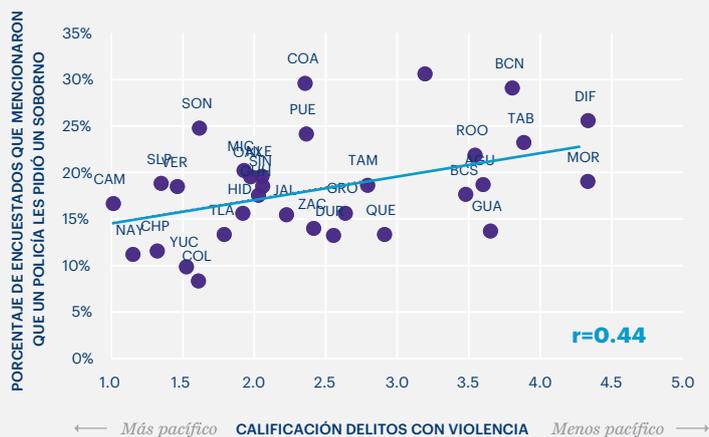
Los altos niveles de corrupción se correlacionan con la violencia a nivel estatal. En particular, los estados con menos casos de soborno por parte de la policía, tienen menores niveles de delitos con violencia.³ Esta relación se encuentra también en lo que respecta a otras medidas de corrupción. La corrupción percibida entre el ministerio público, la procuraduría general federal, la policía federal y el sistema de justicia, se correlaciona con los delitos con violencia, el robo y la eficiencia del sistema de justicia. En la gráfica 27 se muestra la relación entre los delitos con violencia y el soborno a la policía.

En la tabla 10 se presentan los 10 estados con el porcentaje más alto de encuestados que percibían corrupción en los siguientes organismos gubernamentales:

- > Jueces
- > Policía federal
- > Policía estatal

GRÁFICA 27 DELITOS CON VIOLENCIA Y PORCENTAJE DE PERSONAS QUE INFORMAN QUE UN OFICIAL DE POLICÍA LES PIDIÓ UN SOBORNO, 2014

Los estados con los menores niveles de soborno a la policía tienen menores niveles de delitos con violencia.



Fuente: IEP

TABLA 10 LOS 10 ESTADOS CON MAYOR PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN EN JUECES Y POLICÍA FEDERAL Y ESTATAL.

CLASIFICACIÓN	ESTADO	JUECES	CLASIFICACIÓN	ESTADO	POLICÍA FEDERAL	CLASIFICACIÓN	ESTADO	POLICÍA ESTADO
1	Distrito Federal	79.4	1	Distrito Federal	68.6	1	Distrito Federal	86.7
2	Hidalgo	75.9	2	Tlaxcala	65.5	2	Estado de México	77.7
3	Tlaxcala	75.2	3	Puebla	65.2	3	Campeche	71.8
4	Jalisco	75.1	4	Hidalgo	64.4	4	Tabasco	68.5
5	Oaxaca	75	5	Campeche	63.7	5	Morelos	66.9
6	Estado de México	73.6	6	Oaxaca	61.9	6	Hidalgo	66.5
7	Guerrero	70.2	7	Chihuahua	61.5	7	Michoacán de Ocampo	66.4
8	Campeche	68.7	8	Querétaro	59.8	8	Tlaxcala	66.1
9	Morelos	68.2	9	Morelos	59.5	9	Oaxaca	65
10	Puebla	67	10	Quintana Roo	59.2	10	Baja California	63.9

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública

El Distrito Federal (Ciudad de México) se ubica en el último lugar en las tres categorías. Seis estados se clasifican entre los peores 10 en las tres categorías y dos, en los peores 10 en dos categorías. Las percepciones de corrupción son más altas a nivel municipal, seguido por la policía estatal; la policía federal es la que despierta mayor confianza, la cual ha hecho frente a la delincuencia en los estados del país donde las policías estatales y municipales, tienen mayores deficiencias.⁴ Los altos niveles de corrupción destacan los problemas que los gobiernos mexicanos enfrentan.

“ La caza de periodistas para secuestrarlos y asesinarlos ha significado que en los medios del país, prive un entorno de miedo y autocensura. En 2015, 64 periodistas resultaron muertos en incidentes directamente relacionados con su trabajo.

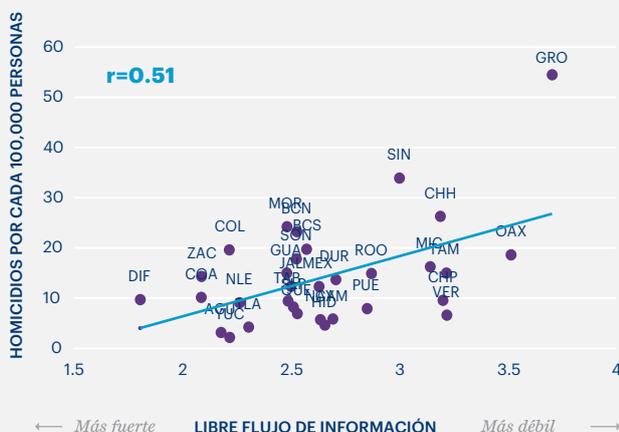
Hay una relación estadísticamente significativa entre las tasas de homicidio y el *libre flujo de información*. El pilar *libre flujo de información* mide el acceso a la información, la persecución de los periodistas y la confianza en los medios. Las calificaciones estatales para el *libre flujo de información* se relacionan de forma importante con los niveles de paz. Los medios libres e independientes divulgan la información en una forma que genera mayor apertura, refuerza el nivel de paz de un país, y conduce a una mejor toma de decisiones y a respuestas más racionales en tiempos de crisis. En el contexto de una crisis como la de una guerra contra las drogas, el que los medios sean libres e independientes es fundamental para garantizar el pleno debate público. El alto número de periodistas asesinados en México ha inhibido la divulgación de información y la libertad de prensa.

Los estados con menores tasas de homicidio tienden a una mayor libertad de prensa. Esto refleja el hecho de que los periodistas han sido el blanco de la delincuencia organizada en México durante muchos años y el número de periodistas perseguidos, es mayor en los estados más violentos.

La caza de periodistas para secuestrarlos y asesinarlos ha significado que en los medios del país prive un entorno de miedo y autocensura. La intimidación de periodistas por parte de la delincuencia organizada en ocasiones no ha sido bien atendida por el sistema de justicia.⁵ En 2015, 64 periodistas resultaron muertos en incidentes directamente relacionados

GRÁFICA 28 TASA DE HOMICIDIO VS. LIBRE FLUJO DE INFORMACIÓN, 2015

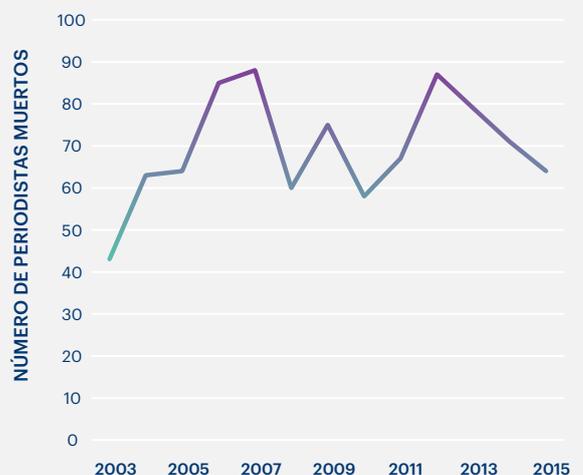
El *libre flujo de información* se relaciona con la tasa de homicidio. Esta relación surgió antes del incremento de la violencia.



Fuente: IEP

GRÁFICA 29 NÚMERO DE PERIODISTAS ASESINADOS EN MÉXICO, 2003-2015

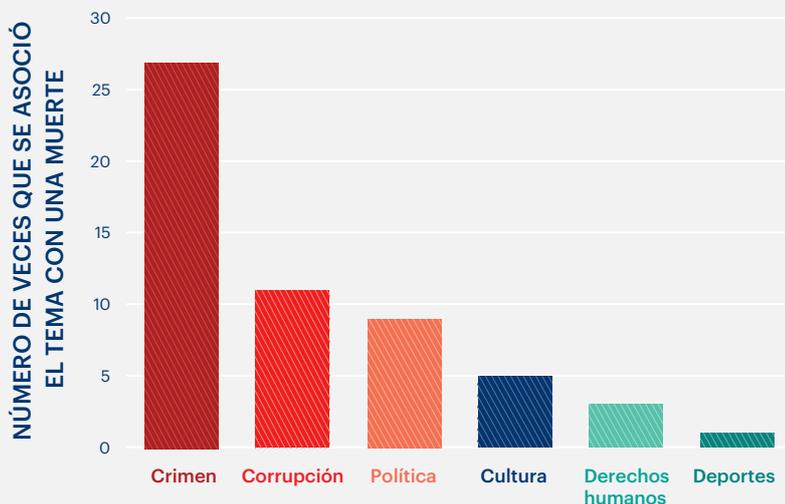
Desde el inicio de la guerra contra las drogas, cada año entre 58 y 88 periodistas han sido asesinados en incidentes relacionados con su trabajo.



Fuente: Reporters without Borders

GRÁFICA 30 PERIODISTAS ASESINADOS EN MÉXICO POR TEMA CUBIERTO, 1994 A ENERO DE 2016

Veintinueve de 35 periodistas que han sido asesinados cubrían el crimen, la corrupción o ambos.



Fuente: Committee to Protect Journalists

con su trabajo.⁶ La gráfica 29 muestra que desde 2007 han sido asesinados entre 58 y 88 periodistas cada año en México.

El Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ, por sus siglas en inglés) publica información respecto a periodistas que han sido asesinados, de acuerdo con los temas que cubrían. Se contó con información sobre 35 periodistas en la que se detallaba el tipo de nuevos reportajes que cubrían. Veintinueve de 35 periodistas que han sido asesinados cubrían el crimen, la corrupción o ambos.

Utilizar el *libre flujo de información* como ejemplo, destaca las interacciones entre los diferentes factores de la Paz Positiva y la naturaleza sistémica de la Paz Positiva. Consideremos las interacciones entre sólo tres de estos: *libre flujo de información*, *buen funcionamiento del gobierno* y *bajos niveles de corrupción*. Al contemplar estos tres factores en México, es muy difícil desentrañar las correlaciones entre ellos. El gobierno no es una entidad homogénea y sus diferentes facetas se conducen también de manera distinta. Una faceta puede combatir la corrupción, en tanto que otra puede estar comprometida con ella o facilitarla. El libre flujo de información puede generar rendición de cuentas, la cual influye a los gobiernos; sin embargo, las acciones de estos y la corrupción pueden impedir el libre flujo de información. La causalidad puede avanzar en cualquier dirección, según las circunstancias. Por consiguiente, centrarse en el sistema en su conjunto es el mejor método para mejorar muchos aspectos de la sociedad.

Si se refuerzan los pilares de Paz Positiva, será posible crear procesos sólidos de retroalimentación, mediante los cuales se crean y perpetúan círculos virtuosos y recíprocos de paz. En el caso del *libre flujo de información*, la violencia contra los periodistas dificulta que éstos proporcionen información vital para el desarrollo del país y esto a su vez, limita la capacidad de los ciudadanos y de los tomadores de decisiones para aportar en la paz. Un enfoque de sistemas sugiere que el *libre flujo de información* necesita mejorarse, entre otras cosas, mediante la mejora del estado de derecho y la reducción de la corrupción.

VALOR ECONÓMICO DE LA PAZ EN MÉXICO

HALLAZGOS

- El impacto económico de la violencia en México ascendió a \$2.12 billones de pesos (US\$134 mil millones) en 2015, lo que representa 13% del PIB de México.
- Esta cantidad equivale a \$17,525 pesos (US\$1,105) por habitante, aproximadamente, dos meses de salario promedio en México.¹
- En 2015 el impacto económico de la violencia se redujo 4% en comparación con el año anterior. Esto arrojó un dividendo de paz de \$76 mil millones de pesos.
- El incremento en el número de homicidios en el 2015, causó un impacto negativo en la economía mexicana, correspondiente a \$31 mil millones de pesos.
- El impacto económico de la violencia en 2015 fue 38% menor que en 2011.
- En 2015, el Gobierno Federal gastó \$220 mil millones de pesos en contención de la violencia, esto es, \$1,818 pesos por ciudadano.
- El gasto del Gobierno Federal en contención de la violencia se ha duplicado desde 2003.
- El gasto militar, es la categoría en contención de la violencia que aumenta con mayor rapidez: de 0.3% del PIB, en 2003, a 0.6% del PIB en 2015.
- El gasto del gobierno en contención de la violencia se incrementó 12% en comparación con el crecimiento del gasto gubernamental general, que fue de 9%. En comparación, el gasto realizado en los sectores de salud y desarrollo económico se elevaron 11% y 10%, respectivamente.
- Cerca de 60% de las empresarias y empresarios encuestados informaron que en 2013 la inseguridad y la delincuencia fueron la principal preocupación para sus negocios.

En 2015, el impacto económico de la violencia en México fue de \$2.12 billones de pesos (US\$134 mil millones), lo que representa, 13% del PIB o \$17,525 pesos (US\$1,105) por habitante. Estas cifras se consideran conservadoras, pues únicamente se toman los datos obtenidos de fuentes confiables; en los apartados donde no se tuvo esta certeza sobre los números, no se incluyeron.

Para identificar los beneficios económicos aportados por las mejoras en la paz, en el informe del IPM se mide lo que se conoce como *impacto económico de la violencia*, definido como gastos relacionados con la contención, la prevención y el manejo de las consecuencias de la violencia. La cifra incluye costos directos e indirectos, así como un efecto multiplicador. El efecto multiplicador calcula la actividad económica adicional que se habría generado si se hubieran evitado los costos directos de la violencia. Los valores económicos aquí presentados se muestran en pesos constantes de 2014.

El impacto económico de la violencia se había elevado desde 2007, alcanzando su nivel máximo en 2011, el año menos pacífico de México en la década pasada.

Sin embargo, con la mejora en la paz llegan las noticias positivas y las tendencias más recientes indican que el impacto económico de la violencia disminuyó 38% desde 2011.

En el 2015, disminuyó la cifra de delitos con violencia, salvo el homicidio, lo que generó la mayor parte de los ahorros. A su vez, se redujo el impacto económico de la violencia en \$96 mil millones de pesos. Sin embargo, esta mejora se contrarrestó por el incremento de 6.3% en el número total de homicidios; el impacto económico adicional de este aumento fue de \$31 mil millones de pesos.

El gasto del gobierno mexicano en contención de la violencia ha aumentado constantemente desde 2003. En el 2015,

en pesos constantes, gastó \$220 mil millones de pesos o \$1,818 pesos por persona, para mantener más seguros a sus habitantes. Este gasto equivale a 1.36% del PIB en 2015.

Derivado de lo anterior, el gasto militar ha experimentado el mayor aumento desde 2003, al triplicarse de 34 a 98 mil millones de pesos y ahora representa 0.6% del PIB. En este orden de ideas, el gasto en seguridad ciudadana aumentó 2.5 veces en comparación con su nivel en 2003, de 18 a 44 mil millones de pesos, es decir, 0.27% del PIB.

PANORAMA DE LA METODOLOGÍA

En este análisis se presentan estimados conservadores del impacto económico de la violencia en México.

Los estimados sólo incluyen elementos de violencia en los casos en que pudo obtenerse información confiable. Los indicadores enumerados a continuación se incorporaron en el costo de la violencia en el IPM 2016:

1. **Homicidio**
2. **Delitos con violencia**, que incluye asalto, violación y robo
3. **Tasa de crímenes de la delincuencia organizada**, que incluye extorsión y secuestro
4. **Costos indirectos de encarcelamiento**
5. **Delitos con arma de fuego**
6. **Temor a la inseguridad**
7. **Gastos de seguridad privada**
8. **Gasto federal en contención de la violencia**, que incluye fuerzas militares, seguridad ciudadana y el sistema judicial.

El análisis incorpora el gasto federal en las fuerzas militares, ya que en México, estas han participado en gran medida en el combate a la delincuencia organizada y se despliegan para cumplir los objetivos de ciudadana.²

Algunos de los indicadores que no se abarcan en el impacto económico de la violencia son los siguientes:

- Gasto en seguridad a nivel estatal
- Costo de la violencia intrafamiliar
- Costo de la violencia para las empresas
- Pólizas de seguros
- Gasto de las familias en seguridad y protección
- Costo de delitos relacionados con drogas, como producción, posesión, transporte y suministro

El estimado del IEP respecto al impacto económico de la violencia tiene tres componentes:

1. **Costos directos:** son los costos del delito o la violencia para la víctima, el perpetrador y el gobierno. Incluyen gastos como el costo de las policías.
 2. **Costos indirectos:** se generan después del hecho violento. Incluyen el trauma físico y psicológico, costos médicos y el valor presente de costos futuros relacionados, como pérdida de ingresos futuros.
 3. **El efecto multiplicador** representa los efectos de flujo de los costos directos, como los beneficios económicos adicionales que provendrían de inversiones en desarrollo empresarial o educación, en vez de contener la violencia.
- El término **costo de contención de la violencia** se utiliza para explicar el efecto combinado de costos directos e indirectos.
- Cuando un país evita el impacto económico de la violencia, genera un **dividendo de paz**. México alcanzó un dividendo de paz de \$802 mil millones de pesos al aumentar su nivel de paz en 13.5% de 2011 a 2015.

Dichos indicadores no se incluyeron por dos razones. La primera es que algunos de estos ya se incluyen en otra parte del modelo; por ejemplo, los costos de delitos relacionados con drogas se integran en los costos de seguridad ciudadana, como aplicación de la ley y el sistema judicial. La segunda, es que no se obtuvo información confiable sobre categorías como gastos familiares y empresariales a nivel estatal para el periodo completo del estudio, de 2003 a 2015.

Este estudio utiliza un enfoque de costos unitarios para estimar los costos de la violencia. Estos se aplican al número de delitos cometidos, como homicidios, asaltos, violación, robo, extorsión, secuestro y temor a la inseguridad. De igual modo, estiman el valor directo (tangible) y el indirecto (intangibles) de cada delito.

Cabe señalar que los costos unitarios directos incluyen pérdidas para la víctima y el perpetrador, y excluyen costos ocasionados por la aplicación de la ley y atención a la salud, presentados en otra sección del modelo.

Los costos unitarios indirectos incluyen el trauma físico y psicológico, así como el valor presente de costos futuros relacionados con el incidente violento, como la pérdida del salario vitalicio de una víctima de homicidio.

El término *costo de contención de la violencia* se utiliza para explicar el efecto combinado de los costos directos e indirectos, en tanto que el *impacto económico de la violencia* incluye costos directos, indirectos y el efecto multiplicador.

El concepto de efecto multiplicador se relaciona con los beneficios económicos que se habrían generado si todos los costos directos se hubieran empleado en alternativas más productivas. Consulte en el cuadro 4 mayores detalles sobre el efecto multiplicador.

Los estimados de costo proporcionados en este informe se presentan en pesos constantes de 2014, lo cual facilita la comparación de dichos estimados en el tiempo. El 2014 es el año de referencia y se escogió como tal, por ser el más reciente con el que se contaba con datos sobre la inflación al momento de realizar el estudio.

Para mayores detalles sobre la metodología para estimar el impacto económico de la violencia, consulte la sección completa en la página 105.

IMPACTO ECONÓMICO DE LA VIOLENCIA 2003-2015

En el análisis del IEP se concluye que el impacto económico de la violencia en México en el 2015 sumó \$2.12 billones de pesos (US\$134 mil millones), lo que equivale a 13% del PIB del país. Para poner esta cifra en perspectiva, considérese que el impacto económico de la violencia por persona fue de \$17,525 pesos, aproximadamente, dos meses de salario promedio en México.³

La mejora en el nivel de paz en México, generó un dividendo de \$76 mil millones de pesos en 2015. Se trata del efecto neto de las reducciones de la violencia, de 2014 a 2015. Algunos costos aumentaron en 2015, como los de los homicidios y el gasto gubernamental en este rubro, en tanto que otros bajaron, como los de los delitos con violencia y los relacionados con la delincuencia organizada.

GRÁFICA 31

IMPACTO ECONÓMICO DE LA VIOLENCIA EN MÉXICO, 2003-2015

El impacto económico de la violencia disminuyó 38% desde 2011.



Fuente: IEP

El impacto económico de la violencia alcanzó su nivel máximo en 2011, al llegar a \$2.92 billones de pesos, cifra equivalente a 19% del PIB. Así mismo, desde el 2011, este monto ha disminuido 38% u \$802 mil millones de pesos. El valor de esta mejora es casi igual al ingreso petrolero total de México en 2015, que sumó \$830 mil millones de pesos.⁴ En la gráfica 31 se ilustra el impacto económico de la violencia para el periodo de 2003 a 2015 en pesos constantes de 2014.

De 2007 a 2011, el impacto económico de la violencia aumentó 33%. Sin embargo, desde 2011, ha bajado 38%. El mayor aumento ocurrió en 2010, cuando se incrementó 9%, de \$2.49 a \$2.71 billones de pesos. A la inversa, la mayor disminución del impacto económico de la violencia ocurrió durante el periodo 2012-2013, cuando se redujo 13%, de \$2.70 a \$2.37 billones de pesos.

En la tabla 11 se detallan los costos directos e indirectos de la violencia, incluido el multiplicador, por categoría para la serie temporal completa. Es

Desde el 2011, este monto ha disminuido 38% u \$802 mil millones de pesos.

TABLA 11 IMPACTO ECONÓMICO DE LA VIOLENCIA 2003-2015, EN MILES DE MILLONES DE PESOS CONSTANTES DE 2014*

* La cifra correspondiente al gasto gubernamental incluye el efecto multiplicador, que representa el pleno impacto económico de dicho gasto. El gasto gubernamental real en 2015 fue de \$220 mil millones de pesos.

Indicador	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Homicidio	702.2	625.8	598.3	635.3	539.7	687.4	809.2	1021.1	1147.7	1042.4	825.7	696.1	727.4
Delitos con violencia	1238.8	1184.9	1166.7	1211.8	1281	1280.9	1247	1237.3	1255	1126.4	1027.1	941.7	845.2
Crímenes de la delincuencia organizada	5.7	6.6	7.3	8	7.4	11.9	14.3	13.2	11.2	15.2	16	11.6	10
Armas de fuego	6.4	6.1	6.1	6.6	18.9	17.5	16.8	16.3	16.1	18.8	17	16	16.5
Miedo	49.1	48	48.5	48.8	49.3	49.6	48.7	49.1	56.4	52.6	54.3	55.1	54.1
Encarcelamiento	1.8	1.9	2.1	2.2	2.2	2.3	2.3	2.4	2.5	2.4	2.5	2.6	2.7
Seguridad privada	20.1	20.3	20.5	20.7	20.8	21	21.2	22.1	22.4	23	23.3	23.5	24.5
Gasto gubernamental	182	186.2	197.4	214.6	261.1	286.6	328.4	352.5	411.4	421.6	404.8	450.1	440.2
TOTAL	2,206.11	2,079.65	2,046.86	2,148.03	2,180.41	2,357.23	2,487.94	2,713.93	2,922.70	2,702.39	2,370.68	2,196.76	2,120.60

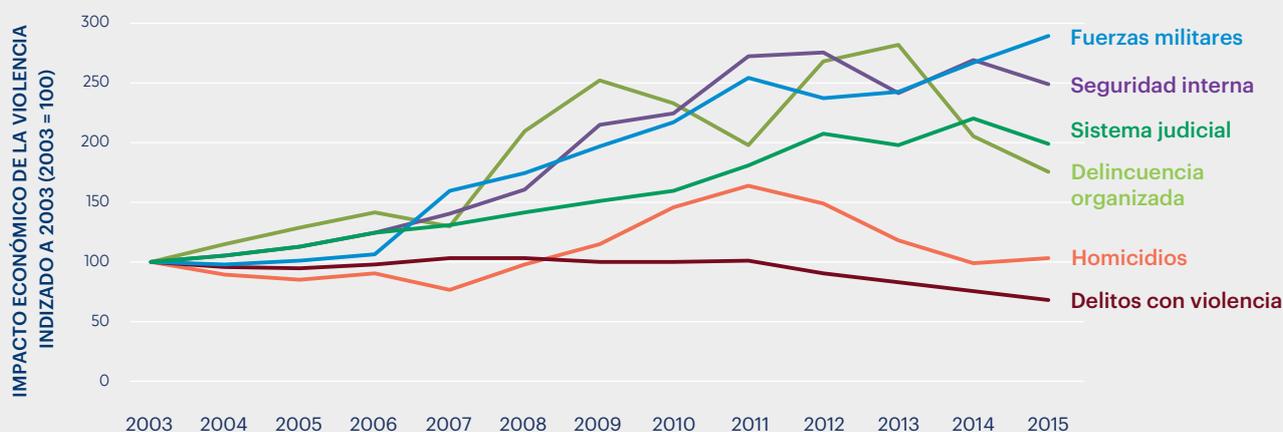
importante señalar que la mayoría de los costos llegaron a su nivel máximo entre 2009 y 2012, en el punto álgido de la violencia en México.

El gasto total en fuerzas militares, seguridad ciudadana y el sistema judicial ha aumentado de forma constante desde 2003. El gasto en fuerzas militares se ha triplicado desde 2003, como respuesta al incremento en la delincuencia organizada. Además, el costo de la seguridad ciudadana se incrementó dos veces y medio, mientras que el gasto en el sistema judicial se duplicó.

De 2007 a 2011 la percepción de inseguridad a nivel estatal creció. Durante este periodo el impacto económico del miedo a la violencia aumentó de \$49 mil millones de pesos a \$54 mil millones de pesos. En la tabla 11 se presenta el costo del miedo de 2003 a 2015. El miedo a la violencia puede causar efectos económicos y sociales adversos, como la obstaculización de transacciones empresariales, la obstaculización de nuevos negocios, la reducción del bienestar y la falta de confianza de la sociedad tanto en el gobierno como en sí misma.⁵

GRÁFICA 32 TENDENCIA DEL IMPACTO ECONÓMICO DE LA VIOLENCIA POR CATEGORÍA, 2003-2015 (2003=100)

El gasto en las fuerzas militares es la categoría el con crecimiento más rápido desde 2003, al aumentar casi 200% durante el periodo de 13 años.



Fuente: IEP

DESGLOSE DEL IMPACTO ECONÓMICO DE LA VIOLENCIA

El desglose del impacto económico de la violencia para 2015 muestra que los delitos con violencia componen la categoría más costosa de delitos, seguida por los homicidios. El costo combinado de estos delitos, representó 84% del impacto económico de la violencia en México en este año. En la gráfica 33 se ilustran los costos económicos de la violencia por categoría.

La tasa de homicidio en México aumentó 6.3% en 2015. Esto generó un impacto económico adicional de \$31 mil millones de pesos, con lo que el costo anual total de los homicidios creció de \$696 a \$727 mil millones de pesos.

A diferencia de los homicidios, el impacto económico de los delitos con violencia disminuyó \$96 mil millones de pesos durante 2015, consecuencia de una reducción de 9.5% en la tasa de delitos con violencia.

Al observar la tendencia a largo plazo de 2011 a 2015, el costo de los delitos con violencia, disminuyó de 1,255 a \$845 mil millones de pesos, entre 2011 y 2015.

Los costos de los delitos relacionados con la delincuencia organizada disminuyeron en cada uno de los tres últimos años hasta 2015, al caer 53%. Esta tendencia refleja el éxito logrado en la reducción de la actividad de los carteles.

En 2015, el impacto económico de las extorsiones y secuestros en la economía mexicana fue de \$10 mil millones de pesos. Esa cifra no toma en cuenta el impacto económico de la delincuencia organizada en actividades como la postergación de la inversión y el consumo, así como la potencial fuga de capitales. Es importante señalar que el costo de la delincuencia organizada de este modelo no incluye actividades relacionadas con el tráfico de drogas, como producción, transporte, comercio, suministro o posesión de estas.

Los costos asociados con el tráfico de drogas se incluyen en otras categorías. Por ejemplo, cuando grupos de la delincuencia organizada, vinculados con el tráfico de drogas, secuestran o extorsionan, los costos se incorporan en las estadísticas de secuestro y extorsión. Asimismo, los asaltos violentos derivados de incidentes de la delincuencia organizada relacionados con drogas se incorporan en delitos con violencia.

Sin embargo, no pudo obtenerse información confiable sobre los costos netos de los delitos relacionados con el tráfico de drogas, como producción, transporte, comercio, suministro y posesión de éstas. Una categoría en la que es posible estimar el impacto de los grupos de delincuencia organizada es la de homicidio; muchos homicidios se asocian con el tráfico de

GRÁFICA 33 DESGLOSE DEL IMPACTO ECONÓMICO DE LA VIOLENCIA, 2015

Los delitos con violencia representan el componente más grande del impacto económico de la violencia en 2015, siendo 45% del total.



Fuente: IEP

“ A diferencia de los homicidios, el impacto económico de los delitos con violencia, disminuyó \$96 mil millones de pesos durante 2015, consecuencia de una reducción de 9.5% en la tasa de estos delitos.

GRÁFICA 34 PORCENTAJE DE HOMICIDIOS RELACIONADOS CON LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, 2014

Cerca de la mitad de los costos relacionados con homicidios corresponden a homicidios relacionados con la delincuencia organizada.



Fuente: Milenio

drogas. Con base en información proporcionada por el diario *Milenio*, se estima que los homicidios relacionados con la delincuencia organizada, representan 51% del total de homicidios cometidos en 2014.⁶ En la gráfica 34 se muestra el porcentaje de homicidios perpetrados por grupos de la delincuencia organizada, según datos estimados de *Milenio*.

“ Tasa de crímenes de la delincuencia organizada related Homicidios were 51 percent de total Homicidios in 2014, demonstrating the impact of Tasa de crímenes de la delincuencia organizada groups on the economy.

GASTO GUBERNAMENTAL EN CONTENCIÓN DE LA VIOLENCIA

En el 2015, el gobierno mexicano gastó \$220 mil millones de pesos o 1.36% del PIB en contención de la violencia. Esto equivale a \$1,818 pesos por ciudadano. El gasto gubernamental en contención de la violencia incluye el gasto en las fuerzas militares, seguridad ciudadana y el sistema judicial; en total, suma 14% de los costos en este rubro en 2015.

De 2007 a 2011, el gasto gubernamental federal total en contención de la violencia aumentó 14% promedio por año. Después de 2011, la tasa se desaceleró y el incremento fue de sólo 2% para el 2015. Como respuesta a la disminución en las tasas de delitos de 2012 en adelante, el gobierno parece haber aminorado el aumento en el gasto.

En la tabla 12 se muestra el gasto gubernamental en contención de la violencia de 2003 a 2015.

Durante el periodo de 12 años comprendido entre 2003 y 2014, el gasto gubernamental aumentó constantemente; fue hasta 2015 cuando se redujo 2%. La mayor disminución en este gasto, se observó en el sistema judicial, en un 11% para este año. Dada la creciente presión sobre el sistema judicial y el sistema penitenciario en México, esta reducción podría resultar contradictoria.

El gasto en fuerzas militares aumentó 189% desde 2003. Además, la seguridad ciudadana se elevó 149%, en tanto que el gasto en el sistema judicial se duplicó. Este aumento en el gasto, destaca los recursos adicionales que se han destinado para combatir a los grupos de la delincuencia organizada.

Para reducir drásticamente los niveles de delincuencia en México, es necesario emprender iniciativas relacionadas con otros aspectos más allá de la seguridad. Crear el entorno apropiado, conocido como Paz Positiva, aumentaría la capacidad del país para reducir en mayor medida el gasto en contención de la violencia a largo plazo y aportar fondos para otros programas gubernamentales indispensables, como un sistema de salud más sólido, el desarrollo empresarial o la educación. Es recomendable que un porcentaje de los ahorros

TABLA 12 GASTO GUBERNAMENTAL EN CONTENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PESOS CONSTANTES DE 2014, MILES DE MILLONES DE PESOS, 2003-2015

Indicador	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Seguridad ciudadana	17.8	18.6	20.1	22.2	25	28.6	38.2	40	48.3	48.9	42.8	47.8	44.2
Fuerzas militares	34	33.3	34.3	36.1	54.3	59.3	66.7	73.8	86.4	80.5	82.2	90.7	98
Sistema judicial	39.3	41.2	44.3	49	51.2	55.4	59.3	62.5	71	81.4	77.5	86.5	77.9
TOTAL	91	93.1	98.7	107.3	130.5	143.3	164.2	176.2	205.7	210.8	202.4	225	220.6

Fuente: IEP

“ El gasto en las fuerzas militares ha experimentado el mayor aumento desde 2003, al casi triplicarse de \$34 a \$98 mil millones de pesos.

logrados a partir de la reducción de la violencia, se dirijan a estos programas; de no hacerlo así, los avances alcanzados se podrían paralizar y habría que recurrir a aumentar de nuevo el gasto en las fuerzas militares y policiales.

En promedio, el gasto gubernamental en contención de la violencia creció 12% cada año entre 2008 y 2015. Durante el mismo periodo, el gasto gubernamental general aumentó 9% al año. En consecuencia, el gasto en contención de la violencia ha crecido más rápido que el gasto gubernamental general.

Igualmente, el gasto en educación se incrementó en promedio 7% al año, en tanto que el gasto en salud y desarrollo

económico creció 11% y 10%, respectivamente.⁷ La gráfica 35 muestra el gasto durante el periodo 2003-2015.

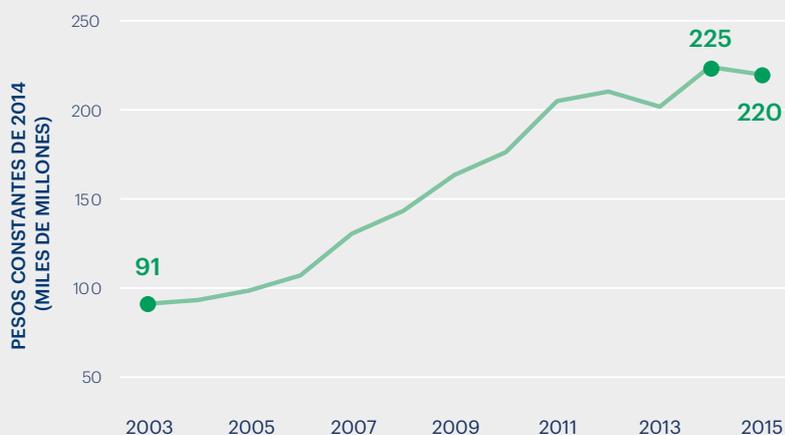
El gasto en las fuerzas militares ha experimentado el mayor aumento desde 2003, al casi triplicarse de \$34 a \$98 mil millones de pesos. Si bien la cifra parece representar un gran incremento y se coloca entre los 10 aumentos porcentuales más grandes del mundo, en fuerzas militares como porcentaje del PIB, aún es baja (0.6%) en comparación con otros países latinoamericanos.

Lo anterior refleja la reorientación de las fuerzas militares al mantenimiento de la seguridad ciudadana. El gasto federal en este rubro, aumentó dos veces y media respecto a su nivel de 2003, de \$18 a \$44 mil millones de pesos, aunque en 2015 dicho gasto disminuyó.

GRÁFICA 35

GASTO GUBERNAMENTAL EN CONTENCIÓN DE LA VIOLENCIA

El gasto federal en contención de la violencia ha aumentado más del doble desde 2003.



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

VALOR ECONÓMICO DE LA PAZ

Los siguientes cuatro conceptos son útiles para explicar el método utilizado para calcular el impacto económico de la violencia:

- **Los costos directos** son los costos del delito o la violencia para la víctima, el perpetrador y el gobierno. Ejemplos de ello serían costos de atención médica, seguridad y presupuesto de las fuerzas militares y policiales.
- **Los costos indirectos** incluyen la productividad que se habría alcanzado de no ocurrir el incidente violento. Esto abarca ingresos e implicaciones fisiológicas que afectan la productividad.
- **El costo de contención de la violencia** se refiere tanto a los costos directos como a los costos indirectos relacionados con la prevención o la atención de las consecuencias de la violencia.
- **El impacto económico de la violencia** se refiere al costo de contención de la violencia más el efecto multiplicador. El fundamento del multiplicador se explica más adelante en el estudio.

Al compararlos con los costos directos, los costos indirectos de la violencia resultan relativamente altos. Por ejemplo, el costo indirecto de un homicidio es siete veces mayor que el costo directo y el costo indirecto de una violación es cinco veces mayor que el directo. El método utilizado en este informe para reflejar los costos indirectos, es acumularlos en el año en que sucede el delito. Por ejemplo, los ingresos vitalicios perdidos de una víctima de homicidio se incluirían en los costos indirectos en el año en que ocurrió el homicidio. En la tabla 13 se presentan los efectos de la violencia sobre el desarrollo económico y social.⁸

Para estimar el componente de costos indirectos del impacto económico de la violencia, es importante calcular el costo de oportunidades perdidas debido al delito. Por ejemplo, si se evita un asesinato, los costos médicos y funerarios fluirían a otras actividades económicas. Asimismo, la sociedad evitaría los costos judiciales y de encarcelamiento por el castigo al perpetrador. Además, la sociedad se beneficiaría de los ingresos con los que la víctima y el perpetrador hubieran contribuido a la economía. Para tomar en cuenta estos costos, el IEP supone que por cada peso gastado en contención de la violencia, la economía pierde un peso adicional de actividad económica. En el cuadro 4.2 se proporcionan mayores detalles sobre el efecto multiplicador.

TABLA 13 EFECTOS DE LA VIOLENCIA SOBRE EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

EFECTOS DE LA VIOLENCIA SOBRE EL DESARROLLO ECONÓMICO	EFECTOS DE LA VIOLENCIA SOBRE EL DESARROLLO SOCIAL
Menor participación en el mercado laboral	Transmisión intergeneracional de la violencia
Menor productividad en el trabajo	Deterioro del capital y el tejido social
Menores ingresos	Menor calidad de vida
Baja en inversiones y ahorros	Poca o nula credibilidad en el Estado o pérdida de legitimidad
Distorsión de la asignación de recursos gubernamentales	Democracia fracturada
Fuga de capital humano y financiero	

Fuente: Heinemann and Verner, 2006

CUADRO 4 EL EFECTO MULTIPLICADOR

El efecto multiplicador, es un concepto económico de uso común, que describe el grado en el cual el gasto adicional repercute en la economía general. Cada inyección de nuevos ingresos en la economía, generará más gastos, lo cual a su vez creará empleo, ingresos y gastos adicionales. Este ciclo económico de fortalecimiento mutuo es la razón tras el “efecto multiplicador” y el por qué un peso de gasto puede generar más que un peso de actividad económica.

Si bien es difícil medir la magnitud exacta de este efecto, puede ser particularmente grande en el caso del gasto en contención de la violencia. Por ejemplo, si una comunidad fuera más pacífica, las personas invertirían menos tiempo y recursos en protegerse de la violencia. Esta disminución en la violencia, probablemente tendría efectos sustanciales sobre la economía general, a medida que tanto el gasto público como el privado, se reorientarían a áreas más productivas como salud, educación o infraestructura.

En otro ejemplo, al evitar un homicidio, los costos directos, como el dinero invertido en tratamientos médicos y funerales, podrían gastarse en otra cosa. Además, la economía pierde los ingresos vitalicios de la víctima y el sufrimiento de la familia se perpetúa. Por consiguiente, los beneficios económicos de un mayor grado de paz pueden ser muy relevantes para el círculo virtuoso de la paz. Esto

también lo observaron Brauer y Tepper-Marlin (2009), quienes sostienen que la violencia o el miedo a la violencia, pueden provocar la falta absoluta de algunas actividades económicas. De manera más general, ciertas evidencias sugieren que la violencia y el miedo a la violencia pueden alterar fundamentalmente los incentivos para las empresas. Por ejemplo, en un análisis realizado a 730 empresas comerciales en Colombia entre 1997 y 2001, se descubrió que, a medida en que los niveles de violencia aumentaban, había menos probabilidad de que las empresas nuevas sobrevivieran y fueran rentables. En consecuencia, con mayores niveles de violencia podríamos esperar menores niveles de empleo y productividad económica en el largo plazo, ya que los incentivos desalientan la creación de nuevos empleos y la inversión a largo plazo.⁹

En este estudio se utiliza un multiplicador de dos, lo cual significa que por cada peso ahorrado en contención de la violencia, habrá un peso adicional de actividad económica. Se trata de un multiplicador relativamente conservador, similar a otros estudios.¹⁰

TABLA 14 IMPACTO ECONÓMICO DE LA VIOLENCIA, 2015
(MILES DE MILLONES DE PESOS CONSTANTES DE 2014)

El impacto económico de la violencia fue de 13% del PIB en 2015.

INDICADOR	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	EFECTO MULTIPLICADOR	IMPACTO ECONÓMICO TOTAL
Homicidio	63.1	601.2	126.3	727.4
Delitos con violencia	76.8	691.6	153.6	845.2
Crímenes de la delincuencia organizada	1	7.9	2.1	10
Seguridad ciudadana	44.2	-	88.4	88.4
Fuerzas militares	98	-	196.1	196.1
Eficiencia del sistema judicial	77.9	-	155.7	155.7
Miedo	27.1	-	54.1	54.1
Delitos con arma de fuego	8.3	-	16.5	16.5
Seguridad privada	12.2	-	24.5	24.5
Encarcelamiento		2.7	-	2.7
TOTAL (\$)	408.6	1,303.3	817.3	2,120.6
PORCENTAJE DEL PIB	25%	8%	5%	13.1%

Fuente: IEP

La tabla 14 contiene mayores detalles sobre los costos directos e indirectos de la contención de la violencia. Para estimar el impacto económico de la violencia, el IEP aplica un multiplicador de dos al costo directo de la contención, pero no a los costos indirectos de la violencia. Por tanto, el impacto económico de la violencia resulta de la suma del costo directo, el costo indirecto y el efecto multiplicador de la violencia, y refleja el costo de la violencia en oportunidades económicas y sociales.

IMPACTO ECONÓMICO DE LA VIOLENCIA PER CÁPITA

Las calificaciones a nivel estatal del IPM y el impacto económico per cápita de la violencia, tienen una fuerte correlación ($r=0.87$). Ello indica que, los estados menos pacíficos gastan más en contención de la violencia por persona. Este gasto, desvía recursos del desarrollo social y económico en aquellas entidades con mayores niveles de violencia.

En la gráfica 36 se destaca la correlación entre las calificaciones del IPM y el impacto económico de la violencia, en pesos por persona.

Hay una gran diferencia en el impacto económico per cápita de la violencia entre los estados más y menos pacíficos. En Guerrero, es cuatro veces mayor (\$36,033 pesos por persona) que en Hidalgo (\$11,870 pesos por persona).

En la tabla 15 se muestra la calificación del IPM y el impacto económico per cápita de la violencia para los estados en 2015. Guerrero se ubica en último lugar tanto en el IPM como en el Índice de Paz Positiva, y tiene el impacto económico per cápita de la violencia más alto.

TABLA 15

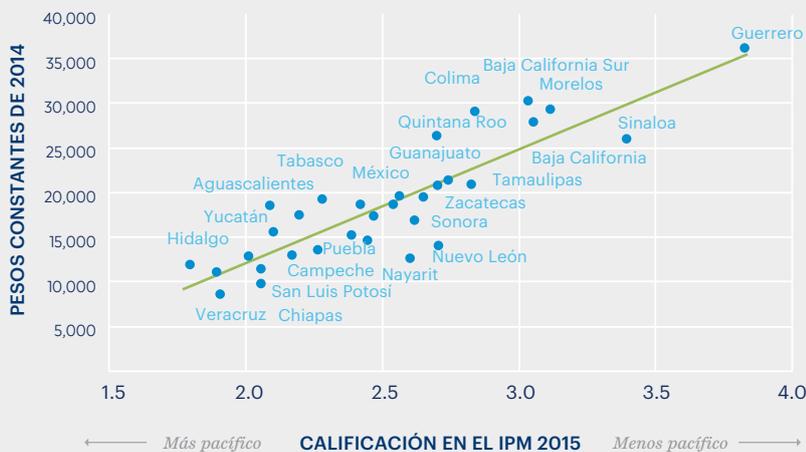
IMPACTO ECONÓMICO DE LA VIOLENCIA PER CÁPITA, 2015

(CONSTANT 2014 PESOS, BILLIONS)

ESTADO	CALIFICACIÓN EN EL IPM	IMPACTO ECONÓMICO DE LA VIOLENCIA PER CÁPITA
Guerrero	3.86	36,033
Baja California Sur	3.04	30,160
Morelos	3.12	29,178
Colima	2.84	29,003
Baja California	3.06	27,791
Quintana Roo	2.69	26,259
Sinaloa	3.41	25,947
Tamaulipas	2.74	21,297
Chihuahua	2.82	20,792
Guanajuato	2.70	20,672
Zacatecas	2.55	19,478
Durango	2.64	19,451
Tabasco	2.26	19,108
México	2.40	18,597
Distrito Federal	2.53	18,511
Aguascalientes	2.06	18,493
Coahuila	2.17	17,346
Oaxaca	2.45	17,227
Sonora	2.61	16,742
Querétaro	2.08	15,543
Michoacán	2.37	15,083
Jalisco	2.43	14,563
Nuevo León	2.70	13,980
Puebla	2.24	13,451
Campeche	2.15	12,929
Tlaxcala	1.98	12,825
Nayarit	2.59	12,561
Hidalgo	1.76	11,870
San Luis Potosí	2.03	11,324
Yucatán	1.86	11,050
Chiapas	2.03	9,695
Veracruz	1.87	8,485

GRÁFICA 36 IMPACTO ECONÓMICO DE LA VIOLENCIA PER CÁPITA, 2015

Los estados con menores niveles de paz tienden a gastar más en contención de la violencia.



Fuente: IEP

IMPACTO ECONÓMICO FUTURO DE LA VIOLENCIA

DOS ESCENARIOS

Los dos modelos presentados en esta sección se orientan a destacar los posibles y distintos resultados económicos que podrían ocurrir, según la eficacia con la que el gobierno atienda la violencia en el país. La disparidad entre ambos modelos es significativa, con una diferencia de \$2 billones de pesos por año para 2020.

Los cambios en el impacto económico de la violencia reflejan los cambios en la calificación en el IPM, lo cual muestra dos tendencias importantes:

Primera, el nivel de violencia y el impacto económico relacionado a esta, han aumentado. Este incremento inició en el 2007 y llegó a su punto máximo en el 2011. A partir de ese año, la violencia y su impacto económico comenzaron a bajar, tendencia que se ha mantenido cada año desde entonces.

Segunda, el gasto gubernamental en contención de la violencia siguió incrementándose hasta 2015, cuando mostró una pequeña reducción. Por consiguiente, el IEP presenta dos escenarios futuros que podrían generar resultados muy distintos.

El primer escenario plantea una perspectiva optimista, al suponer que la tendencia seguirá a la baja como se ha observado después de 2011, lo que resultará en que el impacto económico de la violencia durante los próximos cinco años será de \$7 billones de pesos. Con base en este escenario, el impacto económico de la violencia será de menos de un billón de pesos por año en el 2020.

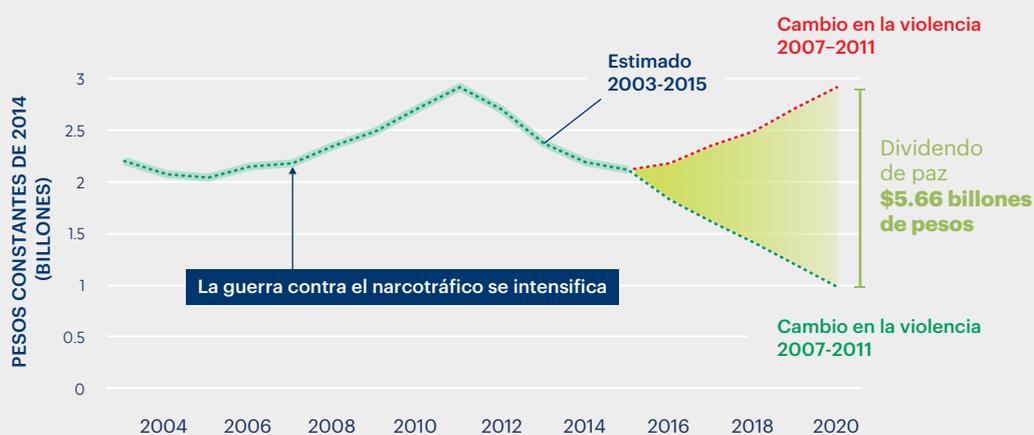
El segundo escenario supone que el nivel de violencia y su impacto económico crecerán en forma gradual, de vuelta a los niveles durante su punto álgido. Con base en este escenario, durante los próximos cinco años, de 2016 a 2020, el impacto económico de la violencia será de \$12.66 billones de pesos, o \$2.5 billones de pesos al año. En la gráfica 37 se muestran los dos escenarios.

En resumen, si México sigue mejorando su nivel de paz a la misma tasa que lo ha hecho en los últimos cinco años, se generarán \$5.66 billones de pesos de actividad económica adicional en comparación con el segundo escenario. Este ahorro representa más de \$1 billón de pesos al año o 5% del PIB al año.

Es importante mencionar que el IEP utiliza una metodología de pronóstico lineal simple. Si bien un modelo más exhaustivo toma en cuenta factores internos y externos que influyen en la violencia, la elección del modelo de pronóstico se dirige a destacar los considerables beneficios económicos de las mejoras en el nivel de paz.

GRÁFICA 37 IMPACTO ECONÓMICO DE LA VIOLENCIA 2003-2015, PRONÓSTICO 2016-2020

México ahorraría \$5.66 billones de pesos si el nivel de paz sigue mejorando a la misma tasa durante los próximos cinco años.



Fuente: IEP

COSTO DE LA DELINCUENCIA PARA LAS EMPRESAS

Si bien el costo de la delincuencia para las empresas no se tomó en cuenta como una categoría individual en el modelo, debido a la imposibilidad de estimar costos durante los 13 años que tomó el estudio, al analizar la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) se estimó que en 2013, la carga total de la delincuencia para las empresas, fue de \$159 mil millones de pesos o 1% del PIB.¹¹ El análisis presentado en esta sección no considera los costos de inversiones empresariales que no se hicieron debido a la violencia, o al costo del tiempo que los empleados dedican a lidiar con la misma. Dos tercios del costo se deben a actos criminales, como robos, hurtos, extorsión y secuestro. Un tercio, a la necesidad de las empresas de adoptar medidas de protección, como cerraduras, cambio de puertas y ventanas e instalación de sistemas de alarma y vigilancia. El costo de la violencia para las empresas no se toma como una categoría aparte para evitar el doble conteo. Las estadísticas de delincuencia utilizadas para estimar los costos de contención de la violencia incluyen por separado los delitos que

afectan a las empresas. Este análisis se basa en la ENVE realizada en 2012 y 2014. El periodo de análisis de ambas, es el año previo (2011 y 2013).

Como es de esperarse, a nivel estatal, el costo de la violencia para las empresas tiene una fuerte y directa correlación con el impacto económico de la violencia. La gráfica 38 muestra la relación entre los costos generales de contención de la violencia y el costo de la delincuencia para las empresas. El costo de la violencia se correlaciona también en gran medida, con el PIB estatal, lo que indica que los tipos de delitos que afectan a las empresas en México, como la extorsión, suceden en estados con niveles altos de producción.

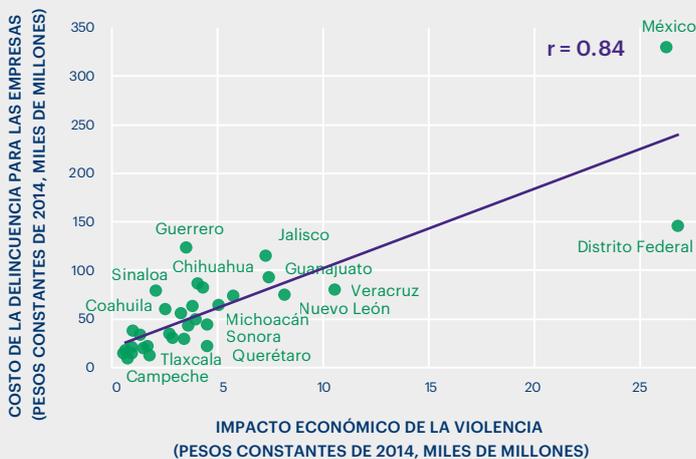
El costo de la delincuencia para las empresas disminuyó entre 2011 y 2013. En 2013, 34% de las empresas fueron víctimas de la delincuencia, en comparación con el 37% en 2011. Eso sugiere que la mejora en la paz, influye de forma directa y positiva en la reducción de los delitos contra empresas.

En México, los participantes en la Encuesta Nacional sobre Victimización de Empresas identificaron la seguridad y la delincuencia como su mayor preocupación. Si se considera el costo de contención de la violencia, que ascendió a \$2.1 billones de pesos en 2015, se concluye que un aumento en los niveles de violencia, tendrá implicaciones adversas muy graves para las empresas.

El costo de la violencia para las empresas en México, como se presenta en este informe, incluye sólo los costos directos de la delincuencia para las empresas. Por ende, no representa el impacto negativo total de la violencia sobre el sector económico formal. Por ejemplo, el número de empresas víctimas del delito, quizá no refleje a todas las unidades económicas que se vieron obligadas a dejar de operar debido al alto riesgo de la delincuencia y los costos relacionados. Asimismo, podría no reflejar el número de nuevas unidades económicas que habrían existido si el nivel de delincuencia no hubiera aumentado.

GRÁFICA 38 CORRELACIÓN ENTRE EL IMPACTO ECONÓMICO DE LA VIOLENCIA Y EL COSTO PARA LAS EMPRESAS

Según mediciones del IPM, el costo de la delincuencia para las empresas es mayor en los estados menos pacíficos.



Fuente: IEP, ENVE

GRÁFICA 39 COSTO DE LA VIOLENCIA PARA LAS EMPRESAS

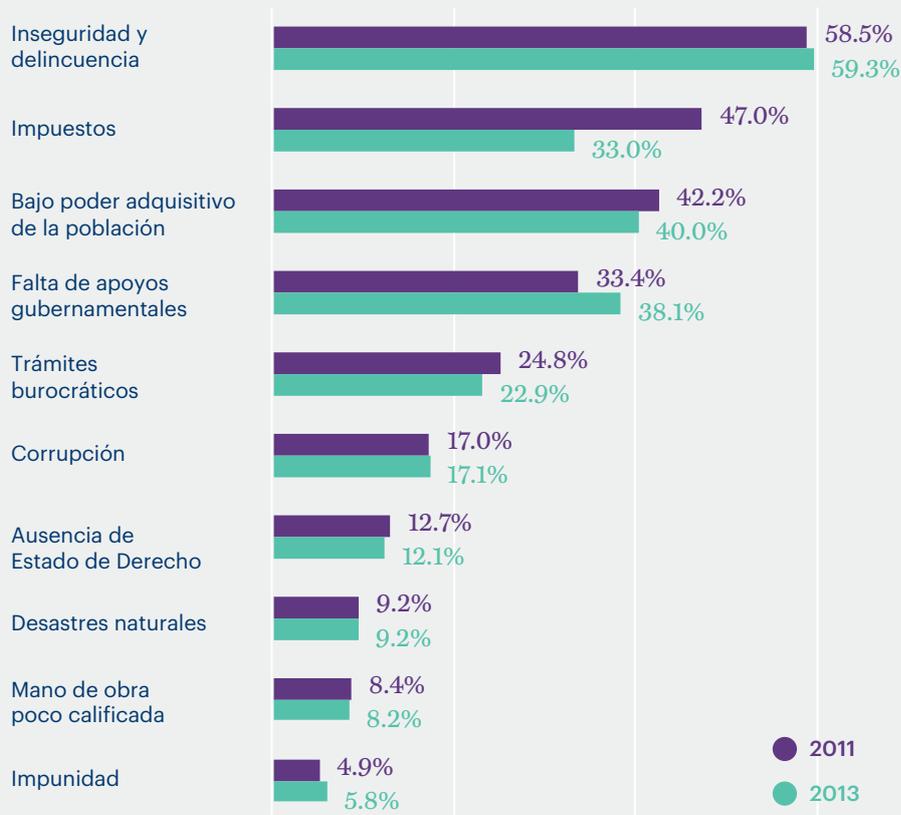
Dos tercios del costo de la violencia para las empresas, se debe a pérdidas económicas causadas por la delincuencia.



Fuente: ENVE

GRÁFICA 40 PRINCIPALES PREOCUPACIONES DE LAS EMPRESAS, 2011 Y 2013

En 2011 y 2013, la inseguridad y la delincuencia constituyeron la principal preocupación de la mayoría de las empresas mexicanas.

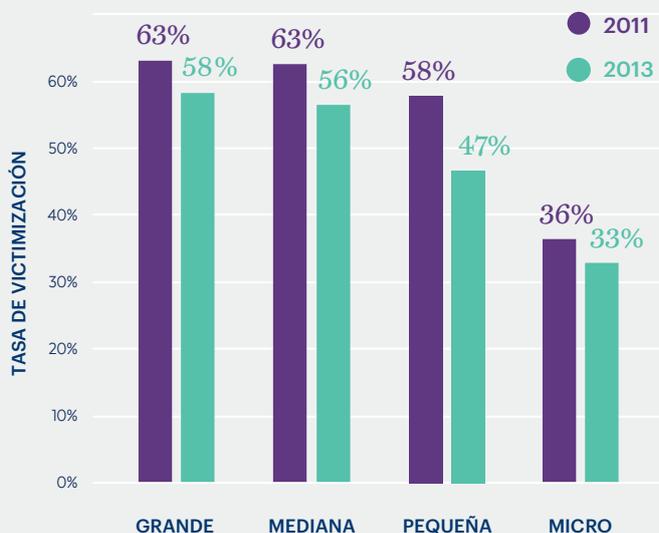


Fuente: ENVE

GRÁFICA 41

TASA DE EMPRESAS VÍCTIMAS DE DELITOS, SEGÚN TAMAÑO

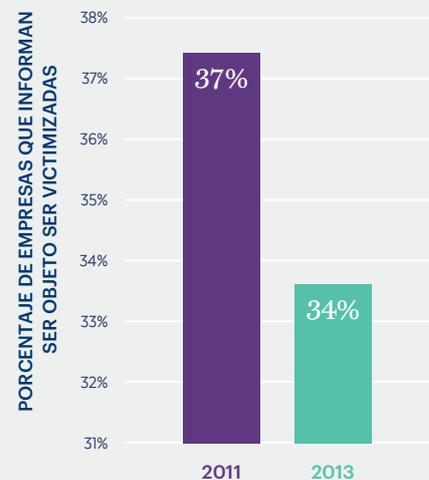
Las empresas grandes y medianas dicen tener las tasas de delito más altas.



Fuente: ENVE

GRÁFICA 42 TASA DE EMPRESAS VÍCTIMAS DE DELITOS, 2011 Y 2013

La tasa de empresas víctima de delitos disminuyó 3 puntos porcentuales entre 2011 y 2013.



CONTRIBUCIONES DE EXPERTOS

PERIODISMO ÉTICO EN TIEMPOS VIOLENTOS

Adrián Lopez, Director Editorial, Noroeste

NOROESTE

“El análisis epistemológico de esas categorías elementales del discurso dominante sobre el tráfico de drogas no trasciende el ámbito académico. El discurso oficial y los medios que lo reproducen son impermeables a las observaciones críticas de los investigadores...”

— LUIS ASTORGA

Vivo en una tierra marcada por la muerte. Literalmente. En Sinaloa, un estado etiquetado como la cuna del narcotráfico en México, el índice de homicidio doloso es el indicador que resume nuestra realidad violenta.

Llevamos más de 40 años estancados como una de las regiones más peligrosas del planeta. Mientras que otros estados de México van y vienen en la tabla de posiciones de los indicadores más relevantes en materia de seguridad, Sinaloa no ha abandonado los últimos lugares en décadas.

Desde el lanzamiento de la Operación Cóndor contra los grandes capos del narcotráfico en 1973, los sinaloenses hemos sido testigos mudos y hasta cómplices de un proceso de apropiación social por el crimen organizado hasta niveles de conformación de una auténtica cultura mafiosa.

Una cultura con todas sus letras y no una sub-cultura. Como insisten en minimizar las autoridades empecinadas en la negación de lo evidente: que a ojos del mundo Sinaloa es el sinónimo del narco.

Trabajo en Noroeste, un medio de comunicación regional con 43 años de antigüedad que todos los días retrata esa realidad. Nuestro equipo la reporta, la fotografía, la filma y la publica a través de nuestras diversas plataformas impresas y digitales. Decir lo que sucede es nuestra obligación profesional más mínima.

Desde el oficio periodístico, el canon clásico podría responder que hacemos lo que nos toca y que con eso cumplimos nuestro deber. Discrepo. No hacemos lo suficiente.

Ese mismo canon establece que el periodismo existe para hacer mejor el mundo. El acceso a la información y la libertad de expresión son dos caras de una conquista universal: el derecho que tenemos los humanos de decir y saber datos, hechos y causas. Comunicamos para “poner en común”. Informamos para que el mundo nos haga sentido.

Y es aquí cuando entro en conflicto. ¿En qué momento los muertos que publicamos a diario perdieron el sentido?

Porque es obvio que esas fotos, esos nombres y esas circunstancias ya no generan ningún asombro y, lo que es peor, ninguna resistencia moral de parte de quienes consumimos la denominada “nota roja”.

Mientras que el mundo se concentra en la incomprensible violencia que nos entrega el terrorismo de Medio Oriente; en Latinoamérica y, específicamente en México, Colombia o Brasil, la guerra contra el narcotráfico acumula a cuenta gotas una cantidad inaceptable de muertes. Una guerra fundamentada en una razón anacrónica: el moralista prohibicionismo estadounidense.

En ese contexto, los medios de comunicación de Sinaloa seguimos publicando casi tres asesinatos diarios. Asesinatos que solo llaman la atención si agregan alguna nueva variante a la barbarie: tortura, decapitaciones... video. Sin dichas variaciones, esas muertes solo representan un hecho doloroso para sus familias y círculos cercanos; el resto de la población las presenciamos como testigos en la indiferencia. Y, vergonzosamente, muchas veces también en el morbo.

Me atrevo a afirmar que ese comportamiento social no es muy distinto en el resto del país. Lo mismo en Tamaulipas que en Guerrero o Morelos, la “normalización” de la violencia es un efecto natural tras diez años sostenidos de una guerra de baja intensidad que para 2018 acumulará algo así como 200 mil muertos.

La cifra es difícil de dimensionar. Pero uno a uno, prácticamente todos esos muertos han pasado por las páginas de los diarios y los titulares de televisión local y nacional. Incluso los desaparecidos (que no son pocos) suelen dejar algún registro mediático en estos tiempos gracias a las redes sociales.

Entonces, algo estamos haciendo muy mal los medios mexicanos para que esa realidad continúe inalterada. Nuestro pecado es de acción, pero también de omisión.

Sobre decir que no estoy hablando de hacernos responsables de la policía o la procuración de justicia. Sino de hasta donde los medios mexicanos tenemos una obligación ética que va más allá del mero periodismo para contar esa realidad violenta. Para analizarla y atrevernos a proponer modelos distintos de aproximación.

No tengo respuestas definitivas. Creo que una aspiración así de ambiciosa puede materializarse a través de un ejercicio continuo y compartido de reflexión, discusión y profesionalización del periodismo mexicano.

Para sentar un caso concreto, aprovecho esta oportunidad para compartir aquí una serie de criterios que hace 6 años decidimos en Noroeste sobre el tema, con la única intención de mejorar nuestro oficio y de ser responsables con nuestras decisiones editoriales:

RESPONSABILIDAD FRENTE A LA VIOLENCIA

Cobertura y publicación responsable de la información relacionada con inseguridad y delincuencia organizada

La situación inédita que se vive en el País, en el estado y la región en cuanto a la escalada de violencia, obliga a reforzar la responsabilidad de nuestras publicaciones.

Día a día, en nuestras decisiones editoriales nos enfrentamos a nuevos y difíciles dilemas.

En Noroeste lo tenemos claro: la violencia existe, tenemos que decirlo, la autocensura no es la decisión acertada para una publicación responsable, no se puede evadir la responsabilidad periodística, pero ésta tampoco puede ser un escudo para publicar irresponsablemente información que haga apología de la violencia o fomente la ilegalidad.

Por este motivo, en Noroeste establecemos la siguiente:

Declaración de Criterios:

- 1) Noroeste publicará siempre todos los hechos de violencia de los que tenga conocimiento**, cumpliendo su compromiso de informar la realidad a la sociedad a la que sirve. La sección destinada para ello se denomina “Seguridad y Justicia”, acorde con la premisa de desarrollar la cultura de legalidad entre los ciudadanos y de justicia penal en las autoridades.
- 2) Publicamos en portada los hechos relacionados con violencia cuando éstos abonan en la construcción del estado de derecho**, por ejemplo: detenciones y decomisos relevantes; así como en la defensa de los grupos vulnerables, tales como violencia de género, abuso de menores y víctimas inocentes.
- 3) Publicamos en portada dichos hechos con un enfoque de prevención y alerta a la ciudadanía.
- 4) No publicamos hechos violentos que consideramos forman parte del discurso de intimidación y terrorismo de grupos de crimen organizado, tales como mensajes en mantas, enfrentamientos armados, asesinatos, actos de tortura, entre otros; excepto cuando éstos trascienden a otras esferas como la política y la civil.
- 5) No publicamos rumores, hipótesis o información no confirmada, ni señalamos responsables sin tener certeza.
- 6) No publicamos encabezados amarillistas ni sensacionalistas, nos remitimos a los hechos.
- 7) No publicamos palabras e imágenes que puedan llegar a ser ofensivas, por

ejemplo aquellas donde la sangre es la protagonista principal.

- 8) No publicamos nombres completos ni domicilios de víctimas, victimarios o cualquier otra persona relacionada.
- 9) No publicamos nombres ni direcciones de hospitales a donde fueran trasladadas las víctimas de un hecho violento.
- 10) No hacemos descripciones que hagan apología de la violencia.
- 11) No publicamos el lenguaje de los grupos delictivos, ni transcribimos textos de sus mensajes.
- 12) No publicamos fotografías ni nombres de acusados de delito, especialmente de menores de edad.
- 13) No difundimos rostros de elementos policíacos, militares o de rescate presentes en los hechos de alto impacto.
- 14) Los comentarios a las notas de noroeste, com no son el pensamiento o enfoque del personal de Noroeste y son eliminados cuando su contenido puede considerarse vulgar, difamatorio, ofensivo o que pone en riesgo a los ciudadanos.

Dichos criterios fueron presentados en todo el estado a organizaciones de la sociedad civil, líderes empresariales, de opinión y académicos con el propósito de socializarlos mejor y hacerlos disponibles a todos nuestros lectores en nuestras diversas plataformas.

El aprendizaje ha sido continuo, nos hemos equivocado infinidad de ocasiones y hemos tenido que volver una y otra vez a discutir hasta dónde esos lineamientos continúan vigentes. La realidad sinaloense es tan diversa y sorpresiva que a pesar de que los criterios pretenden una utilización general, su aplicación suele ser casi siempre casuística.

La experiencia nos ha enseñado, también, la dificultad de sostenerlos en medio de un ambiente de presión reiterada y acoso sistemático, tanto del poder político como del crimen organizado. Nuestras dos principales amenazas.

Por un lado, el poder político local ha estado siempre inconforme con nuestro talante crítico y suele aprovechar las coyunturas o escenarios donde el crimen organizado está presente para disfrazar sus amenazas, presiones o agresiones. Utilizar métodos que imitan o simulan el modus operandi del narcotráfico es la coartada perfecta para la clase política.

En ese contexto pueden incluirse las casi 100 averiguaciones previas que Noroeste sostiene ante la Procuraduría de Justicia Estatal. Expedientes que permanecen todos impunes con el trillado argumento de que no pueden clasificarse como delitos contra la libertad de expresión, sino como mera violencia del fuero

común: robos, asaltos, amenazas, agresiones físicas. O en el colmo del cinismo, agresiones que responden a nuestra "mala suerte", cómo me dijera el Gobernador Mario López Valdez en abril de 2014, tras recibir un balazo en un supuesto robo de auto. Móvil que hasta ahora no han podido demostrar.

Por otro lado, el crimen organizado es una presión permanente para el periodismo mexicano. En nuestra redacción sabemos que el monstruo siempre está allí: desde que diseñamos la cobertura hasta que tomamos las decisiones de qué y cómo publicar.

Como protocolo permanente, en Noroeste procuramos hacer siempre el ejercicio de prever las posibles reacciones del crimen organizado ante nuestras publicaciones. Sabemos que con los criminales no existe garantía alguna de seguridad y que en la mayoría de los casos las autoridades son omisas, cómplices o parte del mismo sistema mafioso. Pero, como señalamos en el primero de nuestros lineamientos, insistimos en que tenemos la obligación de seguir publicando todos los hechos a pesar de las presiones y en que la ciudadanía tiene derecho a saberlos.

Como ejemplo, una de las presiones más relevantes sucedió en Mazatlán en 2010 cuando un grupo del crimen organizado atacó nuestras instalaciones con más de 60 balazos de AK-47 para obligarnos a publicar información no confirmada del grupo criminal contrario. Al día siguiente, nuestro titular explicaba el ataque y sus razones con total transparencia acompañado de un titular contundente: "No vamos a ceder".

Esa agresión fue un momento más para el aprendizaje. Gracias a ella pudimos confirmar que el crimen organizado suele tener una estrategia de comunicación: su canal es la violencia y su fin es el miedo.

Los medios debemos estar conscientes de hasta dónde estamos informando y hasta dónde nos volvemos sus mensajeros. Esa es la razón por la que en el periódico decidimos dejar de publicar los mensajes íntegros que dejan en lonas callejeras o los detalles morbosos de sus asesinatos como mutilaciones o actos de tortura.

Cabe mencionar que en 2010, cuando dichos criterios fueron construidos, el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio para México estaba muy lejos de su concreción y, si bien tiene como fecha límite para su implementación nacional el año 2016, es importante recalcar que prácticamente todos los criterios consideran el principio de presunción de inocencia de los acusados. Así, también, fueron diseñados en la lógica de poner en el centro de nuestro periodismo los derechos de las víctimas y sus familias.

Sabemos que los criterios son perfectibles y estamos abiertos a continuar con su perfeccionamiento. Sabemos que la natural evolución de la situación actual, así como de la legislación mexicana, nos obligará a modificar

desde la perspectiva de los derechos humanos cada vez que sea necesario. Pretendemos continuar afinando un marco de referencia que ha resultado útil en la toma de decisiones editoriales ante casos difíciles.

En tiempos en que la sobre-información es la regla, para nosotros lo importante es poder tomar distancia del día a día y que nuestros contenidos no sean el resultado de una inercia operativa sino de un proceso dirigido de toma de decisiones colegiadas.

En "La Edad de la Nada", Peter Watson señala que la Segunda Guerra mundial fue el semillero de muchos de los avances sociales del siglo XX. *Avances llamados a concretarse en un carácter plena y exclusivamente laico, con los que mucha gente tuvo la oportunidad de llevar una vida más satisfactoria en lo cotidiano.* Con esto quiero decir que son momentos de barbarie y dolor los que nos dan de pronto la capacidad de re-significarnos y buscar la trascendencia. La violencia como instrumento de redimensionamiento del ser humano.

No solo en un sentido metafísico sino eminentemente práctico. El reto de nuestro periodismo radica en estar en sintonía con esa aspiración por hacer mejor la vida de las personas en los aspectos más mundanos y utilitarios, al mismo tiempo que aspira a proporcionar referentes éticos y morales más profundos y sólidos.

En ese sentido nuestra propuesta es muy concreta: los medios mexicanos tenemos que dejar de ser "voceros" del poder o, en el mejor de los casos, "espejos" de la realidad.

Lo primero, porque es una clara claudicación de nuestra función primordial. Cómo dijera Daniel Moreno, reconocido periodista mexicano y actual Director General de Animal Político: el mayor problema de los medios mexicanos es su descartado oficialismo.

Y, lo segundo, porque aspirar a solo reflejar lo que sucede afuera, por fidedigno que sea, es una postura muy cobarde para un medio de comunicación con valores claros y una agenda definida en el contexto violento en que nos desarrollamos.

Cierro este texto con una pregunta: ¿aprenderemos algo en México tras esta época de violencia reiterada y dolor compartido?

No tengo grandes esperanzas en el futuro del periodismo mexicano. La perversa combinación del crimen organizado y el oficialismo nos genera una tercera amenaza preocupante: los medios que son, al mismo tiempo, causa y consecuencia de un mal equilibrio donde el dinero, la corrupción y la violencia determinan el tamaño de la verdad a la que los ciudadanos podemos acceder.

Ese segmento representa la mayor parte de la industria y está muy lejos de lo que el momento histórico mexicano les demanda. Ahí donde los gobiernos apuestan por el silencio y la negación de los muertos y los desaparecidos, siempre hay medios y periodistas dispuestos

a reproducir el discurso oficial. Medios y periodistas que, además, son usados para descalificar y atacar a medios independientes.

En contraparte, las voces dispuestas a señalar y demostrar los casos de simulación de justicia, violaciones de derechos humanos, impunidad o corrupción son todavía muy escasas en el periodismo mexicano.

Por eso insisto en que los medios tenemos una responsabilidad ética más grande que nuestro rol periodístico. Sugiero que debemos ir más allá y asumirnos como verdaderos constructores de conversación. Verdaderos entes discursivos en el más profundo de los sentidos.

Eso implica una comprensión institucional que brilla por su ausencia en el contexto periodístico mexicano: la idea clara de que el narcotráfico y el crimen organizado es un problema complejo que rebasa nuestras aproximaciones tradicionales de sentido común y la naturaleza cuasi artesanal de nuestro oficio.

Esa complejidad es acaso la gran característica de nuestro tiempo. Los fenómenos y problemas del siglo XXI tienen alcances y configuraciones donde la aceleración del cambio, la multiplicación de los actores y la cantidad de información definen su comportamiento sistémico. Con esa premisa en mente, el periodismo mexicano debe aprender con urgencia cómo tratar cada una de las historias y casos que la realidad de inseguridad y violencia nos presenta todos los días.

En "Nota(n) Roja", el periodista mexicano Marco Lara Klahr nos dice: "La nueva y más compleja circunstancia mexicana requiere mayor rigor en el tratamiento de tales temas. Los problemas asociados al mundo de la delincuencia no se pueden explicar como un cuento popular. Son fenómenos más complejos que tienen que ver más con los grandes intereses económicos que con los dramas personales."¹

No veo otra forma de abordar esa realidad si no es con un enfoque multidisciplinario que utilice herramientas como la ética, el análisis del discurso, el pensamiento complejo, la dinámica de sistemas, el design thinking, entre otros.

El enfoque tiene que responder lo mismo a conocimientos de la ciencia dura o el hard data, que a conocimientos de las ciencias suaves o humanidades como la filosofía o la ética. Para recordar al filósofo francés Edgar Morin: los enfoques parcelarios no son útiles ante problemas complejos. Y en ese mismo orden de ideas, en el fondo de ese nuevo abordaje discursivo debe subyacer una pretensión ética.

Como señala el académico Luis Astorga en "Seguridad, traficantes y militares", respecto del discurso generalizado sobre el narcotráfico:

"La representación de los fenómenos y las cosas pasa por el lenguaje y las imágenes. Diversos agentes sociales generan discursos e imágenes, determinando uno u otro significado,

acerca de las drogas ilícitas, los usuarios de las mismas y los traficantes. Dichos agentes pueden ser gobiernos, agencias antidrogas, instituciones policíacas, organismos internacionales, funcionarios, públicos, políticos, juristas, médicos, religiosos, periodistas, académicos, compositores de corridos, etcétera. Y la producción simbólica de estos agentes se transmite a la sociedad, por lo general, a través de los medios de comunicación, como discursos, imágenes y estereotipos.”²

Con lo que publicamos y con lo que decidimos no publicar, los medios estamos construyendo una cierta conversación, un discurso preformado. De nosotros depende abonar a la reflexión o construir estereotipos. Por eso más vale tener claro cuál es el discurso al que se aspira. Compartirlo y hasta discutirlo con la audiencia. En estos tiempos de redes sociales, la unidireccionalidad del poder mediático es una quimera, más vale llevar el diálogo con la audiencia más allá de las “Cartas al Editor” si no queremos volvernos sordos y quedarnos solos.

El ecosistema digital es la gran oportunidad que la tecnología nos brinda para entablar una conversación auténtica sobre lo que más preocupa a los consumidores de nuestros contenidos: su seguridad y la de sus familias. Personas y familias que quieren, como es natural, vivir en paz para aprovechar a fondo sus libertades. Vivir en paz para ser la mejor expresión de sí mismos.

El rol de los medios mexicanos es ahora, más que nunca, una responsabilidad profesional y ética con esa posibilidad de realización de los ciudadanos. Una responsabilidad con la construcción de una mejor comprensión de la naturaleza compleja del narcotráfico, la violencia y el crimen organizado. Una responsabilidad con el desarrollo de una conversación constructiva que fomente una cultura de paz y ponga en el centro de las preocupaciones de la sociedad los derechos humanos de las víctimas y grupos vulnerables.

A los medios nos toca ahora escuchar más que hablar. Aprender más que enseñar. Ser una voz más en la conversación y no “la voz”. Ejercitar el diálogo. Practicar la palabra. Vaya tiempos los que nos toca vivir, a los medios y periodistas nos toca ahora ser aquel de quien nuestro oficio se ocupa: el otro.

BUENAS PRÁCTICAS PARA DESARROLLAR TODO EL POTENCIAL DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN MÉXICO

Guillermo Raúl Zepeda Lecuona, Profesor Investigador, ITESO
Paola Guadalupe Jiménez Rodríguez, Coordinadora de Evaluación,
Jurimetría



La implementación y arraigo en la operación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP) implica enormes desafíos de transformación para las instituciones del sistema de justicia penal en México. En las diversas jurisdicciones tanto en la competencia local como la federal, miles de servidores públicos enfrentan la ardua tarea de dar vigencia a los principios y metas del NSJP.

Por ello consideramos de gran importancia documentar las buenas prácticas que pueden replicarse en todo el país para desarrollar el mayor potencial del nuevo sistema con mejores estándares de calidad.

En este breve texto presentaremos algunas de las buenas prácticas que pueden impactar en las consideramos como áreas y políticas estratégicas en la operación del NSJP:

- 1) **Mejorar la atención a víctimas y usuarios**
- 2) **Diferenciar y focalizar la política criminal**
- 3) **Mejorar la capacidad de investigación de los ministerios públicos**

Sobre estos tres ejes se presenta información relevante y algunas rutas de acción que se pueden seguir, principalmente mediante la incorporación de buenas prácticas, para el logro de los objetivos.

1. MEJORAR LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y USUARIOS

En 2014, en México se denunciaron solamente el 10.70% de los delitos ocurridos,³ y del resto, el 63.1% no se denunciaron por causas atribuibles a la autoridad, como son: por considerarlo una pérdida de tiempo, por desconfianza en las autoridades, por trámites largos y difíciles, por actitud hostil de la autoridad y miedo a la extorsión. Esto aunado a la descoordinación institucional, el deficiente acceso a servicios de calidad, desconocimiento de los servidores públicos para brindar atención adecuada a las víctimas, falta de acceso a un enfoque diferenciado y un inadecuado acceso a medidas de prevención, atención, asistencia y reparación,⁴ pone de manifiesto la gran problemática que existe en el país.

Según cálculos realizados a partir de la información de la Encuesta Nacional de

Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) de INEGI,⁵ el tiempo medio en minutos, considerando la mediana⁶ de los datos para cada estado y a nivel nacional sobre el tiempo dedicado a denunciar un delito ante el ministerio público, se tiene que en México el tiempo medio de duración para denunciar un delito en 2014 fue de 119.08 minutos, es decir, prácticamente le toma dos horas denunciar a una persona que ha sido víctima de un delito. De 2010 a 2014 este valor ha mostrado una tendencia ascendente, tal como se puede apreciar en la gráfica 1.

Dentro del país se observan resultados diversos entre las entidades. Durante el periodo comprendido entre 2010 y 2014 el valor mínimo fue de 51.98 minutos para Nayarit en el año 2011; y el valor máximo fue de 234.48 minutos, es decir, casi 4 horas para Puebla en 2010.

Ante estas situaciones, resulta necesario diseñar e implementar mecanismos que coadyuven a que se garanticen plenamente los derechos de las víctimas del delito o de violaciones a sus derechos humanos, los cuáles están reconocidos en diversos tratados internacionales de los que México forma parte, así como constitucionalmente y en la propia legislación mexicana en la materia.

La reciente Ley General de Víctimas (LGV)⁷ de observancia nacional, identifica una serie de principios que deben respetarse en la materia, tales como: dignidad; buena fe; complementariedad; debida diligencia; enfoque diferencial y especializado; enfoque transformador; gratuidad; igualdad y no discriminación; integridad; indivisibilidad e interdependencia; máxima protección; mínimo existencial; no criminalización; victimización secundaria; participación conjunta; progresividad y no regresividad; publicidad; rendición de cuentas; transparencia; y trato preferente⁸.

Una de las estrategias que se puede implementar para el cumplimiento de dichas disposiciones es establecer un Protocolo de atención víctimas, que sirva como documento rector para todos los servidores públicos que intervengan, directa o indirectamente, en el proceso de atención a víctimas. En algunas entidades del país, como Oaxaca y Chihuahua,

se han hecho importantes avances en la materia, principalmente para la los centros de atención para mujeres víctimas de violencia; sin embargo, resulta necesario brindar una atención diferenciada y especializada para todas las víctimas del delito y usuarios del sistema de procuración de justicia.

La LGV considera que “las víctimas recibirán ayuda provisional, oportuna y rápida de acuerdo a las necesidades inmediatas que tengan relación directa con el hecho victimizante” (LGV, art. 8), por lo que se le deben de brindar distintos tipos de servicios y atenciones, como atención médica, psicológica y jurídica, transporte de emergencia, alojamiento transitorio, entre otros.

De forma general, los principales elementos de este modelo son:

- Adopción y desarrollo del Modelo Integral de Atención a Víctimas (MIAV)
- Servicio centrado en las necesidades de las personas: la “ruta de la víctima”, dejando el esquema tradicional centrado en el ministerio público, y pasando a un modelo de atención centrado en las necesidades concretas de los usuarios brindado por profesionales con la formación adecuada y especializada para atención de personas víctimas de delitos y de violaciones de derechos humanos.
- Atención y cobertura de los servicios bajo la premisa “todo bajo un mismo techo”, en dónde los operadores y servicios van hacia al usuario y no viceversa. Esta modalidad de concentrar a los operadores en un mismo espacio evita que la víctima sea revictimizada al ser enviada de una dependencia a otra. Entre los servicios que se pueden brindar se encuentran: personal del Registro Civil, servicios de atención ministerial e investigación criminal a cargo de los ministerios públicos, policías y peritos, personal especializado que presten servicios de trabajo social, psicológico y médico, entre otros de acuerdo a las necesidades específicas detectadas.
- Desarrollo organizacional e instalación de protocolos de atención diferenciada para grupos vulnerables, como adultos mayores,

niños y niñas, personas con discapacidad, migrantes, indígenas y mujeres víctimas de violencia.

- Seguridad y accesibilidad para las víctimas.
- Vinculación con organizaciones de la sociedad civil.
- Seguimiento y control de la calidad de los servicios y satisfacción de las personas atendidas.
- Certificación de las competencias del personal y de los servicios proporcionados por parte del municipio.

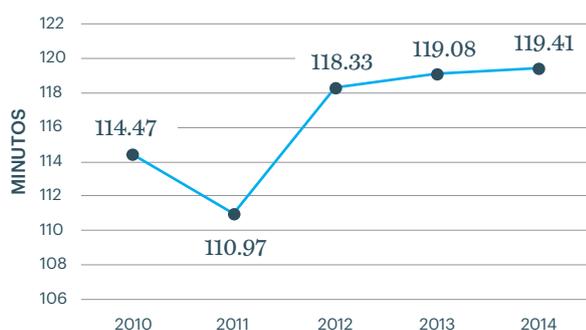
Al implementar este modelo integral se estarían obteniendo diversos beneficios, en primer lugar, brindar una atención de mayor calidad y calidez a las personas víctimas de delitos y de violaciones de derechos humanos, evitando la doble victimización y brindando medidas de reparación y protección adecuadas; mayor coordinación e integralidad en los servicios prestados por los estados en concurrencia con los demás niveles de gobierno; e institucionalización de un nuevo paradigma de atención.

Otra buena práctica que se puede adoptar para mejorar la calidad y calidez de los servicios de atención prestados a víctimas y usuarios, y considerando los recursos escasos con los que cuentan las dependencias de gobierno, es establecer un censo de capital social, para de esta manera establecer una red de organizaciones de la sociedad civil que coadyuven con los distintos servicios que prestan las dependencias dentro de la estructura gubernamental. En Morelos se documentó esta buena práctica, en la que se cuenta con una red que apoya a la Unidad de Medidas Cautelares (UMECA) de la entidad.

Este esquema ha incrementado la cobertura, calidad, calidez y legitimidad de los servicios que se prestan bajo la coordinación de las autoridades estatales y ha demostrado ser sustentable y eficiente (hasta 60% menos oneroso que ampliar la estructura oficial de servicios). De forma general para implementar el modelo, es necesario realizar un censo de todas las organizaciones e iniciativas ciudadanas que operan en cada estado en beneficio de las personas; después establecer estándares de calidad; y seleccionar y apoyar a las mejores. En la figura 1 se pueden visualizar las fases para la integración de la red.

GRÁFICA 1.

Tiempo medio para denunciar un delito en México 2010-2014



Fuente: elaboración propia (2016)

2. DIFERENCIAR Y FOCALIZAR LA POLÍTICA CRIMINAL

En este eje tiene como objetivos, en primer lugar, terminar con la desproporción en la judicialización de casos, y en segundo lugar, despresurizar las prisiones en el país. Respecto al primer punto, se tiene que en México no se brinda una política criminal focalizada, ya que suelen llegar a juicio una gran cantidad de casos por delitos culposos y no violentos, en lugar de focalizar los recursos para sancionar los delitos de alto impacto que tanto alteran la seguridad ciudadana en el país.

A nivel nacional para 2014, el 50.94% de las penas de prisión para los sentenciados en sentido condenatorio por delitos de competencia local fueron de menos de tres años, lo que implica que las personas quedarán con antecedente penal a pesar de haber conmutado la sentencia privativa de libertad por una multa (sanciones menores de dos años) o bien haber recibido un beneficio como suspensión condicionada de la sanción o una prelibertad. En la gráfica 2 se puede observar la distribución porcentual de las sanciones penales en México por delitos de competencia local según el tiempo de prisión.

En medida, esta situación ha ocasionado un aumento de las personas en prisión, sin que los ciudadanos nos sintamos más seguros. El sistema penitenciario en gran parte de los estados del país está sobrepasado en sus capacidades, lo que conlleva además una violación sistemática de los derechos humanos de las personas que se encuentran privadas de su libertad. Para el 2015, veintidós estados de la república se encontraban a más del 100% de su capacidad, y de éstas, trece se encontraban a más del 120%. En la gráfica 3 se puede apreciar la tasa de ocupación penitenciaria por entidad federativa en 2015⁹:

Para atacar el problema de la sobrepoblación penitenciaria se han identificado tres buenas prácticas con alto potencial para coadyuvar en la despresurización de las prisiones: fortalecer el sistema de justicia alternativa, fortalecer y promover el uso de los servicios previos al juicio, y trabajar de forma coordinada con la sociedad civil para incrementar la efectividad en el cumplimiento de las medidas cautelares y condiciones de suspensión de procedimiento a prueba.

FIGURA 1.

Fases para la integración de la red de organizaciones de la sociedad civil.



Fuente: elaboración propia (2015)

En la actualidad muchos delitos menores que podrían canalizarse a la justicia alternativa y que, con la vigencia del NSJP podrían ser objeto de la suspensión del procedimiento a prueba (en los estados en los que ya opera el sistema acusatorio esta figura llega a representar el 12% de los procesos concluidos en los juzgados penales), se llevan hasta las últimas instancias: la sentencia penal que genera sobrecriminalización dejando a personas que delinquen por primera vez con antecedentes penales, e incluso con la experiencia de la prisión preventiva que hará difícil su reinserción en la vida social y económica del país. Este cambio de paradigma implica una agenda de

transformación de cada uno de los eslabones del sistema penal en los estados y ejes transversales de política criminológica.

En este sentido, la justicia alternativa a través de la aplicación de mecanismos alternativos para la solución de conflictos (MASC) representa una ventana de oportunidad en el tema. En 2014 se resolvieron 136,115 asuntos por justicia alternativa en el área de procuración de justicia; a través de estos mecanismos se trata de procurar justicia mediante acuerdos, en lugar de criminalizar conflictos incipientes y no violentos.

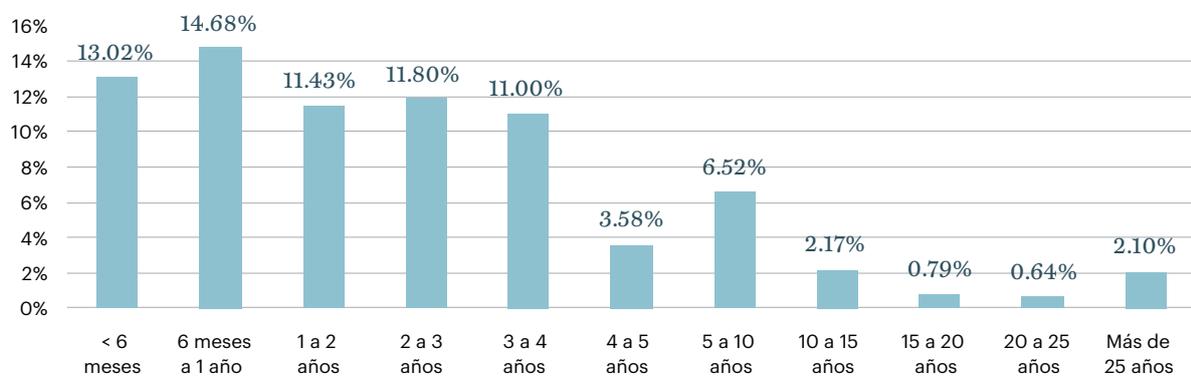
En algunas entidades como Oaxaca y Baja California se han documentado buenas prácticas en la materia en sus órganos de MASC, obteniendo muy buenos indicadores de efectividad. Por ejemplo, la efectividad en la convocatoria en Baja California es del 86%, mientras que en Oaxaca fluctúa entre el rango de 65%-90%. El porcentaje de asuntos que se concluyen por acuerdo es 82.22% en Oaxaca y 86% en Baja California; mientras que la tasa de cumplimiento de acuerdos es de 72.5% en Oaxaca y 87% en Baja California.¹⁰

Otros estados como Morelos también han fortalecido el uso de los servicios previos

TABLA 1. Personas en prisión preventiva en números absolutos y como proporción del número total de personas en prisión por delitos de competencia local

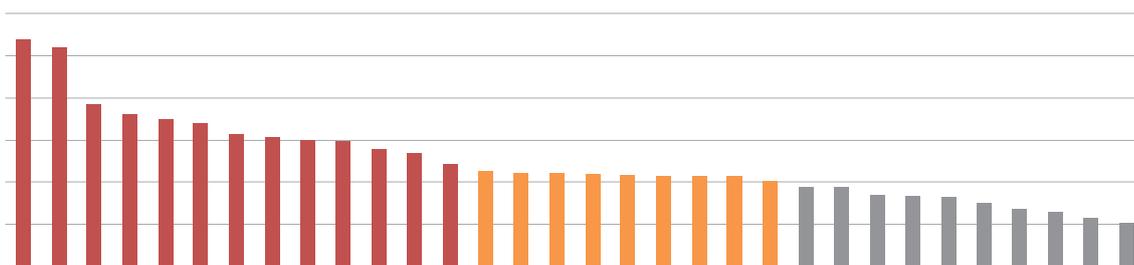
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Baja California	7360	8307	7340	6205	5709	4574	5176	5373	4888	4740
	58.27%	60.19%	53.32%	47.00%	44.88%	37.77%	40.20%	39.90%	37.00%	36.86%
Morelos	1222	1139	1224	1079	914	967	864	980	854	827

GRÁFICA 2. Distribución porcentual de sanciones penales en México 2014



Fuente: elaboración propia con información del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2015

GRÁFICA 3. Tasa de ocupación penitenciaria por estado 2015



Fuente: elaboración propia con información de la CNS de la SEGOB

al juicio, principalmente a través de la UMECA, que es una organización con autonomía técnica dedicada a: la obtención, verificación, y evaluación de información personal y de entorno social con el objetivo de enriquecer la argumentación jurídica, que informe la decisión judicial; y a dar seguimiento del cumplimiento de las medidas cautelares y las causales de Suspensión del Proceso a Prueba. A través de la UMECA se realiza evaluación de riesgos y seguimiento de las medidas cautelares y condiciones de suspensión, lo que enriquece la argumentación jurídica, permite a los jueces tomar decisiones más informadas y se impulsa el avance del derecho a la libertad durante el proceso.

A través de estas instancias se están dando resultados positivos en la calidad y confiabilidad de la información, así como en el cumplimiento de las medidas (96% en Morelos). Además, se han instrumentado protocolos de calidad para la obtención de información que aporta al cumplimiento de los principios del NSJP como el desarrollo institucional de las salvaguardas del principio de inocencia y la calidad de la información en el sistema de audiencias, además de cumplir con objetivos como los de legalidad, imparcialidad, objetividad, subsidiariedad y confidencialidad.

Con la aplicación de estos mecanismos se puede observar que Baja California y Morelos han logrado mejorar sus indicadores penitenciarios.

3. MEJORAR LA CAPACIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS

El último eje prioritario que se aborda es respecto a la capacidad de investigación de los ministerios públicos para el esclarecimiento de hechos delictivos. Esto resulta imperante ante la situación de impunidad que se vive en el país, ya que la impunidad directa en homicidio doloso en el país para 2012 fue de 79.89%, es decir, de cada 10 homicidios que ocurren en el país, solo en 2 de ellos se condena a los responsables. A nivel estatal se tienen también cifras alarmantes en gran parte de las entidades. Morelos fue la entidad con mayor impunidad en 2012, mientras que Hidalgo fue la entidad con menor impunidad.

Se han identificado buenas prácticas para aumentar la efectividad en la investigación de los ministerios públicos, como es el desarrollo de modelos de gestión de causas para la investigación de casos con imputado desconocido que ha desarrollado Nuevo León. Estos centros de información e inteligencia para la prevención y la persecución del delito buscan mejorar la investigación criminal, aumentar la capacidad de respuesta efectiva, nutrir y focalizar las acciones de prevención y reducir las tasas de impunidad.

Actualmente la información con que cuenta los responsables de la procuración de justicia en muchas ocasiones se encuentra rezagada y fragmentada, lo que ocasiona

que las acciones de prevención y reacción se realicen de forma intuitiva y poco objetiva. Ante esta situación resulta necesario contar con información completa y oportuna para diseñar e implementar de forma más eficaz y eficiente las acciones de reacción, prevención situacional (operativos) y social del delito.

Estos centros se dedican principalmente a la detección de tendencias y patrones en la conflictividad en determinada área, a través de una mejora en los procesos de captura, sistematización y georeferenciación de la información sobre riesgos, incidentes, delitos y modus operandi a través de las denuncias, los reportes policiales homologados, reportes a cabina, reportes al 066 e incluso prensa, adicional a la información de los servicios de inteligencia que se instrumenten.

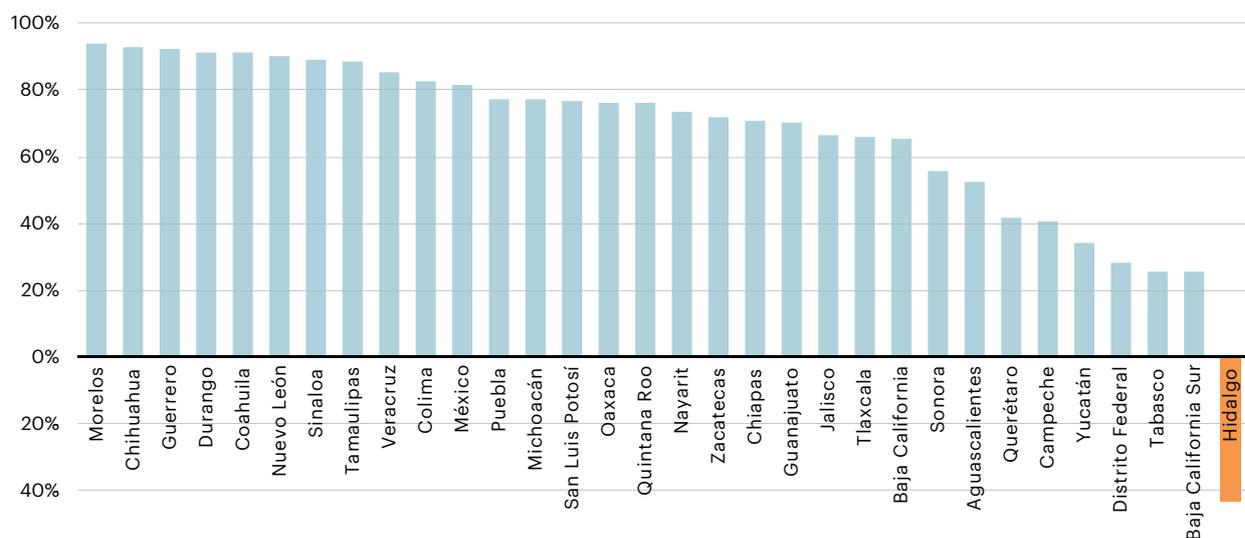
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ley General de Víctimas (LGV), Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2013, última reforma publicada DOF 03-05-2013

PACHECO CUEVAS, Jaime Oswaldo. Manual de Implementación del Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. Comité para la Evaluación y Seguimiento de la Implementación del NSJP de Corte Acusatorio. CASTAÑO DÍAZ, Héctor Marcos, y ZEPEDA LECUONA, Guillermo Raúl (coords.), México, 2016, 136pp.

Programa de Atención Integral a Víctimas (PNAV) 2014-2018 del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, 2015.

GRÁFICA 4. Impunidad directa en homicidio doloso



Fuente: elaboración propia en base a la incidencia delictiva del SESNSP y de las Estadísticas Judiciales de INEGI

APUNTES SOBRE MANDO ÚNICO Y DESARROLLO POLICIAL

María Elena Morera Mitre, Presidenta

Juan Pablo Arango Orozco, Investigador, Causa en Común



La Policía Estatal Única es la iniciativa del Gobierno de la República que se busca reposicionar como solución a los problemas que aquejan históricamente a las instituciones policiales como son: la corrupción, la infiltración por el crimen organizado y la falta de capacidades para dar resultados contra el delito. Trata de achacar esa situación, principalmente, a la debilidad manifestada por las Policías Municipales. Esta iniciativa está en la mesa desde el sexenio anterior, pero no había sido considerada hasta que, luego de la desaparición de 43 jóvenes a manos de autoridades municipales en Iguala, Guerrero, en septiembre de 2014, el presidente Enrique Peña Nieto, la retomó como respuesta a la situación que atraviesan estas instituciones. Esto ha abierto la puerta a un debate nacional acerca de la policía que queremos. Ha puesto sobre la mesa las iniciativas de otros partidos, como son el Partido Acción Nacional¹¹ (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática¹² (PRD) y que abogan por un cambio que en esencia, busca lo mismo – fortalecer a los organismos policiales-. Por último, está la iniciativa del Partido del Trabajo (PT)¹³, la cual privilegia el fortalecimiento del municipio y sus policías. No obstante, a diferencia de la iniciativa impulsada por el presidente, las otras están más abiertas a un modelo mixto y tratan de dar respuesta a los cuestionamientos de especialistas, organizaciones civiles y sociedad en general, como se explicará más adelante.

La iniciativa presidencial básicamente consiste en que las Policías estatales atraigan el control de las Policías municipales por considerarse, en la iniciativa presidencial, el eslabón más débil de la cadena de seguridad pública, lo que les impide realizar apropiadamente las tareas que tienen asignadas. El presidente Enrique Peña Nieto “plantea reformar siete artículos de la Constitución —21, 73, 104, 105, 115, 116 y 123—, y argumenta que estos cambios permitirán una mejor coordinación entre autoridades para combatir a la delincuencia¹⁴ y evitar crímenes como el de Iguala. Desde la asignación de mandos por parte de la Policía estatal, hasta la disolución de poderes en el municipio para que el control sea tomado por el gobierno estatal o federal, pretende establecer un conjunto de reglas orientadas a recuperar el control

de la seguridad en aquellos municipios cuyas autoridades hayan sido rebasadas por el crimen. No obstante, la idea de fondo es desaparecer a las mil 800 policías municipales del país para dar paso a 32 policías estatales con control de la seguridad sobre todos los municipios. Esto fue acordado en la Conferencia Nacional de Gobernadores a principios de enero de 2016, aunque las posturas han variado y están sometidas a la discusión política, como se verá más adelante.

Entre las supuestas bondades del mando único, las autoridades destacan la posibilidad de reducir la infiltración del crimen organizado en los municipios mediante la disolución de la Policía Municipal, que sería absorbida por la policía estatal a través de un mecanismo no decidido aún, pero que ya ha sido ensayado integrando mandos “certificados” designados desde el gobierno del estado. También dicen que servirá para cristalizar un modelo nacional de la Policía con leyes y procesos operativos homologados. Hasta ahí suena como algo lógico, positivo y útil. El problema es que esa versión representa sólo una parte de la historia y no contempla las dificultades que una versión operativa de esta naturaleza podría generar. Se concentra principalmente en un cambio gerencial sobre los responsables de la toma de decisiones pero no considera aspectos trascendentes como el Sistema de Desarrollo Policial que está en la ley desde 2009 y que según datos de Causa en Común, no ha sido cumplida en su totalidad por lo menos en 25 estados.

Cabe señalar que el desarrollo policial consiste en el entramado de reingeniería organizacional pensado para la consolidación de instituciones policiales estructuradas y reforzadas alrededor de su capital humano en los ejes principales de: carrera policial, profesionalización, certificación integral y régimen disciplinario, los cuales están contemplados en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública como parte esencial de la modernización de la Policía en México.

En el Semáforo de Desarrollo Policial 2015, realizado por Causa en Común A.C. se detectó que la mayoría de las Policías estatales, 15

para ser exactos, no cumplen con los criterios mínimos establecidos por la federación en materia de desarrollo policial. Es decir, desde que se acordó que el desarrollo policial sería el piso de partida para crear Policías profesionales y dignas, hace aproximadamente 6 años, los gobiernos de los estados han ocupado los recursos de fondos federales adicionales a su propio presupuesto, para, supuestamente, crear y generar estos estándares. Ellos se deberían reflejar en el desarrollo de estrategias para el cambio organizacional de la policía como son: profesionalización, certificación y acreditación, el régimen disciplinario y la creación de un sistema de carrera policial.

Dichos ejes de trabajo están mandatados por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y son operados por su Secretariado Ejecutivo a través del diseño de lineamientos y estándares que deben, hipotéticamente, ser materializados por cada una de los organismos policiales del país a fin de modernizar las Policías en diversos ámbitos, como son: el equipamiento, la actualización de tecnologías, cambios en las leyes y reglamentos y principalmente, en la mejora de las condiciones laborales y materiales de los recursos humanos que integran estas instituciones. Para lograrlo, el Gobierno de la República ha creado y otorgado, desde hace más de 10 años, fondos de apoyo para generar estas condiciones¹⁵. Los fondos usados son: el Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, (FASP), el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Delegaciones del Distrito Federal (SUBSEMUN) y el Subsidio para la Policía Acreditada (SPA). Para 2016, se desaparece el SUBSEMUN y da paso al FORTASEG, acrónimo del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública. La idea de este cambio es fortalecer la profesionalización de policías municipales y abrir paso a la posibilidad de que el recurso sea ejercido con los criterios del mando único.

Sin embargo, los estados no han logrado consolidar, ni con sus propias corporaciones, un sistema policial que permita erradicar la

situación estructural por la que atraviesan desde hace años. Consolidar una buena Policía, definitivamente cuesta mucho dinero, sin embargo, independientemente de tener un programa de financiamiento que permita ejercer más recursos, lo que hemos visto es una mala administración de ellos y una falta de capacidades técnicas para diagnosticar necesidades, tomar decisiones y dar seguimiento a resultados.

El FASP, el SUBSEMUN y el SPA, que hasta 2015 formaron la triada de las aportaciones federales a los estados para fortalecer sus policías, todos los años han reportado no solo desvío de recursos para fines distintos a los designados sino también importantes subejercicios. Por poner un ejemplo, Michoacán, en el periodo de mayor gravedad del fenómeno delictivo (2009-2014), dejó de ejercer el 31.6% de los fondos que recibió, lo que equivale a 490 millones de pesos sin utilizar y sin saberse por qué no lo hizo. Además, en 2011, el gobierno de ese estado no pudo comprobar los gastos del FASP por 238 millones de pesos, de un monto de 258 millones que había recibido¹⁶. Tan solo en el reporte de gastos publicado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se reconoce un subejercicio de 5.9% de los recursos para el mismo periodo, lo que equivale a dos mil 624 millones 90 mil 524.06 millones de pesos, de los 43 mil 884 millones 952 mil 354 pesos que recibieron en esos cinco años consecutivos. Y esto no considera que esos recursos fueron ejercido en la opacidad, sin controles precisos, que tienen varias observaciones en las auditorías realizadas por la ASF, donde se señala la carencia de mecanismos contables que permitan conocer claramente el destino de los recursos, pues en variadas ocasiones se transfirieron a otras cuentas, no hubo registros de cheques expedidos, o simplemente se ejercieron para gastos distintos a los fines previstos. En una valoración al FASP que Causa en Común realizó en alianza con el Instituto Mexicano de la Competitividad, se recomienda transparentar el ejercicio de los recursos mediante la creación de un catálogo de gastos donde se precise aquel que quede protegido bajo los criterios de "seguridad nacional". También solicitan crear un comité de seguimiento al gasto del FASP comprometido por las entidades, con el objeto de que verifique incumplimientos y pueda promover sanciones ante ellos.

A nivel jurídico, la investigación de Causa en Común reveló que tan solo en términos de lo que representa la base para la construcción de instituciones confiables: el desarrollo policial, 20 entidades carecen de Comisión de desarrollo policial o la que hay no funciona conforme a lo previsto, 12 no cuentan con reglamento del servicio profesional de carrera y 13 no han tenido ascensos en los últimos 3 años. Esto indica que la seguridad en México sigue siendo más un

tema de interés político, de la administración de los riesgos que representa el crimen, que de efectivo interés por desarrollar capacidades técnicas y compromisos para fomentar la lealtad institucional que permitan mejorar el combate al delito en las entidades y la seguridad de los ciudadanos.

La situación señalada implica que las Policías Estatales aún tienen serias dificultades para diseñar e implementar los procesos básicos que un policía debe experimentar a lo largo de su carrera, lo que genera que sus integrantes carezcan de certidumbre sobre su permanencia y su crecimiento profesional, así como de incentivos para el buen desempeño de sus funciones. Peor aún, miles de policías carecen de protección jurídica institucional para ejercer su derecho a defenderse cuando son imputados por violaciones a su régimen disciplinario. Es decir, viven en un estado de permanente indefensión. Su institución no los cuida y por el otro lado, la sociedad los margina.

Para comprender esto de una manera sencilla, significa que hoy en día si un policía pierde la vida en el cumplimiento del deber, es muy probable que su familia quede en el desamparo y no reciba ni una indemnización, salvo contadas excepciones. Significa que un policía se considera capacitado y listo para el servicio con tan solo seis meses de formación en un instituto de dudosa calidad académica, con una disciplina laxa y sin tener conceptualizada la trascendencia e importancia de su rol dentro de la sociedad. Implica que si un policía se ve envuelto en una situación donde tuvo que usar su arma para proteger su vida o la de otros, existen muchas posibilidades de que su institución no lo apoye jurídicamente y sea abandonado a su suerte, sobre todo cuando la situación es polémica. Significa que, si ese policía quiere estudiar y crecer profesionalmente, solo en pocos estados podrá acceder a un proceso institucionalizado para subir de rango o de nivel a menos que se someta a las necesidades e intereses del mando -sean legales o no-, para poder aspirar a un ascenso, ya que no hay estructura o medio que sirva para reconocer a los mejores agentes.

Entre otras, tales son algunas de las condiciones en que miles de policías estatales salen cada día a trabajar, además de las conocidas experiencias con la corrupción en los mandos o entre sus compañeros, que principalmente se repiten por la necesidad de conservar el empleo, de ganar un poco más de dinero o bien, para los más retorcidos, abusar del poder que la autoridad les confiere. Esa es la situación en la que viven los policías estatales de México al día de hoy.

Y si los gobiernos de los estados no han sido técnicamente capaces de cubrir su propio estado de fuerza que según el SESNSP asciende a 127,630 policías en todo el país, hasta noviembre de 2015, es totalmente

válido preguntarse si podrán asumir el control administrativo y de la carrera policial de otros 132,691 policías municipales más. Y si a esto añadimos la incapacidad manifiesta de entidades como Michoacán, Tamaulipas, Veracruz o Guerrero, donde la policía estatal y municipal ha sido más que rebasada y está bajo control de la federación a través de la Policía Federal, el Ejército y la Marina ¿Qué va a pasar cuando en esas entidades dichas autoridades se declaren incompetentes para hacer sus funciones? ¿A quién van a llamar?

Se genera esta duda por los graves casos de presuntas violaciones a derechos humanos ocurridos recientemente en México, entre los que destacan la desaparición de 43 estudiantes en Iguala Guerrero, a manos de policías municipales y estatales, ocurrido en 2014. De igual forma, la desaparición de 5 jóvenes a cargo de policías estatales de Veracruz, en el municipio de Tierra Blanca a principios de 2016. Pues incluso en el segundo caso mencionado el comando a cargo de los agentes responsables, era un policía que no pasó sus pruebas de control de confianza y aún seguía en el cargo.

La situación actual produce entonces la necesidad de preguntar ¿Qué tan cierto es el argumento de que las Policías Estatales cuentan con la infraestructura y las capacidades como para acoger las funciones de los municipios? ¿Qué garantías tenemos de que las policías de los estados no sufrirán infiltraciones del crimen? Así como, según las autoridades, es más fácil coordinar a 32 Policías estatales que a 1,800 municipales, se puede inferir que para el crimen organizado sería más fácil ponerse de acuerdo con 32 mandos estatales, que con 1,800 municipales. Y esta preocupación adquiere dimensiones más reales cuando recordamos los antecedentes históricos que tenemos de policías formando y hasta liderando las filas del crimen.

El problema, en todo caso, no es solo un asunto de mandos o de coordinación, sino también de la indefinición en la que se encuentra la necesidad de modelar la Policía que queremos y construyamos en ese sentido. En principio, se espera que sea útil a las demandas de la comunidad; que sea un modelo en el cual podamos confiar y no al cual, por su naturaleza represiva y lejana al interés civil se le tema incluso más que a los propios delincuentes, tal y como sucede en la actualidad en varias regiones del país.

El estado mexicano lleva veinte años queriendo inventar el hilo negro en sus fuerzas policiales, pero ha descuidado lo fundamental: la construcción de instituciones sólidas. Esa condición no depende solo de las leyes, las cuales requieren homologarse en su conjunto sin importar si se decide o no el mando único, o bien, o si se decide tomar la propuesta contenida en las iniciativas del

PAN y PRD, que en esencia permite dejar algunos estados con mando único y otros no. Depende de la implementación de procesos administrativos y operativos que consoliden las condiciones profesionales de los policías, que constituyan incentivos para mantener la lealtad a la institución y ello no es un tema que solo implique los salarios o las prestaciones. Para mantener la lealtad a una institución se requiere una cultura organizacional que fomente valores fundamentales como la transparencia, la confianza, la lealtad y la comunicación. Esto implica promover el respeto entre pares, impulsar el reconocimiento a la importancia de sus funciones, crear condiciones para que los policías valoren y muestren la trascendencia así como el impacto que su trabajo tiene sobre las condiciones de la sociedad. Implica también que la policía se democratice, entendido esto como la integración de mejores controles internos y externos, sociales e institucionales, donde la participación de la comunidad tenga mayor peso en el diagnóstico de la situación y en la difusión de resultados. Y el desarrollo policial es justamente la punta de lanza para construir estas circunstancias.

Sin embargo, debido a que la Policía sigue siendo más un instrumento del poder político, usado a conveniencia de mandos elegidos por un perfil más político que técnico, que dependen directamente de las decisiones de la autoridad política y no tanto de sus resultados por los servicios ofrecidos al ciudadano, no se observan condiciones que favorezcan una modificación a ello con la instauración del mando único. Por ello, creemos que con el mando único se acentuará esa circunstancia. Además, siguiendo la línea del interés político, es más fácil, hoy en día, para un gobernador, dejar la responsabilidad de la seguridad en manos de la federación que aceptar sus omisiones o carencias en la materia.

Si no se considera la generación de criterios profesionales para perfilar los puestos de mando, haciendo esto de conformidad con procedimientos estandarizados, libres de injerencia política, la situación del personal en un contexto de mando único se agravará porque la selección de mandos sin el perfil adecuado genera descontento entre el personal que muchas veces está mejor capacitado. También provocará que se siga reproduciendo una toma de decisiones sin fundamento técnico (y esto incluye a los militares. La función de un policía, salvo por el manejo de armas, es muy distinta a la de un militar). Incrementará el riesgo en las condiciones laborales y no dará oportunidad de que los problemas de delito que son únicos para cada municipio, puedan ser diagnosticados adecuadamente. Esto último, debido a que muy posiblemente se intentarán crear estrategias estatales sin considerar las particularidades que la naturaleza del delito tiene de acuerdo a las características específicas, en términos de

oportunidades para delinquir, que existen en el contexto de las múltiples causas que deben ser abordadas para comprender el delito.

En suma, antes de considerar al mando único como la mejor opción para la creación de cuerpos policiales confiables y profesionales, sería deseable que las autoridades cumplan la ley vigente, esa que les dota de las facultades para reformar a sus policías mediante la creación de instrumentos como es la carrera policial y las unidades de desarrollo policial. Es importante ponernos de acuerdo sobre la Policía que queremos, realizar un debate serio que nos permita delinear una reforma policial acorde a nuestras circunstancias y necesidades.

Por ahora el debate gira en torno a cinco propuestas: la de la CONAGO, que implica el desarme temporal de 1800 policías municipales, acercamiento a tareas de proximidad y 32 policías estatales para “un mejor” combate al crimen organizado, la cual proponen, sea de carácter “temporal”¹⁷; la segunda es la del Gobierno de la República, que propone leyes concurrentes entre federación y estados, la desaparición de las 1800 policías para la creación de una policía estatal única y que el estado asuma total o parcialmente las funciones del ayuntamiento cuando se detecte infiltración del crimen organizado; la tercera, del PAN, es la llamada por ellos mismos “flexible” y que consiste en la creación del Instituto Nacional de Seguridad Pública y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses, los cuales funcionarían para diseñar, coordinar y supervisar los mecanismos de intervención y colaboración entre las Policías, así como la profesionalización de los servicios periciales del país. Esta propuesta, a diferencia de las otras dos, incluye también la creación del Servicio Nacional de Carrera Policial, que establecería la reglamentación para los procesos de “elección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de personal de instituciones de seguridad pública”¹⁸.

Por su parte, el PRD se pronuncia por una “reforma profunda” en la que se preserve “un papel en materia de seguridad pública para los municipios, la definición de estándares policiales, así como el establecimiento de un organismo certificador nacional de los cuerpos policíacos.”¹⁹ Además, proponen que existan esquemas de mando único parcial o total “cuando las corporaciones policiales de una entidad o un municipio no alcancen los requisitos cuantitativos de población o estado de fuerza establecidos en la ley, o no satisfagan estándares mínimos de eficiencia”²⁰. Y la propuesta más reciente es del PT. Se centra en 3 líneas de trabajo: 1. Fortalecer a las policías, en particular las municipales, 2. Fortalecer criterios de elegibilidad de representantes federales y locales y fortalecer municipios con recursos para

respaldar la infraestructura y personal policial.

Lo ideal es que, a través de una discusión seria, con la participación de especialistas y miembros de la sociedad civil a fin de definir de manera democrática un modelo de policía que sea útil a largo plazo. En esencia, desde Causa en Común, creemos que ese modelo policial debe pasar en primer lugar por un proyecto destinado a homologar capacidades y habilidades a través de la creación de estándares profesionales, en el cual la supervisión civil se integre de manera natural a las políticas de seguridad. Que además goce de la capacidad técnica y metodológica para el análisis de información delictiva que sirva como guía para perfilar la toma de decisiones.

En materia de certificación, deseamos que garantice su realización no solo en términos del control de confianza, sino que incluya el desempeño y las habilidades y destrezas, para fortalecer las condiciones operativas de la Policía. Para lograr esto se requiere fortalecer el papel del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para dotarle de mayor autonomía de funciones y de ser posible, con capacidades para sancionar a quienes incumplan los compromisos en materia de las políticas institucionales del ramo. Se necesita también que la estrategia de los gobiernos de los estados sea clara e incluya mecanismos para transparentar el uso de los recursos. Además, como una adición a la certificación, se debe añadir la necesidad de crear estándares que certifiquen a las instituciones, no solo a las personas.

En suma, para cualquier modelo que se adopte, es necesario que tanto ciudadanía como el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública desarrollen un proceso de verificación y certificación de las condiciones institucionales requeridas como piso mínimo, para que una agencia policial pueda desempeñar sus funciones de manera adecuada. En todo caso, la crisis de seguridad que hoy viven varias entidades de la República y la propuesta del presidente en este tema representan una oportunidad histórica para en el Congreso en la discusión para definir un modelo policial adecuado para México en el que se dé importancia a la democratización y profesionalización de las policías y que, a su vez, esté encaminado a acercarse a la ciudadanía para generar corresponsabilidad respecto a los temas de inseguridad y desarrollo policial.

Es imperativo que las propuestas y la solución de modelo que se consolide en el Congreso tengan como centro las necesidades del ciudadano mediante el reconocimiento de las deficiencias en los servicios que la Policía oferta. Pues, sin una Policía donde los ciudadanos intervengan para supervisar, proponer y conocer, será muy complejo lograr la legitimidad y la eficacia que México necesita de sus corporaciones.

LOS PLANOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ A NIVEL LOCAL



Francisco Rivas, Director General, Observatorio Nacional Ciudadano

En las últimas dos décadas México ha captado la atención internacional debido a los altos índices de delitos violentos como secuestros, extorsiones presenciales, lesiones violentas, homicidios dolosos y feminicidios. Un muestra de ello es que durante dicho periodo varias ciudades mexicanas han ingresado a la lista de las ciudades con las mayores tasas de homicidio por cada cien mil habitantes, posicionándolas como algunas de las urbes más violentas del mundo.

Sin embargo, el fenómeno de la violencia va más allá del número de homicidios, incluye acciones menos reconocidas y visibles que van desde la violación a derechos humanos, la abierta agresión del Estado hacia sus ciudadanos -ejemplos son las desapariciones forzadas, la falta de acceso a la justicia y las asimetrías que en esta materia se manifiestan por juicios justos, las agresiones dirigidas a reprimir la libertad de expresión-, hasta las agresiones y violencia de privados que pueden ser en el espacio público o en la intimidad del hogar.

Sin lugar a dudas, medir la violencia es un ejercicio complejo pero necesario. Esto se debe a que difícilmente se puede combatir algo que se desconoce como fenómeno y del cual se carecen de indicadores precisos para medir los avances y retrocesos. Por esta razón, el *Índice Global de Paz* es una aportación importante para describir un fenómeno complejo, más allá de la mera intuición. Desde esta perspectiva, hay que tener presente que los indicadores permiten medir y evaluar los esfuerzos que se llevan a cabo frente a las problemáticas que se presentan. Por ende, si no contamos con indicadores precisos y confiables no podemos analizar exhaustivamente qué tanto y cómo hemos avanzado en pacificar la realidad social.

La base para que los indicadores sean confiables es que estos se nutran de información fidedigna y homogénea, pues sin esta solo se obtiene una fotografía imprecisa o abiertamente falsa de lo que sucede cotidianamente. Desde esta perspectiva, el compromiso para mejorar los índices de violencia deben pasar por un trabajo sólido para desarrollar sistemas que fortalezcan

la denuncia ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas.

No importa el cristal con el que se mire, la información fidedigna es de utilidad para la sociedad y la autoridad. Simplemente recordemos que si contamos con información útil para entender las problemáticas sociales, el comportamiento delictivo y la violencia podemos desarrollar distintas acciones sociales para enfrentarlos o para protegernos. Este es el caso de la creación de comités vecinales que coadyuvan para una mejor protección de los hogares; la identificación estratégica de rutas y horarios seguros para transportar mercancías o para establecer negocios por parte de los comerciantes; la toma de decisiones para las inversiones de los empresarios para evitar riesgos de diversa índole; la elección de rutas para ir a la escuela o al trabajo, así como de lugares para salir de noche y de parques para pasear perros; entre otras tantas acciones. Lo anteriormente descrito evidencia que las personas que están informadas son más propensas a protegerse a sí mismos, a sus familias y a sus negocios. Justamente en este plano es donde inicia la cadena de la prevención del delito.

Simultáneamente, la información sobre los fenómenos mencionados le permite a la autoridad generar políticas de prevención del delito, de reacción y desmantelamiento de bandas, de capacitación sustantiva de su personal, de políticas de readaptación social, así como identificar los requerimientos necesarios y el uso de los recursos públicos respectivos. Con base en este argumento es un hecho que los compromisos por una información de calidad, por la transparencia y por la rendición de cuentas deben guiar el actuar de la autoridad.

Lamentablemente, tanto el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC) como cada uno de los miembros de la Red Nacional de Observatorios hemos podido corroborar que la calidad de la información en el país que se utiliza para generar indicadores de resultados, continúa siendo muy deficiente. Hemos identificado que en varias entidades todavía existen funcionarios

que mal registran e informan o que abiertamente manipulan la información para ocultar fallas, falta de avances o hacer parecer que la situación está mejor de lo que en realidad se encuentra. Aunado a ello, hemos encontrado importantes asimetrías en los procesos y mecanismos de transparencia de la información pública que generan una serie de incentivos para llevar a cabo malas prácticas, ya que se suele premiar a aquellos que informan inadecuadamente a la sociedad.

En el ONC creemos firmemente que para construir la paz en nuestras comunidades, primero, necesitamos entender integralmente lo que está sucediendo para cambiarlo. Por lo tanto, mientras sigamos teniendo autoridades poco comprometidas en esta materia, difícilmente podremos mejorar las condiciones de seguridad del país.

Debido a ello, el ONC ha desarrollado una red que hasta el momento cuenta con 15 observatorios locales certificados que se denomina Red Nacional de Observatorios de Seguridad. Cada uno de los miembros de esta red lleva a cabo importantes esfuerzos en el ámbito municipal y comunitario de 9 entidades federativas para la creación de los planos necesarios para la construcción de la paz. Para alcanzar dicho objetivo, estos observatorios trabajan directamente con las autoridades locales, analizan la calidad de las bases de datos considerando los criterios y metodologías implementadas para su construcción; solicitan los cambios pertinentes; le dan seguimiento mensual a las tendencias de los delitos de alto impacto; georeferencian ciertos ilícitos para identificar cuáles son las zonas más seguras e inseguras y por qué.

Este trabajo incluye generar información pública y accesible tanto para la autoridad como para la ciudadanía a través de los Reportes de delitos de alto impacto. De esta manera, los observatorios trabajan en dos vías: comparten con las autoridades los datos para generar los diagnósticos base para la prevención y reducción de los delitos para trabajar de la mano con la policía y las procuradurías; mientras que a

la par mantienen informadas a las personas para que tomen las decisiones más adecuadas para evaluar a los funcionarios y generar una genuina rendición de cuentas en la materia. No basta con decir que “la delincuencia va bajando” o que “estamos mejor que en los últimos diez años” si no somos capaces de demostrar que en verdad está sucediendo.

De esta forma, las acciones de los observatorios locales son el primer paso para la construcción de la paz, tal como lo es el Índice de Paz México 2016, que presenta el Instituto Para la Economía y la Paz.

Sin embargo, en México quien genera la estadística criminal para la creación de los planos para la construcción de la paz es la autoridad de los diferentes niveles. Lamentablemente, parece que aún no han entendido la importancia de contar con información válida.

Esto es un problema para quienes trabajamos con la información pública como los observatorios y el Instituto para la Economía y la Paz. No podemos ignorar cómo afecta que las autoridades no generen información del todo válida y comparable para la creación del Índice, que como todos, tiene fortalezas y debilidades. La fortaleza principal de esta aportación ciudadana radica en que utiliza una metodología sería, replicable y transparente que busca explicar y medir la debilidad de nuestro Estado de Derecho. No obstante, su debilidad es que se construye a partir de información pública generada por las instituciones que han generalizado la corrupción, que han dificultado el acceso a la justicia y la reparación del daño a las víctimas y que, en ocasiones, han obstaculizado la publicidad de la información por considerar que les afecta.

En el ONC analizamos mensualmente las tendencias de las averiguaciones previas y carpetas de investigación que las instituciones de procuración de justicia presentan públicamente sobre los delitos cometidos en su entidad. Periódicamente, reconocemos y enfatizamos que los rankings construidos a partir de información pública deficiente castigan a las entidades que hacen el mayor esfuerzo por presentar datos apegados a la realidad (como aparentemente sucede con Nuevo León y Baja California) y premian a aquellas que mal informan (como es el caso de Nayarit y Veracruz).

Por ende, lo más negativo y preocupante es que las autoridades usan la información para autolegitimarse, perpetuar políticas inefectivas que violan derechos humanos y promueven una imagen falsa de las condiciones de la entidad como muestra la siguiente nota informativa: Nayarit uno de los estados con bajo índice de impunidad.

No desestimamos la creación de este tipo de índices sino todo lo contrario pues representan esfuerzos necesarios y oportunos de organizaciones como el Instituto para la Economía y la Paz. Lo que hemos insistido desde hace años, es que la información pública con la que trabajamos en México, pese a algunos esfuerzos aislados por fortalecerla, sigue siendo de muy mala calidad, por lo que tomar los datos sin analizar su procedencia, nos lleva a conclusiones equivocadas. El Índice de Paz un excelente instrumento que debe ser fortalecido y que tendrá impacto una vez que nuestras autoridades cumplan con su deber sustantivo: gobernar apegados a la norma y rendir cuentas por su actuar.

Para que esto se logre necesitamos contar con dos leyes fundamentales para conocer, medir y evaluar el desempeño de nuestros gobernantes: la Ley de Archivos y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. La Ley de Archivos es una iniciativa que desde hace más de una década espera ver la luz. Es una iniciativa fundamental para que la Ley de Transparencia sea efectiva ya que establecerá qué información debe ser resguardada y cómo debe ser tratada.

El trabajo de los observatorios locales y del Instituto para la Economía y la Paz ya no sólo es la creación de planos para mejores políticas públicas en búsqueda de la paz, puesto que ahora necesitamos generar herramientas para evaluar la calidad de los materiales y procesos. Esto es fundamental para exigirle a las autoridades con evidencia y argumentos que mejoren y transparenten su actuar. México y la sociedad han cambiado y, por ello, no podemos continuar permitiendo más simulación e impunidad si queremos un país seguro, justo y pacífico.

NON-DISCRIMINATION OF INDIGENOUS PEOPLE IN MEXICO: A COMPONENT OF POSITIVE PEACE

Alberto Diaz-Cayeros, Senior Fellow, Center for Democracy Development and the Rule of Law, Freeman Spogli Institute for International Studies, Stanford University

FSI Freeman Spogli
Institute for
Stanford International
Studies

An important element of positive peace is the acceptance of others, particularly those from different religions, nationalities or ethnicities. In many countries a concrete way to measure acceptance as a positive peace dimension is the absence of discrimination against foreigners or immigrants. Central American immigrants all too often suffer from discriminatory practices in Mexico. But the most salient form of discrimination in the country is not necessarily towards foreign immigrants, but against its own original peoples. The most persistent poverty in Mexico is found precisely among its indigenous peoples.²¹ Notwithstanding the recent empowerment of indigenous peoples throughout Latin America (with political representation and legislative recognition of their ethnic rights), the labor income gap between equivalently educated indigenous and non-indigenous workers in the region is somewhere between 27 and 57 percent.²² Discrimination accounts for much of this income differential.

The extreme poverty rate among the population that speaks an indigenous language in Mexico, according to CONEVAL, the agency in charge of poverty measurement, is 38 percent.²³ This is four times larger than the 9.8 percent of the population classified as extremely poor in 2012. According to this agency, only a fifth of Mexicans can be considered to be neither poor, nor vulnerable of falling into poverty.²⁴ But for Mexicans who speak an indigenous language, this indicator of wellbeing is only 3.5 percent. This means that 96.5 percent of the indigenous people in Mexico are either poor because their income level does not cover basic needs such as food, clothing and housing costs; or vulnerable to poverty because they lack at least one basic public good such as sewerage, electricity, health, social security or schooling.

The difference between incomes of indigenous and non-indigenous wage earners, according to the 2010 Census collected by INEGI, can be seen in Table 1. States are ranked according to the relative size of the unconditional gap in average wages for both men and women,

according to whether they self-ascribe as indigenous. These unconditional income differences (that is, not taking into account differences in life cycle, human capital, family structure and other socio-demographic variables) are very large. These differences are, however, not quite a measure of ethnic discrimination.

Indigenous peoples have historically lacked equivalent educational opportunities, compared to non-indigenous citizens. Therefore they possess less years of schooling and have lower measures of education attainment. A large part of the incidence of poverty among indigenous peoples is related to this lack of human capital. Although discrimination might be behind different educational opportunities, it is important to calculate the income gap controlling for human capital formation. In a society with positive peace, indigenous ethnic identity should not be a disadvantage in labor markets, compared to equally qualified workers, compared across the same education levels.

Compensation will also be determined by a combination of other factors beyond education, including skills as well as differences in innate talent. There are also well known differences in earnings along the life cycle; and it would not be surprising to find that there are some regional and sectorial differences incomes depending on occupation or economic activity. But all of these variations in labor conditions can be observed and measured, and therefore controlled for in measuring income differences.

Given that innate talent is not differentially distributed across ethnic groups, if a residual systematic difference is found in the earnings of indigenous and non-indigenous peoples, controlling for differences in skills, human capital and other observable circumstances, it is quite likely that the remaining differential is driven by social exclusion and discrimination. The comparison has to be done in a counterfactual framework, estimating what the income would be of an equivalent individual that is indigenous, had he or she not been indigenous.²⁵

In a preliminary effort to provide a methodology and some insights about how to calculate ethnic discrimination as a component of positive peace in Mexico, a matching estimation was performed.²⁵ The matching method takes advantage of the extremely large sample size of the Mexican census sample (10 percent of the population) in 2010, which allows for the comparison of incomes in counterfactual individuals that have exactly the same characteristics as an indigenous wage earner, except that they are not indigenous. The exercise was performed both with information on linguistic differences as well as voluntary self-adscription. The index of discrimination presented below uses only self-adscription, a broader definition of being indigenous than the linguistic approach.²⁷

Table 2 provides the estimates of this metric of discrimination, for each state.²⁸ The table reports the number of indigenous men and women that were matched in the sample, where the “treatment” variable is being indigenous and the “control” variable is individuals that do not report an indigenous identity in the census. The credibility of the exercise hinges on believing that the ordering of matches is reasonable, so that the comparison in each pair involves people who have similar probabilities of being indigenous due to their underlying characteristics, but one reported being indigenous, while the other did not. Since this is a statistical exercise, it is possible to calculate standard errors, which allow for the calculation of confidence intervals at the 95 percent level.

Although the results are quite preliminary, some interesting patterns emerge. States are ranked according to the size of the estimated earnings gap for men, and numbers in bold are those where the estimated gap is statistically significant (in italic those significant at the 90 percent level). It turns out that the only state with no negative gap for women is Aguascalientes (although not statistically different from 0). The other states that do not seem to exhibit statistically different earnings for indigenous peoples are Zacatecas,

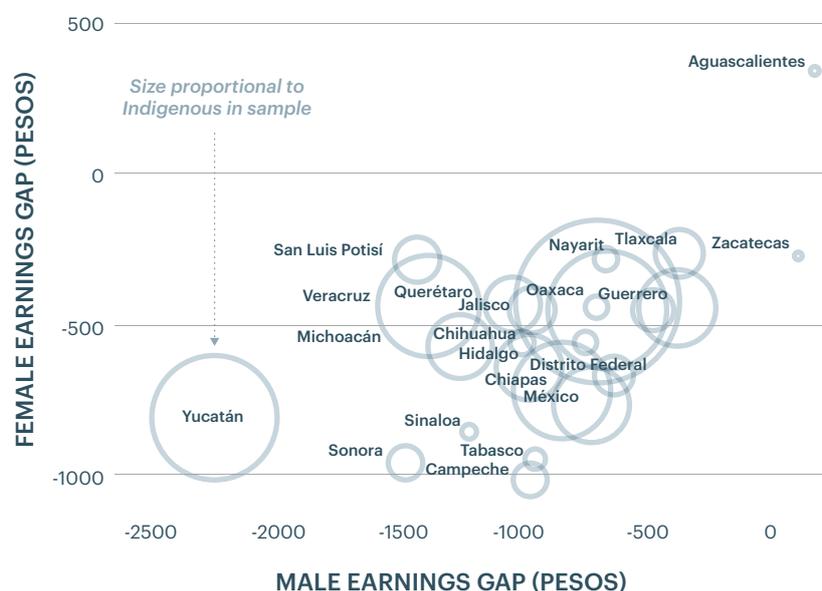
Guerrero and Nayarit. In addition, Chiapas, Chihuahua, Querétaro and San Luis Potosí show no statistical significant gap for women.²⁹

The wage gap for indigenous men is usually larger than for women, reaching a very large magnitude in Yucatán. This suggests that in many states women are not discriminated due to their indigenous status, even though there could be some gender discrimination in place. However, it is important to highlight that the lowest rank in the case of women belongs to the two most important oil producing states, Tabasco and Campeche.

The table ranks states according to the absence of discrimination, according to the earnings gap of men, expressed as the percentage of the average earnings of non-indigenous workers in any given state. This is done in order to adjust for the difference in average earnings across states. The top five states in this ranking of non-discrimination are Aguascalientes, Zacatecas, Distrito Federal, Tlaxcala, and perhaps surprisingly, Guerrero. Some of the most indigenous states in the country (Oaxaca or Puebla) are found at intermediate levels in the ranking. The last five ranked are Sonora, Michoacán, San Luis Potosí, with Yucatán in last place.

GRÁFICA 1.

Indigenous earnings gap by gender across Mexican states.



Fuente: Matching based on INEGI 2010 Census Sample

TABLA 1.

Unconditional differences in income between indigenous and non-indigenous wage earners (2010 census).

State	Non-indigenous	Indigenous	Earnings gap	Percentage of non-indigenous
Zacatecas	4621	4720	99	2.10%
Aguascalientes	6456	5893	-563	-8.70%
Tlaxcala	4194	3582	-613	-14.60%
Michoacán	4673	3767	-905	-19.40%
Guanajuato	5548	4451	-1097	-19.80%
Morelos	5131	4062	-1069	-20.80%
Tabasco	5761	4467	-1294	-22.50%
Jalisco	5862	4520	-1341	-22.90%
Nayarit	4991	3833	-1158	-23.20%
Colima	5733	4389	-1344	-23.40%
México	5809	4291	-1517	-26.10%
Querétaro	6626	4895	-1731	-26.10%
Campeche	5074	3639	-1435	-28.30%
Oaxaca	4591	3276	-1315	-28.60%
Hidalgo	4668	3317	-1351	-28.90%
Sinaloa	6105	4151	-1955	-32.00%
Distrito Federal	8903	6016	-2887	-32.40%
Sonora	6293	4196	-2096	-33.30%
Chihuahua	6056	4017	-2039	-33.70%
Guerrero	4317	2821	-1496	-34.60%
Veracruz	4207	2734	-1472	-35.00%
Puebla	4218	2724	-1495	-35.40%
Yucatán	5332	3027	-2305	-43.20%
San Luis Potosí	5088	2861	-2227	-43.80%
Chiapas	3874	2081	-1793	-46.30%

TABLA 2. Non-discrimination towards Indigenous peoples in Mexico
(measured as matched comparison of earnings in 2010).

State	Indigenous women	Women earnings gap	t-statistic	Indigenous men	Men earnings gap	t-statistic
Aguascalientes	196	342.967	0.71	362	210.883	0.394
Zacatecas	138	-272.346	-0.534	298	142.894	0.352
Distrito Federal	3722	-672.088	-2.245	5111	-614.114	-1.767
Tlaxcala	4307	-263.813	-3.242	8270	-345.003	-4.432
Guerrero	13804	-446.738	-1.293	16595	-354.494	-0.866
Morelos	3354	-455.835	-3.015	5936	-448.827	-2.914
Colima	1118	-443.597	-2.307	1883	-680.432	-3.337
México	10468	-766.682	-6.462	21488	-707.66	-5.52
Guanajuato	1101	-564.944	-3.519	2061	-721.864	-3.375
Nayarit	1144	-282.406	-0.279	2482	-638.896	-0.801
Oaxaca	48432	-425.975	-3.373	89909	-680.9	-5.164
Querétaro	12848	-436.193	-1.114	3216	-1027.996	-1.733
Puebla	21277	-453.823	-2.68	52034	-628.702	-4.593
Jalisco	3933	-453.015	-2.194	7747	-944.052	-6.75
Tabasco	758	-952.128	-2.068	1834	-927.254	-1.735
Chihuahua	1049	-565.538	-0.508	2686	-979.99	-1.808
Campeche	2202	-1017.752	-2.94	4366	-952.475	-1.585
Sinaloa	380	-855.608	-1.598	1169	-1194.844	-2.379
Hidalgo	7085	-647.737	-3.84	16504	-957.293	-3.002
Chiapas	10120	-720.246	-1.358	38544	-824.948	-2.104
Sonora	1837	-960.159	-2.087	4880	-1462.296	-1.692
Michoacán	7446	-576.648	-1.572	15219	-1235.331	-3.495
San Luis Potosí	3023	-289.183	-0.439	8345	-1412.647	-1.896
Veracruz	12848	-436.193	-1.114	42709	-1359.921	-3.676
Yucatán	25875	-812.32	-4.235	60862	-2237.003	-7.218

METODOLOGÍA

DEL ÍNDICE DE PAZ MÉXICO 2016

El Índice de Paz México está basado en la metodología del Índice de Paz Global, la medición de paz más reconocida a nivel mundial, elaborada por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP), todos los años desde 2007. El IPM es el tercero de una serie de índices nacionales de paz, después del Índice de Paz Reino Unido (UKPI, por sus siglas en inglés) y el Índice de Paz Estados Unidos (USPI, por sus siglas en inglés). Con base en la definición de paz como “ausencia de violencia o miedo a la violencia”, este índice utiliza una metodología similar a la del UKPI y la del USPI. La presente es la tercera edición del IPM.

El punto de partida del IEP para generar índices de paz, es imaginar un Estado, una región o un país perfectamente pacífico. En este imaginario, no habría violencia directa, ni homicidios, ni delitos con violencia. Además, no se requeriría que el Estado destinara recursos para controlar la violencia. Por consiguiente, no habría la necesidad de tener policías o encarcelar a nadie. Los ciudadanos no sentirían miedo la violencia, por lo que no habría hostigamiento ni desorden público. Por último, en un Estado perfectamente pacífico, los ciudadanos no necesitarían poseer armas de fuego o de otro tipo para defenderse.

Por supuesto, un Estado como éste es utópico, ya que no hay uno solo que tenga tan perfecta paz. En consecuencia, los índices de paz sólo brindan un punto de inicio para conceptualizar cómo medir una sociedad en paz. En los Estados regidos por fuerzas del orden público, en los que se ejerce un control represivo y una vigilancia invasiva, podría haber relativamente pocos delitos, pero esto no refleja un entorno sin miedo a la violencia. De igual forma, una sociedad con un gran porcentaje de la población en prisión, refleja altos niveles de violencia histórica y la falta de un análisis serio del respeto a los derechos humanos. Un Estado donde la ley no se aplicara, experimentaría tasas más altas de violencia. Al construir un índice compuesto, que refleje estos factores, se obtiene una reflexión más integral de la condición de una sociedad.

Es importante señalar que el IPM no emite juicios morales sobre cuáles deberían ser los niveles adecuados de respuesta por parte del Estado para contener la violencia. Diferentes contextos y circunstancias requerirán distintas respuestas al problema de la violencia por parte del gobierno. Por consiguiente, conviene considerar la calificación del IPM como una medida de qué tan cerca se encuentra un Estado de alcanzar un entorno pacífico y no un juicio moral de su estado de paz, ni un juicio sobre el desempeño de sus autoridades.

Para cerciorarse de si existen en diferentes países modelos y entornos comparables relacionados con la paz en el nivel subnacional, el IEP ha mantenido una estructura en gran medida congruente para todos los índices nacionales. Sin embargo, es necesario establecer algunas diferencias, ya que cada país tiene su propia historia y factores culturales específicos que hay que considerar para captar adecuadamente la paz como un fenómeno multidimensional. Más aún, las limitaciones de información podrían implicar que algunos indicadores disponibles en un país, no lo están en otro.

Un índice compuesto combina múltiples factores en forma estandarizada para crear una medida estadística para facilitar la comprensión de una idea compleja.

El IPM mide el nivel de paz de cada uno de los estados de México. Una razón fundamental para elegir esta unidad de análisis es que, al igual que en Estados Unidos, los gobiernos estatales tienen amplias facultades que les permiten ejercer

un considerable impacto en el nivel de violencia y, por consiguiente, la respuesta a la violencia puede diferir mucho de un estado a otro.

El IPM está compuesto por siete indicadores, cuatro de los cuales son muy similares a los utilizados en el USPI y el UKPI: *homicidios; delitos con violencia; delitos cometidos con*

armas de fuego; y financiamiento de fuerzas policiales. Los tres restantes, *presos sin condena, eficiencia del sistema judicial y crímenes de la delincuencia organizada,* son específicos para el IPM.

PANEL DE EXPERTOS DEL ÍNDICE DE PAZ MÉXICO

El Panel de Expertos del IPM se estableció para ofrecer asesoría independiente y orientación técnica a los investigadores del IEP, en lo referente al desarrollo de la metodología del Índice. El panel está integrado por expertos de organizaciones independientes apartidistas, de la sociedad civil y académicas. El panel del IPM 2016 está formado por:

- > **Carlos J. Vilalta Perdomo**
Profesor, Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE)
- > **Edgar Guerrero Centeno**
Director General Adjunto de Políticas de Información Gubernamental y Censos Nacionales de Gobierno, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
- > **Guillermo Zepeda Lecuona**
Director, Jurimetría, Iniciativas para el Estado de Derecho A.C..
- > **Leonel Fernández Novelo**
Coordinador de Observatorios Locales, Observatorio Nacional Ciudadano
- > **Juan Pablo Arango Orozco**
Investigador, Causa en Común
- > **Alberto Díaz-Cayeros**
Senior Fellow, Center for Democracy Development and Rule of Law, Freeman Spogli, Institute of International Affairs, Stanford University
- > **Luis Mauricio Torres Alcocer**
Investigador, Instituto Mexicano de Competitividad (IMCO)
- > **Jonathan Furszyfer del Río**
Coordinador de Seguridad, México Evalúa

FUENTES DE INFORMACIÓN

Uno de los retos clave al desarrollar un índice de paz compuesto, es encontrar información adecuada durante un lapso suficiente para entender con precisión y exhaustividad las tendencias subyacentes de paz. En general, el IEP utiliza información de oficinas de estadísticas nacionales cuando es posible. Sin embargo, cuando hay duda razonable respecto a la veracidad de los datos oficiales, el IEP complementa o sustituye la información gubernamental oficial con datos basados en encuestas y evaluaciones cualitativas de expertos. Los siete indicadores provienen de cifras oficiales. El IEP utiliza datos obtenidos de encuestas para ajustar las cifras tomando en cuenta los delitos no denunciados a la policía, es decir, la llamada "cifra negra". Siempre que es posible, la fuente de información utilizada para este estudio es el SESNSP.

INDICADORES DEL IPM 2016

FUENTES DE INFORMACIÓN Y MÉTODOS DE IMPUTACIÓN

Homicidio

Definición: Número de homicidios por cada 100,000 habitantes, medida como el número de casos investigados por las autoridades procuradoras de justicia del estado.

Fuente: SESNSP

Imputación: Ninguna

Delitos con violencia

Definición: Número de delitos con violencia por cada 100,000 habitantes, ajustada por la cifra negra. Los delitos con violencia incluyen robo, violación y asalto.

Fuente: SESNSP

Imputación: Ninguna



Crímenes de la delincuencia organizada

Definición: Número de extorsiones, delitos relacionados con el tráfico de drogas y secuestros por cada 100,000 habitantes. Las tasas de extorsión y secuestro se ajustan por la cifra negra. Los delitos relacionados con el tráfico de drogas incluyen producción, transporte, tráfico, comercio, suministro o posesión de drogas u otros “delitos contra la salud pública”, como se denominan en la legislación mexicana.

Definición: SESNSP.

Imputación: Cuando no se contaba con valores, el IEP asignó el valor medio para el año previo antes del ajuste con la cifra negra.



Delitos cometidos con armas de fuego

Definición: Número de delitos cometidos con armas de fuego por cada 100,000 habitantes. Incluye homicidios intencionales e imprudenciales y asaltos cometidos con un arma de fuego.

Fuente: SESNSP.

Imputación: Los valores faltantes se cubren utilizando el valor del IPM 2015. En cada publicación de información, el SESNSP reporta algunas cifras modificadas de puntos de medición históricos. Es mejor práctica utilizar la información modificada, pues suele reflejar mayor precisión. Sin embargo, en algunos casos, no se informó de valor alguno para homicidios o asaltos cometidos con armas de fuego o el número total de homicidios y asaltos cometidos con armas de fuego disminuyó a cero. Cuando no se reportaban delitos cometidos con armas de fuego, el IEP utilizó los datos en archivo de este indicador del IPM 2015.

En versiones previas del IPM, las entidades de Baja California y Baja California Sur no reportaron delitos cometidos con armas de fuego en ningún año. Para estos dos estados, se empleó el indicador “defunciones por arma de fuego” de las estadísticas de defunciones del INEGI en los años en que estaba disponible. Estos valores se usaron para los años 2004 a 2009, y para 2010 a 2012 se empleó una media de los tres años 2007 a 2009. En el IPM 2016, se recurrió a estos valores históricos para cubrir cualquier falta de información.



Presos sin condena

Definición: Número de personas encarceladas sin una condena, dividido entre el número de casos de homicidio y delitos con violencia, como se contabiliza en los indicadores Homicidios y Delitos con violencia.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública (2006-2012) y Comisión Nacional de Seguridad (CNS) (2013-2015), información proporcionada por Guillermo Zepeda y Paola Jiménez, Jurimetría.

Imputación: Para los años 2003 a 2005 se usaron valores de 2006.



Financiamiento de las fuerzas policiales

Definición: Subsidio del gobierno federal para la seguridad estatal con el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) por cada 100,000 habitantes, en pesos mexicanos actuales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Imputación: Ninguna.



Eficiencia del sistema judicial

Definición: Relación entre condenas por homicidio doloso y el total de homicidios registrados.

Fuente: Condenas por homicidio doloso del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y número de casos de homicidio del SESNSP.

Imputación: Los valores por condenas de homicidio se desfasan un año y los valores desfasados de 2014-2015 son los valores desfasados de 2013 (valores reales de 2012).



Datos demográficos

Definición: La población estimada de cada estado cada año. Los datos demográficos se utilizan para calcular el nivel per cápita de la tasa de financiamiento de las fuerzas policiales y la tasa por cada 100,000 habitantes de homicidio, delitos con violencia, crímenes de la delincuencia organizada y delitos cometidos con armas de fuego.

Fuente: INEGI.

Imputación: Ninguna. El INEGI proporciona estimados de la población basados en el censo hasta el año 2009 y proyecciones basadas en las tasas de crecimiento de la población para los años 2010 a 2015.



Multiplicador de la cifra negra

Definición: El número de delitos reportados por las víctimas en la encuesta de victimización, dividido entre el número de delitos denunciados ante las autoridades.

Los multiplicadores de la cifra negra se aplican al número de violaciones, robos, asaltos, secuestros y extorsiones registrados por el SESNSP.

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2012-2015.

Imputación: Cuando en algún estado no se denunció en absoluto algún delito particular, el IEP utilizó el multiplicador máximo para dicho delito en el año en cuestión; de otra manera, dividir el total de delitos entre cero arrojaría un multiplicador de cero.

A la inversa, algunos delitos no aparecían en los datos de victimización en absoluto, es decir, ninguno de los encuestados dijo haber sido víctima de ese delito. Esto sucede cuando el tamaño de la muestra en un determinado estado es muy pequeño. Otros datos indican que no hubo casos de cero delitos, sino más bien que no se aplicó la encuesta a suficientes personas para captar las experiencias de ese delito. En estos casos, el IEP utilizó el multiplicador medio para ese delito y ese año.

DATOS SOBRE DELINCUENCIA REGISTRADOS VS. ENCUESTAS

Al conformar un índice basado en datos sobre delincuencia, es necesario elegir entre diversas fuentes, las cuales presentan ventajas y desventajas propias. Por ejemplo, en la mayoría de los países, los niveles de delitos registrados tienden a ser significativamente menores que el nivel real. Si bien hay múltiples razones, a menudo esto se debe a que muchos delitos sencillamente no se denuncian a la policía.

La cifra negra de los delitos en México representa un problema importante. De manera específica, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) sugiere que 92.8% de los delitos en México no se denuncian a las autoridades. Esta encuesta utiliza una muestra representativa de familias para analizar no sólo el impacto de la delincuencia en las personas y la sociedad, sino también las percepciones respecto a la seguridad pública. Recaba información sobre diferentes delitos, las víctimas y su contexto, así como percepciones sobre seguridad pública, confianza en las instituciones y en el sistema judicial.

Una de las principales ventajas de este conjunto de datos es que contiene información referente a delitos no denunciados, a diferencia de la información oficial, que únicamente da cuenta de los delitos denunciados a las autoridades. La ENVIPE contiene también información sobre el porcentaje de delitos que sí se denuncian a la policía.

El nivel de cifra negra varía mucho según el estado y el delito. De acuerdo con los resultados de la ENVIPE 2015, sólo 10% de las extorsiones, 17% de las violaciones y 20% de los robos se denuncian. De los delitos registrados, el asalto y el secuestro son los que más se denuncian a la policía (cerca de 30% de cada uno). En cambio, estimados de la encuesta británica sobre delincuencia sugieren que en el Reino Unido alrededor de 40% de los delitos con violencia se denuncian, en tanto que en Estados Unidos la cifra es de casi 48%.

Los datos proporcionados por el SESNSP sobre violación, robo, asalto, secuestro y extorsión se multiplicaron por la tasa de delitos no denunciados, de modo que reflejaran con mayor precisión la incidencia delictiva en México.

A partir de los datos de la ENVIPE, el IEP calcula la tasa de cifra negra de varios delitos. En la encuesta se pregunta a cada participante si ha sido víctima de un tipo particular de delito y si lo denunció o no a las autoridades. Recopilada esta información, el IEP dividió las cifras totales de delitos denunciados por los encuestados entre el número de delitos que éstos dijeron haber denunciado a las autoridades. Esto genera un multiplicador para ajustar las estadísticas oficiales. El ajuste se aplica a los delitos de violación, robo, asalto, extorsión y secuestro.

Para elaborar un conjunto de datos completo se hicieron dos ajustes. Debido al tamaño de la muestra por delito, en algunos

casos ninguno de los encuestados denunció el delito a las autoridades. Cuando ninguno de los casos en que se cometió un delito se denunció, se asignó a estos estados el máximo multiplicador para ese delito y ese año. En segundo lugar, en algunas entidades no hubo encuestados que informaran haber sido víctimas de un delito particular, ya sea secuestro o violación. Si no se registran delitos en la encuesta, ese año se utiliza el multiplicador medio de denuncia para ese delito.

Por último, las tasas de cifra negra de cada estado y delito se promediaron a lo largo del tiempo y las tasas medias de cifra negra resultantes se aplicaron a las estadísticas oficiales para cada año del IPM. Esta media ponderada a lo largo del tiempo y estas tasas medias de cifra negra se aplicaron a las estadísticas oficiales de cada año del IPM. Esa media a lo largo del tiempo se emplea por tres razones:

- **Las tasas de cifra negra** para cada año incluyen algunas imputaciones, basadas en supuestos, dado lo anterior.
- **Dado que sólo se tiene información sobre victimización** para un subconjunto de los años incluidos en el IPM, es necesario aplicar alguna tasa aproximada en el tiempo en cualquier situación.
- **Informar sobre la delincuencia es bastante problemático en México**, tomando en cuenta que la ENVIPE se basa en una muestra de las poblaciones estatales; en consecuencia, una media ponderada con el tiempo suaviza cualquier fluctuación importante en las tasas de cifra negra que podría derivarse de una aplicación compleja e imperfecta de la encuesta y las metodologías para proporcionar información, y no de un verdadero cambio en esta última actividad.

PONDERADORES DE LOS INDICADORES

Los indicadores del IPM se califican entre 1 y 5: 5 representa la calificación de menor paz, y 1, la calificación de mayor paz. Las calificaciones del indicador se calculan normalizando el rango de valores brutos con base en los valores medios de cada estado durante el periodo de 2003 a 2015. Primero se calcula el valor medio de cada estado para los 13 años que abarca el estudio. En seguida se descartan los valores atípicos del rango de valores medios de los estados a fin de identificar los mínimos y máximos de los valores medios distribuidos normalmente. En este caso, los valores atípicos se definen como puntos de datos que son mayores a la media por más de tres desviaciones estándar. Después se normalizan los valores de cada año a partir del máximo y el mínimo del rango normal y de banda entre 1 y 5. El cálculo para las calificaciones es:

$$\text{Calificación} = \left(\frac{\text{valor bruto} - \text{min}}{\text{max} - \text{min}} \times 4 \right) + 1$$

Por último, si alguno de los valores está por arriba de 5, al estado se le asigna una calificación de 5; si el valor está por debajo de 1, al estado se le asigna una calificación de 1.

Ya calculada la calificación de cada indicador, se aplican los ponderadores a cada uno de los indicadores, para así calcular la calificación final. La calificación global se calcula al multiplicar la calificación de cada indicador por su peso en el índice y después sumar las calificaciones de los indicadores ponderados.

Hay muchos métodos para elegir los ponderadores que se aplicarán a un índice compuesto. Para mantener la congruencia entre los diversos índices de paz del IEP, los ponderadores del IPM reflejan lo más cercanamente posible los utilizados en el Índice de Paz Global (IPG), el USPI y el UKPI. Los ponderadores de 2016 son los mismos de las versiones de 2013 y 2015 del Índice de Paz México.

Los ponderadores del IPG fueron determinados por un panel internacional de expertos independientes en materia de paz y conflictos, con base en una visión consensuada de su importancia relativa. Para complementar este enfoque y reflejar el contexto local en México, se formó un segundo panel de expertos con la participación de destacados académicos e investigadores mexicanos, con el objeto de decidir los ponderadores finales de los siete indicadores del IPM (véase la Tabla 5.1).

TABLA 16

PONDERADORES DE INDICADORES DEL IPM

Indicador	WEIGHT	% OF INDEX
Homicidio	4	25%
Delitos con violencia	3	17%
Delitos cometidos con armas de fuego	3	16%
Presos sin condena	1	6%
Tasa de financiamiento de las fuerzas policiales	1	6%
Tasa de crímenes de la delincuencia organizada	3	17%
Eficiencia del Sistema Judicial	2	13%

Fuente: IEP

Bajo la dirección del panel de expertos, se utilizaron varios métodos diferentes, como la ponderación en partes iguales, el análisis de componentes principales y el proceso analítico jerárquico, con el fin de comprobar la solidez de los resultados.

PRECISIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LAS ESTADÍSTICAS DE DELINCUENCIA EN MÉXICO

La mayoría de las estadísticas son compiladas por INEGI. En el caso de las estadísticas de delincuencia y seguridad, una de las fuentes principales es SESNSP, que recaba información detallada

sobre todos los tipos de delito desglosados para cada uno de los estados. En algunos casos, hay considerables discrepancias entre las fuentes.

Uno de los principales problemas en materia de estadística en México es la calidad de los registros administrativos en los niveles local y estatal.¹ Por fortuna, el asunto es ahora una prioridad clave en los debates técnicos internos entre el INEGI, los recopiladores de información y los usuarios de datos, lo que ha permitido que se haya avanzado en términos de coordinación y transparencia.

Las estadísticas sobre homicidios varían dependiendo de la fuente de información, pero las dos cifras distintas aportadas por el INEGI y el SESNSP tienen una alta correlación ($r=.99$). El INEGI reporta el número de defunciones por homicidio registradas como tales en el Registro Civil, el cual define la presunta causa de la muerte como accidente, homicidio o suicidio. El SESNSP recopila el número de investigaciones de homicidio registradas por las procuradurías generales de justicia en cada estado. Los datos del SESNSP tienen la ventaja de ser los más actualizados con un desfase en su publicación de sólo unos meses, en tanto que los proporcionados por el INEGI se publican casi un año después de los hechos. Vale la pena destacar que, las cifras del SESNSP se basan en el número de delitos denunciados a las autoridades y los casos abiertos por éstas. En la página 40 se analiza con mayor detalle las relaciones entre diferentes fuentes de datos sobre homicidio y las tendencias recientes a este respecto.

Si bien el INEGI compila la mayoría de las estadísticas socioeconómicas y sobre delincuencia, aún existe cierta información que no está disponible o que es recabada por diferentes organizaciones, lo que dificulta la tarea de analizarla. De hecho, uno de los principales obstáculos para analizar los datos en México, es la transparencia y calidad de la información proporcionada a nivel estatal, así como su congruencia con el paso del tiempo.

El IPM incluye un indicador que explica la tasa de financiamiento de las fuerzas policiales por cada 100,000 habitantes. Para ser congruente con el IPG, así como con los Índices de Paz del Reino

GRÁFICA 43 COMPARACIÓN DE HOMICIDIOS E INVESTIGACIONES DE HOMICIDIO: INEGI Y SESNSP



Fuente: SESNSP, INEGI

Unido y Estados Unidos, lo ideal sería que el IPM hubiera incluido una medida directa del número de policías por estado. Por desgracia, no se contó con esta información para todo el periodo. Sin embargo, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) proporciona datos para el periodo completo y se utilizó como indicador para la tasa de financiamiento de las fuerzas policiales. Los criterios del gobierno federal respecto a la asignación de este financiamiento son la población de la entidad y los cambios en *delitos con violencia* del año anterior y, si bien no se dirige específicamente a la policía, la mayor parte del financiamiento FASP se destina a gastos relacionados con ella.

Del mismo modo, el indicador de *delitos cometidos con arma de fuego* se basaría en la disponibilidad de estas armas, de acuerdo con el indicador utilizado en los índices de Estados Unidos y el Reino Unido; sin embargo, en México no se dispone de datos

sobre la propiedad de estas armas por estado. La información sobre la disponibilidad de armas o el número de armas confiscadas en México es del dominio público y el IEP no logró obtener los datos del periodo de investigación. Dada esta limitación, el indicador se basa en la proporción de delitos que implicaron el uso de estas armas, la información proporcionada por el SESNSP.

La información sobre todos los delitos comprendidos en el indicador de delitos con violencia (violación, robo y asalto) y el indicador de *crímenes de la delincuencia organizada* (secuestro, extorsión y delitos contra la salud) se obtuvo del SESNSP y se dispuso de datos para el periodo completo. El INEGI recaba la misma información, pero por lo regular los datos del SESNSP se publican con anterioridad.

METODOLOGÍA DEL ÍNDICE DE PAZ POSITIVA MÉXICO 2016

El Índice de Paz Positiva (IPP) es el primer índice dedicado a medir la variable de paz positiva, utilizando la definición de “las actitudes, instituciones y estructuras que crean y sostienen sociedades pacíficas”.

El punto de partida para desarrollar el IPP fue correlacionar el IPG con más de 4,700 conjuntos de datos homologados en todo el país, para medir diversos factores socioeconómicos, de gobernanza, sociales y políticos. El objetivo de esta agregación de datos es cubrir todos los factores cuantitativos y cualitativos conocidos en el nivel nacional. A continuación, cada conjunto de datos significativamente correlacionado, se clasificó en ocho aspectos de la paz positiva. Las estructuras se determinan con investigación empírica y con base en el gran número de estudios de desarrollo económico cualitativo y cuantitativo, así como en la literatura sobre paz y conflicto que destaca la importancia de estos factores. En vez de intentar aislar factores relacionados con la paz, este enfoque se centra en identificar las amplias y complejas relaciones que existen entre los impulsores de la violencia y una multitud de variables culturales, económicas y políticas, formales e informales.

El Índice de Paz Positiva México (IPPM) es un índice compuesto que mide la paz positiva a nivel estatal. Para ello, se recopilaron fuentes de datos de estadísticas y censos nacionales, y de preguntas formuladas en encuestas, que abordaban el mayor número posible de aspectos de los pilares de la paz. En 2016, el IPPM:

➤ **Utiliza datos de 64 indicadores:**

- 25 preguntas de encuestas nacionales
- 23 indicadores de datos de censos nacionales
- 10 preguntas de encuestas regionales
- 6 fuentes de datos de organizaciones académicas e intergubernamentales

➤ **Cubre las 32 entidades**

Al aplicar la paz positiva, un marco empíricamente derivado de las correlaciones en el nivel global, a la medición estatal, es necesario hacer varias consideraciones, que pueden ser conceptuales o técnicas.

El IPP global se deriva empíricamente al seleccionar indicadores correlacionados con la paz a escala global. Sin embargo, aplicar la paz positiva en el nivel estatal, da paso a un conjunto diferente de factores. Esto se demuestra al observar que los factores socioeconómicos que se correlacionan en el nivel global no se correlacionan cuando se miden en el ámbito estatal mexicano. Un punto importante, es que lo anterior tiene que ver más con la particular naturaleza del conflicto y la violencia en México en el corto plazo, que con la relevancia de los ocho pilares para México en el largo plazo.

Por ejemplo, se sabe que el conjunto de factores que se correlacionaban con la paz en México en 2003 son diferentes de los de 2015. Dada la naturaleza cambiante del conflicto dentro de un país, la evaluación del conjunto completo de factores relevantes para la paz en un cierto momento, sólo será posible si se miden los ocho pilares. Por consiguiente, los indicadores del IPPM se seleccionaron con base en su relevancia para los marcos conceptuales de cada uno de los pilares globales, más que en su correlación con la paz en México.

Si bien se cuenta con estadísticas nacionales relacionadas con salud, educación y pobreza para los estados, muchos aspectos conceptuales de la paz positiva carecen de medidas estatales objetivas. Por ejemplo, al medir el pilar *buen funcionamiento del gobierno*, organizaciones como el Banco Mundial y la Unidad de Inteligencia Económica de *The Economist* proporcionan medidas compuestas para el estado de derecho, funcionamiento de la democracia y eficacia gubernamental en el nivel nacional. No se dispone de medidas equivalentes para las entidades.

Debido a esto, las calificaciones del IPPM combinan medidas objetivas y subjetivas de la paz positiva agregadas para los 32 estados. Cuando fue posible, se dio preferencia a medidas objetivas y estadísticas nacionales. Cuando no fue posible, se optó por las perspectivas individuales respecto a temas locales. Por ejemplo, entre las preguntas “¿Cree que es seguro su estado?” o “¿Cree que su población es segura?”, se seleccionaría la segunda pues tiene más impacto personal para el encuestado y, por tanto, cualquier respuesta aportada tiene mayor probabilidad de retratar con precisión la paz positiva en el terreno.

En 2016, se recurrió a fuentes adicionales para remplazar muchas de las preguntas de encuestas a muestras pequeñas utilizadas en el IPPM 2015. Las preguntas del *Americas Barometer* con una muestra limitada, se sustituyeron, cuando fue posible, con preguntas similares de la ENVIPE. Sin embargo, algunas de las preguntas del estudio internacional se conservaron y actualizaron con nueva información proporcionada en la encuesta más reciente (2014).

Es necesario cuantificar las respuestas a encuestas. En las preguntas seleccionadas de las encuestas de *Americas Barometer*, esto se hizo sistemáticamente al dar más peso a las

respuestas más positivas en la ponderación. En las preguntas de la ENVIPE, la medida es el porcentaje de encuestados que respondieron en forma más afirmativa a cada pregunta. En las Tablas 18 y 19 se muestran todas las asignaciones cuantitativas de respuestas. Otro tema es que la confianza en los resultados de cualquier encuesta, depende del tamaño de la muestra que respondió a ella. Para elevar al máximo el número de encuestados que respondieron a cada pregunta de la encuesta *Americas Barometer*, incluida en el IPPM, se agregaron las respuestas de las tres rondas de encuestas realizadas entre 2004 y 2014. Por último, la temporalidad y la moneda representan una dificultad. Encontrar datos a nivel estatal puede ser difícil y, por consiguiente, a menudo es necesario utilizar datos de años atrás. Agregar datos de encuesta en múltiples encuestas puede hacer que se pierda el impacto de sucesos locales en el momento en que ocurrieron. Sin embargo, se observa que la paz positiva en el nivel global se mueve con lentitud. Esto significa que, en tanto la violencia y el conflicto pueden surgir y propagarse con rapidez, construir y reforzar las actitudes, instituciones y estructuras que crean y sostienen sociedades pacíficas requiere mucho tiempo, incluso décadas. En consecuencia, si bien es preferible utilizar datos actuales, recurrir a datos ligeramente más antiguos para analizar la paz positiva, también permite adquirir información valiosa.

INDICADORES DEL IPPM

Al calcular el IPPM, el primer paso es normalizar cada uno de los 64 indicadores. Para hacerlo, primero hubo que catalogar cada indicador como *positivo* o *negativo*. Por su categoría, es deseable que un estado tenga más indicadores positivos y menos indicadores negativos. En la tabla 17 se enumeran todos los indicadores del IPPM.

TABLA 17 INDICADORES DEL ÍNDICE DE PAZ POSITIVA MÉXICO

FACTOR	INDICADOR	AÑO	FUENTE
BUEN FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO	¿Sabe usted si el año pasado se realizó alguna construcción o trabajo de mantenimiento de parques y campos deportivos en su ciudad o población?	2015	ENVIPE
	¿Sabe si en 2014 se llevaron a cabo acciones en su población o municipio que mejoraron la iluminación pública?	2015	ENVIPE
	¿Piensa que la policía federal podría ayudarle en una situación de inseguridad o delictiva?	2015	ENVIPE
	¿Piensa que la policía municipal preventiva podría ayudarle en una situación de inseguridad o delictiva?	2015	ENVIPE
	¿Piensa que la policía estatal podría ayudarle en una situación de inseguridad o delictiva?	2015	ENVIPE
	¿Cuánta confianza le inspira la Procuraduría General de la República (PGR)?	2015	ENVIPE
	¿Cuánta confianza le inspira la policía federal?	2015	ENVIPE
	¿Cuánta confianza le inspiran los jueces?	2015	ENVIPE
	¿Cuánta confianza le inspira la policía ministerial o judicial?	2015	ENVIPE
	¿Cuánta confianza le inspiran los ministerios públicos y los organismos estatales?	2015	ENVIPE
	La policía respeta la ley vs. infringe la ley para capturar delincuentes	Agregado 2004-2014	Americas Barometer
¿Cuánta confianza tiene en las cárceles y las prisiones?	2015	ENVIPE	
ENTORNO EMPRESARIAL SÓLIDO	Clasificación en Doing Business	2013	Banco Mundial
	Tasa de desempleo	2010	INEGI
	¿Sabe si en 2014 se llevó a cabo en su municipio o población alguna de las siguientes acciones, como mejorar el ingreso de las familias?	2015	ENVIPE
	¿Sabe si en 2014 se llevó a cabo en su municipio o población alguna de las siguientes acciones, como atender el desempleo?	2015	ENVIPE
	Evaluación de la situación económica del país	Agregado 2004-2014	Americas Barometer
	PIB per cápita	2008	INEGI
	IDH – ingreso	2010	INEGI
BUENAS RELACIONES CON LOS VECINOS	¿Considera usted que el ministerio público (MP) y la procuraduría estatal son corruptos?	Agregado 2004-2014	ENVIPE
	¿Considera usted que la Procuraduría General de la República (PGR) es corrupta?	2015	ENVIPE
	¿Considera usted que la Policía Federal es corrupta?	2015	ENVIPE
	¿Considera usted que los jueces son corruptos?	2015	ENVIPE
	¿Considera usted que la policía ministerial o judicial es corrupta?	Agregado 2004-2014	ENVIPE
	Un oficial de policía solicitó un soborno	2015	Americas Barometer
	Pagar un soborno está justificado	2015	America Barometer
	Tasa de analfabetismo del estado	2015	México Estatal
	Tasa total de fertilidad	2015	INEGI
BAJOS NIVELES DE CORRUPCIÓN	IDH – educación	2015	INEGI
	IDH – salud	2015	INEGI
	Esperanza de vida al nacer	2015	INEGI
	Años de escolaridad media en el estado	2015	México Estatal
	Satisfacción ante la vida	2015	Americas Barometer
	¿Se han organizado los residentes de su comunidad para resolver la falta de iluminación?	Agregado 2004-2014	ENVIPE
	¿Se han organizado los residentes de su comunidad para resolver la falta de agua?	Agregado 2004-2014	ENVIPE
ALTOS NIVELES DE CAPITAL HUMANO	¿Se han organizado los residentes de su comunidad para resolver problemas de baches o fugas?	2011	ENVIPE
	Orgullo por la nacionalidad	2010	Americas Barometer
	Grado de confianza en sus vecinos	2010	ENVIPE
	Grado de confianza en sus compañeros de trabajo o de escuela	2010	ENVIPE
	Grado de confianza en sus familiares	2010	ENVIPE
	Grado de confianza en sus amigos	2011	ENVIPE

TABLA 17 >

FACTOR	INDICADOR	AÑO	FUENTE
LIBRE FLUJO DE INFORMACIÓN	Número de periodistas asesinados	2000-2013	Universidad de San Diego
	Libros disponibles en las bibliotecas públicas per cápita	2010	INEGI
	Frecuencia con la que presta atención a las noticias	Agregado 2004-2014	Americas Barometer
	Viviendas con radio	2010	INEGI
	Viviendas con TV	2010	INEGI
	Confianza en los medios	Agregado 2004-2014	Americas Barometer
ACEPTACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS DEMÁS	Los derechos básicos están protegidos	Agregado 2004-2014	Americas Barometer
	El gobierno debería ofrecer servicios sociales a los extranjeros	Agregado 2004-2014	Americas Barometer
	Número medio de personas por vivienda	2010	INEGI
	Número medio de personas por habitación	2010	INEGI
	Viviendas sin servicios básicos	2010	INEGI
	Viviendas sin conexión al sistema de drenaje público	2010	INEGI
	Viviendas sin electricidad	2010	INEGI
	Viviendas sin agua corriente	2010	INEGI
	Viviendas sin materiales para pisos	2010	INEGI
	Porcentaje de la población vulnerable a la pobreza	2006	OPHI
	Mortalidad proporcional por enfermedades nutricionales	2012	Universidad de San Diego
	Viviendas con todos los servicios básicos	2010	INEGI
	Viviendas con algún tipo de baño	2010	INEGI
	Viviendas con piso adecuado	2010	INEGI
	No desfavorecidos en ninguna dimensión	2010	INEGI

Fuente: IEP

Cada indicador se normaliza en base si es una medida positiva o negativa. Para los indicadores positivos se asigna una calificación de 1 a 5. A los estados con mejor desempeño en un indicador se les asigna una calificación de 1. A los estados con el peor desempeño en un indicador se les asigna una calificación de 5. La calificación de un estado en cada pilar o factor, es la media de todas las calificaciones. El IPPM es la media de la calificación de los ocho pilares de la Paz para un estado. En este sentido, cada indicador se pondera de igual forma en cada pilar y cada pilar se pondera de igual forma en la calificación general del IPM.

TABLA 18
ASIGNACIÓN CUANTITATIVA DE LAS RESPUESTAS A LA ENCUESTA AMERICAS BAROMETER

FACTOR	PREGUNTA DE LA ENCUESTA	MEDIDA UTILIZADA EN EL IPPM
BUEN FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO	¿Sabe usted si el año pasado se realizó alguna construcción o trabajo de mantenimiento de parques y campos deportivos en su ciudad o población?	Porcentaje de encuestados que respondieron Sí
	¿Sabe si en 2014 se llevaron a cabo acciones en su población o municipio que mejoraron el alumbrado público?	Porcentaje de encuestados que respondieron Sí
	¿Piensa que la policía federal podría ayudarle en una situación de inseguridad o delictiva?	Porcentaje de encuestados que respondieron Sí
	¿Piensa que la policía municipal preventiva podría ayudarle en una situación de inseguridad o delictiva?	Porcentaje de encuestados que respondieron Sí
	¿Piensa que la policía estatal podría ayudarle en una situación de inseguridad o delictiva?	Porcentaje de encuestados que respondieron Sí
	¿Cuánta confianza le inspira la Procuraduría General de la República (PGR)?	Porcentaje de encuestados que respondieron Mucha
	¿Cuánta confianza le inspira la policía federal?	Porcentaje de encuestados que respondieron Mucha
	¿Cuánta confianza le inspiran los jueces?	Porcentaje de encuestados que respondieron Mucha
	¿Cuánta confianza le inspira la policía ministerial o judicial?	Porcentaje de encuestados que respondieron Mucha
	¿Cuánta confianza le inspiran los ministerios públicos y los organismos estatales?	Porcentaje de encuestados que respondieron Mucha
¿Cuánta confianza tiene en las cárceles y las prisiones?	Porcentaje de encuestados que respondieron Mucha	
ENTORNO EMPRESARIAL SÓLIDO	¿Sabe si en 2014 se llevó a cabo en su municipio o población alguna de las siguientes acciones, como mejorar el ingreso de las familias?	Porcentaje de encuestados que respondieron Sí
	¿Sabe si en 2014 se llevó a cabo en su municipio o población alguna de las siguientes acciones, como atender el desempleo?	Porcentaje de encuestados que respondieron Sí
BAJOS NIVELES DE CORRUPCIÓN	¿Considera usted que el ministerio público (MP) y la procuraduría estatal son corruptos?	Porcentaje de encuestados que respondieron Sí
	¿Considera usted que la Procuraduría General de la República (PGR) es corrupta?	Porcentaje de encuestados que respondieron Sí
	¿Considera usted que la policía federal es corrupta?	Porcentaje de encuestados que respondieron Sí
	¿Considera usted que los jueces son corruptos?	Porcentaje de encuestados que respondieron Sí
	¿Considera usted que la policía ministerial o judicial es corrupta?	Porcentaje de encuestados que respondieron Sí
BUENAS RELACIONES CON LOS VECINOS	¿Se han organizado los residentes de su comunidad para resolver la falta de iluminación?	Porcentaje de encuestados que respondieron Sí
	¿Se han organizado los residentes de su comunidad para resolver la falta de agua?	Porcentaje de encuestados que respondieron Sí
	¿Se han organizado los residentes de su comunidad para resolver problemas de baches o fugas?	Porcentaje de encuestados que respondieron Sí
	Grado de confianza en sus vecinos	Porcentaje de encuestados que respondieron Mucha
	Grado de confianza en sus compañeros de trabajo o de escuela	Porcentaje de encuestados que respondieron Mucha
	Grado de confianza en sus familiares	Porcentaje de encuestados que respondieron Mucha
	Grado de confianza en sus amigos	Porcentaje de encuestados que respondieron Mucha

Fuente: IEP

TABLA 19

ASIGNACIÓN CUANTITATIVA A LAS RESPUESTAS DE LA ENCUESTA AMERICAS BAROMETER

ÁMBITO	CONFIANZA EN QUE EL SISTEMA JUDICIAL SANCIONARÁ A LOS CULPABLES	RESPUESTA	VALOR CUANTITATIVO
BUEN FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO	Confianza en que el sistema judicial sancionará a los culpables	Poca	0
	Confianza en que el sistema judicial sancionará a los culpables	Alguna	1
	Confianza en que el sistema judicial sancionará a los culpables	Mucha	2
	Evaluación de la gestión de la seguridad de los ciudadanos por parte de la Administración	Escala de 1 a 7 donde 1 representa "Ninguna en absoluto"	3
	Evaluación de la gestión de la economía por parte de la Administración	Escala de 1 a 7 donde 1 representa "Ninguna en absoluto"	Valores de 1 a 7
	La policía respeta la ley vs. infringe la ley al capturar delincuentes	En ocasiones puede cruzar la línea	Valores de 1 a 7
	La policía respeta la ley vs. infringe la ley al capturar delincuentes	Siempre debe respetar la ley	0
	Calidad de los servicios municipales	Muy mala	1
	Calidad de los servicios municipales	Mala	0
	Calidad de los servicios municipales	Ni buena ni mala (regular)	1
	Calidad de los servicios municipales	Buena	2
	Calidad de los servicios municipales	Muy buena	3
	Confianza en el sistema judicial	Escala de 1 a 7 donde 1 representa "Ninguna en absoluto"	4
	Confianza en la policía nacional	Escala de 1 a 7 donde 1 representa "Ninguna en absoluto"	Valores de 1 a 7
	Evaluación de la situación económica del país	Peor	Valores de 1 a 7
ENTORNO EMPRESARIAL SÓLIDO	Evaluación de la situación económica del país	Igual	0
	Evaluación de la situación económica del país	Mejor	1
	Percepción de la situación económica nacional	Muy mala (terrible)	2
	Percepción de la situación económica nacional	Mala	0
	Percepción de la situación económica nacional	Ni buena ni mala (regular)	1
	Percepción de la situación económica nacional	Buena	2
	Percepción de la situación económica nacional	Muy buena	3
	Percepción de la situación económica personal	Peor	4
	Percepción de la situación económica personal	Igual	0
	Percepción de la situación económica personal	Mejor	1
Evaluación de la gestión de la corrupción por parte de la Administración	Escala de 1 a 7 donde 1 representa "Ninguna en absoluto"	2	
BAJOS NIVELES DE CORRUPCIÓN	Pagar un soborno está justificado	Sí	Valores de 1 a 7
	Pagar un soborno está justificado	No	0
	Percepción de corrupción pública entre servidores públicos	Poco común	1
	Percepción de corrupción pública entre servidores públicos	Muy poco común	0
	Percepción de corrupción pública entre servidores públicos	Común	1
	Percepción de corrupción pública entre servidores públicos	Muy común	2
	Oficial de policía solicitó un soborno	No	3
	Oficial de policía solicitó un soborno	Sí	0
	Asistencia a reuniones de un grupo para la mejora comunitaria	Nunca	1

TABLA 19 >

ÁMBITO	CONFIANZA EN QUE EL SISTEMA JUDICIAL SANCIONARÁ A LOS CULPABLES	NINGUNA	VALOR CUANTITATIVO
BUENAS RELACIONES CON LOS VECINOS	Asistencia a reuniones de un grupo para la mejora comunitaria	Una o dos veces al año	0
	Asistencia a reuniones de un grupo para la mejora comunitaria	Una o dos veces al mes	1
	Asistencia a reuniones de un grupo para la mejora comunitaria	Una vez a la semana	2
	Ayudó a resolver un problema en la comunidad	Nunca	3
	Ayudó a resolver un problema en la comunidad	Una o dos veces al año	0
	Ayudó a resolver un problema en la comunidad	Una o dos veces al mes	1
	Ayudó a resolver un problema en la comunidad	Una vez a la semana	2
	Satisfacción ante la vida	Muy insatisfecho	3
	Satisfacción ante la vida	Algo insatisfecho	0
	Satisfacción ante la vida	Algo satisfecho	1
	Satisfacción ante la vida	Muy satisfecho	2
	Orgullo de la nacionalidad	Escala de 1 a 7 donde 1 representa "Ninguno en absoluto"	3
	Frecuencia con que presta atención a las noticias	Nunca	Valores de 1 a 7
ACEPTACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS DEMÁS	Se protegen los derechos básicos	Escala de 1 a 7 donde 1 representa "Ninguna en absoluto"	Valores de 1 a 7
	El gobierno debería ofrecer servicios sociales a extranjeros	Muy de acuerdo	0
	El gobierno debería ofrecer servicios sociales a extranjeros	Algo en desacuerdo	1
	El gobierno debería ofrecer servicios sociales a extranjeros	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2
	El gobierno debería ofrecer servicios sociales a extranjeros	Algo de acuerdo	3
	El gobierno debería ofrecer servicios sociales a extranjeros	Muy de acuerdo	4

Fuente: IEP

METODOLOGÍA DEL IMPACTO ECONÓMICO DE LA VIOLENCIA

El IEP clasifica los costos vinculados con la violencia como el impacto económico total de la violencia. Éste se define como “gastos relacionados con la contención, la prevención y el tratamiento de las consecuencias de la violencia”. El impacto económico de la violencia incluye los costos directos y los costos indirectos de la violencia, así como un efecto multiplicador.

El impacto económico de la violencia brinda un estimado del valor de la paz en México. El modelo de costeo cubre el periodo de 2003 a 2015 e incluye los siguientes indicadores:

- 1. Homicidio**
- 2. Delitos con violencia**, que incluye asalto, violación y robo
- 3. Crímenes de la delincuencia organizada**, que incluye extorsión y secuestro
- 4. Delitos cometidos con armas de fuego**
- 5. Miedo a la inseguridad**
- 6. Gasto en seguridad privada**
- 7. Costos indirectos del encarcelamiento**
- 8. Gasto federal en contención de la violencia**, que incluye las fuerzas militares, la seguridad interna y el sistema judicial

El análisis incorpora el gasto público en el nivel federal en las fuerzas militares porque en México éstas han participado de lleno en el combate a la delincuencia organizada.²

Algunos indicadores que no se abarcan en el impacto económico de la violencia son los siguientes:

- Gasto en seguridad a nivel estatal
- Costo de la violencia intrafamiliar
- Costo de la violencia para las empresas
- Pólizas de seguros
- Gasto del bolsillo familiar en seguridad y protección
- Costo de los delitos relacionados con el tráfico de drogas como producción, posesión, transporte y suministro de drogas

Estos indicadores no se incluyeron por dos razones. En primer lugar, algunos forman parte de otra sección del modelo. Por ejemplo, los costos de los delitos contra la salud se incluyen en el costo de seguridad interna e incorporan aplicación de la ley, encarcelamiento y sistema judicial. En segundo lugar, no fue posible obtener datos confiables a nivel estatal para todo el estudio.

El IEP estima el impacto económico total de la violencia tomando en cuenta tres componentes:

- **Costos directos:** son los costos del delito o la violencia para la víctima, el perpetrador y el gobierno. Incluyen gastos directos como el costo de las fuerzas policiales.
- **Costos indirectos:** se generan después del hecho. Incluyen el trauma físico y psicológico y el valor presente de costos futuros relacionados con el incidente violento, como pérdida de ingresos futuros.
- **Efecto multiplicador:** representa los efectos del flujo de los costos directos de la violencia, como los beneficios económicos adicionales que provendrían de inversiones en desarrollo empresarial o educación en vez de contener la violencia o enfrentar sus consecuencias.

Todos los precios se ajustaron a pesos constantes de 2014, utilizando datos oficiales sobre el índice de precios al consumidor (IPC) medio anual del Banco de México. En los casos en que las cifras se denominaban en moneda extranjera, se convirtieron a pesos utilizando el tipo de cambio oficial medio del año en que se elaboró el estimado.

MÉTODOS DE ESTIMACIÓN

Se utilizó una combinación de enfoques para estimar el costo económico de la violencia en la economía mexicana. El análisis económico constó de tres componentes:

1. En lo posible se utilizó información financiera que detalla el nivel de gasto en indicadores relacionados con la violencia.
2. Se emplearon costos unitarios para estimar el costo de las actividades contra la violencia. En específico, se obtuvo de la literatura disponible un estimado del costo económico de un acto violento, el cual se aplicó al número total de veces en que dicho evento ocurría para ofrecer un estimado del costo total de categorías de violencia.

3. Ante la falta de datos sobre la incidencia de un tipo particular de violencia, la cifra se estimó con base en un sustituto adecuado o se excluyó del estudio.

El IEP utiliza datos de gastos del gobierno federal en las fuerzas militares, la seguridad interna y el sistema judicial como costo de contención de la violencia del gobierno federal. Los datos se toman de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).³ Los gastos estatales y municipales se excluyen del estudio debido a la falta de disponibilidad de datos.

Los datos de gastos del gobierno federal no proporcionan detalles del gasto en el nivel estatal. Por consiguiente, para estimar la probable distribución entre los estados se combinan el tamaño de la población y la calificación en el IPM de cada uno.

Para estimar el costo económico de los indicadores homicidios, delitos con violencia, tasa de crímenes de la delincuencia organizada, miedo a la inseguridad y delitos cometidos con armas de fuego, se empleó un enfoque de costo unitario. Los costos unitarios de homicidio, delitos con violencia y tasa de crímenes de la delincuencia organizada, parten de un estudio realizado por McCollister (2010), en el que se estimaron los costos tangibles e intangibles de los delitos con violencia en Estados Unidos.

1. Los costos directos o tangibles de los delitos incluyen gastos médicos, pérdidas comerciales, robo o daño a la propiedad y pérdida de productividad.
2. Los costos indirectos incluyen trauma físico y psicológico, así como costos de largo plazo debidos a un incidente violento.

Además del desglose en costos tangibles e intangibles, McCollister (2010) ofrece mayores detalles de los costos por víctima, perpetrador y sistema judicial. Este desglose permite al IEP excluir los costos del sistema judicial para evitar duplicar la contabilización de datos.

Para calcular el costo de la percepción de inseguridad en México, el IEP también hace uso del estimado de Dolan y Peasgood (2006) del costo unitario del miedo a la delincuencia. El costo unitario de armas de fuego en el mercado negro mexicano se emplea para calcular el costo total de las armas de fuego. Goodman y Marizco (2010) sugieren que el precio de un arma de fuego en México es de dos a tres veces mayor que el precio de la misma en el mercado estadounidense.

Para verificar que los estimados de costos representen adecuadamente los niveles relativos de ingresos en México, se dimensionaron de acuerdo con el PIB per cápita en México en relación con el de Estados Unidos, antes de convertirse a pesos mexicanos de 2014. Esto se basó en el estudio mencionado que sugiere que el costo indirecto de un homicidio es de cerca de USD\$8.4 millones. Después se calculó el costo equivalente en México con base en el PIB per cápita, ajustado al poder de compra, la cifra es de USD\$17,107 para México en comparación con USD\$54,629 para Estados Unidos en 2014. A esto se le llama costo unitario ajustado y asciende a 40.6 millones de pesos (USD\$3.1 millones) en 2014.

Todos los costos se ajustan a pesos constantes de 2014 utilizando datos del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Banco de México. El año base de 2014 se eligió porque es el más reciente para el cual se dispuso de datos del IPC. Estimar el impacto económico en precios constantes facilita las comparaciones a lo largo del tiempo.

Para cualquier análisis relacionado con el PIB se utilizan los datos más recientes sobre el PIB aportados por el INEGI.

CALCULAR EL COSTO DE LOS HOMICIDIOS, DELITOS CON VIOLENCIA Y TASA DE CRÍMENES DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

Para calcular el costo de las categorías de delito utilizadas en este estudio, el IEP emplea datos obtenidos del IPM.

La información sobre la incidencia de homicidio es proporcionada por el *Secretariado Ejecutivo de Sistema Nacional de Seguridad Pública* (SESNSP). Para calcular el costo total del homicidio en México, se multiplican los casos de homicidio por los costos unitarios ajustados.

Los datos sobre delitos con violencia, que incluyen incidentes de violación, robo y asalto, se toman también del SESNSP y se ajustan con la cifra negra. En la página 97 se presentan mayores detalles sobre los datos y el ajuste. Los costos económicos de cada categoría de delito con violencia se calculan utilizando los costos unitarios ajustados respectivos.

El costo de la tasa de crímenes de la delincuencia organizada se basa en el número de incidentes de extorsión y secuestro. Para estimar el costo total de extorsiones y secuestro en México, el IEP supone que las extorsiones y el robo, así como el secuestro y el asalto son equivalentes en términos de su impacto económico en la víctima. Por consiguiente, los costos unitarios se toman de McCollister (2010) y se aplican a extorsión y secuestro.

COSTO DEL MIEDO A LA INSEGURIDAD

Para estimar la percepción de inseguridad a nivel estatal en México, se utiliza la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). El IEP utiliza el porcentaje de encuestados que dijeron sentirse inseguros, multiplicado por la población del estado, para llegar al número de personas que dijeron sentir miedo a la inseguridad. Se cuenta con estimados de la ENVIPE para 2005 y para 2009 a 2015. Por consiguiente, el IEP estima el miedo a la inseguridad para los años sobre los cuales no se tiene información. El costo unitario del miedo se toma de Dolan y Peasgood (2006), y de éste se deriva el costo unitario ajustado.

COSTO DE ARMAS DE FUEGO

No hay datos oficiales sobre el número de armas de fuego en México. Se han realizado diversos estudios con objeto de calcular el aumento anual de esta cifra o las importaciones anuales de Estados Unidos. Goodman y Marizco (2010) utilizan las confiscaciones de armas de fuego en la frontera entre ambos países para estimar su número. Sin embargo, los estudios subestiman mucho su aumento anual.

Por consiguiente, el IEP utiliza el trabajo de McDougal *et al.* (2013) para obtener estimados del aumento anual del número de armas de fuego. Los autores estiman una curva de demanda basada en la distancia de la frontera con Estados Unidos utilizando datos de una serie cronológica. Proporcionan estimados del número anual de armas de fuego importadas de Estados Unidos a México. Los estimados anuales de estas armas se aplican por su costo unitario en el mercado negro mexicano.⁴ Para calcular la probable distribución del costo de armas de fuego en cada estado, se utiliza el nivel de delitos cometidos con armas de fuego por estado.

CÁLCULO DEL COSTO INDIRECTO DE ENCARCELAMIENTO

El costo directo de encarcelamiento se incluye en el gasto gubernamental en seguridad interna y el sistema judicial. Por tal razón, el IEP sólo incluye el costo indirecto de encarcelamiento, que es el ingreso perdido debido a éste. Se calcula utilizando el salario mínimo mexicano y el número de presos que se estarían desempeñando en un empleo de tiempo completo. Los datos sobre el salario mínimo en México se toman de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). La literatura al respecto sugiere que 60% de las personas condenadas a prisión tenían un empleo de tiempo completo antes de que esto sucediera y 20% tiene algún empleo dentro de la cárcel. Por tanto, el IEP considera que 40% de los presos tendría un empleo de tiempo completo. El salario mínimo perdido se calcula para 40% de la población de presos en México.

CÁLCULO DEL COSTO DE LA SEGURIDAD PRIVADA

No se cuenta con datos confiables sobre el número de elementos de seguridad privada en México para el periodo de 2003 a 2015. El número de oficiales de seguridad para 2004 se tomó de la *Small Arms Survey* (Encuesta sobre Armas Pequeñas). De la misma encuesta se tomó la proporción de elementos de seguridad privada respecto a oficiales de seguridad pública y se supuso su constancia con el paso del tiempo. El IEP estima el costo económico de la seguridad privada utilizando esa proporción y el salario mínimo.

IMPACTO ECONÓMICO DE LA VIOLENCIA

El IEP valora el impacto económico total de la violencia mediante un multiplicador de paz con el que se estima la actividad económica adicional que se habría generado de haberse evitado la violencia. El concepto fundamental del multiplicador, es el costo de oportunidad de los recursos perdidos por la víctima, el perpetrador y el estado debido al delito. En consecuencia, el multiplicador representa los efectos de flujo del gasto redireccionado de la contención de la violencia a actividades económicamente más propicias como la inversión empresarial o la educación.

APÉNDICES

APÉNDICE A RESULTADOS COMPLETAS DEL IPM

TABLA 20 CALIFICACIONES DEL IPM, 2003-2015

ESTADO	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Aguascalientes	1.24	1.28	1.33	1.51	2.02	2.23	2.27	2.35	2.57	2.29	2.04	2.01	2.06
Baja California	2.97	3.03	3.19	3.38	3.48	4.07	4.03	4.02	3.83	3.51	3.25	3.03	3.06
Baja California Sur	1.91	2.28	2.69	2.54	2.65	2.76	2.57	2.57	2.26	2.62	2.96	2.61	3.04
Campeche	1.94	1.88	2.07	1.98	2.00	2.23	2.23	2.72	2.61	2.16	2.37	2.26	2.14
Chiapas	2.21	2.09	1.73	1.58	1.58	1.54	1.81	1.97	2.07	2.02	2.01	1.97	2.03
Chihuahua	2.43	2.32	2.54	2.65	2.58	3.71	3.99	3.79	3.76	3.56	3.20	2.96	2.82
Coahuila	1.46	1.49	1.79	1.66	1.81	2.18	2.26	2.57	2.81	2.95	2.75	2.40	2.17
Colima	1.95	2.22	2.34	2.37	2.34	2.31	2.41	3.05	2.71	3.67	3.20	2.64	2.84
Distrito Federal	2.38	2.33	2.38	2.33	2.38	2.58	2.99	3.44	3.23	3.11	2.73	2.54	2.53
Durango	2.09	1.74	2.53	2.52	2.72	3.40	3.76	4.27	3.95	3.45	3.15	2.70	2.64
Guanajuato	1.63	1.63	1.83	1.90	2.21	2.33	2.66	2.55	2.52	2.71	2.60	2.62	2.69
Guerrero	2.74	2.48	2.54	2.77	2.80	3.06	3.61	3.54	3.83	3.93	4.00	3.76	3.86
Hidalgo	1.43	1.49	1.62	1.42	1.56	1.55	1.69	1.99	1.76	1.52	1.81	1.79	1.76
Jalisco	1.83	1.66	1.71	2.10	2.23	2.37	2.48	2.92	2.86	2.64	2.64	2.39	2.43
México	2.51	2.49	2.40	2.49	2.17	2.21	2.44	2.41	2.56	2.78	2.86	2.60	2.40
Michoacán	1.90	1.95	1.91	2.30	2.26	2.52	2.74	2.43	2.54	2.70	2.76	2.71	2.37
Morelos	2.21	2.46	2.50	2.74	2.23	2.49	3.38	3.87	3.41	4.06	3.89	3.37	3.12
Nayarit	1.81	2.29	1.80	2.01	2.18	2.34	2.18	3.16	3.97	3.41	3.08	2.26	2.59
Nuevo León	1.48	1.47	1.53	1.77	2.14	2.05	1.94	2.67	3.67	3.19	2.59	2.42	2.70
Oaxaca	2.86	2.60	2.51	2.57	2.59	2.41	2.60	2.53	2.17	2.08	2.12	2.28	2.45
Puebla	2.01	1.94	1.79	1.87	1.86	2.03	1.99	2.18	2.26	2.52	2.27	2.10	2.24
Querétaro	1.27	1.30	1.35	1.28	1.32	1.34	1.41	1.70	1.87	1.92	1.97	2.03	2.07
Quintana Roo	2.71	2.36	2.28	2.21	2.67	2.96	2.83	3.11	3.04	3.16	2.91	2.83	2.69
San Luis Potosí	1.50	1.82	1.77	1.72	2.10	2.35	2.17	2.74	2.74	2.49	2.13	2.08	2.03
Sinaloa	2.56	2.51	2.81	2.90	3.32	3.74	3.89	3.85	3.90	3.77	3.62	3.42	3.41
Sonora	1.87	2.31	2.47	2.43	2.52	2.51	2.66	2.96	2.80	2.70	2.79	2.65	2.61
Tabasco	1.62	1.55	1.52	1.79	2.04	2.13	2.28	2.28	2.28	2.09	2.22	2.15	2.26
Tamaulipas	2.01	1.98	2.31	2.11	1.97	2.32	2.41	2.90	3.09	3.04	2.70	2.86	2.74
Tlaxcala	2.32	2.32	2.74	2.58	1.60	1.87	2.16	2.22	2.17	2.34	2.39	1.96	1.98
Veracruz	1.61	1.56	1.60	1.58	1.67	1.74	1.53	1.95	2.14	2.18	2.10	1.87	1.87
Yucatán	1.43	1.45	1.54	1.57	1.62	1.82	1.79	1.83	1.94	1.90	1.89	1.83	1.86
Zacatecas	1.93	1.67	1.80	1.48	1.54	1.64	1.54	2.02	2.15	2.42	2.30	2.21	2.55
NACIONAL	2.15	2.11	2.15	2.23	2.25	2.48	2.71	2.91	2.88	2.83	2.70	2.50	2.50

APÉNDICE B

CORRELACIONES DEL IPM Y INDICADORES DE PAZ POSITIVA

TABLA 21 CORRELACIONES DEL IPM E INDICADORES DE PAZ POSITIVA, 2003 Y 2015

INDICADOR	IPM 2003	IPM 2015
Clasificación en <i>Doing Business</i>	-0.12	-0.3
¿Se han organizado los residentes de su comunidad para resolver la falta de agua?	-0.46	-0.25
¿Se han organizado los residentes de su comunidad para resolver problemas de baches o fugas?	-0.27	-0.25
IDH – ingreso	0.16	-0.23
¿Sabe usted si el año pasado se realizó alguna construcción o trabajo de mantenimiento de parques y campos deportivos en su ciudad o población?	-0.11	-0.22
¿Se han organizado los residentes de su comunidad para resolver la falta de iluminación?	-0.25	-0.19
IDH – educación	-0.06	-0.16
Tasa total de fertilidad	-0.37	-0.16
Número de periodistas asesinados	-0.43	-0.16
Años de escolaridad media en el estado 2010	0.1	-0.15
Grado de confianza en sus amigos	0.1	-0.15
Años de escolaridad media en el estado 2011	-0.33	-0.14
¿Sabe si en 2014 se llevó a cabo en su municipio o población alguna de las siguientes acciones, como atender el desempleo?	-0.06	-0.14
Viviendas sin materiales para pisos	-0.51	-0.14
Viviendas con TV	0.12	-0.14
Grado de confianza en sus vecinos	0.1	-0.14
¿Considera usted que la policía ministerial o judicial es corrupta?	0.26	-0.13
¿Sabe si en 2014 se llevaron a cabo acciones en su población o municipio que mejoraron la iluminación pública?	-0.2	-0.12
Viviendas sin agua corriente	0.13	-0.12
¿Sabe si en 2014 se llevó a cabo en su municipio o población alguna de las siguientes acciones, como mejorar el ingreso de las familias?	0.12	-0.11
¿Cuánta confianza le inspiran los jueces?	-0.29	-0.1
No desfavorecidos en ninguna dimensión	-0.04	-0.09
Grado de confianza en sus familiares	-0.14	-0.09
Un oficial de policía solicitó un soborno	-0.1	-0.08
Grado de confianza en sus compañeros de trabajo o de escuela	0.37	-0.08
Número medio de personas por habitación	-0.28	-0.08
Frecuencia con la que presta atención a las noticias	-0.23	-0.08
Esperanza de vida al nacer	-0.31	-0.06
IDH – salud	-0.32	-0.04
Viviendas con todos los servicios básicos	-0.19	-0.04
¿Considera usted que el ministerio público (MP) y la procuraduría estatal son corruptos?	-0.36	-0.04
Confianza en los medios	0.4	-0.03
Porcentaje de la población vulnerable a la pobreza	0.17	-0.02
¿Considera usted que la Procuraduría General de la República (PGR) es corrupta?	0.44	-0.02
Viviendas sin electricidad	0.16	-0.01

TABLA 21 >

INDICADOR	IPM 2003	IPM 2015
¿Considera usted que los jueces son corruptos?	0.43	0.01
¿Piensa que la policía federal podría ayudarle en una situación de inseguridad o delictiva?	-0.24	0.01
Evaluación de la situación económica del país	0.07	0.02
¿Cuánta confianza le inspiran los ministerios públicos y los organismos estatales?	-0.19	0.02
Tasa de desempleo	0.32	0.03
¿Considera usted que la Policía Federal es corrupta?	-0.21	0.03
PIB per cápita	0.07	0.03
Satisfacción ante la vida	0.26	0.07
Orgullo por la nacionalidad	-0.33	0.07
¿Piensa que la policía municipal preventiva podría ayudarle en una situación de inseguridad o delictiva?	-0.04	0.08
El gobierno debería ofrecer servicios sociales a los extranjeros	-0.34	0.08
¿Cuánta confianza tiene en las cárceles y las prisiones?	-0.2	0.08
Tasa de analfabetismo del estado 2011	-0.2	0.08
Los derechos básicos están protegidos	0.09	0.09
Viviendas sin conexión al sistema de drenaje público	0.23	0.09
Viviendas sin servicios básicos	0.47	0.09
¿Piensa que la policía estatal podría ayudarle en una situación de inseguridad o delictiva?	-0.32	0.12
Viviendas con algún tipo de baño	-0.26	0.13
¿Cuánta confianza le inspira la policía federal?	0.33	0.13
Tasa de analfabetismo del estado 2007	-0.17	0.15
Tasa de analfabetismo del estado 2008	-0.25	0.16
Tasa de analfabetismo del estado 2009	-0.1	0.16
Tasa de analfabetismo del estado 2010	-0.08	0.17
Libros disponibles en las bibliotecas públicas per cápita	-0.09	0.18
Viviendas con piso adecuado	0.11	0.18
¿Cuánta confianza le inspira la Procuraduría General de la República (PGR)?	0.2	0.18
Viviendas con radio	0.1	0.22
La policía respeta la ley vs. infringe la ley para capturar delincuentesLa policía respeta la ley vs. infringe la ley para capturar delincuentes	-0.21	0.22
Mortalidad proporcional por enfermedades nutricionales	-0.08	0.23
¿Cuánta confianza le inspira la policía ministerial o judicial?	-0.23	0.25
Pagar un soborno está justificado	-0.18	0.31
Número medio de personas por vivienda	0.45	0.37

SECCIÓN 1 RESULTADOS

- 1 Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 'Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2015: Principales Resultados', Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015, http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/envipe2015/doc/envipe2015_presentacion_nacional.pdf, (accessed 5 January 2016).
- 2 CNN Wire Staff, 'Zeta Killers' say that they target Mexican drug cartel', CNN, 28 September 2011, <http://edition.cnn.com/2011/09/27/world/americas/mexico-video/>, (accessed 12 February 2016).
- 3 BBC Mundo, 'Los Mata Zetas, el Nuevo cartel de México', El Mostrador, <http://www.elmostrador.cl/noticias/mundo/2015/04/10/los-mata-zetas-el-nuevo-cartel-de-mexico/>, (accessed 29 February 2016).
- 4 Mayores detalles en M. C. Ingram, 'Community Resilience to violence: Local Schools, Regional Economies, and Homicidio in Mexico's Municipalities', in D. A. Shirk (ed.), D. Wood (ed.), and E. L. Olson (ed.), *Building Resilient Communities in Mexico: Civic Responses to Crime and Violence*, San Diego, Wilson Center and the Justice in Mexico Project, 2014, pp. 25-62.
- 5 México Evalúa, 'La cárcel en México: ¿Para qué?', México Evalúa, 2013, http://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2013/08/MEX-EVA_INDX-CARCEL-MEXICO-VF.pdf, (accessed 27 May 2015).
- 6 O. Rodríguez Ferreira and D. A. Shirk, 'Criminal Procedure Reform in Mexico, 2008-2016: The Final Countdown for Implementation', *Justice in Mexico: Special Report*, San Diego, CA, Justice in Mexico, University of San Diego, 2015, p. 23.
- 7 Para un estimado del tamaño y el valor en dólares estadounidenses del flujo de armas de fuego ilegales de Estados Unidos a México, véase T. L. McDougal et al., 'The Way of the Gun: Estimating Armas de Fuego Trafficking across the US-Mexico Border', Igarapé Institute Report, 2013, https://iga.violacion.org.br/wp-content/uploads/2013/03/Paper_The_Way_of_the_Gun_web2.pdf, (accessed 27 May 2015).
- 8 C. Molzahn, O. Rodríguez Ferreira, and D. A. Shirk, *Drug Violence in Mexico*, San Diego, CA, Justice in Mexico, University of San Diego, 2013.
- 9 CCSPJP, 'San Pedro Sula, la ciudad más violenta del mundo; Juárez, la segunda', *Seguridad, Justicia Y Paz*, [website], 2012, <http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/sala-de-prensa/541-san-pedro-sula-la-ciudad-mas-violenta-del-mundo-juarez-la-segunda>, (accessed 9 March 2016).
- 10 Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 'Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2015: Principales Resultados'.
- 11 International Crisis Group, *Latin America Report No. 54: Back from the Brink: Saving Ciudad Juárez*, Brussels, Belgium, International Crisis Group, 2015; and, Institute for Economics and Peace, *Informe Nuevo León*, Sydney, Institute for Economics and Peace, 2015.
- 12 Diario Oficial de la Federación, Programa Sectorial de Defensa Nacional 2013-2018, 03 December 2013, http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5326566, (accessed 17 March 2016).
- 13 T. L. McDougal, et al., 'The Way of the Gun'.
- 14 T. L. McDougal, et al.
- 15 T. L. McDougal, et al.
- 16 La agrupación de Los Zetas fue formada a finales de la década de 1990 por un grupo de ex militares mexicanos que servían como mercenarios al Cártel del Golfo y posteriormente desarrolló un perfil de organización independiente y poderosa. Véase J. S. Beittel, 'Mexico: Organized Crime and Drug Trafficking Organizations', Congressional Research Service Report, 2015, <https://www.fas.org/sgp/crs/row/R41576.pdf>, (accessed 16 February 2016).
- 17 Institute for Economics and Peace, *Positive Peace Report 2015*, Sydney, Institute for Economics and Peace, 2015.
- 18 2014 es el primer año para el cual el SESNSP informó del número de víctimas de homicidio, así como del número de casos.
- 19 México Evalúa, 'La cárcel en México: ¿Para qué?'.
- 20 México Evalúa.
- 21 G. R. Zepeda Lecuona and P. G. Jiménez Rodríguez, 'Buenas prácticas para desarrollar todo el potencial del Nuevo Sistema de Justicia Penal en México,' in *Mexico Peace Index 2016*, Institute for Economics and Peace, Sydney, 2016.
- 22 Con base en la diferencia de la calificación general del IPM de 2011 a 2015.
- 23 Overseas Security Advisory Council, 'Mexico 2015 Crime and Safety Report: Guadalajara', Research & Information Support Center, 2015, <https://www.osac.gov/pages/ContentReportDetails.aspx?cid=17189>, (accessed 18 February 2016).
- 24 Earth Charter Initiative, 'Governors in Mexico signed an agreement to promote the Earth Charter', Earth Charter Initiative, [website], 2015, <http://earthcharter.org/news-post/governors-in-mexico-signed-an-agreement-to-promote-the-earth-charter/>, (accessed 17 February 2016).
- 25 K. Heinle, C. Molzahn, and D. A. Shirk, *Drug Violence in Mexico*, San Diego, CA, Justice in Mexico, University of San Diego, 2015.
- 26 International Crisis Group, *Latin America Report No. 54: Back from the Brink: Saving Ciudad Juárez*, Brussels, Belgium, International Crisis Group, 2015.
- 27 Heinle et al., *Drug Violence in Mexico*.
- 28 O. Rodríguez Ferreira and D. A. Shirk, 'Criminal Procedure Reform in Mexico, 2008-2016', p. 21
- 29 E. Pachio, 'Beltran Leyva, Zetas Battling Simona Cartel in Baja California Sur', InSight Crime, [website], 2014, <http://www.insightcrime.org/news-briefs/beltran-leyva-zetas-battling-sinaloa-cartel-in-baja-california-sur>, (accessed 18 February 2016); Fox News Latino, 'Once quiet Baja California Sur now plagued by drug violence as battle for 'El Chapo's' turf rages', Fox News Latino, 26 November 2014, <http://latino.foxnews.com/latino/news/2014/11/26/in-once-bucolic-mexican-state-killings-surge-as-battle-for-el-chapos-turf-rages/>, (accessed 18 February 2016).
- 30 Fox News Latino.
- 31 I. Gaxiola, 'Baja California Sur Governor seeks help of USA State Dept to combat crime', *Borderland Beat*, [website], 2015, <http://www.borderlandbeat.com/2015/10/baja-california-sur-governor-seeks-help.html>, (accessed 18 February 2016).
- 32 C. Covert, 'Bloody Zacatecas: Fighting continues between Los Zetas and gulf Cartel', *Borderlands Beat*, [website], 2013, <http://www.borderlandbeat.com/2013/03/bloody-zacatecas-fighting-continues.html>, (accessed 18 February 2016).
- 33 Covert.
- 34 Institute for Economics and Peace, *Peace and Corruption*, Sydney, Institute for Economics and Peace, 2015.
- 35 Institute for Economics and Peace, *Global Peace Index 2014*, Sydney, Institute for Economics and Peace, 2015.
- 36 M. Oostveen, 'Querétaro Becomes a Symbol of Mexico's High-Octane Economic Expansion', *Nearshore Americas*, [website], 2013, <http://www.nearshoreamericas.com/mexico-queretaro-economic-growth/>, (accessed 9 March 2016).
- 37 T. Duncan, 'Jalisco New Generation Drug Cartel, Rapidly Increasing its Power in Mexico', *The Yucatan Times*, 25 May 2015, <http://www.theyucatantimes.com/2015/05/jalisco-new-generation-drug-cartel-rapidly-increasing-its-power-in-mexico/>, (accessed 18 February 2016).
- 38 M. Peterson, 'Mexican state of Guanajuato suffering poor water quality, erosion issues', *Southern California Public Radio*, 20 December 2013, <http://www.scpr.org/programs/take-two/2013/12/19/35199/mexican-state-of-guanajuato-suffering-poor-water-q/>, (accessed 18 February 2016).
- 39 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, *Incidencia Delictiva del Fuero Común*, 2014, <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-victimas.php#>, (accessed 24 February 2016).
- 40 Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 'Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2015: Principales Resultados'.
- 41 Amnesty International, "'Treated with Indolence": The State's Response to Disappearances in Mexico, Amnesty International Publications, London, 2016.
- 42 A. Redacción, 'CNDH reporta 27 mil desaparecidos en México, cifra cercana a la de Segob', *Aristegui Noticias*, 5 June 2013, <http://aristeginoticias.com/0506/mexico/cndh-reporta-27-mil-desaparecidos/>, (accessed 9 March 2016).
- 43 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, *Incidencia Delictiva del Fuero Común*, 2014.
- 44 Heinle et al, *Drug Violence in Mexico*, p. 7.
- 45 Zepeda found in 2009 that 95,407 (41.5 percent) out of 229,915 prison inmates in Mexico were pending a sentence. See G. Zepeda Lecuona, *Los mitos de la prisión preventiva en México*, Washington, D.C., Open Society Justice Initiative, 2010, cited in Heinle et al, *Drug Violence in Mexico 2015*, San Diego, C.A., Justice in Mexico, p. 8.

- 46 J. Deaton and O. Rodríguez Ferreira, Detention Without Charge: The Use of Arraigo for Criminal Investigations in Mexico, San Diego, Justice in Mexico, 2015, p. 10.
- 47 Heinle et al., Drug Violence in Mexico, 2015, p. 10.
- 48 A. Baranda, 'Conoce reforma penal solo 11%', Reforma, August 7 2013; L. Álvarez, 'El 70% de los abogados desconoce los juicios orales.' En Línea Directa, August 2 2013, cited in O. Rodríguez Ferreira and D. A. Shirk, 'Criminal Procedure Reform in Mexico, 2008-2016: The Final Countdown for Implementation', Justice in Mexico: Special Report, San Diego, CA, Justice in Mexico, University of San Diego, 2015, p. 11.
- 49 Rodríguez Ferreira and Shirk, Criminal Procedure Reform in Mexico, 2008-2016, p. 24.
- 50 Rodríguez Ferreira and Shirk, p. 27.

- 10 J. Brauer and J. Marlin, Defining Peace Industries and Calculating the Potential Size of a Gross World Product by Country and by Economic Sector, Institute for Economics and Peace, Sydney, 2009
- 11 Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 'Crime Against Business National Survey Presentation: Main Findings', Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2014, http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/establecimientos/otras/enve/2014/doc/enve_2014_presentacion_english.pdf, (accessed 28 January 2016).

SECCIÓN 2 PAZ POSITIVA

- 1 En el IPP global, el pilar buenas relaciones con los vecinos mide las relaciones entre países. México obtiene una buena calificación en este factor. En el Índice de Paz Positiva México subnacional, el factor buenas relaciones con los vecinos mide aspectos de comunidad y cohesión social. Los estados mexicanos muestran diversos grados de desempeño en esta medida subnacional.
- 2 C. Molzahn, O. Rodríguez Ferreira, and D. A. Shirk, Drug Violence in Mexico, San Diego, CA, Justice in Mexico, University of San Diego, 2013.
- 3 Con base en resultados de una encuesta en la que se preguntó a los participantes si algún oficial de policía les había solicitado un soborno.
- 4 Las percepciones de corrupción en las fuerzas policiales municipales no se incluyeron en la tabla debido a las diferencias en estructura de un estado a otro. De media, 62.5% de los encuestados consideraron que sus fuerzas policiales locales son corruptas.
- 5 Reporters Without Borders, 'Mexico', Press Freedom Barometer 2016, 2016, <http://en.rsf.org/report-mexico,184.html>, (accessed 27 February 2016).
- 6 Reporteros Sin Fronteras, 'Periodistas Muertos', El Barometro de la Libertad de Prensa 2015, 2015, <https://es.rsf.org/el-barometro-de-la-libertad-de-prensa-periodistas-muertos.html?annee=2015>, (accessed 27 February 2016).

SECCIÓN 3 VALOR ECONÓMICO DE LA PAZ

- 1 La información sobre ingresos salariales anuales fue proporcionada por la OCDE para 2014 en pesos constantes de 2014. Organisation for Economic Co-operation and Development, Average annual wages, 2014, https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=AV_AN_WAGE, (accessed 4 February 2016).
- 2 S. Morales Rosas and C.A. Pérez Ricart, 'Understanding militarization in Mexico beyond military expenditure: Veto players and institutional isomorphism, a two folded approach', paper presented to the 17th Annual International Conference on Economics and Security, Stockholm, 14-15 Jun. 2013, <http://www.sipri.org/research/armaments/milex/ICES2013/papers/archive/morales-perez-understanding-militarization-in-mexico>, (accessed 27 January 2016)
- 3 La referencia es el ingreso salarial anual promedio reportado por la OCDE para 2014 en pesos constantes de 2014. Organisation for Economic Co-operation and Development, Average annual wages, 2014.
- 4 Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Federal budget revenues, oil and non-oil government, 2016, http://www.shcp.gob.mx/English/Timely_Public_Finances/Paginas/unica.aspx, (accessed 5 February 2016).
- 5 C. Hale, 'Miedo of Crime: A Review of the Literature', International Review of Victimology, vol. 4, no. 2, 1996, pp. 79-150; T. Chandola, 'The Miedo of Crime and Area Differences in Health', Health and Place, vol. 7, no. 2, 2001, pp. 105-116; and, J. Jackson, and M. Stafford, 'Public Health and Miedo of Crime: A Prospective Cohort Study', British Journal of Criminology, vol. 49, no. 6, 2009, pp. 832-847.
- 6 K. Heinle, C. Molzahn, and D. A. Shirk, 'Organized-Crime-Style Homicidio in Reforma and Milenio Tallies', Drug Violence in Mexico, San Diego, CA, Justice in Mexico, University of San Diego, 2015.
- 7 Nota: la información sobre gasto gubernamental no incluye el gasto en contención de la violencia a nivel estatal. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Programmable Expenditure of the Budgetary Public Sector. Functional Classification, 2016, http://www.shcp.gob.mx/English/Timely_Public_Finances/Paginas/unica.aspx, (accessed 2 February 2016).
- 8 A. Heinemann and D. Verner, 'Crime and violence in development: A literature review of Latin America and the Caribbean', World Bank Policy Research Working Paper, 2006, <http://elibrary.worldbank.org/doi/abs/10.1596/1813-9450-4041>, (accessed 4 February 2016).
- 9 S. R. Hiatt, and W. D. Sine, 'Clear and present danger: planning and new venture survival amid political and civil violence', Strategic Management Journal, vol. 35, no. 5, 2014, pp. 773-785.

SECCIÓN 4 CONTRIBUCIONES DE EXPERTOS

- 1 Lara, Barata. "Nota(n) roja". DEBATE, 2009.Lara, Barata. "Nota(n) roja". DEBATE, 2009.
- 2 Astorga, Luis. "Seguridad, traficantes y militares". Tusquets, 2007.Astorga, Luis. "Seguridad, traficantes y militares". Tusquets, 2007.
- 3 Encuesta Nacional de Victimización y Percepción (ENVIPE) 2015, INEGI
- 4 Programa de Atención Integral a Víctimas (PNAV) 2014-2018 del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, 2015.
- 5 La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) de INEGI recoge información acerca del tiempo promedio dedicado a denunciar los delitos ante el Ministerio Público en cada entidad federativa, estableciendo cuatro rangos posibles a elegir para los encuestados: menos de una hora, de una a dos horas, de tres a cuatro horas y más de cuatro horas. Cabe destacar que el rango de más de dos horas a menos de tres horas no corresponde a ninguna de las categorías señaladas por INEGI.
- 6 La mediana representa el valor de la variable que ocupa la posición central en un conjunto de datos ordenados, es decir, el 50% se encuentran por debajo de este valor y el 50% por encima del mismo. Para el cálculo se utilizó el método para datos agrupados en intervalos de clase.
- 7 Ley General de Víctimas (LGV), Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2013, última reforma publicada DOF 03-05-2013
- 8 Art. 5 de la LGV.
- 9 La información corresponde a la última información publicada por el SENSSEP con corte al mes de octubre de 2015.
- 10 Pacheco, 2016
- 11 [1]Partido Acción Nacional. "Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 21, 73, 76 y 123 Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", Gaceta del Senado LXIII/1PPO-45/58914, 4 de noviembre de 2015, consultado el día 10 de febrero de 2016 <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=58914>
- 12 Partido de la Revolución Democrática. "Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 21, 73, 76, 104, 115 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública", Gaceta del Senado LXIII/ISPO-75/60404, 2 de febrero de 2016, consultado el día 10 de febrero de 2016, <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=60404>.
- 13 Partido del Trabajo. "iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica y adiciona a la fracción XXIII del artículo 73 y, se reforma la fracción VII del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de fortalecer el principio de municipio libre en materia de seguridad pública, profesionalizar a las policías de los tres niveles de gobierno, y para someter a los gobernadores al principio de legalidad", Gaceta del Senado LXIII/ISPO-77/60503. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=60503>
- 14 "Mando único policial y otras 10 claves del nuevo plan de seguridad de Peña", Torres Mauricio, CNN internacional, 3 de diciembre de 2014, consultado el día 2 de febrero de 2016. <http://mexico.cnn.com/nacional/2014/12/03/mando-unico-policial-y-otras-10-claves-del-nuevo-plan-de-seguridad-de-pena>
- 15 Según el estudio realizado por el think tank mexicano Ethos, entre 1995 y 2013 se pasó de 39,800.6 millones de pesos a 219,930 millones de pesos en el presupuesto destinado a seguridad, lo que representa un incremento, en precios constantes a 2010, de 452.5%. Tan solo en 2010, de acuerdo al mismo estudio, los estados ejercieron 68,424 millones de pesos en seguridad, de los cuales 10.1% correspondieron a fondos del FASP.
- 16 "Causa en Común denuncia omisiones para sancionar desvío de recursos", CNN México, 15 de noviembre de 2013. Consultado el 10 de febrero de 2016. <http://mexico.cnn.com/nacional/2013/11/15/causa-en-comun-denuncia-omisiones-para-sancionar-desvio-de-recursos>
- 17 "Conago plantea a Senado que Mando Único sea temporal", Robles de la Rosa, Leticia, Periódico Excélsior, 2 de febrero de 2016, consultado el día 10 de febrero de 2016. <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/02/02/1072420>
- 18 "PAN presenta iniciativa de reforma en seguridad; va contra el mando único", Animal Político, 3 de noviembre de 2015, consultado del día 2 de febrero de 2016. <http://www.animalpolitico.com/2015/11/pan-presenta-iniciativa-de-reforma-en-seguridad-va-contra-el-mando-unico/>
- 19 "Senadores del PRD presentan iniciativa para rediseñar sistema policial", Figueroa Alcántara Héctor, Periódico Excélsior, 2 de febrero de 2016, consultado el 8 de febrero de 2016. <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/02/02/1072658>
- 20 Ídem.

- 21 The United Nations Development Program has calculated a Human Development Index (HDI) separating the indigenous and the non-indigenous population in every Mexican municipality. Indigenous peoples have a development gap of about 30 percent lower HDI (compared to non-indigenous inhabitants living in the same place). Programa Naciones Unidas para el Desarrollo. 2010. Informe Sobre el Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas de México. Mexico: PNUD -CDI.
- 22 Gillette Hall and Harry A. Patrinos. 2006. Pueblos Indígenas, Pobreza y Desarrollo Humano en América Latina, 1994-2004. Washington: World Bank.
- 23 The multidimensional poverty metric of CONEVAL takes into account income as well as the provision of basic public goods such as drinking water, health and education services, social insurance or food insecurity. CONEVAL. 2014. La pobreza de la población indígena de México, 2012. Mexico; Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- 24 The CONEVAL methodology classifies not only poverty but also the vulnerability faced by families of falling below the threshold of the moderate poverty line or missing access to basic services.
- 25 This type of estimation is proposed by Ñopo, Hugo. "Matching as a tool to decompose wage gaps." The review of economics and statistics 90.2 (2008): 290-299. See also: Atal, Juan Pablo, Hugo Ñopo, and Natalia Winder. "Nuevo siglo, viejas disparidades: brechas de ingresos por género y etnicidad en América Latina y el Caribe." (2012). While in that work the largest limitation is the sample size of surveys, in this exercise we take advantage of census variables that allow for simpler matching techniques than synthetic control groups, for example.
- 26 For some technical reasons in the assembly of the dataset the estimation do not yet include the states of Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Durango, Nuevo Leon and Quintana Roo. These will be added as soon as they become available.
- 27 The technique used for processing the data was propensity score matching. The procedure for estimating a propensity score of indigenous self-adscription (PERETN in the INEGI codes) involved predicting the dichotomic variable with the overall level of schooling (ESCOACUM) and the attribute of speaking an indigenous language (HLENGUA). In order to reduce the computational time involved in the estimation, only households that were surveyed with the long questionnaire are included. This still keeps more than two million individuals in the calculation, because INEGI oversamples in the poorest municipalities in Mexico (ensuring coverage of the 125 municipalities with the lowest Human Development Index as calculated by UNDP). The propensity scores calculated separately for men and women, but for the country as a whole, exhibited balance. The estimation then calculates the Average Treatment Effect (ATE) of being indigenous for men and women matched separately, in order to ensure that there is no confounding effect of gender. Matching was done with the nearest neighbor along the propensity score by state.
- 28 As a robustness check, we also performed an exact matching estimation with a 1 percent sample of the census, in order to reduce the computational demands involved in the calculation. The specification for the exact matching of individuals was extremely parsimonious, controlling for differences in income attributable to the number of hours worked, the overall level of schooling and the stage in the life cycle. The technique was performed through the nmatch procedure in STATA. The method is computationally intensive, because it requires searching matches for exact counterfactual, whenever possible, or the most similar individual in a non-parametric Mahanobis distance metric. The estimation involved calculating the difference in the income of wage earners (the INGTREM variable in the Mexican INEGI standardized codes) as distinguished by indigenous self-adscription (PERETN), matching exactly on gender (SEXO), illiteracy (ALFABET) and size of the locality (TAM_LOC); including distance matches for years of schooling (ESCOACUM), hours worked (HORTRA) and age (EDAD).
- 29 And perhaps Sinaloa and Michoacán, which are statistically significant at the 90 percent level. For men there are several states that only pass the significance test at the 90 percent level too.

SECCIÓN 5 METODOLOGÍA

- 1 Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD) and Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Strengthening Evidence-Based Policy Making on Security and Justice In Mexico, Paris, France, 2012.
- 2 S. Morales Rosas and C.A. Pérez Ricart, 'Understanding militarization in Mexico beyond military expenditure: Veto players and institutional isomorphism, a two folded approach', paper presented to the 17th Annual International Conference on Economics and Security, Stockholm, 14-15 Jun. 2013, <http://www.sipri.org/research/armaments/milex/ICES2013/papers/archive/morales-perez-understanding-militarization-in-mexico>, (accessed 27 January 2016).
- 3 Nota: la información sobre gasto gubernamental no incluye el gasto en contención de la violencia a nivel estatal. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Programmable Expenditure of the Budgetary Public Sector. Functional Classification, 2016, http://www.shcp.gob.mx/English/Timely_Public_Finances/Paginas/unica.aspx, (accessed 2 February 2016).
- 4 T. L. McDougal et al., 'The Way of the Gun: Estimating Armas de Fuego Trafficking across the US-Mexico Border', Igarapé Institute Report, 2013, https://igaViolación.org.br/wp-content/uploads/2013/03/Paper_The_Way_of_the_Gun_web2.pdf, (accessed 27 May 2015).

REFERENCIAS

- Amnesty International, "Treated with Indolence": The State's Response to Disappearances in Mexico, Amnesty International Publications, London, 2016.
- BBC Mundo, 'Los Mata Zetas, el Nuevo cartel de México', El Mostrador, <http://www.elmostrador.cl/noticias/mundo/2015/04/10/los-mata-zetas-el-nuevo-cartel-de-mexico/>, (accessed 29 February 2016).
- Beittel, J. S., 'Mexico: Organized Crime and Drug Trafficking Organizations', Congressional Research Service Report, 2015, <https://www.fas.org/srgp/crs/row/R41576.pdf>, (accessed 16 February 2016).
- Brauer, J. and Marlin, J., Defining Peace Industries and Calculating the Potential Size of a Gross World Product by Country and by Economic Sector, Institute for Economics and Peace, Sydney, 2009.
- CCSPJP, 'San Pedro Sula, la ciudad más violenta del mundo; Juárez, la segunda', Seguridad, Justicia Y Paz, <http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/sala-de-prensa/541-san-pedro-sula-la-ciudad-mas-violenta-del-mundo-juarez-la-segunda>, (accessed 9 March 2016).
- Covert, C., 'Bloody Zacatecas: Fighting continues between Los Zetas and gulf Cartel', Borderlands Beat, [website], 2013, <http://www.borderlandsbeat.com/2013/03/bloody-zacatecas-fighting-continues.html>, (accessed 18 February 2016).
- Chandola, T., 'The Fear of Crime and Area Differences in Health', Health and Place, vol. 7, no. 2, 2001, pp. 105-116.
- CNN Wire Staff, 'Zeta Killers' say that they target Mexican drug cartel', CNN, 28 September 2011, <http://edition.cnn.com/2011/09/27/world/americas/mexico-video/>, (accessed 12 February 2016).
- Deaton, J. and O. Rodriguez Ferreira, Detention Without Charge: The Use of Arraigo for Criminal Investigations in Mexico, San Diego, Justice in Mexico, 2015.
- Diario Oficial de la Federación, Programa Sectorial de Defensa Nacional 2013-2018, 03 December 2013, http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5326566, (accessed 17 March 2016).
- Duncan, T., 'Jalisco New Generation Drug Cartel, Rapidly Increasing its Power in Mexico', The Yucatan Times, 25 May 2015, <http://www.theyucantimes.com/2015/05/jalisco-new-generation-drug-cartel-rapidly-increasing-its-power-in-mexico/>, (accessed 18 February 2016).
- Earth Charter Initiative, 'Governors in Mexico signed an agreement to promote the Earth Charter', Earth Charter Initiative, [website], 2015, <http://earthcharter.org/news-post/governors-in-mexico-signed-an-agreement-to-promote-the-earth-charter/>, (accessed 17 February 2016).
- Fox News Latino, 'Once quiet Baja California Sur now plagued by drug violence as battle for 'El Chapo's' turf rages', Fox News Latino, 26 November 2014, <http://latino.foxnews.com/latino/news/2014/11/26/in-once-bucolic-mexican-state-killings-surge-as-battle-for-el-chapos-turf-rages/>, (accessed 18 February 2016).
- Gaxiola, I., 'Baja California Sur Governor seeks help of USA State Dept to combat crime', Borderland Beat, [website], 2015, <http://www.borderlandsbeat.com/2015/10/baja-california-sur-governor-seeks-help.html>, (accessed 18 February 2016).
- Hale, C., 'Fear of Crime: A Review of the Literature', International Review of Victimology, vol. 4, no. 2, 1996, pp. 79-150.
- Heinemann, A. and Verner, D., 'Crime and violence in development: A literature review of Latin America and the Caribbean', World Bank Policy Research Working Paper, 2006, <http://elibrary.worldbank.org/doi/abs/10.1596/1813-9450-4041>, (accessed 4 February 2016).
- Heinle, K., Molzahn, C., and Shirk, D. A., Drug Violence in Mexico, San Diego, CA, Justice in Mexico, University of San Diego, 2015.
- Hiatt, S. R. and W. D. Sine, 'Clear and present danger: planning and new venture survival amid political and civil violence', Strategic Management Journal, vol. 35, no. 5, 2014, pp. 773-785.
- Ingram, M. C., 'Community Resilience to violence: Local Schools, Regional Economies, and Homicide in Mexico's Municipalities', in D. A. Shirk (ed.), D. Wood (ed.), and E. L. Olson (ed.), Building Resilient Communities in Mexico: Civic Responses to Crime and Violence, San Diego, Wilson Center and the Justice in Mexico Project, 2014, pp. 25-62.
- Institute for Economics and Peace, Global Peace Index 2014, Sydney, Institute for Economics and Peace, 2015.
- Institute for Economics and Peace, Informe Nuevo León, Sydney, Institute for Economics and Peace, 2015.
- Institute for Economics and Peace, Peace and Corruption, Sydney, Institute for Economics and Peace, 2015.
- Institute for Economics and Peace, Positive Peace Report 2015, Sydney, Institute for Economics and Peace, 2015.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 'Crime Against Business National Survey Presentation: Main Findings', Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2014, http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/establecimientos/otras/enve/2014/doc/enve_2014_presentacion_english.pdf, (accessed 28 January 2016).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 'Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2015: Principales Resultados', Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015, http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/envipe2015/doc/envipe2015_presentacion_nacional.pdf, (accessed 5 January 2016).
- International Crisis Group, Latin America Report No. 54: Back from the Brink: Saving Ciudad Juárez, Brussels, Belgium, International Crisis Group, 2015.
- Jackson, J. and Stafford, M., 'Public Health and Fear of Crime: A Prospective Cohort Study', British Journal of Criminology, vol. 49, no. 6, 2009, pp. 832-847.
- McDougal, T. L. et al., 'The Way of the Gun: Estimating Firearms Trafficking across the US-Mexico Border', Igarapé Institute Report, 2013, https://igarape.org.br/wp-content/uploads/2013/03/Paper_The_Way_of_the_Gun_web2.pdf, (accessed 27 May 2015).
- México Evalúa, 'La cárcel en México: ¿Para qué?', México Evalúa, 2013, <http://mexicoevalua.org/>, (accessed 27 May 2015).
- Molzahn, C., Rodriguez Ferreira, O., and Shirk, D. A., Drug Violence in Mexico, San Diego, CA, Justice in Mexico, University of San Diego, 2013.
- Morales Rosas, S. and Pérez Ricart, C. A., 'Understanding militarization in Mexico beyond military expenditure: Veto players and institutional isomorphism, a two folded approach', paper presented to the 17th Annual International Conference on Economics and Security, Stockholm, 14-15 Jun. 2013, <http://www.sipri.org/research/armaments/milex/ICES2013/papers/archive/morales-perez-understanding-militarization-in-mexico>, (accessed 27 January 2016).
- Oostveen, M., 'Querétaro Becomes a Symbol of Mexico's High-Octane Economic Expansion', Nearshore Americas, [website], 2013, <http://www.nearshoreamericas.com/mexicos-quertaro-economic-growth/>, (accessed 9 March 2016).
- Organisation for Economic Co-operation and Development, Average annual wages, 2014, https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=AV_AN_WAGE (accessed 4 February 2016).
- Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD) and Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Strengthening Evidence-Based Policy Making on Security and Justice In Mexico, Paris, France, 2012.
- Overseas Security Advisory Council, 'Mexico 2015 Crime and Safety Report: Guadalajara', Research & Information Support Center, 2015, <https://www.osac.gov/pages/ContentReportDetails.aspx?cid=17189>, (accessed 18 February 2016).
- Pachio, E., 'Beltran Leyva, Zetas Battling Simona Cartel in Baja California Sur', InSight Crime, [website], 2014, <http://www.insightcrime.org/news-briefs/beltran-leyva-zetas-battling-sinaloa-cartel-in-baja-california-sur/>, (accessed 18 February 2016).
- Peterson, M., 'Mexican state of Guanajuato suffering poor water quality, erosion issues', Southern California Public Radio, 20 December 2013, <http://www.scprr.org/programs/take-two/2013/12/19/35199/mexican-state-of-guanajuato-suffering-poor-water-q/>, (accessed 18 February 2016).
- Redacción, A., 'CNDH reporta 27 mil desaparecidos en México, cifra cercana a la de Segob', Aristegui Noticias, 5 June 2013, <http://aristeginoticias.com/0506/mexico/cndh-reporta-27-mil-desaparecidos/>, (accessed 9 March 2016).
- Reporters Without Borders, 'Mexico', Press Freedom Barometer 2016, 2016, <http://en.rsf.org/report-mexico,184.html>, (accessed 27 February 2016).
- Reporteros Sin Fronteras, 'Periodistas Muertos', El Barometro de la Libertad de Prensa 2015, 2015, <https://es.rsf.org/el-barometro-de-la-libertad-de-prensa-periodistas-muertos.html?annee=2015>, (accessed 27 February 2016).
- Rodriguez Ferreira, O. and Shirk, D. A., 'Criminal Procedure Reform in Mexico, 2008-2016: The Final Countdown for Implementation', Justice in Mexico: Special Report, San Diego, CA, Justice in Mexico, University of San Diego, 2015.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Federal budget revenues, oil and non-oil government, 2016, http://www.shcp.gob.mx/English/Timely_Public_Finances/Paginas/unica.aspx, (accessed 5 February 2016).
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Programmable Expenditure of the Budgetary Public Sector. Functional Classification, 2016, http://www.shcp.gob.mx/English/Timely_Public_Finances/Paginas/unica.aspx, (accessed 2 February 2016).
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva del Fuero Común, 2014, <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-victimas.php#>, (accessed 24 February 2016).

Blank page with horizontal dotted lines for writing.

Blank page with horizontal dotted lines for writing.

Otras Publicaciones del the Institute for Economics and Peace

(el Instituto para la Economía y la Paz)



2015 Global Terrorism Index

Institute for Economics and Peace, Nov 2015

The 2015 Global Terrorism Index Report analyses the impact of terrorism in 162 countries and identifies the social, economic and political factors associated with it.



The Link between Peace and Religion

Institute for Economics and Peace, Oct 2014

A global statistical analysis on the empirical link between peace and religion.



2015 Positive Peace Report

Institute for Economics and Peace, Oct 2015

This report introduces new thinking and evidence about Positive Peace. It includes the Positive Peace Index, which measures Positive Peace in 162 countries, covering 99 per cent of the world's population.



2014 Global Peace Index

Institute for Economics and Peace, Feb 2014

The 2014 GPI Report analyses the state of peace around the world and identifies countries most at risk of becoming less peaceful.



Radical Realism

Institute for Economics and Peace, Sept 2015

Twelve interviews with peacebuilders on developing the attitudes, institutions and structures of Positive Peace in Mexico.



The Economic Cost of Violence Containment

Institute for Economics and Peace, Feb 2014

A new methodology that calculates the cost of preventing and containing violence in over 150 countries.



2015 Global Peace Index

Institute for Economics and Peace, June 2015

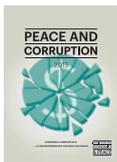
A statistical analysis of the state of peace in 162 countries and an assessment of the attitudes, structures and institutions that sustain peaceful societies.



2013 Mexico Peace Index

Institute for Economics and Peace, Nov 2013

The Mexico Peace Index measures the state of peace in all 32 Mexican states analysing trends and drivers of peace over the last ten years.



Peace and Corruption

Institute for Economics and Peace, May 2015

The relationship between peace and corruption is statistically significant, as corruption is a leading indicator of peace.



Pillars of Peace

Institute for Economics and Peace, Sept 2013

Pillars of Peace is a new conceptual framework for understanding and describing the factors that create a peaceful society.



2015 Mexico Peace Index

Institute for Economics and Peace, Mar 2014

The Mexico Peace Index measures the state of peace in all 32 Mexican states analysing trends and drivers of peace over the last decade.



2013 Global Peace Index

Institute for Economics and Peace, June 2013

The 2013 GPI Report analyses the state of peace around the world, identifying trends in violence and conflict, as well as the key drivers of peace.



2014 Global Terrorism Index Report

Institute for Economics and Peace, Nov 2014

The 2014 Global Terrorism Index Report analyses the impact of terrorism in 162 countries and identifies the social, economic and political factors associated with it.



2013 United Kingdom Peace Index

Institute for Economics and Peace, Apr 2013

The UK Peace Index report analyses the fabric of peace in the UK over the last decade and has found that since 2003 the UK has become more peaceful.

INSTITUTE FOR ECONOMICS & PEACE

IEP es un centro de investigación independiente, no-partidario y sin fines de lucro dedicado a cambiar la visión del mundo hacia una orientada a la paz como una medida positiva, posible y tangible del bienestar y progreso humano.

IEP tiene oficinas en Sydney, Nueva York, Ciudad de México y Bruselas. Trabaja con una variada gama de socios internacionales y colabora con organizaciones multilaterales en la tarea de medir y comunicar el valor económico de la paz.

The Institute for Economics and Peace is a registered charitable research institute in Australia and a Deductible Gift Recipient. IEP USA is a 501(c)(3) tax exempt organization.



Código para entrar a la página web de Vision of Humanity

PARA MAYOR INFORMACIÓN
INFO@ECONOMICSANDPEACE.ORG
IN FÓRMESE DE NUESTRO TRABAJO
WWW.ECONOMICSANDPEACE.ORG Y
WWW.VISIONOFHUMANITY.ORG



GlobalPeaceIndex



@GlobPeaceIndex
@IndicedePaz

ISBN 978-0-9942456-4-9



9 780994 245649 >